

IDEPRO IFD

Prestar servicios financieros con enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de sus clientes, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario, piscícola, forestal maderable y no maderable y de la micro y pequeña empresa, principalmente del área rural, urbana y periurbana, para ello desarrollará estrategias de intervención prestando servicios de calidad para que dichas empresas, micro y pequeña empresa y los emprendimientos del pequeño productor, sean más productivas y competitivas en el contexto nacional, sectorial y regional; todo ello en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros y sus disposiciones reglamentarias.

PROSPECTO DE EMISIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-EM-IID-004/2022.
NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-ED-IID-069/2024
NÚMERO DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN: ASFI/1163/2024 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:
“BONOS SUBORDINADOS IDEPRO IFD 1”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN:

BS. 20.580.000,00. -

(Veinte millones quinientos ochenta mil 00/100 bolivianos)

Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. De acuerdo a las definiciones establecidas en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas una obligación subordinada es aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de IDEPRO IFD, estando disponible para absorber pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.
Moneda en la que se expresa la Emisión:	Bolivianos (Bs.).
Serie en que se divide la Emisión:	Serie Única
Tipo de Interés;	Nominal, anual y fijo.
Fecha de emisión:	29 de noviembre de 2024
Periodicidad de Pago de interés:	Los intereses serán pagados cada noventa (90) días calendario que computa desde la fecha de emisión, conforme al Cronograma de Pagos aplicable, a ser establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto de la Emisión.
Periodicidad de amortización de Capital:	Los Bonos Subordinados amortizarán capital anualmente según el siguiente detalle: 9,72% en el cupón 4, 18,05% en los cupones 8, 12, 16 y 20 y 18,08% en el cupón 24.
Precio de Colocación Primaria:	Minimamente a la par del valor nominal.
Plazo de Colocación Primaria de la Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Forma de pago en Colocación Primaria:	En efectivo.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), con domicilio en la Avenida Arce No. 2333 en el Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. de acuerdo con regulaciones legales vigentes. A la Orden.
Forma de circulación de los Bonos Subordinados:	La Entidad Emisora reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV. La forma de amortización de capital y/o pago de intereses se efectuará de la siguiente manera:
Forma de amortización de capital y pago de intereses de la Emisión:	i) El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la Relación de Titulares de Tenedores de la presente Emisión proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. ii) De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de colocación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Lugar de amortización de capital y/o pago de intereses:	En las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación	Oferta Pública Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Garantía:	El Emisor dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013.
Regla de Determinación de Tasa de cierre o de adjudicación en colocación primaria:	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Valor Nominal	Cantidad de Valores	Tasa de Interés	Plazo de la Emisión	Fecha de Vencimiento
Única	IID-N1U-24	Bolivianos	Bs 7.000.-	2.940 Bonos	11,80%	2.160 días calendario	29 de octubre de 2030

CALIFICACIÓN DE RIESGO
MICROFINANZA RATING BOLIVIA S.A.
BBB2
PERSPECTIVA: ESTABLE

BBB2: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una suficiente calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variedad considerable ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas. La tendencia es estable, considerando el análisis expuesto, no se prevén posibles variaciones de calificaciones en el corto plazo.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN III. “FACTORES DE RIESGOS”, EN LA PÁGINA 38 DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN,
DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA E IDEPRO DESARROLLO DE EMPRESAS IFD.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto.



Código de seguridad: B4F83Ld9RN6S

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: QUINIENTOS DIECISEIS/DOS MIL VEINTICUATRO - 516/2024-----
DEL ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL, SUSCRITA POR EL SEÑOR:
MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ PEREDO.-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:01 (doce y un), del día, viernes veinticinco del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ MONICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINEZ, Notario de Fe Pública N° 107 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, comparece e interviene el señor: **MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ PEREDO** con Cédula de Identidad N° 4276516 LP (cuatro millones doscientos setenta y seis mil quinientos diez y seis), Boliviano, Soltero, Administrador de Empresas, con domicilio en la Calle Martin Saico N°13 de la Zona Lamirpampa de la ciudad de La Paz, quien se apersona en su condición de **GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES Y FINANZAS** de IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO O IDEPRO IFD, en mérito al Testimonio Poder N° 985/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, otorgado por ante esta misma Notaria de Fe Pública; del cual compruebo coincide con su original mediante verificación en el sistema informático de verificación de datos personales – SIVDAP, por medio del Servio General de Identificación Personal – SEGIP, para la presente actuación notarial manifiesta y se encuentra en pleno uso y goce de sus derechos civiles y a mi juicio tiene capacidad legal para el presente acto, indicando **DECLARO EN FORMA PERSONAL Y VOLUNTARIA POR SUS VALORES, PRINCIPIOS Y EN HONOR A LA VERDAD LO SIGUIENTE:**-----

AL PRIMER PUNTO: Yo, Rodolfo Marcelo Medrano Cabrera en representación de IDEPRO IFD, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1.-----

AL SEGUNDO PUNTO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----
Es cuanto declaro en honor a la verdad y para fines que le sean necesarios todo en mi presencia, con lo que termino el acto.-----

LEY DEL NOTARIADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ARTÍCULO 79.- (DOCUMENTOS EXTRAPROTOCOLARES). I. Los documentos extraprocolares son instrumentos en los que la notaria o el notario de fe pública, a solicitud del interesado, hace una relación donde consta su fe sobre uno o varios hechos presenciados o que le conste, para luego ser autorizados con su firma, rúbrica y sello. Estos documentos no forman parte del protocolo notarial pero deben ser registrados y archivados por la notaria o el notario de fe pública, según su clase y siguiendo las

<https://single.dirno plu.gob.bo/verificacion-documentos/?codigo=B4F83Ld9RN6S>

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: B4F8IkD9RN6S

disposiciones para los registros protocolares.-----

CONCLUSION.-----

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaría de Fe Pública. **DOY FE.**-----

Firmado en documento original con código de contenido:
abda597e9458b44a24d202bfc3518911024c377ab35f085a216b1be9b5f8f7f6.-----

Nombre	Firma	Huella
MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ PEREDO Cédula de Identidad 4276516		

Abg. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
DIÑOPLU N° 107
La Paz - Bolivia

DIÑOPLU

<https://sinplu.dino plu.gob.bo/verificacion-documentos/idaufefe-B4F8IkD9RN6S>



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: QUINIENTOS QUINCE/DOS MIL VEINTICUATRO - 515/2024-----
DEL ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL, SUSCRITA POR EL SEÑOR:
RODOLFO MARCELO MEDRANO CABRERA-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 11:54 (once y cincuenta y cuatro), del día, viernes veinticinco del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ MONICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINEZ, Notario de Fe Pública N° 107 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, comparece e interviene el señor: **RODOLFO MARCELO MEDRANO CABRERA** con Cédula de Identidad N° 2310971 (dos millones trescientos diez mil novecientos setenta y uno), Boliviano, Casado, Independiente, con domicilio en Av. Julio Patiño N°835, de la Zona de Calacoto de la ciudad de La Paz, quien se apersona en su propio derecho, en su condición de **GERENTE GENERAL de IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO O IDEPRO IFD**, en mérito al *Testimonio Poder General de Administración N° 805/2024 de fecha 01 de julio de 2024, otorgado por ante esta misma Notaria de Fe Pública*; del cual compruebo coincide con su original mediante verificación en el sistema informático de verificación de datos personales – SIVDAP, por medio del Servio General de Identificación Personal – SEGIP, para la presente actuación notarial manifiesta y se encuentra en pleno uso y goce de sus derechos civiles y a mi juicio tiene capacidad legal para el presente acto, indicando **DECLARO EN FORMA PERSONAL Y VOLUNTARIA POR SUS VALORES, PRINCIPIOS Y EN HONOR A LA VERDAD LO SIGUIENTE:**-----

AL PRIMER PUNTO: Yo, Rodolfo Marcelo Medrano Cabrera en representación de IDEPRO IFD, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1.-----

AL SEGUNDO PUNTO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----
Es cuanto declaro en honor a la verdad y para fines que le sean necesarios todo en mi presencia, con lo que termino el acto.-----

LEY DEL NOTARIADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA-----

ARTÍCULO 79.- (DOCUMENTOS EXTRAPROTOCOLARES). 1. Los documentos extraprocolares son instrumentos en los que la notaria o el notario de fe pública, a solicitud del interesado, hace una relación donde consta su fe sobre uno o varios hechos presenciados o que le conste, para luego ser autorizados con su firma, rúbrica y sello. Estos documentos no forman parte del protocolo notarial pero deben ser registrados y archivados por la notaria o el notario de fe pública, según su clase y siguiendo las

<https://sigla.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/8d1db124-4bV5Lxcr2p>

DINOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: bIvVI5Lvxz8p

disposiciones para los registros protocolares.

CONCLUSION.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaría de Fe Pública. **DOY FE.**

Firmado en documento original con código de contenido:
7b11512a1f4e5e60e4c366485d904cdc4783400abe9c3f41fca22c267082020d

Nombre	Firma	Huella
RODOLFO MARCELO MEDRANO CABRERA Cédula de Identidad 2310871		

Abg. Mónica Hípote Villavicencio Sotgiñez
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
DIRNOPLU N° 107
La Paz - Bolivia

DIRNOPLU

<https://sinplu.dirnoplus.gob.bo/verificacion-documentos/6d1d8124-bIvVI5Lvxz8p>

Declaración Voluntaria de los Estructuradores por la información contenida en el
Prospecto.



Código de seguridad: xxx5QgiyJeIT

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS VEINTICINCO/DOS MIL VEINTICUATRO - 325/2024 -

DAC

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:03 (quince y tres), del día, viernes veinticinco del mes de octubre del año Dos mil veinticuatro. Ante mí **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, fue presente en esta oficina notarial la señora: **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO** con Cédula de Identidad N° **6729439** (seis, siete, dos, nueve, cuatro, tres, nueve), **Boliviana, Soltera**, con profesión y/o ocupación **Administradora de Empresas**, con domicilio en Calle Pariguaya N° 1064 Z. La Merced, en su calidad de Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de BNB Valores S.A., Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:

PRIMERO: Yo, **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por IDEPRO IFD, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella digital al pie para constancia, de lo que Doy Fe.

Firmado en documento original con código de contenido:

3c662cb40adb5f4b8cf63d4158e10e152876205494a4a2d763f688a5756dedbd

Nombre	Firma	Huella
STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO Cédula de Identidad 6729439		



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25-04-2018
La Paz - Bolivia

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS VEINTISEIS/DOS MIL VEINTICUATRO - 326/2024 -

DAC

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:06 (quince y seis), del día, viernes veinticinco del mes de octubre del año Dos mil veinticuatro. Ante mí **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, fue presente en esta oficina notarial el señor: **CHRISTIAN DIEGO COCA VALLE** con Cédula de Identidad N° 5953280 L.P. (cinco, nueve, cinco, tres, dos, ocho, cero, expedido en La Paz), **Boliviano, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Av. Busch Nro. 1572 Z/ Miraflores, en su calidad de Subgerente de Operaciones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:

PRIMERO: Yo, **CHRISTIAN DIEGO COCA VALLE**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por IDEPRO IFD, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella digital al pie para constancia, de lo que Doy Fe.

Firmado en documento original con código de contenido:
1ec4fcd0a66ec7944424b6684ffb6a371e4108871102969e138692c213448ea.

Nombre	Firma	Huella
CHRISTIAN DIEGO COCA VALLE Cédula de Identidad N° 5953280 L.P.		



Este es un documento firmado digitalmente por la Notaria de Fe Pública

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la presente Emisión de Bonos denominado “Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”, fue realizada por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

Responsables de la Elaboración del Prospecto de Emisión

Rodolfo Marcelo Medrano Cabrera

Gerente General – IDEPRO IFD

Mauricio Fernando Rodríguez Peredo

Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas – IDEPRO IFD

Stephany Alexandra Lopez Bruno

Subgerente de Estructuración de Emisiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Christian Diego Coca Valle

Subgerente de Operaciones– BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Principales Funcionarios de IDEPRO Desarrollo Empresarial IFD

Rodolfo Marcelo Medrano Cabrera

Gerente General

Mauricio Fernando Rodríguez Peredo

Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas

Franz Emigdio Huarachi Callapa

Gerente Nacional Gestión Integral de Riesgo

Karin Silvina Oporto Esteban

Gerente Nacional de Cultura y Talento

Josefa Edith Figueredo Ibarra

Gerente Nacional Comercial

Raúl Marcelo Vargas Rojas

Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicación

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.

La documentación relacionada con el presente prospecto de emisión es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica, Condominio

Torres del Poeta, Torre "A" Adela Zamudio, Piso 6

La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333

La Paz – Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón No. 1296,

Piso 5

La Paz – Bolivia

IDEPRO Desarrollo de Empresas IFD

Calle Campos N° 132, Zona San Jorge

La Paz – Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	12
I.	Antecedentes legales de la Emisión.....	12
II.	Delegación de Definiciones	12
III.	Características de los Bonos.....	13
IV.	Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados	22
I.IV.1	Convocatorias.....	22
I.IV.2	Quórum y votos necesarios	23
I.IV.3	Derecho a voto	24
I.IV.4	Segunda convocatoria.....	24
I.IV.5	Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria.....	24
I.IV.6	Postergación de la votación.....	24
V.	Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados	24
I.V.1	Deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados	25
VI.	Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros	26
I.VI.1	Obligaciones y Restricciones	26
I.VI.2	Compromisos Financieros.....	29
I.VI.3	Periodicidad del Cálculo de Compromisos Financieros	31
I.VI.4	Modificaciones a las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros	31
VII.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	31
I.VII.1	Definiciones:	31
I.VII.2	Hechos Potenciales de Incumplimiento.....	32
I.VII.3	Hechos de Incumplimiento.....	32
VIII.	Incumplimiento de pago.....	33
IX.	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida	33
X.	Absorción de Perdidas.....	33
XI.	Protección de derechos	33
XII.	Redención de los Bonos Subordinados, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados y Cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la Emisión	34
XIII.	Tribunales Competentes.....	34
XIV.	Arbitraje	34
XV.	Modificación a las condiciones y características de la presente Emisión	34
XVI.	Trámites para la Emisión y designación de Representantes.....	35
XVII.	Declaración Unilateral de Voluntad	35
XVIII.	Información Adicional de acuerdo a Ley	35
XIX.	Cumplimiento y sujeción a las normas emitidas por el ente regulador aplicables a la Emisión de Bonos Subordinados.....	35
I.XIX.1	Restricciones a la distribución de utilidades	35
I.XIX.2	Compromiso de reemplazar el capital de los bonos amortizados o cancelados	36
XX.	Tratamiento Tributario	36
XXI.	Posibilidad de que los Bonos Subordinados de la Emisión sean limitados o afectados por otra clase de Valores	36
II.	RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECIFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.....	37
I.	Razones de la Emisión	37
II.	Destino de los fondos	37
III.	Plazo de utilización de los recursos obtenidos de la Emisión	37
III.	FACTORES DE RIESGO	38
I.	Factores Relacionados al Negocio de Intermediación Financiera	38
II.	Riesgo de Crédito	39
III.	Riesgo de Mercado	40

IV.	Riesgo de Liquidez	41
V.	Riesgo Operativo	43
IV.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	46
I.	Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública primaria.....	46
II.	Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación.....	46
III.	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública	46
IV.	Tipo de Oferta.....	46
V.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración y colocación de la presente Emisión	46
VI.	Modalidad y plazo de colocación primaria de la presente Emisión	46
VII.	Precio de colocación.....	46
VIII.	Forma de Pago en colocación primaria	46
IX.	Bolsa de Valores en que se inscribirán y transarán los bonos	47
X.	Procedimiento en el caso que la oferta pública quede sin efecto o se modifique	47
XI.	Relación entre el Emisor y los Tenedores de Bonos Subordinados	47
XII.	Regla de Determinación de Tasa cierre o adjudicación en colocación primaria	47
V.	DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.....	48
I.	Identificación básica del Emisor	48
II.	Documentos constitutivos de IDEPRO IFD.....	49
III.	Composición Asociados	51
IV.	Estructura administrativa interna	51
V.	Directores y Ejecutivos.....	54
V.V.1	Composición del Directorio.....	54
V.V.2	Principales ejecutivos	55
V.V.3	Perfil profesional de los principales ejecutivos de IDEPRO IFD	55
VI.	Empleados	58
VII.	Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la entidad.....	58
VI.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR.....	59
I.	Información historica del Emisor	59
II.	Principales Servicios de IDEPRO IFD	73
III.	Descripción de las actividades y negocios del emisor.....	75
IV.	Producción y ventas.....	77
VI.6.	Registro de marcas.....	81
VI.7.	Dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización	81
VI.8.	Estrategia Empresarial	82
VI.9.	Inversiones	82
VI.10.	Responsabilidad Social Empresarial.....	82
VI.11.	Relaciones especiales entre el emisor y el Estado	85
VI.12.	Principales activos del emisor	85
VI.13.	Procesos Judiciales	86
VI.14.	Obligaciones financieras del Emisor	86
VI.15.	Hechos Relevantes	109
VII.	ANÁLISIS FINANCIERO	120
VII.1	Balance General	120
Activo		120
Pasivo		122
Patrimonio		124
VII.2	Estado de Resultados	125
VII.3	Indicadores Financieros	130
VII.4	Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros	136
VII.5	Cálculo de los compromisos financieros.....	136
VII.6	Información Financiera.....	139

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Composición Asociados de IDEPRO IFD	51
Cuadro No. 2 Directorio de IDEPRO IFD	54
Cuadro No. 3 Principales ejecutivos de IDEPRO IFD	55
Cuadro No. 4 Personal empleado por IDEPRO IFD	58
Cuadro No. 5 IDEPRO IFD – Cartera por Punto de Atención a agosto de 2024	63
Cuadro No. 6 IDEPRO IFD – Cartera por productos a agosto de 2024	76
Cuadro No. 7 IDEPRO IFD– Cartera neta	77
Cuadro No. 8 IDEPRO IFD– Estados financieros	80
Cuadro No. 9 IDEPRO IFD– Deudas bancarias, financieras de IDEPRO IFD al 31 de agosto de 2024	86
Cuadro No. 10 Balance General	139
Cuadro No. 11 Análisis Vertical del Balance General	140
Cuadro No. 12 Análisis Vertical del Pasivo	141
Cuadro No. 13 Análisis vertical del Patrimonio	141
Cuadro No. 14 Análisis Horizontal del Balance general	142
Cuadro No. 15 Estado de Resultados	143
Cuadro No. 16 Análisis Vertical del Estado de Resultados	144
Cuadro No. 17 Análisis Horizontal del Estado de Resultados	145
Cuadro No. 18 Indicadores Financieros	146

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 ORGANIGRAMA GENERAL OFICINA NACIONAL	51
Gráfico No. 2 ORGANIGRAMA SUCURSAL/AGENCIA	52
Gráfico No. 3 ORGANIGRAMA DESAGREGADO OFICINA NACIONAL	52
Gráfico No. 4 IDEPRO IFD – Principales Hitos	59
Gráfico No. 5 Principales Cuentas del Activo	121
Gráfico No. 6 Principales Cuentas del Pasivo	122
Gráfico No. 7 Estructura de Capital	124
Gráfico No. 8 Principal cuenta del Patrimonio	125
Gráfico No. 9 Ingresos Financieros, Gastos Financieros y Resultado Financiero Bruto ...	127
Gráfico No. 10 Gastos de Administración y Resultados Operativos	129
Gráfico No. 11 Resultado Neto del Periodo	130
Gráfico No. 12 Indicadores de Liquidez	131
Gráfico No. 13 Indicadores de Solvencia	131
Gráfico No. 14 Indicadores de Calidad de Cartera (Cartera Vigente/Cartera Bruta)	132
Gráfico No. 15 Indicadores de Calidad de Cartera (Previsiones / Cartera Bruta)	133
Gráfico No. 16 Indicadores de Endeudamiento (Pasivo/Activo)	133
Gráfico No. 17 Indicadores de Endeudamiento (Pasivo/Patrimonio)	134
Gráfico No. 18 Indicadores de Rentabilidad (Resultado Neto / Patrimonio)	134
Gráfico No. 19 Indicadores de Rentabilidad (Retorno sobre el Activo)	135

ANEXOS

ANEXO 1	INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO – MICROFINANZA Rating Bolivia S.A.
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS DE IDEPRO IFD AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE AGOSTO DE 2024
ANEXO 3	ESTADOS FINANCIEROS DE IDEPRO IFD AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

I. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

I. Antecedentes legales de la Emisión

- La Asamblea General Extraordinaria de Asociados de IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo, celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 9 de julio de 2024, aprobó la Emisión de Bonos Subordinados denominada “Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”, según consta en el Acta Protocolizada ante la Notaria de Fe Pública N° 44 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mediante Testimonio N° 2001/2024 de fecha 19 de julio de 2024.
- La Asamblea General Extraordinaria de Asociados de IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo, celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 17 de septiembre de 2024, aprobó modificaciones a la Emisión de Bonos Subordinados denominada “Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”, según consta en el Acta Protocolizada ante la Notaria de Fe Pública N° 107 de la ciudad de La Paz, a cargo del Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez, mediante Testimonio N° 994/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión, según consta en el Testimonio N° 2005/2024 de fecha 19 de julio de 2024, otorgado ante la Notaria de Fe Pública N°44 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui.
- Una Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión, según consta en el Testimonio N° 3142/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 44 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/1163/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024 autorizó la inscripción y Oferta Pública de la Emisión denominada "Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1", bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-IID-069/2024.

II. Delegación de Definiciones

Se delegó al Gerente General, al Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital, y/o al Gerente Nacional Comercial, para que actuando de manera conjunta al menos dos de cualquiera de ellos, a fin de que definan las características y aspectos operativos de la Emisión que se detallan a continuación:

1. Tasa de interés nominal de la Emisión.
2. Fecha de Emisión de la Serie Única que comprende la Emisión.
3. Fecha de Vencimiento de la Serie Única que comprende la Emisión.
4. Designación, Contratación y/o Sustitución de la Entidad Calificadora de Riesgo, cuando corresponda, la cual deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.
5. Establecer la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.
6. Sustitución del Agente Pagador (si así lo pretendiera el Emisor).
7. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.
8. Designación y Contratación del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos

Subordinados.

III. Características de los Bonos

Denominación de la Emisión	Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1
Tipo de Bonos a emitirse	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. De acuerdo a las definiciones establecidas en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas una obligación subordinada es aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de IDEPRO IFD, estando disponible para absorber pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes. El saldo a capital de la obligación subordinada instrumentada mediante los Bonos será computable, como parte del Capital Regulatorio de IDEPRO IFD, conforme a lo establecido en el Artículo 7, Sección 2, Capítulo II, Título VI y Libro 3° del Reglamento de Obligaciones Subordinadas, que establece lo siguiente: Computo de la Obligación Una vez otorgada la no objeción de ASFI, la obligación subordinada debe computar el 100% como parte del capital regulatorio. Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo: 1) Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas: Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la no objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula: $CM_n = \sum_{h=1}^4 w_h cm_h ; n = 0,1,2,3, \dots, t$ Dónde: CM_n: Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”. cm_h: Porcentaje de Cumplimiento de la meta “h” determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”. w_h: Ponderador de la meta. n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio. t: Plazo de la obligación subordinada.

PONDERADOR (Wh)	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1) Capital Primario/(Capítulos 100.00+600.00)

(2) Activos Computables/Capítulo 100.00

(3) (Cuentas 131.00+135.00)/(Cuentas

131.00+133.00+134.00+135.00+136.00+137.00)

(4) (Cuentas 131.00+135.00)/(Capítulo 100.00)

2) Cómputo de la Obligación Subordinada:

Mensualmente, al saldo de la obligación subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del capital regulatorio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$O S C_i = Z * O S_i$$

$$Z = \text{Min}(CM_n) \quad ; \quad n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Donde:

OSCi: Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período *i*.

OSi: Saldo de la Obligación Subordinada del mes *i*.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.

t: Plazo de la obligación subordinada.

Es responsabilidad de la Entidad Financiera, efectuar el seguimiento permanente del cumplimiento de las metas propuestas en el Sustento Técnico presentado, así como adoptar las acciones necesarias, para cumplir con los límites legales en caso de disminución del monto computable de la obligación subordinada como parte del capital regulatorio, producto del incumplimiento de los indicadores establecidos.

El monto máximo del total de las obligaciones subordinadas a ser computadas como parte del capital regulatorio, no debe ser superior al 50% del capital primario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 416 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF).

Monto de la Emisión	BS. 20.580.000,00 (Veinte millones quinientos ochenta mil 00/100 Bolivianos).																										
Moneda en la que se expresará la Emisión	Bolivianos (Bs.)																										
Series en que se divide la Emisión	Única																										
Plazo de la Emisión	Serie Única: 2.160 (dos mil ciento sesenta) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión.																										
Valor Nominal de los Bonos Subordinados	Bs. 7.000 (Siete mil 00/100 Bolivianos).																										
Cantidad de Bonos Subordinados que comprende la Emisión	Serie Única: 2.940 (Dos mil novecientos cuarenta) bonos subordinados.																										
Tasa de interés	Serie Única: 11,80%																										
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.																										
Precio de Colocación Primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.																										
Fecha de Emisión	29 de noviembre de 2024																										
Fecha de Vencimiento de la presente Emisión	29 de octubre de 2030																										
Periodicidad de Pago de intereses	Los intereses serán pagados cada noventa (90) días calendario que computa desde la fecha de emisión, conforme al Cronograma de Pagos aplicable.																										
Periodicidad de Amortización de Capital	Los Bonos Subordinados amortizarán capital anualmente según el siguiente detalle: <table> <tr> <th>Cupón</th><th>Amortización Capital (%)</th></tr> <tr><td>1</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>2</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>3</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>4</td><td>9,72%</td></tr> <tr><td>5</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>6</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>7</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>8</td><td>18,05%</td></tr> <tr><td>9</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>10</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>11</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>12</td><td>18,05%</td></tr> </table>	Cupón	Amortización Capital (%)	1	0,00%	2	0,00%	3	0,00%	4	9,72%	5	0,00%	6	0,00%	7	0,00%	8	18,05%	9	0,00%	10	0,00%	11	0,00%	12	18,05%
Cupón	Amortización Capital (%)																										
1	0,00%																										
2	0,00%																										
3	0,00%																										
4	9,72%																										
5	0,00%																										
6	0,00%																										
7	0,00%																										
8	18,05%																										
9	0,00%																										
10	0,00%																										
11	0,00%																										
12	18,05%																										

		13	0,00%																																																																																																																																																																																							
		14	0,00%																																																																																																																																																																																							
		15	0,00%																																																																																																																																																																																							
		16	18,05%																																																																																																																																																																																							
		17	0,00%																																																																																																																																																																																							
		18	0,00%																																																																																																																																																																																							
		19	0,00%																																																																																																																																																																																							
		20	18,05%																																																																																																																																																																																							
		21	0,00%																																																																																																																																																																																							
		22	0,00%																																																																																																																																																																																							
		23	0,00%																																																																																																																																																																																							
		24	18,08%																																																																																																																																																																																							
Cronograma de Cupones a valor nominal con Amortización de capital y pago de intereses	Según lo expuesto en los puntos de “Periodicidad de Pago de Intereses” y “Periodicidad de Amortización de Capital” se detalla a continuación el Cronograma de Cupones: <table><tr><th colspan="7">SERIE ÚNICA</th></tr><tr><th>Fecha</th><th>Cupón</th><th>Periodicidad de Pago (Días)</th><th>Intereses Unitarios (Bs)</th><th>Amortización de Capital Unitario (Bs)</th><th>Amortización Capital (%)</th><th>Monto Total Cupón (Bs)</th></tr><tr><td>27-feb-25</td><td>1</td><td>90</td><td>206,50</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>206,50</td></tr><tr><td>28-may-25</td><td>2</td><td>90</td><td>206,50</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>206,50</td></tr><tr><td>26-ago-25</td><td>3</td><td>90</td><td>206,50</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>206,50</td></tr><tr><td>24-nov-25</td><td>4</td><td>90</td><td>206,50</td><td>680,40</td><td>9,72%</td><td>886,90</td></tr><tr><td>22-feb-26</td><td>5</td><td>90</td><td>186,43</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>186,43</td></tr><tr><td>23-may-26</td><td>6</td><td>90</td><td>186,43</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>186,43</td></tr><tr><td>21-ago-26</td><td>7</td><td>90</td><td>186,43</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>186,43</td></tr><tr><td>19-nov-26</td><td>8</td><td>90</td><td>186,43</td><td>1.263,50</td><td>18,05%</td><td>1.449,93</td></tr><tr><td>17-feb-27</td><td>9</td><td>90</td><td>149,15</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>149,15</td></tr><tr><td>18-may-27</td><td>10</td><td>90</td><td>149,15</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>149,15</td></tr><tr><td>16-ago-27</td><td>11</td><td>90</td><td>149,15</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>149,15</td></tr><tr><td>14-nov-27</td><td>12</td><td>90</td><td>149,15</td><td>1.263,50</td><td>18,05%</td><td>1.412,65</td></tr><tr><td>12-feb-28</td><td>13</td><td>90</td><td>111,88</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>111,88</td></tr><tr><td>12-may-28</td><td>14</td><td>90</td><td>111,88</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>111,88</td></tr><tr><td>10-ago-28</td><td>15</td><td>90</td><td>111,88</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>111,88</td></tr><tr><td>8-nov-28</td><td>16</td><td>90</td><td>111,88</td><td>1.263,50</td><td>18,05%</td><td>1.375,38</td></tr><tr><td>6-feb-29</td><td>17</td><td>90</td><td>74,61</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>74,61</td></tr><tr><td>7-may-29</td><td>18</td><td>90</td><td>74,61</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>74,61</td></tr><tr><td>5-ago-29</td><td>19</td><td>90</td><td>74,61</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>74,61</td></tr><tr><td>3-nov-29</td><td>20</td><td>90</td><td>74,61</td><td>1.263,50</td><td>18,05%</td><td>1.338,11</td></tr><tr><td>1-feb-30</td><td>21</td><td>90</td><td>37,34</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>37,34</td></tr><tr><td>2-may-30</td><td>22</td><td>90</td><td>37,34</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>37,34</td></tr><tr><td>31-jul-30</td><td>23</td><td>90</td><td>37,34</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>37,34</td></tr><tr><td>29-oct-30</td><td>24</td><td>90</td><td>37,34</td><td>1.265,60</td><td>18,08%</td><td>1.302,94</td></tr></table>				SERIE ÚNICA							Fecha	Cupón	Periodicidad de Pago (Días)	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)	Monto Total Cupón (Bs)	27-feb-25	1	90	206,50	-	0,00%	206,50	28-may-25	2	90	206,50	-	0,00%	206,50	26-ago-25	3	90	206,50	-	0,00%	206,50	24-nov-25	4	90	206,50	680,40	9,72%	886,90	22-feb-26	5	90	186,43	-	0,00%	186,43	23-may-26	6	90	186,43	-	0,00%	186,43	21-ago-26	7	90	186,43	-	0,00%	186,43	19-nov-26	8	90	186,43	1.263,50	18,05%	1.449,93	17-feb-27	9	90	149,15	-	0,00%	149,15	18-may-27	10	90	149,15	-	0,00%	149,15	16-ago-27	11	90	149,15	-	0,00%	149,15	14-nov-27	12	90	149,15	1.263,50	18,05%	1.412,65	12-feb-28	13	90	111,88	-	0,00%	111,88	12-may-28	14	90	111,88	-	0,00%	111,88	10-ago-28	15	90	111,88	-	0,00%	111,88	8-nov-28	16	90	111,88	1.263,50	18,05%	1.375,38	6-feb-29	17	90	74,61	-	0,00%	74,61	7-may-29	18	90	74,61	-	0,00%	74,61	5-ago-29	19	90	74,61	-	0,00%	74,61	3-nov-29	20	90	74,61	1.263,50	18,05%	1.338,11	1-feb-30	21	90	37,34	-	0,00%	37,34	2-may-30	22	90	37,34	-	0,00%	37,34	31-jul-30	23	90	37,34	-	0,00%	37,34	29-oct-30	24	90	37,34	1.265,60	18,08%	1.302,94
SERIE ÚNICA																																																																																																																																																																																										
Fecha	Cupón	Periodicidad de Pago (Días)	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)	Monto Total Cupón (Bs)																																																																																																																																																																																				
27-feb-25	1	90	206,50	-	0,00%	206,50																																																																																																																																																																																				
28-may-25	2	90	206,50	-	0,00%	206,50																																																																																																																																																																																				
26-ago-25	3	90	206,50	-	0,00%	206,50																																																																																																																																																																																				
24-nov-25	4	90	206,50	680,40	9,72%	886,90																																																																																																																																																																																				
22-feb-26	5	90	186,43	-	0,00%	186,43																																																																																																																																																																																				
23-may-26	6	90	186,43	-	0,00%	186,43																																																																																																																																																																																				
21-ago-26	7	90	186,43	-	0,00%	186,43																																																																																																																																																																																				
19-nov-26	8	90	186,43	1.263,50	18,05%	1.449,93																																																																																																																																																																																				
17-feb-27	9	90	149,15	-	0,00%	149,15																																																																																																																																																																																				
18-may-27	10	90	149,15	-	0,00%	149,15																																																																																																																																																																																				
16-ago-27	11	90	149,15	-	0,00%	149,15																																																																																																																																																																																				
14-nov-27	12	90	149,15	1.263,50	18,05%	1.412,65																																																																																																																																																																																				
12-feb-28	13	90	111,88	-	0,00%	111,88																																																																																																																																																																																				
12-may-28	14	90	111,88	-	0,00%	111,88																																																																																																																																																																																				
10-ago-28	15	90	111,88	-	0,00%	111,88																																																																																																																																																																																				
8-nov-28	16	90	111,88	1.263,50	18,05%	1.375,38																																																																																																																																																																																				
6-feb-29	17	90	74,61	-	0,00%	74,61																																																																																																																																																																																				
7-may-29	18	90	74,61	-	0,00%	74,61																																																																																																																																																																																				
5-ago-29	19	90	74,61	-	0,00%	74,61																																																																																																																																																																																				
3-nov-29	20	90	74,61	1.263,50	18,05%	1.338,11																																																																																																																																																																																				
1-feb-30	21	90	37,34	-	0,00%	37,34																																																																																																																																																																																				
2-may-30	22	90	37,34	-	0,00%	37,34																																																																																																																																																																																				
31-jul-30	23	90	37,34	-	0,00%	37,34																																																																																																																																																																																				
29-oct-30	24	90	37,34	1.265,60	18,08%	1.302,94																																																																																																																																																																																				
Forma de representación de los Valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), con domicilio en la Avenida Arce No. 2333 en el Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. de acuerdo con regulaciones legales vigentes.																																																																																																																																																																																									
Plazo de colocación primaria de la Emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.																																																																																																																																																																																									
Forma de amortización de capital y pago de intereses	La forma de amortización de capital y/o pago de intereses se efectuará de la siguiente manera: i) El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la Relación de Titulares de Tenedores de la presente Emisión proporcionada por la																																																																																																																																																																																									

	EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. ii) De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de circulación de los Bonos Subordinados:	A la Orden. La Entidad Emisora reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Forma de Pago en Colocación Primaria	En efectivo.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo.
Calificación de Riesgo	La presente Emisión contará con calificación de riesgo practicada por Microfinanza Ratings Bolivia S.A. Calificadora de Riesgo, entidad que se encuentra debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI. Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 9 de diciembre de 2024 • Calificación de riesgo otorgada: BBB2 • Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento. • BBB2: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. • Perspectiva: Estable LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. El informe de calificación de riesgo se encuentra en el Anexo No. 1 del presente Prospecto de Emisión.
Destino Específico de los fondos y su plazo de utilización	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de la presente Emisión serán utilizados para colocación de cartera de créditos. Para la utilización de estos recursos el Emisor deberá observar y dar cumplimiento a las prohibiciones dispuestas en el Artículo 8º, Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas. Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los “Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1” en el Mercado Primario Bursátil.

Fórmula para el cálculo del pago de intereses	El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: $IB = K * (Tr * PL / 360)$ Dónde: IB = Intereses del Bono K = Valor nominal o saldo a capital pendiente de pago, según corresponda. Tr = Tasa de interés nominal anual PL = Plazo del cupón (número de días calendario)
Fórmula para la amortización de capital	Para la presente emisión, el monto de capital a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Capital: } VP = VN * PA$ Dónde: VP = Monto a pagar en la moneda de emisión VN = Valor nominal en la moneda de emisión PA = Porcentaje de amortización
Plazo para el pago total de los Bonos Subordinados a ser emitidos	El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Entidad Emisora.
Reajustabilidad del Empréstito	El empréstito emergente de la Emisión no será reajutable.
Fecha desde la cual los Bonos comienzan a devengar intereses	Los Bonos Subordinados de la presente Emisión devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión, establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI, y dejarán de devengarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del cupón de intereses. En caso de que la fecha de vencimiento de un cupón de intereses fuera día feriado, sábado o domingo, el cupón de intereses será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del mencionado cupón.
Bolsa de Valores en que se inscribirán los Bonos Subordinados de la presente Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	Los Bonos Subordinados que componen la presente emisión están dirigidos a personas naturales y/o personas jurídicas. Se encuentran impedidos de ser acreedores de una obligación subordinada aquellos expresamente prohibidos en el Artículo 9, Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas.
Convertibilidad en Capital	Los Bonos a emitirse no serán convertibles en Certificados de Capital Fundacional o Certificados de Capital Ordinario.
Redención Anticipada	La Entidad Emisora se reserva el derecho de redimir anticipadamente los “Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”. La Entidad Emisora podrá proceder a la redención anticipada de forma total o parcial luego de transcurridos cinco (5) años

computables desde la fecha de emisión y bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.

La decisión de redención anticipada de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

a) Redención anticipada mediante sorteo:

La Entidad Emisora, podrá redimir anticipada y parcialmente los Bonos de la Emisión, mediante sorteo de acuerdo con lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio. El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, con la asistencia de Representantes tanto del Emisor como de los Tenedores de Bonos Subordinados. Acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de redención), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por la redención a favor de los inversionistas (Precio de redención) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de redención que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por redención anticipada.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por redención anticipada será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1-360	1.15%

La Entidad Emisora depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados y el monto de la compensación por redención anticipada o el precio a Tasa de valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Redención mediante compra en el mercado secundario:

La Entidad Emisora se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la Emisión, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.

c) Otros aspectos relativos a la redención anticipada:

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Bonos de la Emisión, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales ("SIN") el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Adicionalmente en caso de que el Emisor aplique la redención anticipada, el monto prepagado deberá ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital, por la reinversión de utilidades o por una combinación de las dos anteriores, al momento en que se produzcan los pagos anteriormente señalados, conforme lo establecido en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas.

Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de colocación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Lugar de amortización de capital y/o pago de intereses:	La amortización de capital y/o pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad, en las siguientes direcciones: La Paz: Av. Camacho esq. c. Colón N° 1296, piso 5 Cochabamba: Calle Nataniel Aguirre N° E-198, esq. Jordán Santa Cruz: Calle René Moreno N° 258 Sucre: Calle España N° 90
Agente Colocador de la Emisión	BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador de la Emisión	BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa (El Agente Pagador podrá ser sustituto a simple requerimiento del Emisor y dicha sustitución será determinada conforme lo establecido en el numeral 1.2. anterior.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la presente Emisión de Bonos Subordinados	BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa.
Garantía	El emisor dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013.
Provisión de los fondos para la amortización de capital y pago de intereses	El Emisor es el responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses de la presente Emisión, en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y/o el pago de intereses al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos Subordinados de acuerdo con el cronograma de pagos establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad y el presente documento. El Emisor podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no fueron pagados a los tenedores de bonos subordinados, una vez transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha de pago de intereses y amortización de capital. Una vez devueltos los montos no pagados, el Emisor será el único responsable del pago, debiendo poner los fondos a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados. De acuerdo con lo establecido por los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación del o de los medios de prensa	Los pagos de intereses y amortización de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago correspondiente.

de circulación nacional a utilizar	
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: <u>Tasa Discriminante:</u> La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

IV. Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados (en adelante simplemente referida como Asamblea General de Tenedores) aplicable a la presente Emisión.

I.IV.1 Convocatorias

Los Tenedores de Bonos Subordinados, podrán reunirse válidamente de manera presencial o a través de medios electrónicos en Asamblea General de Tenedores, cuando sean convocados por el Emisor, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a solicitud de los Tenedores de Bonos Subordinados que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores, adoptando las condiciones y procedimientos que para el efecto determine la autoridad competente, asumiendo todas las obligaciones y formalidades que fueran dispuesta por normativa expresa que regule las Asambleas presenciales, virtuales y/o mixtas.

La Asamblea General de Tenedores, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación física o digital en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse la última publicación al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Entidad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados procederá a emitir la convocatoria respectiva

La Asamblea General de Tenedores se llevará a cabo por lo menos una vez al año, conforme al procedimiento establecido precedentemente y podrá ser celebrada de forma presencial, virtual o mixta en el marco de las disposiciones legales vigentes. Los gastos concernientes a la convocatoria y realización de las Asambleas Generales de Tenedores correrán por cuenta y costo de la Entidad Emisora, las cuales se realizarán en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, en caso de reuniones presenciales, o donde la Entidad Emisora determine en la correspondiente convocatoria, en un lugar adecuado proporcionado por la Entidad Emisora. En caso de realizarse

Asambleas virtuales o mixtas, las condiciones de asistencia estarán debidamente identificadas en la convocatoria correspondiente.

Asimismo, corren a cargo de la Entidad Emisora los costos de convocatoria a Asambleas Generales de Tenedores para tratar temas relacionados a:

- i) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento;
- ii) Hecho(s) de Incumplimiento, en caso de que sea convocada (en cualquier momento de producido el(los) Hecho(s) de Incumplimiento) a efectos de obtener información sobre las circunstancias del (de los) Hecho(s) de Incumplimiento, e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea General de Tenedores; y
- iii) Para tratar cualquier modificación a las características y condiciones de Emisión, cuando la modificación sea motivada por iniciativa de la Entidad Emisora.

La Entidad Emisora se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores que considere necesarias, las que podrán ser solicitadas por IDEPRO IFD, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o por los Tenedores de Bonos Subordinados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, las cuales se llevarán a cabo de forma presencial en la ciudad de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por IDEPRO IFD a su costo o de forma virtual o mixta a través de medios electrónicos, conforme la normativa emitida al efecto.

I.IV.2 Quórum y votos necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores aquellos Tenedores de Bonos Subordinados que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).

Los Tenedores de Bonos de la Emisión deberán acreditar su personería y el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados será del 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital remanente en circulación de los Bonos Subordinados de la Emisión, con excepción del quórum establecido en el punto I.15.

Los Bonos Subordinados que no hayan sido puestos en circulación, no podrán ser representados en las Asambleas Generales de Tenedores.

Todas las decisiones de la Asamblea General de Tenedores serán tomadas por mayoría absoluta (51%) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos Subordinados emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión, con excepción de lo previsto en el punto I.4.5. relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de convocatoria y en el punto I.15.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la emisión correspondiente, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos Subordinados ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660º el Código de Comercio.

I.IV.3 Derecho a voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de la emisión representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos Subordinados un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea General de Tenedores. Los Bonos Subordinados que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores.

I.IV.4 Segunda convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores, se convocará por segunda vez, la modalidad de la Asamblea podrá ser presencial, virtual o mixta; y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el punto I.15. Si ningún Tenedor de Bonos Subordinados asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para la Asamblea General de Tenedores convocada por segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, corriendo el plazo correspondiente a partir de la última fecha convocada.

I.IV.5 Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria

La Asamblea General de Tenedores podrá reunirse válidamente de manera presencial, virtual o mixta, sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurran el 100% de los Tenedores de Bonos Subordinados en circulación.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos Subordinados que representen el 67% del capital remanente de los Bonos Subordinados de la presente Emisión en circulación.

I.IV.6 Postergación de la votación

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital vigente de los Bonos Subordinados presentes o representados en Asamblea General de Tenedores, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes quince (15) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) del capital vigente de los Bonos Subordinados presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores.

V. Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados podrán designar, en Asamblea General de Tenedores, un Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

La necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados para la presente Emisión (en adelante Representante Provisorio), el cual, una vez finalizada la colocación de la Emisión, podría ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados conforme lo establecido más adelante en el presente punto.

En tal sentido, se propuso que el Representante Provisorio de los Tenedores de la Emisión “**Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1**” sea designado y contratado conforme la Delegación de Definiciones establecida en el punto I.2. anterior.

Fue designada como representante provisorio la sociedad:

Razón Social:	Factor E Consultores S.R.L.
Domicilio:	Avenida 6 de Agosto, Edificio: El Carmen, piso 11, Departamento/Local/Oficina: 11B, Nro. 2549 Zona Sopocachi Bajo, entre calles Pedro Salazar y Lisimaco Gutierrez
Número de Identificación Tributario (NIT):	309312027
Escritura de Constitución:	Testimonio No. 204/2016 de fecha 2 de febrero de 2016 Otorgado por Notario de Fe Pública No. 016 del Distrito Judicial de La Paz. Mónica Vargas Chambi.
Representante Legal:	EVELYN SORAYA JASMIN GRANDI GOMEZ CI 2285013 LP
Poder de Representante Legal:	Testimonio No. 154/2016 de fecha 2 de febrero de 2016 Otorgado por Notario de Fe Pública No. 016 del Distrito Judicial de La Paz. Mónica Vargas Chambi.
Autorización de Funcionamiento:	Nº Licencia de Funcionamiento del GAML P 191222.
Matricula Comercial:	309312027

Ante la eventualidad que la Asamblea General de Tenedores no designe a su Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados definitivo, conforme a lo previsto en el Artículo 654 del Código de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario computables desde la fecha de finalización de la colocación de la presente Emisión, el Representante Provisorio quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores podrá remover y nombrar libremente en cualquier momento al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

I.V.1 Deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la Asamblea General de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea

por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que, por las condiciones de la Emisión, se le otorguen más adelante. No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados deberá cumplir con el Código de Comercio y los siguientes aspectos:

- Comprobar la razonabilidad de los datos y registros contables manifestados por IDEPRO IFD.
- Actuar como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados y representar a éstos frente a la Entidad Emisora y, cuando corresponda, frente a terceros.
- Solicitar y recibir idéntica información que IDEPRO IFD deba presentar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Bolsa Boliviana de Valores S. A. (BBV S.A.), previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de la Emisión.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados toda aquella información relativa a la Emisión que considere pertinente poner en conocimiento de éstos. Asimismo, tiene la obligación de dar seguimiento al cumplimiento de las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados será designado y contratado conforme la Delegación de Definiciones establecida en el punto I.2., numeral 8 de la presente acta, quien tendrá el derecho de asistir con voz a las Asambleas Generales de Asociados de la Entidad Emisora y deberá ser convocado a ellas por IDEPRO IFD

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados y representará a éstos frente a la Entidad Emisora y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al Artículo 655 del Código de Comercio. No obstante, cualquiera de los Tenedores de Bonos Subordinados puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados pudiera iniciar, acumulará todos los juicios iniciados por separado.

VI. Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros

IDEPRO IFD tendría en su condición de Emisor de Bonos Subordinados y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los **“Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”**, las siguientes Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros:

I.VI.1 Obligaciones y Restricciones

- a) La obligación subordinada emergente de la presente Emisión de Bonos Subordinados admite pago al vencimiento, amortizaciones periódicas o en cuotas y prepagos. La entidad y sus asociados se comprometen a que, al momento de cancelar los montos de capital correspondientes, los mismos serán remplazados obligatoriamente con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades cuando se produzcan las amortizaciones señaladas, conforme a lo establecido en el Artículo 8° de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas.
- b) En caso de fusión de IDEPRO IFD, los Bonos Subordinados de la presente Emisión pasarán a formar parte del pasivo de la nueva entidad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por IDEPRO IFD conforme a la presente Emisión de Bonos Subordinados y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores. En caso de una transformación, se

seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable.

- c) IDEPRO IFD mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.
- d) IDEPRO IFD obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- e) IDEPRO IFD efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por una Empresa de Auditoría Externa que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- f) IDEPRO IFD se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores que considere necesarias, las que podrán ser solicitadas por IDEPRO IFD, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o por los Tenedores de Bonos Subordinados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, las cuales se llevarán a cabo de forma presencial en la ciudad de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por IDEPRO IFD a su costo o de forma virtual o mixta a través de medios electrónicos, conforme la normativa emitida al efecto. Adicionalmente, IDEPRO IFD se compromete a cubrir los costos de convocatoria y realización de las Asambleas Generales de Tenedores conforme lo estipulado en el punto 1.4. precedente y a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados por un monto máximo de hasta USD 2,500. - (Dos mil quinientos 00/100 Dólares Americanos) anuales durante la vigencia de los **“Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”**.
- g) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, acceso directo a los Auditores Externos designados por IDEPRO IFD en los siguientes casos:
 - 1. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
 - 2. Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, IDEPRO IFD se compromete a instruir y autorizar al auditor, el inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.
- h) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, IDEPRO IFD, en su calidad de Emisor, suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la misma información que sea proporcionada a la Dirección de Supervisión de Valores de ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de la Emisión **“Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”**, IDEPRO IFD deberá: i) proporcionar información adicional razonable sobre IDEPRO IFD y ii) permitirle acceso a los libros de la Entidad Emisora, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Entidad Emisora que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información

que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o que no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, a costo de los Tenedores de Bonos Subordinados.

IDEPRO IFD podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre IDEPRO IFD y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara Nacional de Comercio. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de la oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos de la Emisión **“Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”**.

- i) IDEPRO IFD notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir significativamente la capacidad de pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
- j) Los recursos obtenidos producto de la colocación de los Bonos Subordinados de la presente Emisión serán destinados, en su totalidad, a colocación de cartera.
- k) IDEPRO IFD no podrá otorgar a los recursos obtenidos de la Emisión **“Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”**, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en el párrafo anterior y en los documentos legales que respaldan la presente Emisión.
- l) Durante el período de colocación de la Emisión, IDEPRO IFD, a través de la Agencia responsable de la colocación, deberá comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos Subordinados emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos Subordinados de la Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, IDEPRO IFD o la Agencia responsable de la colocación, deberán remitir a ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
- m) IDEPRO IFD defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de IDEPRO IFD.
- n) IDEPRO IFD cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a IDEPRO IFD dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de IDEPRO IFD, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a IDEPRO IFD o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de IDEPRO IFD, salvo que tales

obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.

- o) IDEPRO IFD mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.
- p) IDEPRO IFD no podrá distribuir como dividendos las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de la obligación subordinada que vencen en la gestión.
- q) IDEPRO IFD no podrá distribuir dividendos mientras no cumpla con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico señalado en el Anexo B del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados.
- r) IDEPRO IFD deberá informar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, cualquier transmisión de certificados de capital ordinario, cumpliendo a tal efecto con lo establecido en la sección 7 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASFI.
- s) IDEPRO IFD no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la presente Emisión, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.
- t) IDEPRO IFD se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.
- u) Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas generalmente aceptadas en las entidades financieras, con Sociedades aseguradoras reconocidas debidamente autorizadas por la Autoridad Competente y proporcionar al Representante de Tenedores, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Entidad.

I.VI.2 Compromisos Financieros

En tanto los “**Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1**” se encuentren pendientes de redención total, IDEPRO IFD se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Subordinados emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial

IDEPRO IFD, se sujetará a un coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) de fin de mes, que deberá ser igual o superior al doce por ciento (12%).

El cálculo del coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) será realizado por el Emisor conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3º, Título VI, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

b) Ratio de patrimonio comprometido no mayor al 7%.

Formula:

$$\frac{(Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total - Previsión para Incobrabilidad de Cartera)}{Patrimonio}$$

Donde:

- Cartera Vencida Total = 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida.
- Cartera en Ejecución Total = 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.
- Previsión para Incobrabilidad de Cartera = 139.00 Previsión para Incobrabilidad de Cartera.
- Patrimonio = 300.00 Patrimonio

Los códigos y descripción de cada cuenta hacen referencia al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

c) Una cartera en mora a treinta (30) Días no mayor a 8%.

Formula:

$$\frac{(Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total)}{Cartera Bruta}$$

Donde:

- Cartera Vencida Total = 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida.
- Cartera en Ejecución Total = 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.
- Cartera Bruta = 131.00 Cartera Vigente + 135.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente + 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.

Los códigos y descripción de cada cuenta hacen referencia al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

d) Una cartera en mora a treinta (30) Días más una cartera castigada anual no mayor a 10%.

Formula:

$$\frac{(Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total + Cartera Castigada en el Año)}{Cartera Bruta}$$

Donde:

- Cartera Vencida Total = 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida.
- Cartera en Ejecución Total = 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.
- Cartera Bruta = 131.00 Cartera Vigente + 135.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente + 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.

- Cartera Castigada = 865.01 Créditos Castigados por insolvencia. Se considera el acumulado desde enero al cierre del mes de la misma gestión en el que se realiza el cálculo.

Los códigos y descripción de cada cuenta hacen referencia al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

I.VI.3 Periodicidad del Cálculo de Compromisos Financieros

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente debe presentarse en forma trimestral dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo trimestre, enviados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero según normativa vigente, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados.

I.VI.4 Modificaciones a las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros

Las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser modificadas conforme lo establecido en punto I.14. Al efecto la Asamblea General de Tenedores que decida sobre las modificaciones no podrán negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea:

- a) necesaria para el desarrollo del Emisor, y/o
- b) pudiera resultar en un incremento en los ingresos del Emisor, y/o
- c) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor y/o
- d) dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales sólidas de la actividad bancaria.

VII. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Se expuso la importante definir qué eventos representarían hechos de incumplimiento o hechos potenciales de incumplimiento, así como los procedimientos en caso de ocurrir los mismos.

I.VII.1 Definiciones:

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto I.7.2. siguiente que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por la Entidad Emisora aplicables a la presente Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto I.7.3.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, efectúe a la Entidad Emisora por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Entidad Emisora cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados. Durante el Periodo de Corrección y sus Prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos Subordinados, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el Emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritas en el punto I.7.3. que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Entidad Emisora aplicables a la presente Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Entidad Emisora durante la vigencia del Período de Corrección y su prórroga, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, efectúe a la Entidad Emisora por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

I.VII.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Serán considerados Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros establecidos en el punto I.6, para la presente Emisión.

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, comenzará a correr el Periodo de Corrección.

I.VII.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si el Emisor no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los **“Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”**, en las fechas de vencimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida conforme lo establecido en el punto I.9. siguiente.
- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección y sus correspondientes prórrogas, si hubiera.
- c) Si por disposición de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Emisor fuera intervenido para aplicar el procedimiento de solución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de la Entidad Emisora e implique que la Entidad Emisora no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Subordinados en las fechas de vencimiento.
- d) Si la instancia judicial competente probara, mediante resolución con calidad de cosa juzgada, que cualquier declaración efectuada por el Emisor en esta Acta, en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Prospecto de Emisión fuese falsa y

tal hecho hubiese resultado en un efecto fundamental adverso para el Emisor y los Tenedores de Bonos Subordinados hubieran confiado en dicha declaración en detrimento suyo.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho.

VIII. Incumplimiento de pago

La falta de pago de capital o intereses de los **“Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”**, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y el inciso a) del Artículo 511 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se constituye en causal de intervención por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, conforme a ley.

IX. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

- a) El Emisor no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas, actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por IDEPRO IFD, no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente Emisión de Bonos Subordinados; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte del Emisor que no sea atribuible a éste.
- c) En tal caso, el Emisor deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados al día siguiente hábil de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.
- d) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del incumplimiento que será acordado entre el Emisor y la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados.

X. Absorción de Pérdidas

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas en caso de que el Emisor sea intervenido, registre más de una obligación subordinada y los recursos patrimoniales resulten suficientes para absorber las pérdidas, se aplicarán las obligaciones subordinadas a prorrata sobre sus saldos, sin distinción de fechas de contratación o emisión.

XI. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a la Asamblea General de Tenedores respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de

Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de IDEPRO IFD.

XII. Redención de los Bonos Subordinados, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados y Cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la Emisión

Se delegó al Directorio y los representantes legales de IDEPRO IFD, que efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos Subordinados y el pago de intereses a los Tenedores de Bonos Subordinados, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados y su Representante de Tenedores, y cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión de Bonos Subordinados.

XIII. Tribunales Competentes

Con relación a los Tribunales Competentes, los miembros de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de manera unánime, aprobaron que para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por ley.

XIV. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Entidad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos de la presente Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, éstas serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en el marco de la Ley de Conciliación y Arbitraje N° 708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones, con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio, de conformidad con su Reglamento.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en la presente Acta.

Los gastos y costos del arbitraje, incluyendo honorarios razonables de asesores legales y los aplicables a su administración, serán asumidos por la parte o partes perdedoras y serán fijados por el Tribunal Arbitral.

XV. Modificación a las condiciones y características de la presente Emisión

En cumplimiento a las normas legales aplicables, los miembros de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de manera unánime, aprobaron que, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores, IDEPRO IFD pueda modificarse las condiciones y características de la presente Emisión.

Señalando que la Asamblea General de Tenedores que apruebe las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirá un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital vigente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital vigente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

XVI. Trámites para la Emisión y designación de Representantes

Para efectuar la presente Emisión de Bonos Subordinados, se requiere obtener inscripciones y autorizaciones, cuando corresponda, ante el Registro del Mercado de Valores a cargo de ASFI, ante la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., así como la suscripción y emisión de cualquier documento relacionado a la Emisión, para viabilizar su registro e inscripción en las entidades antes mencionadas.

Asimismo, se aprobó que sean necesariamente dos apoderados legales de la entidad emisora quienes suscriban los documentos necesarios a nombre de la Entidad Emisora.

Se delegó al Gerente General, al Gerente Nacional de Operaciones, al Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital, al Gerente Nacional Comercial, al Gerente Nacional de Cultura y Talento y/o al Gerente Nacional de Negocios Digitales, para que actuando de manera conjunta de manera indistinta al menos dos de cualquiera de ellos, obtengan las autorizaciones e inscripciones necesarias.

XVII. Declaración Unilateral de Voluntad

El Art. 650 del Código de Comercio exige que IDEPRO IFD formule una Declaración Unilateral de Voluntad para la presente Emisión, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de IDEPRO IFD para emitir los Bonos Subordinados y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y a otorgar a los fondos obtenidos en la Emisión el destino aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados.

Se aprobó autorizar expresamente al Gerente General, al Gerente Nacional de Operaciones, al Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital, al Gerente Nacional Comercial, al Gerente Nacional de Cultura y Talento y/o al Gerente Nacional de Negocios Digitales, para que actuando de manera conjunta al menos dos de cualquiera de ellos, otorguen el documento que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad, a nombre de IDEPRO IFD, así como cualquier adenda o modificación a la misma, si fuese necesario.

XVIII. Información Adicional de acuerdo a Ley

En caso que algún Tenedor de Bonos Subordinados decidiera materializar sus Bonos Subordinados por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero cuando corresponda, los valores a emitirse deberán contener lo establecido en el Artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

XIX. Cumplimiento y sujeción a las normas emitidas por el ente regulador aplicables a la Emisión de Bonos Subordinados

La Emisión de Bonos denominada **“Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”**, se sujetará en todos sus extremos al Reglamento de Obligaciones Subordinadas y a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

I.XIX.1 Restricciones a la distribución de utilidades

En sujeción a lo establecido en el Artículo 4° de la Sección 2, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatoria de las Entidades Financieras y establecido en el Artículo 10° de la sección 3 del Capítulo III del Reglamento del registro del mercado de valores de la Recopilación de normas para el

mercado de valores, en relación a la distribución de utilidades, la Entidad Emisora y los asociados deberán observar y se comprometen a:

- No distribuir como dividendos, las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de la obligación subordinada que vencen en la gestión.
- No distribuir dividendos, si la Entidad Emisora no cumple con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico señalado en el Artículo 5° de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas.
- Mediante acto administrativo debidamente fundado, ASFI podrá imponer limitaciones a la distribución de dividendos de IDEPRO IFD, de acuerdo a la situación financiera de la Entidad.

I.XIX.2 Compromiso de reemplazar el capital de los bonos amortizados o cancelados

Conforme lo señalado en el Artículo 8° de la Sección 2, Capítulo II referido al Reglamento de Obligaciones Subordinadas, la Entidad Emisora y los asociados deben asumir el compromiso de realizar nuevos aportes de capital y/o reinvertir utilidades para reemplazar el capital de los **“Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”** en la medida en que éstos sean amortizados o cancelados.

XX. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

	Ingresos Naturales	Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No Exento	No Exento	No Exento

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

XXI. Posibilidad de que los Bonos Subordinados de la Emisión sean limitados o afectados por otra clase de Valores

Al momento, los Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1 no se encuentran afectados o limitados por otro tipo de valores u obligaciones vigentes.

El punto VI.14. muestra las obligaciones financieras que a la fecha presenta IDEPRO IFD.

II. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECIFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

I. Razones de la Emisión

La presente Emisión se realiza con el objetivo de captar recursos financieros que permitan mejorar el capital regulatorio de la Entidad y que puedan destinarse a financiamiento de la cartera de créditos.

Asimismo, el fortalecimiento del capital regulatorio de la Entidad favorecerá el crecimiento de la cartera de créditos con recursos financieros que serán captados mediante otros instrumentos como depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorro.

II. Destino de los fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de la presente Emisión serán utilizados para colocación de cartera de créditos.

Para la utilización de estos recursos el Emisor deberá observar y dar cumplimiento a las prohibiciones dispuestas en el Artículo 8º, Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas.

III. Plazo de utilización de los recursos obtenidos de la Emisión

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los “Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1” en el Mercado Primario Bursátil.

III. FACTORES DE RIESGO

I. Factores Relacionados al Negocio de Intermediación Financiera

La gestión de riesgos que realiza IDEPRO IFD, se encuentra enmarcada en la normativa regulatoria, identificando los riesgos a los cuales la Institución se encuentra expuesta, por este motivo su administración se efectúa de manera integral y se fortalece de acuerdo con el crecimiento de la institución, el volumen y complejidad de las operaciones.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos cuenta con herramientas y metodologías que permiten identificar, cuantificar, mitigar y monitorear los diferentes tipos de riesgos, en particular el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo operativo cuyo énfasis en la última gestión orientó su atención en la seguridad de la información para brindar seguridad a las transacciones electrónicas que se encuentran operando a través de banca móvil; los resultados se informan y reportan a las gerencias de área de manera mensual, en algunos casos semanales y al Comité de Gestión Integral de Riesgos de manera trimestral, y por este intermedio al Directorio.

IDEPRO IFD cuenta con un Comité de Gestión Integral de Riesgos nombrado por el Directorio, que se encuentra conformado por los siguientes integrantes:

- Dos (2) Directores, uno de ellos ejerce la presidencia del Comité.
- Gerente General (Vocal)
- Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos, quien será el Secretario del Comité.

Al citado Comité pueden integrarse otros Gerentes de área u expertos invitados, según se requiera para el tratamiento de cada riesgo en particular, pudiendo participar solamente con derecho a voz.

En cumplimiento con la normativa del Regulador, cuando en el orden del día se trate temas referidos al Riesgo de Liquidez, es necesaria la participación del Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital con derecho a voz, dicha participación consta en actas del Comité.

De igual manera, también podrá participar el Fiscalizador Interno de IDEPRO IFD, el Auditor Interno y cualquier funcionario, cuando así lo requiera el Comité, con derecho a voz solamente.

Es responsabilidad del Comité de Gestión Integral de Riesgos discutir, revisar, definir y realizar ajustes a las políticas de Gestión Integral de Riesgos y acompañar en el diseño de sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para la eficiente Gestión Integral de Riesgos — crediticio, de mercado, liquidez, operativo, legal y otros— y de proponer los límites de exposición a éstos.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos se encuentra acorde con los lineamientos establecidos en la Normativa vigente para Entidades Financieras, y tiene dependencia del Directorio a través de la Gerencia General. Sus principales funciones son las siguientes:

- ✓ Proponer estrategias, políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos, considerando las etapas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de riesgos.
- ✓ Analizar y proponer los límites y niveles de exposición al riesgo.
- ✓ Establecer metodologías de medición de las exposiciones para cada tipo de riesgo con el propósito de conocer el impacto sobre la situación financiera de la institución.
- ✓ Establecer mecanismos para que se asegure la correcta ejecución de las estrategias, políticas, metodologías, procesos y procedimientos para la gestión integral de los riesgos por parte de la Gerencia General y las áreas involucradas.

- ✓ Establecer planes de contingencia para hacer frente a situaciones atípicas extremas para cada riesgo.
- ✓ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones que sean formuladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el marco de sus competencias.

Bajo el contexto descrito, IDEPRO IFD ha identificado los siguientes riesgos de manera prioritaria:

- ✓ Riesgo de Crédito
- ✓ Riesgo de Mercado
- ✓ Riesgo de Liquidez
- ✓ Riesgo Operativo (incluye riesgo legal y seguridad de la información)

II. Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es la probabilidad de que un deudor incumpla, en cualquier grado, con el repago de su(s) obligación(es) con IDEPRO IFD de modo tal que se genere una disminución en el valor presente del contrato.

Evaluación de Riesgo Crediticio.- Como un elemento de control respecto a la coherencia y consistencia de la información registrada por los oficiales de negocios para las operaciones de crédito, la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos (NGGIR) revisa y verifica el cumplimiento de la política crediticia y los controles internos establecidos en el proceso crediticio, por tratarse de créditos masivos la revisión preventiva es diferenciada en función a los montos otorgados, actividad económica y número de reprogramaciones. En importes pequeños se realiza una verificación de clientes posterior al desembolso en función a criterios de comportamiento de la calidad de cartera bajo el análisis y metodología de cosechas de créditos. De manera general se tienen los siguientes rangos y criterios:

- ❖ Se implementó un control centralizado para la revisión operativa de la totalidad de las carpetas de crédito que son procesadas. Control interno previo al desembolso que tiene la finalidad de verificar que el Oficial de Negocios hubiese realizado la visita a la actividad económica y domicilio del cliente, así como realizar las consultas a buros de información y sustentos documentarios que forman parte de la carpeta digital. Es importante hacer notar que en caso de existir observaciones operativas los préstamos no pueden ser desembolsados hasta que sean subsanadas las mismas. El citado control operativo, se encuentra a cargo de la Gerencia Nacional de Operaciones (instancia ajena al área comercial).
- ❖ Todas las operaciones cuyo monto solicitado sea igual o superior a Bs68.700 o su equivalente en dólares es revisado por la NGGIR previo a su aprobación, instancia que emite un informe específico cuyo contenido emite una opinión respecto a la capacidad de pago y recomendaciones para su aprobación.
- ❖ Similar control fue implementado para todos los préstamos que requieran una tercera reprogramación, independientemente del importe a ser reprogramado son evaluados y revisados por la NGGIR previa a su aprobación, emitiendo una opinión en informe de cada caso.
- ❖ Todo crédito productivo independientemente de su importe es revisado por el área de riesgos para su correspondiente valoración.
- ❖ Se cuenta con el análisis de cosechas, reporte que es generado semanalmente y es remitido a las Gerencias de Sucursal para orientar sus acciones de colocación y recuperación.

- ❖ IDEPRO IFD cuenta con una metodología interna de evaluación del riesgo de crédito para estimar la pérdida esperada, importe que orienta la constitución de provisiones genéricas de manera voluntaria para hacer frente probables pérdidas a futuro.
- ❖ De manera anual, la GNGIR, realiza una revisión estadística respecto una muestra de los créditos desembolsados para identificar los desvíos o incumplimientos a la política de negocios y gestión de riesgo de crédito, estableciendo una estimación de riesgo adicional al crediticio en el marco de los requerimientos normativos del Regulador.

Monitoreo/Seguimiento. - El seguimiento de las operaciones de crédito es fundamental en la gestión crediticia, sin embargo, debido al costo que implica la ejecución de este proceso en operaciones masivas, IDEPRO IFD establece los siguientes criterios para realizar el seguimiento de la cartera de créditos:

- Seguimiento de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos: realiza el seguimiento a la cartera de créditos, a través de análisis sectoriales, reportes gerenciales y visitas a prestatarios. El seguimiento realizado, consta de reportes semanales, mensuales e informes trimestrales (análisis de cosechas).
- Seguimiento de la Gerencia Nacional Comercial: realizará el seguimiento contemplando mínimamente los siguientes criterios:
 - i. Se deberá definir el seguimiento al destino del crédito por rango de desembolso y saldo.
 - ii. Los créditos con saldo deudor igual o superior a Bs. 140.000 o su equivalente en dólares deberán ser objeto de seguimiento de manera anual en función a la fecha de desembolso.
 - iii. Las operaciones crediticias que presenten periodo de gracia superior de 1 año, deben ser objeto de seguimiento al menos de manera anual mientras dure el periodo de gracia (la visita será realizada antes de los 360 días posteriores al desembolso).
 - iv. Como parte del seguimiento, se actualizará la información financiera y cambios que podrían existir en la actividad económica.

Límites de Concentración Crediticia. - La GNGIR, es responsable de proponer los límites de concentración crediticia y emite un informe de cumplimiento a los mismos de manera mensual a través del reporte de límites legales, cuando es necesario propone actualización de límites internos al Comité de Riesgos según corresponda. IDEPRO IFD, en atención de su estrategia y perfil de riesgo establecerá límites internos de concentración por actividad económica, ubicación geográfica y tipo de crédito.

III. Riesgo de Mercado

Identificación del Riesgo de Mercado. -

El riesgo de mercado al cual se encuentra expuesto IDEPRO IFD corresponde al calce de tasas de interés y el riesgo cambiario por una parte del fondeo que es realizado en moneda extranjera (principalmente dólares) y colocaciones en moneda local. Las acciones que son realizadas para gestionar el riesgo de liquidez son las siguientes:

1. IDEPRO IFD realiza seguimiento al calce de tasas, proporción de fondeo con tasa variable y fija comparado con las colocaciones de créditos con tasa variable y fija y cuantificación de la exposición de riesgo respecto al patrimonio.
2. Se realiza seguimiento permanente al spread de tasas activas y pasivas para tomar acciones preventivas o correctivas ante ajustes o variaciones de tasas de interés, principalmente por el lado del fondeo.
3. Para la gestión del riesgo de tipo de cambio, se cuenta con límites internos de posición de moneda (límite máximo de posición corta 50% respecto al Patrimonio). De acuerdo con la actual coyuntura, se incluyó en el análisis el costo

transaccional de la moneda extranjera que de manera indirecta tiene impacto sobre el tipo de cambio hacia la suba.

4. Se identificaron los determinantes macroeconómicos que podrían incidir en variables del riesgo de mercado y se realiza seguimiento a los citados determinantes (RIN, Inflación, Balanza Comercial y precio internacional del petróleo entre otras).

Medición del Riesgo de Mercado. -

i. Medición del Riesgo por Tasas de Interés

Una vez clasificados los productos del activo y pasivo según características en cuanto a plazos de vencimiento y estructura de tasas de interés, se debe determinar el impacto en el margen financiero ocasionado por variaciones adversas en las tasas de interés de mercado, sobre aquellos activos y pasivos contratados a tasa variable.

Otro análisis importante, consiste en examinar el riesgo de tasas de interés sobre el valor patrimonial de IDEPRO IFD, considerando los activos y pasivos contratados a tasa fija. En este caso, se trata de medir en cuánto podría desvalorizarse el precio o el valor de los productos, si las tasas de interés de mercado variarían y la institución no pudiera trasladar dichas variaciones a sus activos y pasivos debido a que éstos se encuentran a tasa fija. En este sentido, el concepto de Duración es justamente una forma de medir y cuantificar el riesgo de los productos a tasa fija.

ii. Medición del Riesgo por Tipo de Cambio

Una vez clasificados los productos del activo y pasivo, según la moneda en la que se encuentran denominados, el siguiente paso consiste en determinar la posición cambiaria (brecha cambiaria) de IDEPRO IFD; es decir, la diferencia entre el activo y pasivo en las diferentes unidades de cuenta. Al respecto, de manera interna se establece un límite interno de posición de moneda respecto al patrimonio; seguidamente, la etapa de medición implica la determinación del valor en riesgo, producto de variaciones adversas significativas de los tipos de cambio cuyo impacto se encuentre en el umbral del límite interno.

Las actividades de control aplicadas por IDEPRO IFD, tienen como finalidad disminuir la probabilidad, de incurrir en pérdidas derivadas de movimientos adversos de las tasas de interés, tipos de cambio y costos transaccionales que inciden de manera indirecta en el tipo de cambio, estableciendo la periodicidad del seguimiento, control de indicadores y límites.

Asimismo, la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realiza pruebas de stress sobre la base de la generación de escenarios probables y para cada uno de ellos, se determina la exposición y el impacto de los riesgos por tasas de interés y tipo de cambio.

IV. Riesgo de Liquidez

Identificación. -

Conceptualmente, el proceso de identificación se inicia con el reconocimiento formal de la exposición de IDEPRO IFD al Riesgo de Liquidez. Desde el punto de vista operativo, la identificación del riesgo de liquidez es el proceso que consiste en distinguir ciertos factores de sensibilidad que, al presentar comportamientos adversos, retardan o aceleran el ingreso o salida de efectivo, pudiendo generar pérdidas a IDEPRO

IFD para hacer frente sus obligaciones financieras. Algunos de estos factores son enunciados a continuación:

Factores de sensibilidad internos de orden cuantitativo:

- Descalce de plazos en las bandas temporales acumuladas de 30 días a 360 días.
- Solicitud de diferimiento de desembolsos de los financiadores internos y externos en un plazo mayor a 30 días.
- Cancelación de acuerdos de préstamos y/o no renovación de préstamos a IDEPRO IFD, en función al análisis de concentración de los financiadores.
- Solicitud de redención anticipada de obligaciones por parte de los acreedores en una brecha entre 30 y 60 días.
- Sobredemanda de créditos por encima de las proyecciones realizadas por la Gerencia Nacional de Negocios.
- Disminución en la recuperación de la cartera con un indicador de pesadez de Cartera que duplique el proyectado.

Factores de sensibilidad internos de orden cualitativo:

- Deterioro de la imagen institucional.
- Incumplimiento a Políticas de Liquidez.

Factores de sensibilidad externos (cualitativos y cuantitativos):

- Expectativas negativas de los agentes económicos ante la incertidumbre en el ámbito político y social.
- Surgimiento de rumores a nivel del sistema financiero que generen pánico o crisis de confianza. Comportamiento no usual en las tasas de interés de referencia.
- Indicadores del Sistema de Intermediación Financiero Nacional que detecten comportamientos inusuales.

Medición. -

Para la medición del Riesgo de Liquidez, IDEPRO IFD utiliza las siguientes metodologías:

- Posición de Liquidez Estructural,
- Brechas de Calce de Plazos, considerando tres escenarios: Vencimientos Contractuales, Vencimientos Esperados y Análisis de Estrés,
- Flujo de caja (efectivo).

Para la medición y gestión del riesgo de liquidez y riesgo de mercado, IDEPRO IFD cuenta con el aplicativo informático TIGER, sistema que permite generar reportes de seguimiento y parametrización de límites internos de exposición de riesgos. Asimismo, se cuenta con límites internos de liquidez por tipo de fondeo (cuentas de ahorro, depósitos a plazo y financiadores) y moneda (moneda extranjera y moneda local).

Operaciones Pasivas con el Público. -

Al incorporar las captaciones del público, a través de cajas de ahorro y depósitos a plazo, como parte de las fuentes de financiamiento, el proceso de gestión del riesgo de liquidez incorpora las citadas captaciones para la gestión del presente riesgo; de esta manera, los criterios de identificación, medición y monitoreo se encuentran actualizados con los siguientes lineamientos.

Factores de Sensibilidad Internos de Orden Cuantitativo:

- Incremento de la Volatilidad de los depósitos del público.
- Elevada concentración de depositantes en personas naturales o jurídicas.
- Inesperados y significativos retiros de depósitos.
- Caída de depósitos por debajo de los límites internos.
- Incremento o traspaso de depósitos a plazos menores.
- Incremento en la cancelación de depósitos con carácter anticipado.

V. Riesgo Operativo

IDEPRO IFD cuenta con un inventario de todos sus procesos e identificó aquellos que son críticos, asignando la propiedad de los citados procesos a los cargos jerárquicos que corresponden. Asimismo, se cuenta con la clasificación de los activos de la información, factores importantes para la gestión del riesgo operativo.

El proceso de gestión de riesgo operativo incluye la exposición de IDEPRO IFD al riesgo legal y riesgo tecnológico (seguridad de la información). En este último se considera las disposiciones establecidas en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información y los estándares de seguridad de la información aplicables a las líneas de negocio de nuestra institución.

Identificación del Riesgo Operativo. -

Para la gestión del riesgo operativo, IDEPRO IFD utiliza el aplicativo informático TIGER, sistema que permite registrar en línea los eventos de riesgo operativo que son advertidos en los diferentes puntos de atención (oficinas), registro que es responsabilidad de funcionarios designados de manera específica en cada oficina.

La GNGIR analiza los citados eventos y clasifica de acuerdo con la metodología que se tiene para tomar acciones oportunas en cuanto a su corrección o medidas estructurales por la recurrencia de estos.

Del mismo modo, el Regulador exige que los eventos de riesgo operativo sean registrados y reportados a dicha instancia, por lo que la gestión del Riesgo operativo realizado por IDEPRO IFD se encuentra acorde con los lineamientos del regulador y se encuentran sistematizados en una matriz de riesgo operativo y mapa de calor que permite tomar acciones preventivas y correctivas acordes con el nivel de criticidad de los eventos o errores operativos.

Factores de Riesgo Operativo. -

Son la fuente, causa primaria o el origen de un evento de riesgo operativo, que pueden o no ocasionar pérdidas a IDEPRO IFD. Los factores de riesgo operativo son:

- **Procesos Internos:** Gestionar apropiadamente el riesgo de incurrir en pérdidas financieras que se asocian a la implementación de procesos internos, como consecuencia del diseño inapropiado de los procesos o por políticas y procedimientos inadecuados o inexistentes, que puedan derivar en la ejecución deficiente de las operaciones y servicios o la suspensión de los mismos.
- **Personas:** Evaluar la posibilidad de sufrir pérdidas financieras relacionadas con el personal, derivadas de un ambiente laboral desfavorable, la falta de especificaciones claras en los términos de contratación del personal, inadecuada

capacitación de funcionarios o actitudes y comportamientos inapropiados de éstos (negligencia, sabotaje, fraude, robo, paralizaciones, apropiación de información sensible, entre otros).

- **Tecnología de Información:** Administrar los riesgos vinculados a la tecnología de información, que se relacionan entre otros con, fallas en la seguridad y continuidad operativa de los sistemas informáticos, los errores en el desarrollo e implementación de dichos sistemas, compatibilidad e integración de los mismos, los problemas de calidad de la información, la inadecuada inversión en tecnología y las fallas en la adecuación a los objetivos del negocio.

A tal efecto IDEPRO IFD considera las disposiciones establecidas en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Adicionalmente de los factores de riesgo operativo descritos, IDEPRO IFD, considera los eventos externos e infraestructura física que tienen incidencia directa sobre la gestión de riesgo operativo:

- ✓ **Eventos Externos:** Gestionar los riesgos asociados a eventos externos ajenos al control de IDEPRO IFD que puedan alterar el desarrollo de sus actividades (fallas en los servicios públicos, ocurrencia de desastres naturales, atentados y actos delictivos, entre otros factores).
- ✓ **Infraestructura:** Administrar los elementos de apoyo para el funcionamiento de una organización diferentes a aquellos de carácter tecnológico, que entre otros pueden incluir edificios, espacios de trabajo, almacenamiento y transporte.

Medición del Riesgo Operativo. -

En el marco de la normativa del Regulador, IDEPRO IFD se encuentra en proceso de relevamiento de los eventos de riesgo operativo y errores operativos que permitan establecer un modelo interno para cuantificar las pérdidas económicas por riesgo operativo, por tanto, la medición del riesgo operativo se encuentra aún en proceso; no obstante, la gestión cualitativa del riesgo operativo es permanente con el objeto de minimizar los errores operativos o mitigar los eventos de riesgo operativo que son frecuentes.

Mitigación de Riesgo Operativo. -

En función a la matriz de riesgo operativo y la importancia de los eventos, las acciones de mitigación son asumidas de inmediato, sobre todo de aquellos eventos de riesgo operativo que se encuentran clasificados como riesgo alto o no tolerables.

IDEPRO IFD aplica las medidas o lineamientos descritos a continuación como respuesta a los factores de riesgo que se identifiquen para mitigarlos:

CATEGORÍA	ESTRATEGIA
Evitar	✓ Decidir no promover una nueva actividad, producto o servicios que podrían dar lugar a riesgos. ✓ Prescindir de un área producto o servicio.
Compartir o Transferir	Contratación de seguros.

	Acuerdos contractuales con proveedores, clientes o socios de negocio.
Reducir	• Diversificar productos o servicios. • Establecer niveles de tolerancia. • Diseño de controles.
Aceptar	○ Crear reservas para hacer frente a posibles pérdidas.

Seguridad de la información

IDEPRO IFD aplica los estándares de seguridad de la información establecidos por ASFI para las entidades financieras, para ello la GNGIR cuenta con la metodología de análisis de brechas (GAP) de cumplimiento a los estándares de seguridad de la información y sobre dicha planilla realiza el monitoreo y control a los aplicativos informáticos más sensibles como son el Core, la red interna y sistemas de información que son utilizados por la institución.

Se emiten reportes de monitoreo sobre los accesos, modificaciones de datos e implementa controles de acceso para evitar que la información sensible sea pública.

Se cuenta con la política, manuales y procesos que orientan a los usuarios y funcionarios de IDEPRO IFD en cuanto al uso, acceso y difusión de la información en función a los criterios de seguridad de la información y normativa del Regulador.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

I. Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública primaria

Los Bonos Subordinados que componen la presente Emisión están dirigidos a personas naturales y/o jurídicas.

Se encuentran impedidos de ser acreedores de una obligación subordinada aquellos expresamente prohibidos por el Artículo 9º, Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas.

II. Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

III. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública, a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

IV. Tipo de Oferta

La Oferta Pública de los **“Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”** será bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

V. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración y colocación de la presente Emisión

El diseño, la estructuración y la colocación de la presente Emisión denominada **“Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”** está a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, entidad que no tiene ningún grado de vinculación con el Emisor.

Así mismo entre IDEPRO IFD y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa sólo existe una relación comercial.

VI. Modalidad y plazo de colocación primaria de la presente Emisión

La modalidad de colocación primaria de la presente Emisión es “a mejor esfuerzo”.

El plazo de colocación primaria es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión, en el RMV de ASFI.

VII. Precio de colocación

El precio de colocación primaria será mínimamente a la par del valor nominal.

VIII. Forma de Pago en colocación primaria

El pago de los **“Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1”**, se efectuará en efectivo.

IX. Bolsa de Valores en que se inscribirán y transarán los bonos

Los “**Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1**”, se inscribirán y transarán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

X. Procedimiento en el caso que la oferta pública quede sin efecto o se modifique

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria de la Emisión y su prórroga, cuando corresponda; o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador.

Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos de la presente Emisión no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria y su prórroga, cuando corresponda, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., a la Entidad de Depósito de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

XI. Relación entre el Emisor y los Tenedores de Bonos Subordinados

La relación entre IDEPRO IFD y los Tenedores de Bonos Subordinados y el Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados será mantenida por el Gerente General, al Gerente Nacional de Operaciones, al Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital, al Gerente Nacional Comercial, al Gerente Nacional de Cultura y Talento y/o al Gerente Nacional de Negocios Digitales, actuando de manera conjunta al menos dos de cualquiera de ellos.

XII. Regla de Determinación de Tasa cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

V. DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

I. Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo
Rótulo Comercial:	IDEPRO IFD
Objeto de la Entidad Emisora:	El objeto de IDEPRO IFD es prestar servicios financieros con enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de sus clientes, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario, piscícola, forestal maderable y no maderable y de la micro y pequeña empresa, principalmente del área rural, urbana y periurbana, para ello desarrollará estrategias de intervención prestando servicios de calidad para que dichas empresas, micro y pequeña empresa y los emprendimientos del pequeño productor, sean más productivas y competitivas en el contexto nacional, sectorial y regional; todo ello en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros y sus disposiciones reglamentarias.
Giro de la empresa	Intermediación financiera.
Domicilio Legal:	Calle Campos Esq. Av. Arce N° 132, Zona San Jorge, La Paz, Bolivia
Teléfono:	2430725 – 2430615
Fax:	2431547
Página Web:	https://www.idepro.org/
Correo electrónico:	mrodriguez@idepro.com.bo
Representante Legal:	Rodolfo Marcelo Medrano Cabrera Mauricio Fernando Rodríguez Peredo Josefa Edith Figueredo Ibarra
Número de Identificación Tributaria:	1020403022
C.I.I.U. N°:	N/A
Casilla de correo:	14236
Matrícula del Registro de Comercio administrado por SEPREC:	N/A
Capital Social:	Bs. 115,547,105.00 (Ciento quince millones quinientos cuarenta y siete mil ciento cinco 00/100 Bolivianos).
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado al 31 de agosto de 2024	N/A
Valor Nominal de Cada Acción:	N/A
Series:	N/A
Clase:	N/A

Documentos Constitutivos y de registro:	Escritura Pública Nro. 100/1988 de la Protocolización de los Documentos Constitutivos de IDEPRO IFD, de fecha 31 de agosto de 1988. Escritura Pública Nro. 135/2008 de la Protocolización de la Modificación del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno de IDEPRO, de fecha 25 de abril de 2008. Estatuto Vigente de IDEPRO IFD: Escritura Pública Nro. 008/2021 de la Protocolización del Estatuto Orgánico de IDEPRO IFD de fecha 05 de enero de 2021. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas: Otorga y Reconoce Personalidad Jurídica, bajo matrícula "RPJ-EFIE-002-TP05", emitida mediante Resolución Ministerial N° 727 de fecha 18 de agosto de 2016. Resolución que también aprueba el estatuto orgánico de IDEPEPRO IFD. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, otorga licencia de funcionamiento a IDEPRO IFD, mediante Resolución ASFI/797/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016. Licencia de Funcionamiento ASFI/018/2016 de fecha 19 de septiembre de 2016.
Registro Prefectural:	Testimonio de constitución Escritura Pública N° 100/1988 de 31 de agosto de 1988 otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz.
Reconocimiento y Otorgación de Personería Jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:	Resolución Ministerial N° 727 del 18 de agosto de 2016 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-002-TP05".
Licencia de Funcionamiento otorgado por ASFI:	ASFI/018/2016 del 9 de septiembre de 2016.
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI	Resolución ASFI/1200/2022 de fecha 25/10/2022

II. Documentos constitutivos de IDEPRO IFD

- Mediante Testimonio Nro. 100/1988 de fecha 31 de agosto de 1988 el Instituto para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva, asociación civil sin fines de lucro protocoliza su estatuto de orgánico y reglamento interno a través de la Notaría de Gobierno, en cumplimiento al Art. 58 del Código Civil.
- Mediante Resolución Suprema Nro. 205704 de fecha 30 de diciembre de 1988, las autoridades Victor Paz Estenssoro - Presidente Constitucional de la República de Bolivia y Fernando Romero Moreno - Ministro de Planeamiento y Coordinación, resuelven reconocer la personalidad jurídica del Instituto para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva -- IDEPRO y consiguiente aprobación del Estatuto y Reglamento Interno, protocolizados en la Notaria de Gobierno de La Paz bajo el Testimonio Nro. 100/1988 de fecha 31 de agosto de 1988.
- En este entendido, mediante la Resolución Prefectural RAP No. 097 de fecha 24 de febrero de 1997 emitida por el Lic. German Quiroga Gómez - Prefecto del Departamento de La Paz, resuelve APROBAR el Estatuto Orgánico modificado del

Instituto para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva - IDEPRO y dispone la protocolización, legalización de los mismos por ante la Notaria de Gobierno.

- En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Prefectural Nro. 097/1997 se procedió a la protocolización de la modificación de Estatuto a través del Testimonio Nro. 77/1997 de fecha 12 de marzo de 1997, otorgado por la Prefectura del Departamento de La Paz, ante el Notario de Gobierno Dra. Gaby del Carpio Gutierrez.
- Mediante Resolución Prefectural Nro. 094 de fecha 6 de febrero de 2008 emitida por el Dr. Jose Luis Paredes Muñoz - Prefecto del Departamento de La Paz, resuelve APROBAR la modificación del Estatuto y Reglamento Interno del Instituto para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva -IDEPRO.
- En efecto a la Resolución Prefectural Nro. 094/2008 se procedió a la protocolización de la modificación del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno a través del Testimonio Nro. 135/2008 de fecha 16 de abril de 2008, otorgado por la Prefectura del Departamento de La Paz, ante el Notario de Gobierno Dra. Ruth Rosario Villarroel Quisbert.
- Mediante trámite de incorporación IDEPRO Desarrollo Empresarial obtuvo en fecha 03 de julio del 2009 el Certificado de Adecuación Nro. 03/2009 otorgado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Mediante Resolución Ministerial Nro. 727/2016 de fecha 18 de agosto de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resuelve RECONOCER y OTORGAR personalidad jurídica a IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo con sus siglas "IDEPRO IFD", con matrícula "RPJ-EFIE-002-TP05" con domicilio en la ciudad de La Paz, como entidad que desarrolla actividades financieras en más de un departamento disponiendo su inscripción en el registro de Personalidad Jurídica de Entidades Financieras Especiales, asimismo, APRUEBA el Estatuto Orgánico y el Reglamento Interno de acuerdo a las Escrituras Públicas Nro. 619/2016 de fecha 01 de agosto de 2016 y Nro. 620/2016 de fecha 01 de agosto de 2016, respectivamente, otorgadas por ante Notarial de Fe Publica Nro. 037 de la ciudad de La Paz, a cargo del Dr. Dennys Eduardo Tapia Crespo.
- Mediante resolución ASFI/797/2016 de fecha 9 de septiembre 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI resuelve otorgar Licencia de Funcionamiento a IDEPRO Desarrollo Financieros Institución Financiera de Desarrollo con siglas IDEPRO IFD con domicilio legal en la calle campos Nro. 132 de la ciudad de La Paz.
- En consecuencia, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero- ASFI otorga Licencia de Funcionamiento ASFI/018/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016.
- Mediante Resolución ASFI/763/2020 del 22 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI dispone la no objeción a las modificaciones del estatuto orgánico de IDEPRO Desarrollo Empresarial con siglas IDEPRO IFD, de acuerdo a texto contenido en el Testimonio Nro. 08/2021 de fecha 5 de enero de 2021 años otorgado por ante Notaria de Fe Publica Nro. 101 del Municipio de La Paz a cargo del Dr. Jose Luis García Estévez documento debidamente aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 293/2021 de fecha 23 de agosto de 2021 en la cual se instruye la inscripción de las modificaciones aprobadas en el registro de personalidades jurídicas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Mediante Resolución Ministerial No. 293 de fecha 23 de agosto de 2021, aprueba las modificaciones al Estatuto Orgánico aprobado por Resolución Ministerial No. 727 de 18 de agosto de 2016.

III. Composición Asociados

La nómina de asociados de IDEPRO IFD al 31 de agosto de 2024, es la siguiente:

Cuadro No. 1 Composición Asociados de IDEPRO IFD		
Asociados	CARGO	Participación / Capital Social
Roberto Federico Casanovas Sainz	Asociado Fundador*	N/A
Rodolfo Marcelo Medrano Cabrera	Asociado Fundador*	N/A
Nicolás Adolfo Peña Díaz Romero	Asociado Fundador*	N/A
Raul Alfonzo Rivero Adriaola	Asociado Fundador*	N/A
Eduardo Andres Alvarez Alarcon	Asociado Fundador*	N/A
Fundación Solidaridad y Desarrollo Productivo Sostenible SOLYDES (Representado por Dardo Alvaro Montes Rivera)	Asociado Aportante de Capital Ordinario	15.52%
Solidarite Internationale Pour Le Developpement Et L'Investissement SIDI SCA (Representado por Cristina Alvarez Quiñones)	Asociado Aportante de Capital Ordinario	4.66%
INSERFIN SRL (Representado por Roberto Carlos Pinto Thaine)	Asociado Aportante de Capital Ordinario	1.08%

Fuente: IDEPRO IFD

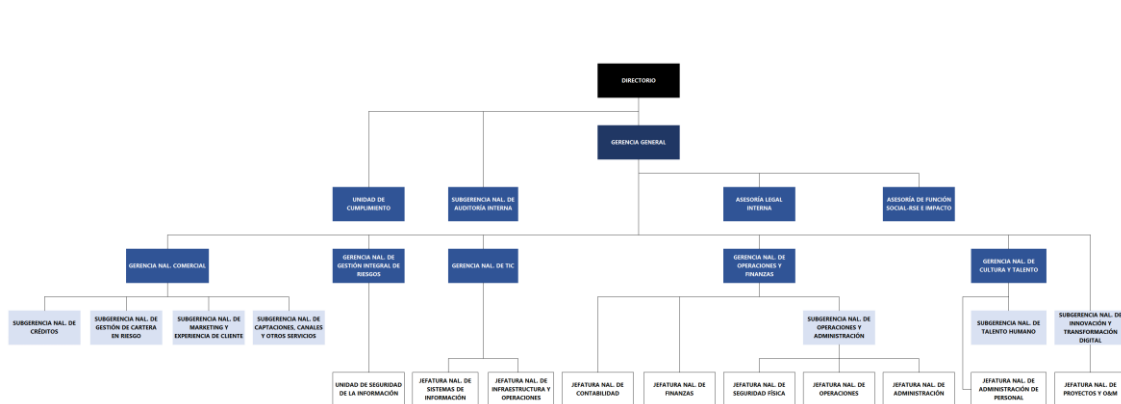
*Los Asociados Fundadores no cuentan con participación, dado que son representantes del capital fundacional, en línea con lo indica la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 1º, Título I, Capítulo IV, Anexo 9:

11. Asociados Fundadores que representan el Capital Fundacional o Representantes del Capital Fundacional: La IFD que haya obtenido su licencia de funcionamiento, como resultado del proceso de adecuación, establecido en el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, debe señalar el procedimiento para determinar a sus asociados fundadores que representan el capital fundacional o representantes del capital fundacional, **quienes no son beneficiarios de la emisión de certificados de capital fundacional**, sin embargo, tienen derecho a un voto en las Asambleas en los temas de su competencia, precisando que es la Asamblea General de Asociados, la instancia que aprueba la nómina de los asociados fundadores que representan el capital fundacional o representantes del capital fundacional, considerando como dichos asociados a las personas naturales o jurídicas registradas y aprobadas en los registros correspondientes.

IV. Estructura administrativa interna

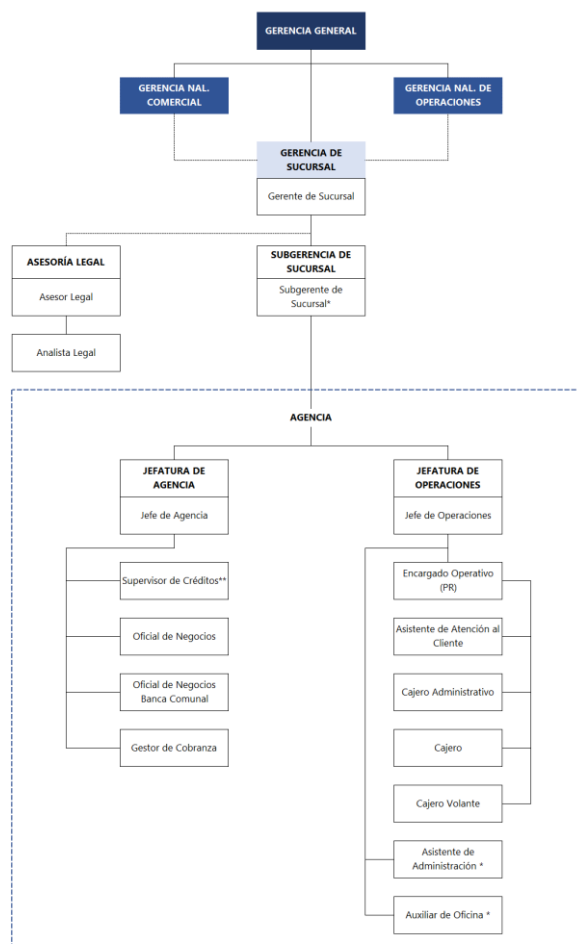
La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. A continuación, se presenta el Organigrama de IDEPRO IFD al 31 de agosto de 2024:

Gráfico No. 1 ORGANIGRAMA GENERAL OFICINA NACIONAL



Fuente: IDEPRO IFD

Gráfico No. 2 ORGANIGRAMA SUCURSAL/AGENCIA



(*) Sólo para determinadas Agencias por determinación y aprobación de Gerencia General.

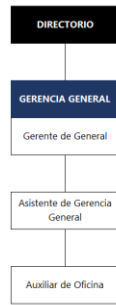
(**): Sólo para Agencias con 10 o más Oficiales de Negocio

PR: Responsable del Punto de Reclamo (En caso de ausencia, el responsable es el Asistente de Atención al Cliente)

Fuente: IDEPRO IFD

Gráfico No. 3 ORGANIGRAMA DESAGREGADO OFICINA NACIONAL

GERENCIA GENERAL



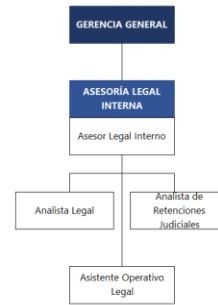
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO



SUBGERENCIA NAL. DE AUDITORÍA INTERNA



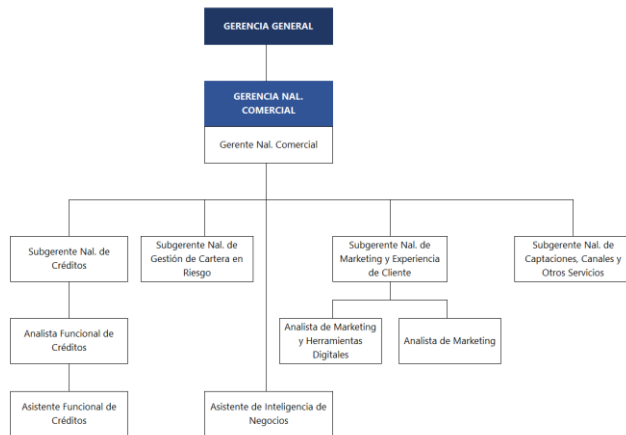
ASESORÍA LEGAL INTERNA



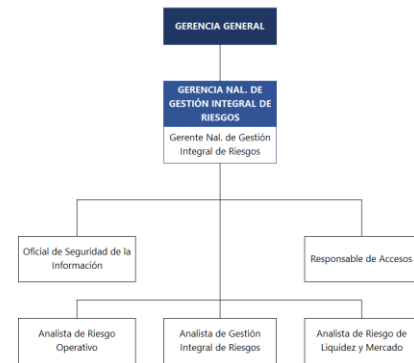
ASESORÍA DE FUNCIÓN SOCIAL-RSE E IMPACTO



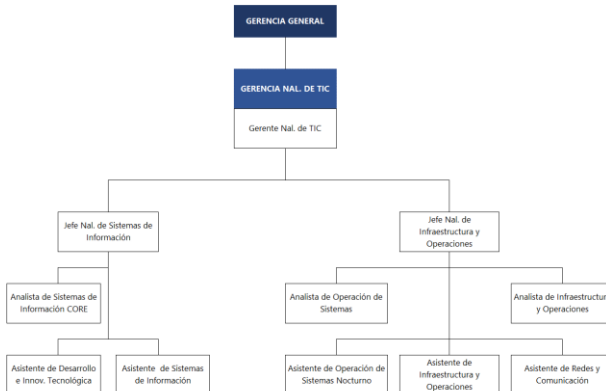
GERENCIA NACIONAL COMERCIAL



GERENCIA NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

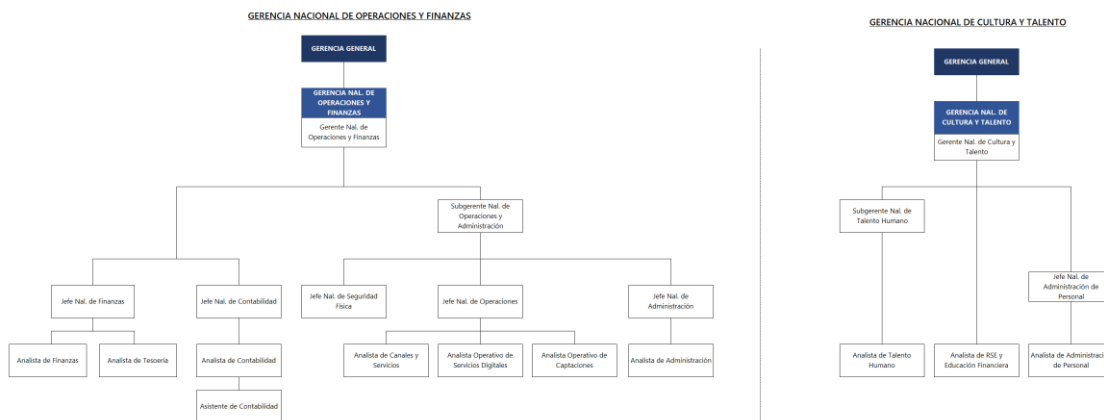


GERENCIA NACIONAL DE TIC



SUBGERENCIA NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL





Fuente: IDEPRO IFD

V. Directores y Ejecutivos

V.V.1 Composición del Directorio

La composición del Directorio, de IDEPRO IFD al 31 de agosto de 2024 es la siguiente:

Cuadro No. 2 Directorio de IDEPRO IFD

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Ingreso	Profesión
ROBERTO FEDERICO CASANOVAS SAINZ	Boliviana	PRESIDENTE	17/06/2016	Licenciado en Economía
EFRAIN CAMACHO UGARTE	Boliviana	VICEPRESIDENTE	17/06/2016	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales
EDUARDO ANDRES ALVAREZ ALARCON	Boliviana	SECRETARIO	15/05/2024	Licenciado en Administración de Empresas
VERONICA MERCEDES ZAMORA VEGA	Boliviana	VOCAL	15/05/2024	Ingeniería Comercial
JORGE MARCELO VELASCO TUDELA	Boliviana	VOCAL	15/05/2024	Ingeniería Industrial
FREDDY LANDIVAR PORTUGAL	Boliviana	FISCALIZADOR INTERNO POR EL CAPITAL FUNDACIONAL	29/03/2022	Licenciado en Auditoría Financiera
RAUL ALFONZO RIVERO ADRIAZOL	Boliviana	FISCALIZADOR INTERNO – SUPLENTE POR EL CAPITAL FUNDACIONAL	10/03/2021	Licenciado en Economía
CRISTINA ALVAREZ QUIÑONES	Francesa	FISCALIZADOR INTERNO POR EL CAPITAL ORDINARIO	15/05/2024	Diplomado en Administración de Empresas
JOAN ALEXANDRE PENCHE	Francesa	FISCALIZADOR INTERNO – SUPLENTE POR EL CAPITAL ORDINARIO	15/05/2024	Diplomado en Ciencias Políticas

DARDO ALVARO MONTES RIVERA	Boliviana	VOCAL-SUPLENTE	15/05/2024	Ingeniería Civil
PABLO ALEJANDRO ZEGARRA RODRIGUEZ	Boliviana	VOCAL-SUPLENTE	24/3/2023	Licenciado en Administración de Empresas

Fuente: IDEPRO IFD

V.V.2 Principales ejecutivos

Los principales Ejecutivos de IDEPRO IFD al 31 de agosto de 2024 son los siguientes:

Cuadro No. 3 Principales ejecutivos de IDEPRO IFD

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fecha De Ingreso	Profesión
RODOLFO MARCELO MEDRANO CABRERA	Boliviana	GERENTE GENERAL	5/9/2018	Licenciado en Contaduría Pública
MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ PEREDO	Boliviana	GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES Y FINANZAS	4/1/2021	Licenciado en Administración de Empresas
FRANZ EMIGDIO HUARACHI CALLAPA	Boliviana	GERENTE NACIONAL GESTION INTEGRAL DE RIESGOS	27/1/2020	Licenciado en Economía
KARIN SILVINA OPORTO ESTEBAN	Boliviana	GERENTE NACIONAL DE CULTURA Y TALENTO	21/2/2024	Licenciada en Psicología
JOSEFA EDITH FIGUEREDO IBARRA	Boliviana	GERENTE NACIONAL COMERCIAL	1/7/2022	Licenciada en Economía
RAUL MARCELO VARGAS ROJAS	Boliviana	GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1/6/2020	Ingeniero en Sistemas

Fuente: IDEPRO IFD

V.V.3 Perfil profesional de los principales ejecutivos de IDEPRO IFD

Gerente General – Rodolfo Marcelo Medrano Cabrera

- **Formación:** Licenciatura en Contaduría Pública, Maestría para el Desarrollo Especialización en Ingeniería Financiera, Programa de Alta Dirección Bancaria, Programa de Especialización en Alta Gerencia.
- **Principal Experiencia:**
 - **IDEPRO IFD** Gerente General (2018 – actual); Gerente de Administración y Finanzas (1991 – agosto 2002)
 - **SOFOM PROMUJER México S.A.** Director General (2016 y 2018)
 - **PROMUJER INTERNACIONAL** Chief Business Operations Officer (Marzo 2012 – Enero 2016)
 - **PROMUJER México A.C.** Director General (Septiembre 2008 – Febrero 2012)
 - **FONDO FINANCIERO PRIVADO ECOFUTURO** Gerente General (Septiembre 2002 – Agosto 2008)
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 33 años.

Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas – Mauricio Fernando Rodríguez Peredo

- **Formación:** Licenciado en Administración de Empresas, Maestría en Preparación, Evaluación Social y Gerencia de Proyectos, Gestión de Instituciones Microfinancieras Mejorando el Desempeño Institucional, Diplomado en Gestión de Riesgos y Control de Operaciones en Banca IMF.
- **Principal Experiencia:**
 - **IDEPRO IFD** Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas (Agosto 2024 – Actual), Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital (Enero 2023 – Agosto 2024), Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas (Enero 2021 – Enero 2023).
 - **PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA** Encargado de la Unidad de Riesgos (Marzo 2019 – Mayo 2020); Miembro Comité de Riesgos, (Septiembre 2018 – Marzo 2019).
 - **BOLIVIAN INVESTMENT MANAGEMENT** Senior Investment Officer (Enero 2016 – Diciembre 2020).
 - **FUNDACIÓN PROMUJER** Gerente de Finanzas Planificación y Control de Gestión (Septiembre 2012 – Enero 2016); Gerente de Planificación y Proyectos (Enero 2011 – Septiembre 2012).
 - **PROMUJER INTERNACIONAL** Analista de Costeo (Octubre 2010 – Enero 2011).
 - **ONG PRO MUJER- FUNDACIÓN PROMUJER** Jefe de Análisis Financiero (Julio 2010 – Octubre 2010); Analista Financiero, (Septiembre 2008 – Julio 2010).
 - **Perfect Point Partners** Consultor (Enero 2005 – Agosto 2008).

✓ **Años de Experiencia en el Rubro:** 19 años.

Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos – Franz Emigdio Huarachi Callapa

- ✓ **Formación:** Licenciado en Economía, Maestría en Desarrollo Económico, Diplomado en Métodos Cuantitativos para el Análisis Económico, Diplomado en Derecho Bancario.
- ✓ **Principal Experiencia:**
 - **IDEPRO IFD** Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos (Enero 2020 – actual); Oficial de Créditos, Encargado de Programa Créditos Individuales y Encargado de Cartera Oficina Regional La Paz (1993 – 1996)
 - **SEGUROS PROVIDA S.A.** Gerente General (Febrero 2019 – Octubre 2019)
 - **FIPADE SAFI S.A.** Responsable Gestión Integral de Riesgos (Enero 2018 – Febrero 2019)
 - **SEGUROS PROVIDA S.A.** Gerente de Operaciones y Gerente Financiero Administrativo (Junio 2016 – Abril 2018)
 - **BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP S.A.M.** Gerente de Riesgos Integrales (Enero 2014 – Noviembre 2015)
 - **BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.** Subgerente Nacional de Auditoría de Sistemas y Ejecutivo de Estudios y Análisis (Febrero 2011 – Enero 2014)
 - **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE BOLIVIA (SBEF)** Jefe de Principios Contables y Regulación a.i. y Analista de Estudios y Normas, Analista de Riesgos y Supervisor Bancario (1999 – Octubre 2010)
 - **CARSA** Analista de Riesgos (1997 – 1998).

✓ **Años de Experiencia en el Rubro:** 31 años.

Gerente Nacional Comercial – Josefa Edith Figueredo Ibarra

✓ **Formación:** Licenciada en Economía, Diplomado en Dirección y Gestión de Entidades de Microfinanciamiento.

✓ **Principal Experiencia:**

- **IDEPRO IFD** Gerente Nacional Comercial (Julio 2023 – actual); Gerente Nacional de Captaciones, Canales y Otros Servicios (Julio 2022 – Junio 2023)
- **FUNDACION PROMUJER IFD** Gerente Regional Occidente (El Alto-La Paz, Potosí y Sucre), Gerente Nacional de Sucursales, Gerente Operativo de Negocios, Gerente de Negocios Gerente de Servicios Financieros (Noviembre 2016 – Mayo 2022) Consultoría para Implementación de Productos Financieros, mejoramiento y estructura del área (Octubre 2016)
- **PROMUJER INTERNACIONAL** Titular en el Directorio de ProMujer Bolivia; Gerente Global de Microfinanzas, Gerente de Servicios Financieros (Global) (Septiembre 2012 – Octubre 2016)
- **FUNDACION PROMUJER** Jefe Nacional de Crédito Individual, Jefe de Crédito Individual (Mayo 2010 – Agosto 2012)
- **ECOFUTURO FFP S.A.** Supervisor de Créditos de la Sucursal La Paz Jefe de Agencia Oficina Central; Jefe de Agencia “El Tejar” (Diciembre 2007 a Marzo 2010)
- **FFP FIE S.A.** Analista de Riesgo Crediticio Nacional (Agosto 2007 – Noviembre 2007)
- **Banco Los Andes Procredit S.A.** Encargada de Análisis Crediticio Senior, Jefe de Agencia Villa Copacabana, Subjefe de Agencia (Enero 2003 – Agosto 2007)
- **Acción Internacional.** Consultor RESIDENTE en “Financiera El comercio” en Asunción Paraguay (Enero 2002 – Agosto 2002)
- **Caja Los Andes S.A.** Subjefe de Agencia en las Agencias de El Tejar y San Pedro, Analista de créditos de Pequeña y Mediana Empresa PYME, Analista de Créditos MICR, FEFAD BANK (Banco en Albania) Capacitación en microcrédito ONG PROCREDIT S.A. Analista de Créditos MICRO. (Enero 1994 – Enero 2002)

✓ **Años de Experiencia en el Rubro:** 30 años.

Gerente Nacional de Cultura y Talento – Karin Silvina Oporto Esteban

✓ **Formación:** Licenciatura en Psicología, Maestría en Administración de Empresas.

✓ **Principales Experiencias:**

- **IDEPRO IFD** Gerente Nacional de cultura y Talento (Julio 2024- a la fecha), Subgerente Nacional de Talento y Capacitación (Febrero 2024 – Junio 2024).
- **Visión Mundial Bolivia** Gerente de Gente y Cultura (Octubre 2016 – Septiembre 2023)
- **Framework Consultores** Gerente de Gestión Empresarial (Marzo 2009 – Septiembre 2016)
- **Berthin Consultoría** Consultora (Mayo 2007 – Marzo 2009)
- **Superintendencia de Servicio Civil** Intendente de Supervisión y Control (Diciembre 2001- Abril 2007)
- **Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras** Analista de Recursos Humanos (Agosto 1999 – Octubre 2001)

- **Pricewaterhouse** Asistente de Consultoría (Mayo 1997 – Junio 1999)
- ✓ **Años de Experiencia:** 27 años.

Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicación – Raul Marcelo Vargas Rojas

- ✓ **Formación:** Ingeniero en Sistemas, Diplomado en Transformación Digital Gerencial, Máster en Dirección de Tecnologías de la Información.
- ✓ **Principales Experiencias:**
 - **Idepro IFD** Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicación (febrero 2024 - a la fecha), Subgerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicación (junio 2020 - enero 2024)
 - **IT Innovations Ltda** Socio Gerente (2014 - 2019)
 - **Minera San Cristóbal** Consultor (2014)
 - **Minera San Cristóbal** Supervisor TI (2007 - 2014)
 - **IT Soluciones y Servicios** Propietario (2005 - 2006)
 - **Amadeus Bolivia** Supervisor Sistemas y Productos (2000 - 2005)
- ✓ **Años de Experiencia:** 25 años

VI. Empleados

A continuación, se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en IDEPRO IFD al 31 de agosto de 2024:

Cuadro No. 4 Personal empleado por IDEPRO IFD

Periodo	Total empleados
Dic-14	221
Dic-15	234
Dic-16	216
Dic-17	219
Dic-18	197
Dic-19	204
Dic-20	185
Dic-21	201
Dic-22	266
Dic-23	384
Ago-24	572

Fuente: IDEPRO IFD

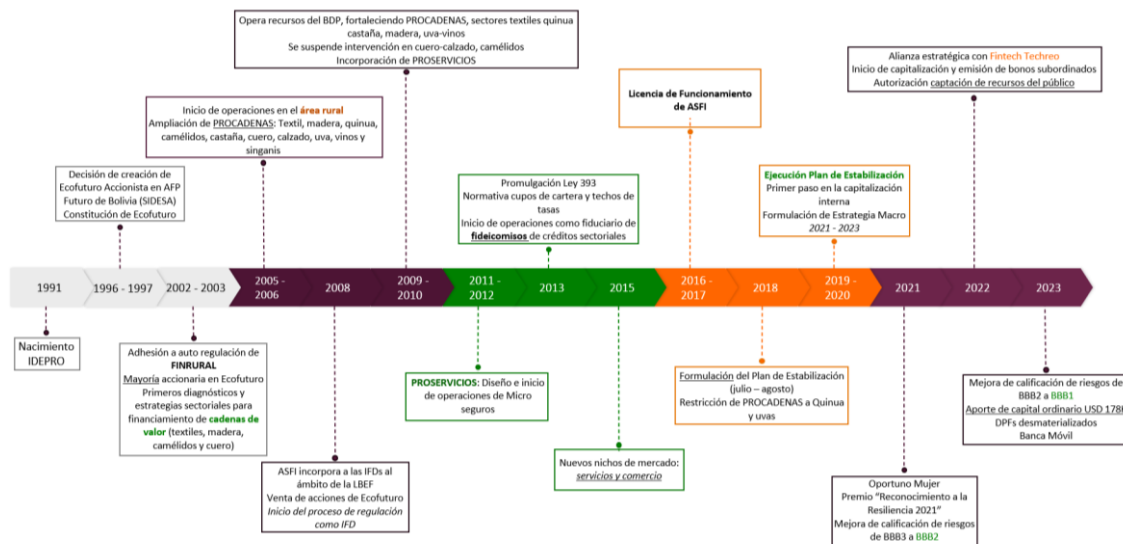
VII. Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la entidad

Las únicas relaciones económicas que tiene IDEPRO IFD con otra empresa en razón de préstamos o garantías son las expuestas en el punto “Obligaciones financieras del Emisor” (VI.14).

VI. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR

I. Información histórica del Emisor

Gráfico No. 4 IDEPRO IFD – Principales Hitos



Fuente: IDEPRO IFD

IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo (IDEPRO IFD), es una Entidad de Intermediación Financiera con personalidad jurídica reconocida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Licencia de Funcionamiento emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Desde 1991, IDEPRO IFD se ha convertido en un aliado de micro y pequeños empresarios y productores, y en la actualidad, se consolida como una Institución Financiera de Desarrollo orientada a contribuir a la inclusión financiera y al desarrollo de empresarias y empresarios de la microempresa, a través de soluciones financieras innovadoras, y continúa trabajando para lograr la inclusión financiera de otros segmentos del mercado como ser mujeres y jóvenes emprendedores.

El principal socio estratégico que contribuyó a que IDEPRO IFD inicie brindando servicios de microcrédito masivo, capacitación, pre crédito y fortalecimiento a organizaciones, fue ICCO MC HOLANDA OIT.

En 1992, se realizó un estudio para la apertura de una casa bancaria de la mano del Banco FIE.

Después de la promulgación del Decreto Supremo N° 24000 en el que se autorizó el funcionamiento de los Fondos Financieros Privados (FFP) en el año 1995, internamente se hizo un estudio para migrar a esta nueva figura jurídica, sin embargo, cabe resaltar que se decidió mantenerse como una asociación civil sin fines de lucro.

En 1996, interviene como accionista de SIDESA, para la creación de Ecofuturo. También participaron en este proceso FADES, CIDRE, AIPE y Banco FIE. Se concluyó exitosamente con la constitución de Ecofuturo en 1997, en un entorno favorable ya que en la misma gestión se creó el Viceministerio de la Microempresa.

FOMIN-BID decidieron apoyar a la institución en un proyecto para servicios empresariales en el año 1998, periodo en el que se llevó a cabo el segundo ajuste a la estructura organizacional.

Con la puesta en marcha de Ecofuturo en 1999, se empezó a hacer la transferencia progresiva de cartera a dicha institución y que finalizó en 2002. A este proceso se sumaron la CAF, ICCO y otros inversionistas privados.

Entre los años 2002 y 2003, se inició la adhesión a la auto regulación que fue impulsado por FINRURAL, pero también de la mano de “Servicio de Asistencia Técnica” (SAT) y “Unidad de Productividad y Competitividad” (UPC), se empezó a operar los bonos SAT y se hicieron los primeros diagnósticos y estrategias sectoriales para financiamiento de cadenas de valor (textiles, madera, camélidos y cuero), aspecto que se convertiría en el valor agregado de la institución.

El 2005 se inician operaciones en el área rural y un año después se amplía los sectores para el producto PROCADENAS apoyando a las cadenas productivas de textil, madera, quinua, camélidos, castaña, cuero, calzado, uva, vinos y singanis. Adicionalmente, el 2007 con el Decreto Supremo 28794 “Plan de Vivienda Social”, la institución se convirtió en un intermediario del programa, y al mismo tiempo en dicha gestión se recibió el primer desembolso de un financiador del exterior – Oikocredit, convirtiéndose en un socio estratégico importante hasta la fecha.

En el ámbito regulatorio, el 2008 por medio de la Circular ASFI 034 se incorporó a las IFDs al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (LBEF), por lo que se inició el proceso de regulación como IFD y al mismo tiempo se vendieron las acciones en Ecofuturo FFP. También se reinició servicios de microcrédito (producto PROMICRO).

El programa del Banco de Desarrollo Productivo en el 2009 permitió que la institución siga fortaleciendo el producto PROCADENAS, saliendo de sectores como cuero y camélidos, pero incorporando el producto PROSERVICIOS. Entre 2011 y 2012 se diseñó e inicia operaciones de microseguros, incrementando los productos que impulsan la inclusión financiera en el país.

Bajo la Ley 393 en 2013, la institución inició operaciones como fiduciario de fideicomisos de créditos sectoriales. En 2015 se lanzó al mercado una nueva estructura de oferta a los sectores: productivo, servicios y comercio, al mismo tiempo inició la adecuación al Reglamento para IFDs de ASFI. En la gestión 2016 ASFI otorgó a la licencia de funcionamiento a IDEPRO IFD.

Debido a factores de riesgo adicional, se restringió el producto PROCADENAS para los sectores de quinua y uvas, en el año 2018, y también se inició con la Formulación de un Plan de Estabilización. En los años 2019 y 2020 durante la ejecución del Plan de Estabilización, se realizó una reestructuración del portafolio, ajustes en la estructura organizacional y la digitalización del proceso crediticio, lo que llevó a que se hagan ajustes en las políticas y procedimientos en la oferta de productos. Y durante el año de la pandemia del COVID-19, el producto Oportuno Mujer tuvo una gran respuesta del mercado y permitió que dicha gestión, a diferencia de otras instituciones, IDEPRO IFD creciera en su cartera de créditos.

El año 2021, IDEPRO IFD recibió el premio de “Reconocimiento a la Resiliencia 2021” y la calificadora de riesgos otorgó una mejora en la calificación pasando de BBB3 a BBB2.

Un año después, en 2022, se firmó una alianza estratégica con la Fintech Techreo, y se iniciaron con las gestiones de capitalización y emisión de bonos subordinados.

Adicionalmente ASFI otorgó a IDEPRO IFD la autorización para captar recursos del público y en diciembre se apertura el primer DPF de la institución.

El 2023 IDEPRO IFD ha logrado con éxito un primer aporte de capital ordinario por USD 178 mil, Microfinanza Rating mejoró la calificación de riesgo de BBB2 a BBB1 y se realizó el lanzamiento de la Banca Móvil.

El 29 de abril de 2024, IDEPRO IFD recibió la Resolución ASFI/385/2024 en la que se autoriza la Fusión por Absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD, debiéndose esta última disolverse sin liquidarse para integrarse a IDEPRO IFD. La Resolución surtirá efectos contables en los Estados Financieros con fecha al 30 de abril de 2024.

Galardones y reconocimientos

Los galardones y reconocimientos al trabajo y al aporte de IDEPRO IFD, también están presentes en el historial institucional:

- Finalistas en tres oportunidades del premio a instituciones de servicios empresariales del Foro Interamericano de la Microempresa organizado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 2010: Uno de los tres finalistas en el Premio Europeo a las Microfinanzas (Luxembourg round table on microfinance).
- 2011: Uno de los tres finalistas en el premio a las mejores prácticas en Microfinanzas de la fundación Giordano dell'amore, Italia.
- 2011: Condecoración Prócer Pedro Domingo Murillo en grado de Honor Cívico otorgado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP).
- 2014: La Agencia Suiza para el Desarrollo COSUDE entregó el reconocimiento "Emprendedores socios del desarrollo" a William Pérez, Jefe de la Agencia Camargo.
- Reconocimiento a la transparencia, durante nueve gestiones, galardón emitido por Microfinance Information Exchange INC Mix Market.
- Reconocimiento a la Resiliencia, otorgado, por la Unión Europea, la Cámara Nacional de Industria y dos medios de comunicación especializados en RSE: InfoRSE y Gente Motivando Gente.

Licencia de Funcionamiento emitida por ASFI

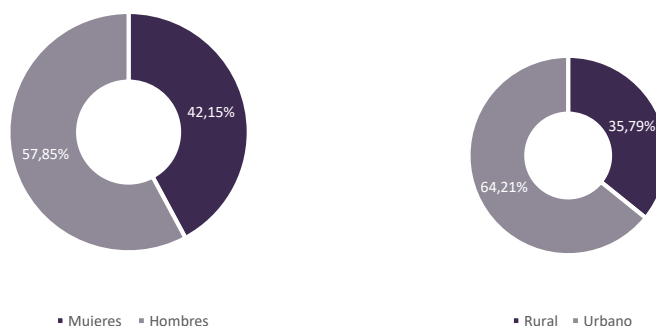
Mediante Resolución ASFI/797/2016 de fecha 09 de septiembre de 2016 la Directora General Ejecutiva a.i. de la ASFI Lic. Ivette Espinoza Vasquez otorgó la Licencia de Funcionamiento ASFI-018-2016 a IDEPRO IFD, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo y en fecha 15 de julio de 2022, mediante resolución ASFI/849/2022 el regulador autoriza la captación de depósitos a través de cuentas de cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Asimismo, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se concluyó el proceso de adecuación para operar como Entidad de Intermediación Financiera regulada, habiendo obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica como IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO mediante Resolución Ministerial N° 763 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 22 de diciembre de 2020 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-002-TP05".

Plan estratégico: Posterior a la fusión por absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD, el directorio aprobó el Plan de Estabilización. Este plan está dividido en 3 partes:

1. Estabilizar (3 meses): Como gestión comercial se alinearán políticas y se buscará la eficiencia en estructura. De igual forma se hará el seguimiento a la cartera en prorrogas y reprogramadas. Se definirá la estrategia de cartera productiva y banca comunal. Adicionalmente se profundizará en la estrategia para ingresos no financieros y se iniciará campaña de captaciones. Dentro de la gestión financiera se buscará contar con una calificación de riesgo actualizada de la institución fusionada. La captación de depósitos de clientes institucionales es fundamental para continuar con la estrategia de incremento del fondeo local. Se fortalecerá la presencia en el mercado de valores boliviano.
2. Consolidar (2 meses): se buscará incrementar la cobertura de cartera en mora. Implementar botón de crédito híbrido. Se buscará vender bienes adjudicados y el edificio de la oficina nacional.
3. Crecer (3 meses): Desde la estrategia comercial, se buscará el crecimiento de créditos digitales, pago de servicios a través de la plataforma y establecer bases para un crédito 100% digital. De igual forma, se enfocará los esfuerzos para la colocación de bonos subordinados y pagarés bursátiles.

IDEPRO IFD – Cartera según área geográfica y género



IDEPRO IFD – Sucursales, Agencias y Puntos de Atención

COBERTURA GEOGRÁFICA

42 agencias a nivel nacional



Actualmente, la cartera de la entidad está diversificada y tiene la mayor exposición en los departamentos de La Paz – El Alto (27,5%), Santa Cruz (24,9%) y Potosí (10,8%).

Cuadro No. 5 IDEPRO IFD – Cartera por Punto de Atención a agosto de 2024

Oficina	Cartera en USD	% Cartera	Cartera en mora>30 días en USD	% Cartera en mora>30 días
AGENCIA 16 DE JULIO	2,709,181.00	2.29%	122,578.06	4.52%
AGENCIA CAIROMA	1,470,247.63	1.24%	8,250.75	0.56%
AGENCIA CARANAVI	1,450,848.13	1.22%	45,942.99	3.17%
AGENCIA CHALLAPATA	5,017,663.14	4.23%	59,427.44	1.18%
AGENCIA CHASQUIPAMPA	1,601,540.10	1.35%	66,651.15	4.16%
AGENCIA COCHABAMBA CENTRAL	102,600.87	0.09%	-	0.00%
AGENCIA CONCEPCION	4,754,559.30	4.01%	68,509.80	1.44%
AGENCIA COROICO	1,697,455.17	1.43%	45,559.49	2.68%
AGENCIA COTOCA	1,002,758.40	0.85%	66,166.33	6.60%
AGENCIA CRUCE VILLA ADELA	1,919,991.09	1.62%	112,267.87	5.85%
AGENCIA CUATRO CANADAS	1,980,307.36	1.67%	20,301.72	1.03%
AGENCIA DOBLE VIA LA GUARDIA	2,908,830.81	2.45%	24,846.77	0.85%
AGENCIA EL PUENTE	1,776,959.48	1.50%	17,728.87	1.00%
AGENCIA EL TORNO	903,529.37	0.76%	19,421.97	2.15%
AGENCIA LA ASUNTA	1,478,547.07	1.25%	4,253.98	0.29%
AGENCIA MAIRANA	759,183.07	0.64%	1,395.98	0.18%
AGENCIA MIZQUE	962,867.80	0.81%	23,811.85	2.47%
AGENCIA MONTEAGUDO	2,049,836.14	1.73%	43,258.65	2.11%
AGENCIA ORURO ESTE	4,036,712.08	3.41%	190,492.08	4.72%
AGENCIA PANAMERICANA	2,362,884.26	1.99%	37,441.80	1.58%
AGENCIA PATACAMAYA	1,948,679.56	1.64%	12,553.32	0.64%
AGENCIA PLAN 3000 SARTAWI	1,490,463.48	1.26%	59,960.62	4.02%
AGENCIA POTOSI CENTRAL	3,241,230.94	2.73%	78,016.64	2.41%
AGENCIA PUENTE VELA	1,336,890.11	1.13%	49,025.69	3.67%
AGENCIA QUILLACOLLO	1,274,153.94	1.08%	18,013.26	1.41%
AGENCIA RIBERALTA	1,283,781.17	1.08%	12,635.40	0.98%
AGENCIA SAN JULIAN	3,549,717.75	3.00%	87,994.54	2.48%
AGENCIA SAN LUCAS	1,224,792.71	1.03%	6,655.10	0.54%

AGENCIA SAN PEDRO	3,065,376.94	2.59%	138,308.04	4.51%
AGENCIA SANTA CRUZ CENTRAL	3,204,410.83	2.70%	247,976.64	7.74%
AGENCIA SUCRE CENTRAL	913,697.65	0.77%	87,243.16	9.55%
AGENCIA UYUNI	4,175,490.92	3.52%	36,522.39	0.87%
AGENCIA VILLA CHARCAS	2,096,565.31	1.77%	44,019.58	2.10%
AGENCIA VILLAZON	1,383,649.13	1.17%	29,938.53	2.16%
AGENCIA VIRGEN DEL LUJAN	3,508,015.15	2.96%	111,269.30	3.17%
AGENCIA YAPACANI	1,228,098.30	1.04%	92,611.99	7.54%
SUCURSAL CHUQUISACA	2,508,428.25	2.12%	21,561.17	0.86%
SUCURSAL COBIJA	3,515,355.15	2.97%	74,968.59	2.13%
SUCURSAL COCHABAMBA	6,762,329.35	5.71%	416,101.39	6.15%
SUCURSAL EL ALTO	5,756,182.16	4.86%	173,915.94	3.02%
SUCURSAL ORURO	8,103,378.98	6.84%	449,428.67	5.55%
SUCURSAL POTOSI	4,031,936.28	3.40%	297,831.59	7.39%
SUCURSAL SANTA CRUZ	6,782,775.11	5.72%	169,495.88	2.50%
SUCURSAL TARIJA	5,179,776.68	4.37%	387,155.57	7.47%
Total general	118,511,678.12	100.00%	4,081,510.55	3.44%

Fuente: IDEPRO IFD

Sistema financiero

Al 31 de agosto de 2024, la cartera de crédito del sector de microfinanzas tuvo un crecimiento de USD202 millones con relación a diciembre 2023. La cartera en mora se mantiene estable entre julio y agosto de 2024 con un índice de 2,63%. La cartera reprogramada pasa de 11,53% a 11,38% en el mismo periodo.

Las captaciones del público en el sistema de microfinanzas tienen una tendencia de crecimiento. Las IFDs con un saldo de USD 240 millones y los bancos USD 5.093 millones.

La cartera de crédito de las IFDs se mantiene estable en el último mes. IDEPRO IFD y FUBODE IFD son las IFDs que reportan un crecimiento en el mes. La cartera en mora tiene una leve reducción y la cartera reprogramada se mantiene estable.

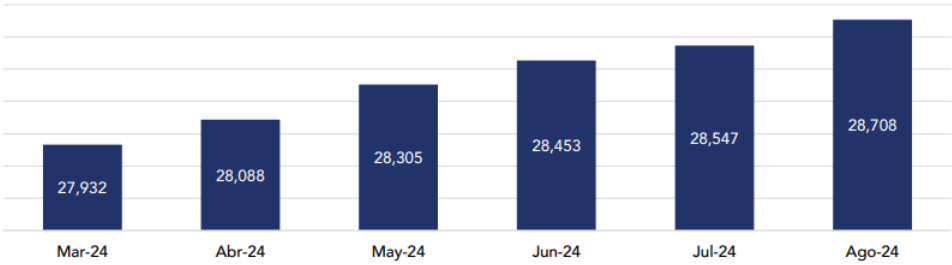
Los indicadores de liquidez mejoran en el mes de agosto 2024 al igual que la cobertura de la cartera en mora.

BCB amplía la vigencia del bono en dólares hasta fin de año.

Sergio Asbún, CEO del Banco Económico, destaca el papel transformador de la IA en la banca. También subrayó la importancia de fomentar una cultura organizacional que valore la innovación y la adaptabilidad, elementos cruciales para prosperar en el actual entorno digital.

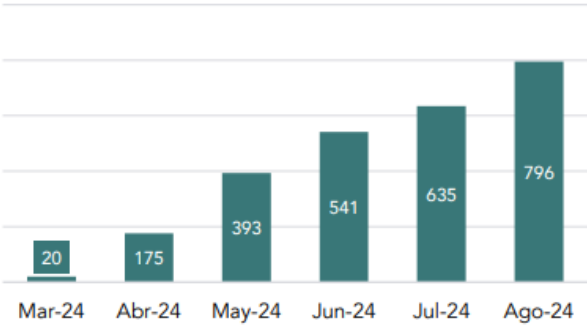
Sistema financiero – Evolución de cartera sistema bancario (agosto 2024)

Cartera del sistema bancario en millones de US\$



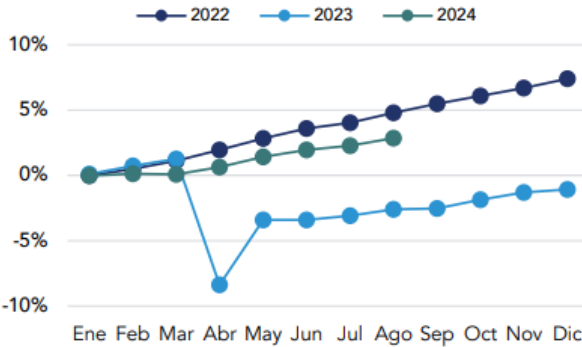
Fuente: DATAX REPORTING – Reporte de Colocaciones AGOSTO 2024, Sección 1: Sistema Bancario

Variación en millones de US\$ (Base dic.)



Fuente: DATAX REPORTING – Reporte de Colocaciones AGOSTO 2024, Sección 1: Sistema Bancario

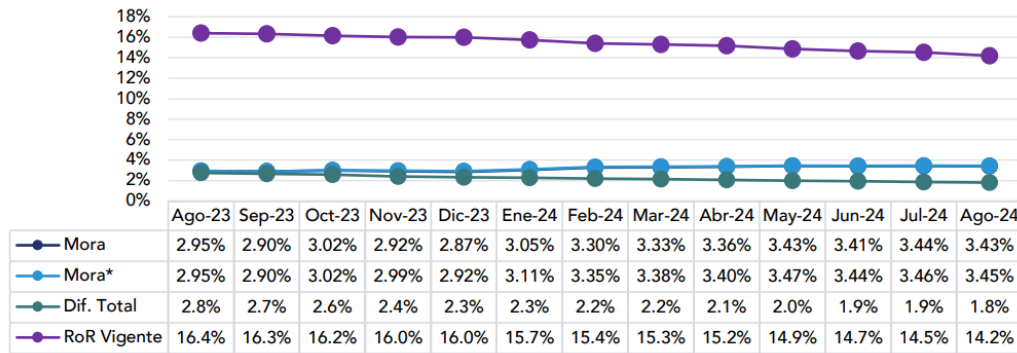
Crecimiento acumulado en cartera



Fuente: DATAX REPORTING – Reporte de Colocaciones AGOSTO 2024, Sección 1: Sistema Bancario

Sistema financiero – Evolución de la cartera en riesgo bancos (agosto 2024)

Indicadores de Riesgo



* La cuenta Mora* es calculada en base a la circular de la ASFI CC-16233/2023

Fuente: DATAX REPORTING – Reporte de Colocaciones AGOSTO 2024, Sección 1: Sistema Bancario

Montos expresados en millones de US\$

RoR Vigente				RoR Vigente - Dif.			
Entidad	Indicador	Var. Absoluta 1m.	Saldo Actual	Entidad	Indicador	Var. Absoluta 1m.	Saldo Actual
PCO	36.57%	-0.20%	25.7	PCO	31.69%	-0.17%	22.2
PEF	27.52%	0.58%	153.5	PEF	23.48%	0.53%	131.0
BFO	18.68%	-0.16%	113.9	BFO	17.67%	-0.15%	107.8
BME	18.37%	-0.07%	733.2	BME	17.61%	-0.05%	703.2
BGA	16.65%	-0.21%	335.3	BGA	16.34%	-0.21%	329.1
BNB	15.11%	-0.31%	502.7	BNB	14.44%	-0.30%	480.6
BPR	14.99%	-0.14%	210.2	BPR	12.78%	-0.10%	179.1
BEC	13.31%	-0.29%	212.6	BIS	12.65%	-0.35%	354.7
BIS	13.22%	-0.39%	370.7	BEC	12.27%	-0.25%	195.9
BUN	12.64%	-0.82%	595.8	BUN	12.21%	-0.80%	575.3
BCR	11.91%	-0.22%	307.6	BCR	11.15%	-0.20%	287.8
BIE	10.96%	-0.35%	277.8	BIE	9.68%	-0.28%	245.2
BSO	9.48%	-0.17%	237.5	BSO	8.95%	-0.16%	224.4

Fuente: DATAX REPORTING – Reporte de Colocaciones AGOSTO 2024, Sección 1: Sistema Bancario

Mora*				Mora - Dif*			
Entidad	Indicador	Var. Absoluta 1m.	Saldo Actual	Entidad	Indicador	Var. Absoluta 1m.	Saldo Actual
PCO	15.92%	0.41%	11.2	PCO	15.16%	0.41%	10.6
BFO	5.89%	0.02%	36.0	BFO	5.58%	0.02%	34.0
BIS	4.67%	-0.29%	133.1	BIS	4.45%	-0.28%	127.0
PEF	4.00%	-0.13%	22.3	BME	3.80%	-0.02%	151.3
BME	3.96%	-0.01%	157.3	PEF	3.75%	-0.14%	20.9
BUN	3.83%	0.11%	169.2	BNB	3.53%	0.00%	121.8
BNB	3.77%	0.00%	129.6	BUN	3.36%	0.11%	148.7
BIE	3.21%	0.01%	81.9	BIE	2.93%	0.01%	75.1
BEC	2.99%	0.02%	47.9	BGA	2.82%	0.02%	54.8
BGA	2.98%	0.02%	57.9	BCR	2.77%	-0.05%	71.0
BCR	2.95%	-0.06%	75.7	BEC	2.72%	0.01%	43.7
BPR	1.67%	0.03%	23.5	BSO	1.51%	0.06%	37.5
BSO	1.59%	0.06%	39.5	BPR	1.49%	0.04%	20.9

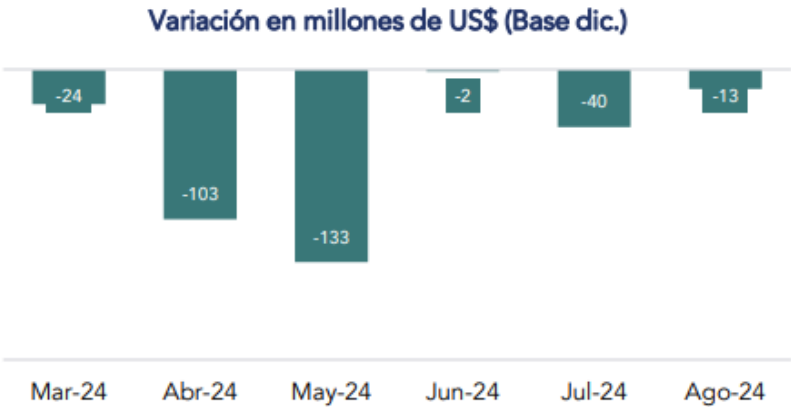
* La cuenta Mora* es calculada en base a la circular de la ASFI CC-16233/2023

Fuente: DATAX REPORTING – Reporte de Colocaciones AGOSTO 2024, Sección 1: Sistema Bancario

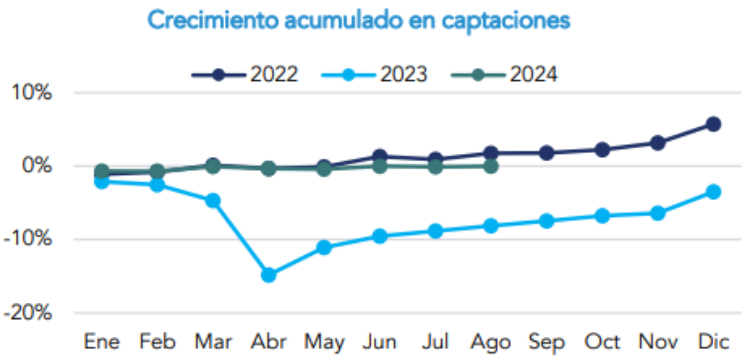
Sistema financiero – Evolución de captaciones (agosto 2024)



Fuente: DATAX REPORTING – Reporte de Captaciones AGOSTO 2024, Sección 1: Análisis General Sistema Bancario



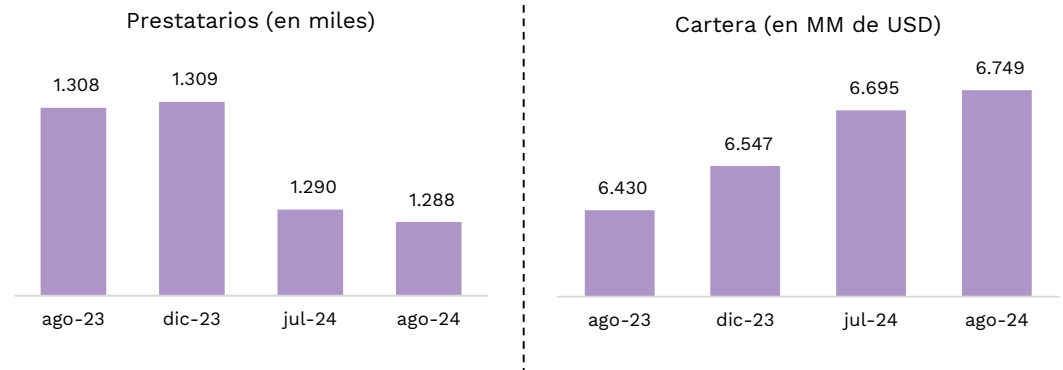
Fuente: DATAX REPORTING – Reporte de Captaciones AGOSTO 2024, Sección 1: Análisis General Sistema Bancario



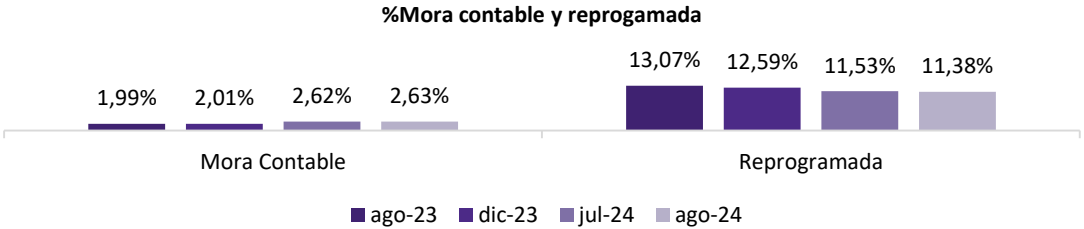
Fuente: DATAX REPORTING – Reporte de Captaciones AGOSTO 2024, Sección 1: Análisis General Sistema Bancario

Sistema de Microfinanzas ¹

Sistema de Microfinanzas – Evolución de cartera, clientes y mora



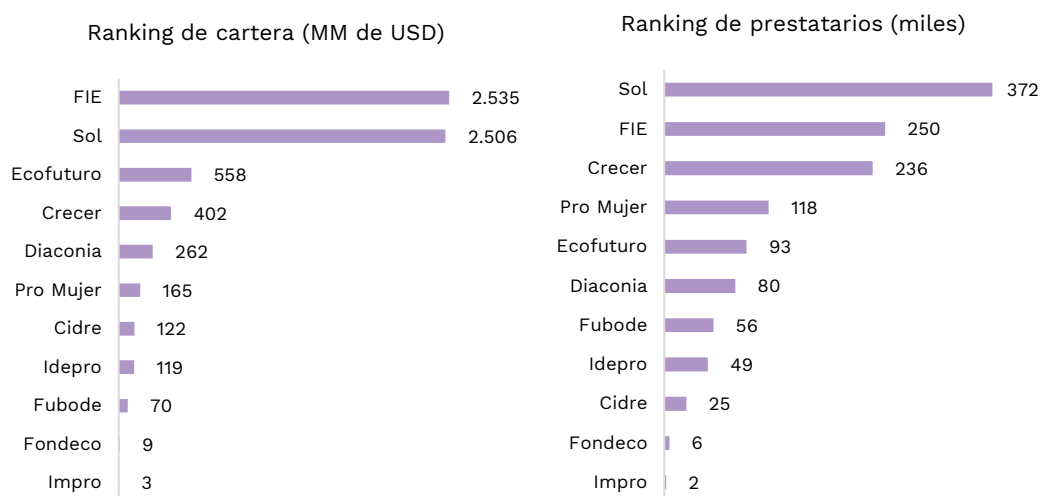
Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24



Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

¹IFDs, Banco Sol, Banco FIE y Banco Ecofuturo

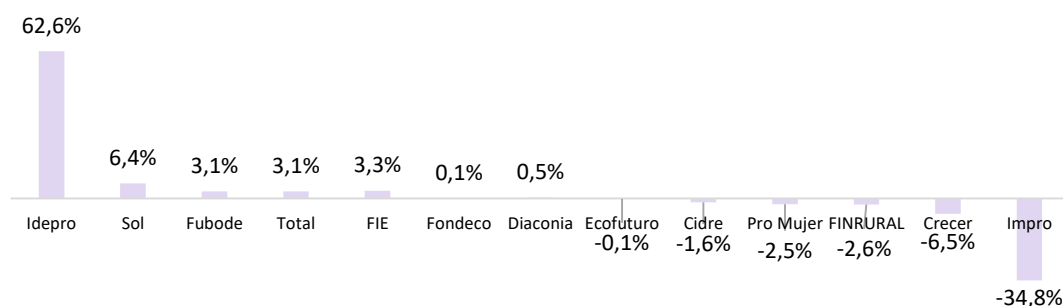
Sistema de Microfinanzas – Ranking de cartera y clientes



Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

Sistema de Microfinanzas – Crecimiento de cartera (respecto a dic-23)

Crecimiento de cartera (con relación a dic-23)



Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

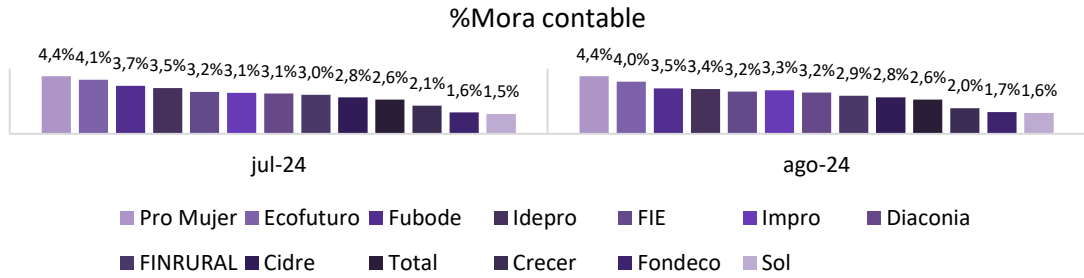
Sistema de Microfinanzas – Crecimiento de clientes (respecto a dic-23)

Crecimiento de prestatarios (con relación a dic-23)



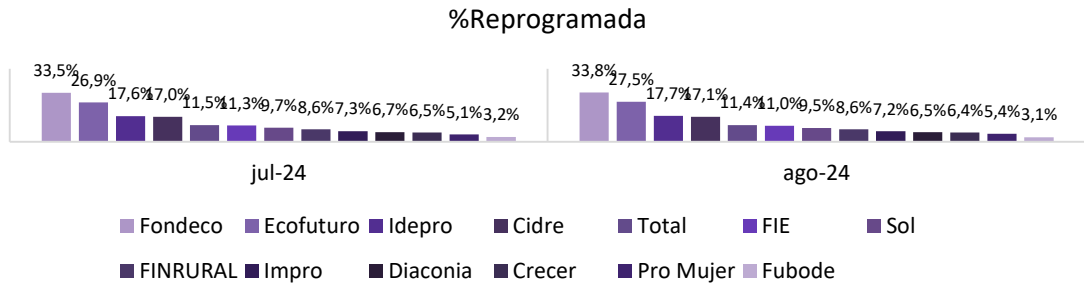
Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

Sistema de Microfinanzas – %Mora Contable



Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

Sistema de Microfinanzas – %Reprogramada vigente



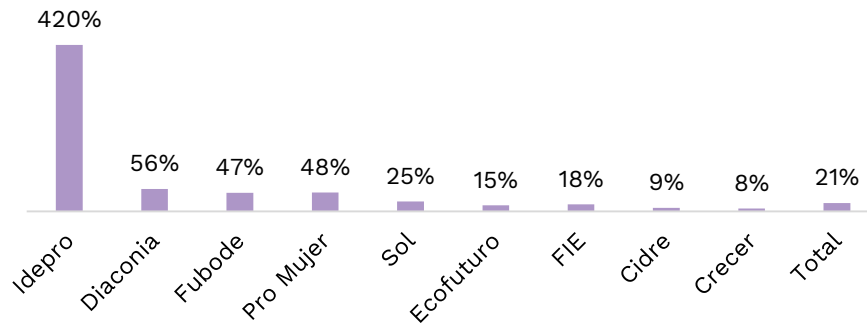
Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

Sistema de Microfinanzas – Cajas de ahorro y DPFs

Saldo en captaciones (en MM de USD)	ago-23	ago-24
FIE	2.102	2.369
Sol	1.898	2.243
Ecofuturo	452	481
Creceer	116	124
Diaconía	32	50
Pro Mujer	26	39
Cidre	11	12
Fubode	7	10
Idepro	1	5
Total	4.645	5.333

Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

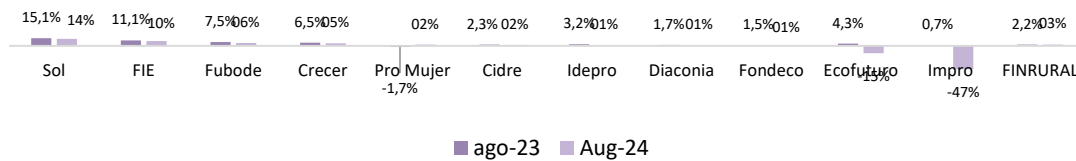
Saldo en captaciones (Variación anual)



Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

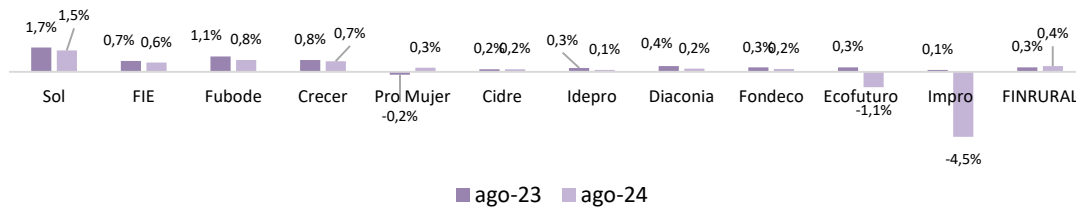
RESULTADOS FINANCIEROS PARA LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO Sistema de Microfinanzas – ROE y ROA

ROE



Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

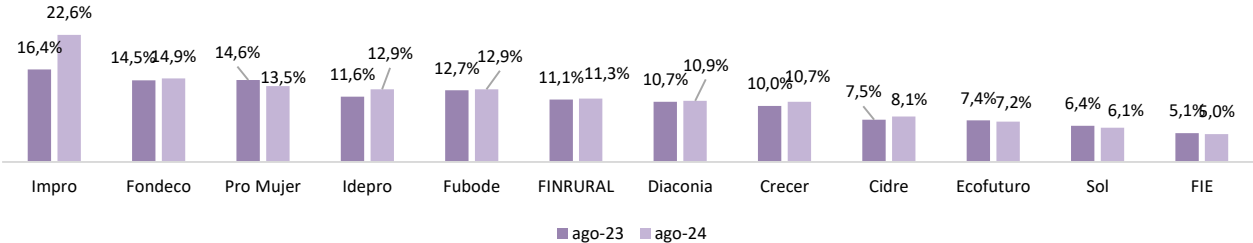
ROA



Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

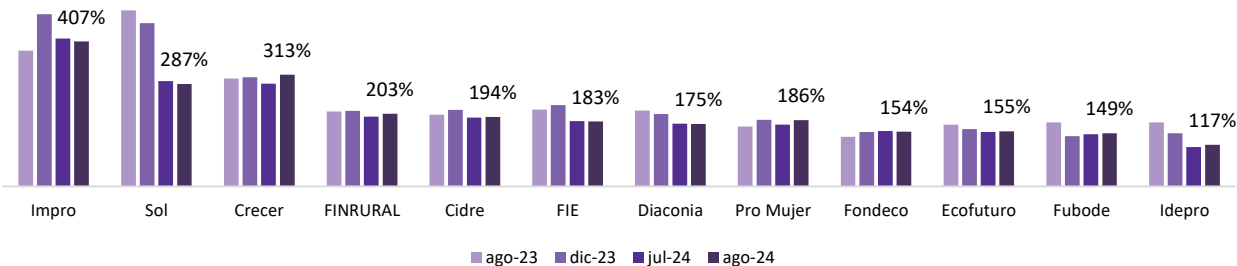
Sistema de Microfinanzas – Evolución Eficiencia Operativa, Cobertura de Mora, Liquidez y CAP

Eficiencia Operativa



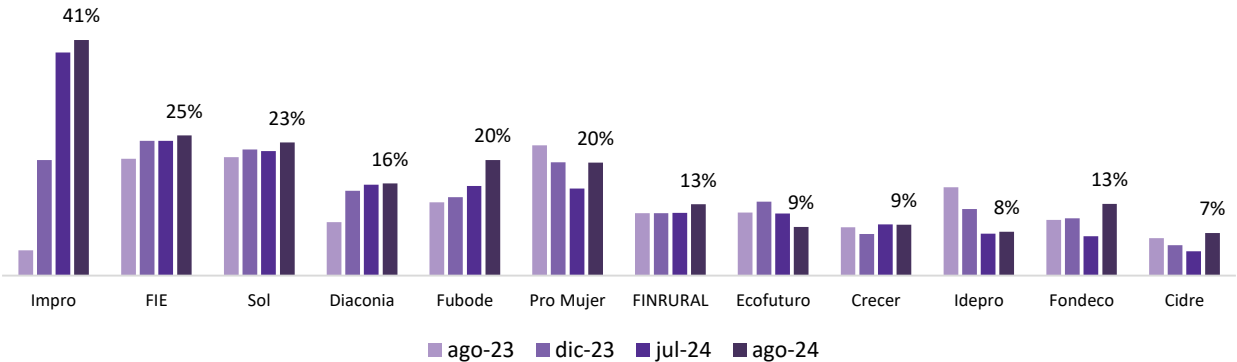
Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

Cobertura de mora

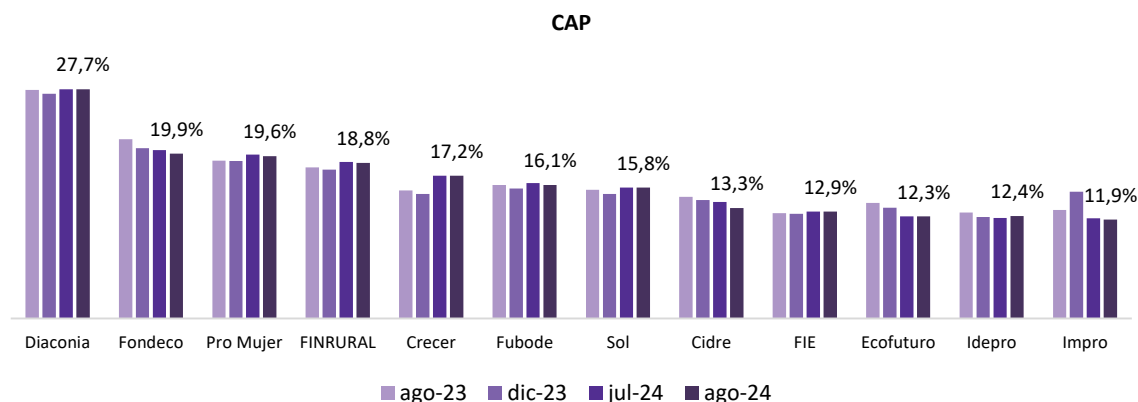


Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

Liquidez / Pasivos



Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24



Fuente: Elaboración IDEPRO IFD en base a información de Boletines Estadísticos publicado por ASFI a ago-24

II. Principales Servicios de IDEPRO IFD

Servicios Financieros

La oferta de productos y servicios financieros de IDEPRO IFD contempla:

- Créditos
 - Para el Sector Productivo:   

Servicios de microcrédito orientados a financiar capital de trabajo y capital de inversión a micro y pequeños empresarios que se dedican a actividades económicas de Producción que generan valor agregado o realizan actividades de transformación de su producto y se enmarcan dentro de la Línea de Negocios de Colocaciones al Sector Productivo.
 - Para Comercio y Servicio:

Servicios de microcrédito orientados a financiar capital de trabajo y capital de inversión a micro y pequeños empresarios que se dedican a actividades económicas de Comercio y Servicios y se enmarcan dentro de la Línea de Negocios Colocaciones para el Sector No productivo.
 - Para Consumo y Vivienda:  

Servicios de microcrédito orientados a financiar soluciones habitacionales y vivienda, y/o la compra de bienes de consumo o el pago de servicios (Libre Disponibilidad).
 - Para Banca Comunal

Asociación de Hecho, conformada por personas naturales, bajo un criterio de asociación para generar la cohesión requerida para actuar ante terceros, con el propósito de obtener microcréditos, servicios complementarios al microcrédito y disciplina de ahorro, para lograr el desarrollo humano y económico de sus asociados
- Servicios
 - Fideicomisos Sectoriales para el Desarrollo Productivo: 

Servicio de fideicomiso, a través de alianzas estratégicas logradas con entidades financieras como el BDP para la administración de créditos productivos, cuyo riesgo es asumido por esta entidad.

- Micro seguros
 - IDEPRO IFD canaliza la oferta de seguros colectivos y masivos tanto para sus clientes como para los créditos de vivienda del PVS, bajo todas sus modalidades y productos.
 - ✓ Seguro de Vida Desgravamen
 - ✓ Seguro de Garantías y Bienes
 - ✓ Seguro de vehículos.
 - ✓ Seguro de bienes, inmuebles, maquinaria y equipo.
 - ✓ Seguro de Vida “Mi Vida Segura”.

- Captaciones



- **Caja de Ahorros Idepro Personas**

Producto para personas naturales que quieran generar intereses por sus ahorros y realizar movimientos en su cuenta.

- **Caja de Ahorros Idepro Empresas**

Producto para personas jurídicas que requieran ahorrar, generar intereses y realizar movimientos en su caja de ahorros.

Características:

- ✓ Pueden ser individual o conjunta
- ✓ No tiene límite de ahorro.
- ✓ No tiene límite de retiros y transferencias.
- ✓ Sin monto de apertura.
- ✓ Sin costo de mantenimiento.
- ✓ Los extractos no tienen costo

- **Caja de Ahorros Idepro Personas + Rendimiento**

Producto para personas naturales que quieran generar altos intereses por sus ahorros sin realizar muchos movimientos en su cuenta.

- **Caja de Ahorros Idepro Empresas + Rendimiento**

Producto para personas jurídicas que quieran generar altos intereses por montos altos en sus saldos.

Características:

- ✓ Pueden ser individual o conjunta
- ✓ Sin límite de ahorro.
- ✓ 4 movimientos mensuales.
- ✓ Sin costo de mantenimiento.
- ✓ Los extractos no tienen costo.

○ **DPF Idepro Personas + Rendimiento**

Producto para personas naturales que quieran generar altos intereses por sus depósitos.

○ **DPF Idepro Empresas + Rendimiento**

Producto para personas jurídicas que quieran generar altos intereses por montos altos en sus depósitos.

Características:

- ✓ Pueden ser individual o conjunto
- ✓ Sin límite de ahorro.

○ **DPF Idepro Personas**

Producto para personas naturales que quieran ahorrar y generar intereses.

○ **DPF Idepro Empresas**

Producto para personas jurídicas que requieran ahorrar y generar intereses.

Características:

- ✓ Pueden ser individual o conjunto
- ✓ Sin costo de mantenimiento.

Servicios No Financieros

- IDEPRO IFD también brinda a su clientela los siguientes Servicios Financieros Complementarios:
 - ✓ Enrolamiento biométrico y pago de bonos estatales, Renta Dignidad y Bono Juana Azurduy.
 - ✓ Venta del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
 - ✓ Pago de valores del SEGIP: Licencia de conducir y Carnet de identidad.
 - ✓ Pago de Servicios

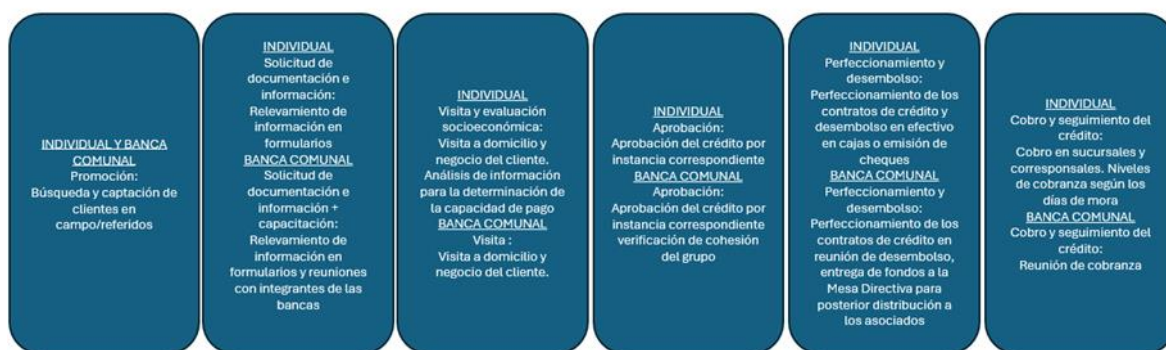
III. Descripción de las actividades y negocios del emisor

Tecnología Crediticia

Tecnología Crediticia: La institución administra su cartera de créditos utilizando tecnología de crédito individual y banca comunal.

El proceso crediticio principal está descrito a continuación:

IDEPRO IFD – Proceso crediticio



Fuente: Elaboración IDEPRO IFD

Principales productos y servicios del emisor

Cuadro No. 6 IDEPRO IFD – Cartera por productos a agosto de 2024

Producto	Cartera en USD	% Cartera	Clientes	% Clientes	Crédito Promedio	% Cartera en mora > 30 días
BANCA COMUNAL	9,295,064.26	7.84%	15987	32.4%	581.41	5.40%
PROAGRO	25,239,671.35	21.30%	5631	11.4%	4,482.27	1.50%
PROCONSUMO	2,292,386.96	1.93%	1116	2.3%	2,054.11	2.68%
PROMICRO	69,554,919.33	58.69%	23986	48.6%	2,899.81	3.94%
PROTRANSFORMA	7,675,731.83	6.48%	1904	3.9%	4,031.37	2.32%
PROVIVIENDA	4,278,151.30	3.61%	619	1.3%	6,911.39	5.13%
SOLUCION PRODUCTIVO	175,753.09	0.15%	111	0.2%	1,583.36	3.89%
Total general	118,511,678.12	100.00%	49354	100.0%	2,401.26	3.44%

Fuente: Elaboración IDEPRO IFD

Entre los productos que ofrece la institución, el más importante es el PROMICRO, producto consolidado y con niveles de mora adecuados.

En el mes de febrero de 2019 la entidad ha reformulado su política de créditos a fin de alinearla al Plan Estratégico Institucional, suprimiendo la atención prioritaria a cadenas productivas e introduciendo nuevos productos. La política tiene adecuaciones periódicas en función a la actualización normativa del regulador y necesidades internas.

Las políticas establecen parámetros para analizar el historial y la capacidad de pago de los clientes. El encargado de realizar la cobranza es el oficial de negocios y cuando es necesario, en función a los parámetros de la política, intervienen los jefes de agencia, gestores de cobranza y gerentes de sucursales. La institución utiliza herramientas digitales para realizar la solicitud, evaluación y gestión de cobranza de las operaciones de crédito. La institución realiza Comités de Mora semanalmente para determinar las causas de “no pago” y proponer estrategias de cobranza.

Toda reprogramación se instrumenta mediante un nuevo contrato o una adenda al contrato original del cliente, y se aprueba bajo un análisis caso por caso. La reprogramación debe ser aprobada por la instancia superior al comité que originalmente aprobó la operación y se previona de acuerdo con las normas vigentes.

A partir del 30 de abril, se implementó en la institución la tecnología de banca comunal, adecuando los procedimientos y reglamentos de acuerdo a estos nuevos lineamientos.

IV. Producción y ventas

Estrategia de Negocios

Cuadro No. 7 IDEPRO IFD– Cartera neta

Detalle (miles de USD)	ago-23	ago-24
Cartera neta	\$70,952	\$124,924
Cartera bruta	\$68,567	\$118,512
Cartera vigente	\$66,619	\$114,430
Cartera en mora	\$1,948	\$4,082
Cartera reprogramada vigente	\$10,205	\$20,976
Intereses devengados por cobrar	\$4,819	\$10,135
Previsión para incobrables	-\$2,434	-\$3,723

Fuente: Elaboración IDEPRO IFD

Resultados Operativos

En miles de USD	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Vigente	91.336	87.776	88.965	90.671	90.911
Reprogramada	18.943	18.847	20.690	20.777	20.976
Mora	3.853	3.932	3.926	4.148	4.082
Prorroga	3.709	4.901	2.514	2.418	2.543
Total	117.841	115.456	116.096	118.014	118.512

Fuente: Elaboración IDEPRO IFD

%Participación	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Vigente	77,51%	76,03%	76,63%	76,83%	76,71%
Reprogramada	16,07%	16,32%	17,82%	17,61%	17,70%
Mora	3,27%	3,41%	3,38%	3,51%	3,44%
Prorroga	3,15%	4,24%	2,17%	2,05%	2,15%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración IDEPRO IFD

Indicadores de calidad	ago-23	dic-23	jul-24	ago-24
%Mora Contable	2,84%	2,81%	3,51%	3,44%
%Reprogramada total	14,88%	14,22%	17,61%	17,70%
Ratio de Castigos Acumulado Anual	0,81%	1,34%	0,72%	0,72%
Cobertura Mora contable	197,24%	149,30%	110,90%	117,07%

Fuente: Elaboración IDEPRO IFD

Indicadores de escala	ago-23	dic-23	jul-24	ago-24
Cartera Bruta	\$68.567	\$72.880	\$118.014	\$118.512
# Prestatarios	20.622	21.916	49.681	49.791
# Agencias	17	18	46	46

# Total de Personal	330	370	550	561
Oficiales de crédito	140	168	264	268
Saldo de Crédito Prom. por operación (\$)	\$3.325	\$3.325	\$2.375	\$2.380

Fuente: Elaboración IDEPRO IFD

Resultados Financieros

Plan de fondeo: Nueva deuda contratada en agosto 2024 por USD 6.4 millones: USD 2.2 millones en operaciones interbancarias con Banco fortaleza y Diaconía, USD 1.5 millones con BDP SAM, USD 1.4 millones con Banco Fortaleza, y USD 1.3 millones con Capital SAFI.

Pagos realizados en agosto 2024 por USD 8.6 millones: de los cuales USD 3.3 millones son pagos a operaciones interbancarias, USD 2.1 millones pagos a financiadores internacionales, USD 1.9 millones a FICs, USD 1.1 millones al BDP SAM y USD 0.2 millones a bancos locales.

Entre enero y agosto se realizaron pagos a financiadores del exterior por USD 5.4 millones entre capital e intereses, las comisiones por transferencias alcanzaron USD 865 mil, equivalente a un 16% de comisión.

Estados financieros: Los activos de la entidad disminuyen en USD 2.1 millones, con los siguientes movimientos principales: disminución de cuentas por cobrar por USD 2.9 millones, correspondientes a la conciliación de pagos a financiadores del exterior y ahorros de bancas comunales, incremento de la cartera bruta en USD 498 mil y activos líquidos en USD 388 mil.

Los pasivos disminuyen en USD 2.2 millones, con una caída de las obligaciones financieras de USD 2.1 millones y cuentas por pagar por USD 658 mil. Las obligaciones con el público se incrementan en USD 562 mil.

Los resultados de la gestión son positivos en USD 153 mil, y se observa un margen operativo en equilibrio.

Se realizó una constitución de provisiones genéricas de cartera por USD 130 mil (stock de USD 630 mil), gastos por provisiones específicas de cartera por USD 48 mil y gastos por provisiones cíclicas de USD 13 mil. Se observa un castigo de productos financieros de USD 129 mil.

Los gastos administrativos bajan entre julio y agosto 2024 en USD 34 mil, debido a una disminución en gastos de personal, principalmente en compensación de vacaciones. La planilla salarial y otros gastos fijos se mantienen estables.

Indicadores: El rendimiento de cartera se mantiene estable pasando de 22,47% a 22,48%. Este comportamiento mejora con relación al mes pasado considerando la disminución de refinanciamientos para el sector productivo.

El ROE es positivo en 1,48%, el ratio de eficiencia operativa fue de 12,94% menor al registrado al mes de julio 2024 debido a un mejor comportamiento en los gastos administrativos y el crecimiento de la cartera bruta.

En agosto 2024 todavía no se realizó el cierre de agencias y se espera una disminución de los gastos administrativos que inicie en el mes de septiembre 2024.

El CAP de la entidad alcanza el 12,36% con un incremento con relación a julio 2024 debido a la disminución de cuentas por cobrar.

La posición de moneda se invierte y se registra un indicador de -3,29% sobre el patrimonio, observando que los activos en moneda extranjera son mayores a los pasivos en moneda extranjera. Este aspecto está influenciado por la inversión permanente en CPVIS II.

El ratio de liquidez se encuentra en 7,67% sobre los pasivos, con un leve incremento con relación a julio 2024 (7,32%). Todo el financiamiento obtenido para fondar el crecimiento de cartera fue en moneda local.

Cuadro No. 8 IDEPRO IFD– Estados financieros

IDEPRO Desarrollo Empresarial
Institución Financiera de Desarrollo
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE AGOSTO 2024
(Expresado en Bolivianos)

		ago-24 Bs
ACTIVO		
Disponibilidades		44,749,384
Inversiones temporarias		38,695,378
Cartera		856,979,887
	Cartera vigente	641,098,650
	Cartera vencida	7,906,450
	Cartera en ejecución	8,261,613
	Cartera reprogramada o reestructurada vigente	143,892,301
	Cartera reprogramada o reestructurada vencida	6,273,942
	Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	5,557,158
	Productos devengados por cobrar cartera	69,526,606
	Previsión para cartera incobrable	<u>(25,536,833)</u>
Otras cuentas por cobrar		6,831,278
Bienes Realizables		131,147
Inversiones permanentes		228,156,162
Bienes de uso		14,460,034
Otros activos		<u>2,923,950</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u><u>1,192,927,218</u></u>
PASIVO		
Obligaciones con el publico		34,585,644
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		848,919,332
Otras cuentas por pagar		30,590,351
Previsiones		13,148,652
Valores en Circulación		157,443,695
Obligaciones subordinadas		<u>3,125,306</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u><u>1,087,812,980</u></u>
PATRIMONIO		
Capital Social		115,547,105
Aportes no Capitalizados		0
Reservas		1,175,079
Resultados acumulados		<u>-11,607,946</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u><u>105,114,238</u></u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>1,192,927,218</u></u>
CUENTAS DE ORDEN		<u><u>1,188,427,241</u></u>

Fuente: IDEPRO IFD

IDEPRO Desarrollo Empresarial
Institución Financiera de Desarrollo
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2024
(Expresado en Bolivianos)

	ago-24 Bs
Ingresos financieros	122,387,868
Gastos financieros	(36,562,551)
Resultado financiero bruto	85,825,317
Otros ingresos operativos	9,533,967
Otros gastos operativos	(11,306,960)

Resultado de operación bruto	84,052,324
Recuperación de activos financieros	25,772,235
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(39,800,416)
Resultado de operación después de incobrables	70,024,143
Gastos de administración	(69,736,280)
Resultado de operación neto	287,863
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(7,956)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	279,907
Ingresos extraordinarios	-
Gastos extraordinarios	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	279,907
Ingresos de gestiones anteriores	981,319
Gastos de gestiones anteriores	(209,044)
Resultado antes de impuestos	1,052,182
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE)	-
Resultado neto del período	1,052,182

Fuente: IDEPRO IFD

VI.6. Registro de marcas

IDEPRO IFD registra su signo distintivo en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) como IDEPRO IFD Desarrollo Empresarial mediante formulario Serie B-01 007881, registro: 163542-C, Resolución 6650 – 2015 con vigencia hasta el 23 de diciembre de 2025.

IDEPRO IFD registra su signo distintivo en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) como RSE IDEPRO IFD RESPONSABILIDAD SOCIAL mediante formulario Serie B-01 007880, registro: 163541-C, Resolución 66490 – 2015 con vigencia hasta el 23 de diciembre de 2025.

VI.7. Dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

CONCEPTO	PROVEEDOR
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES TELEFONIA E INTENET	TIGO
CORE PRINCIPAL	AXON
CALIFICADORA DE RIESGO	MICROFINANZA RATING BOLIVIA SA
BURO DE INFORMACION CREDITICIA	INFOCRED BI
SERVICIO DE MONITOREO SISTEMA DE ALARMAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD	FULL SEGURIDAD

VI.8. Estrategia Empresarial

Misión: “Contribuir a la inclusión financiera y al desarrollo de empresarias y empresarios de la microempresa, a través de soluciones financieras innovadoras”.

Visión: “Ser una Institución Financiera de Desarrollo reconocida por su solidez, confiabilidad y liderazgo en inclusión financiera, social y transformación digital”.

Los valores de IDEPRO IFD son:

- **Responsabilidad:** Es el rol del funcionario para el cumplimiento de las labores y funciones, que le son asignadas, con un elevado nivel de calidad y eficiencia, mostrando predisposición de asumirlas con las consecuencias de sus decisiones y acciones en el marco de los referentes éticos institucionales y la ley.
- **Orientación al cambio:** Es la predisposición y capacidad de adaptarse a las transformaciones que surgen del entorno inmediato o externo, superando toda adversidad con el fin de promover y facilitar nuevas formas de hacer las cosas, adaptando recursos y herramientas para mejorar la gestión.
- **Simplicidad:** Como proceso transformador en beneficio de nuestro cliente externo e interno, orientado a facilitar el uso de nuestros productos y dirigido a reducir la complejidad de nuestros procesos a un nivel comprensible, asumible y controlable.
- **Colaboración:** Es la permanente disposición del funcionario para coordinar, contribuir y trabajar con otras personas de manera positiva, entusiasta y colaborativa; buscando en todo momento el logro de los objetivos institucionales, su equipo y la satisfacción de nuestros clientes.
- **Transparencia:** Todos los actos y comportamiento de los funcionarios se encuentran en el marco del código de ética y buena conducta; donde el manejo de la información que le es confiada respeta los criterios de confidencialidad, integridad y confiabilidad en su difusión.

VI.9. Inversiones

Al corte del 31 de agosto de 2024, IDEPRO IFD no posee inversiones en otras sociedades ni vinculaciones que sobrepasen el 10% de los activos, como se muestra en el siguiente cuadro:

A ago-24	Bs.	% Activos
PART.EN ENTID.DE SERVICIOS PUBLICOS	273,521.37	0.02%
PARTICIPACION EN ENTIDADES FINANCIERAS Y AFINES	295,727.82	0.02%

Fuente: IDEPRO IFD

VI.10. Responsabilidad Social Empresarial

Introducción

Para IDEPRO IFD, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es una filosofía que proyecta las actividades del negocio a partir de una relación responsable con su entorno.

Como Institución Financiera de Desarrollo, asume compromisos con los grupos de interés priorizados, en procura de aportar a mejorar las condiciones de calidad de vida de la sociedad en su conjunto y al desarrollo sostenible.

Incorporación de los programas de RSE y RA en el proceso de planificación estratégica

La estrategia institucional 2021 -2023, aprobada en reunión de Directorio del 18 de febrero 2021, está constituida por cinco enfoques centrales de gestión.



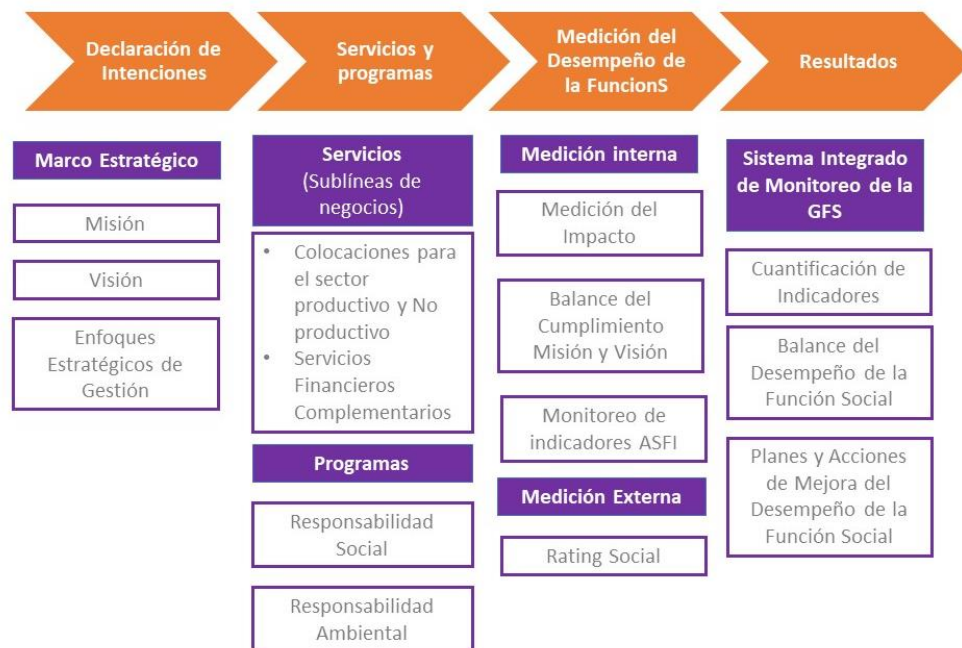
Fuente: IDEPRO IFD

Como expone el gráfico precedente, estos cinco enfoques, son los lineamientos institucionales que marcan la perspectiva estratégica, pero el quinto enfoque estratégico FUNCIÓN RSE, AMBIENTAL E INCLUSIÓN DIGITAL, se constituye en la principal orientación para desarrollar la identificación, planificación, ejecución, control, revisión y mejora continua de programas y proyectos de RSE, que permitan llevar a la práctica la misión social de la entidad y donde el principal impacto en nuestros clientes es la contribución al aprovechamiento de oportunidades, en pro de la competitividad; incremento del bienestar social, mitigación de carencias; empoderamiento de las mujeres y resiliencia financiera.

Este mismo enfoque de gestión, también fomenta el desarrollo de líneas de acciones complementarias a los servicios financieros, mediante la accesibilidad, complementariedad e integración digital de nuestros clientes empresarios y sus empresas, para contribuir a la inclusión, a la construcción de una sociedad más justa, prospera y sostenible, mediante la facilitación de competencias, promoción, herramientas y soluciones que generen alta percepción de facilidad y bienestar.

En cumplimiento a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), IDEPRO IFD cuenta con una Política de la Gestión de la Función Social que contempla dos programas institucionales, el Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y el Programa de Responsabilidad Ambiental (RA).

La Gestión de la Función Social en IDEPRO IFD, se orienta a generar un equilibrio entre el crecimiento económico, bienestar social; y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y medio ambiente.



Fuente: IDEPRO IFD

La estructuración del Plan Anual de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se enmarcó en el Sistema Integral de Gestión de la Calidad, modelo inserto en la Política de Gestión de la Función Social vigente y del cual se desprende el siguiente esquema:



Fuente: IDEPRO IFD

Descripción del cumplimiento de los Objetivos y de la Política de Responsabilidad Social Empresarial

La Política de Responsabilidad Social Empresarial, busca medir el grado de cumplimiento de la Declaración de Intenciones o Marco Estratégico referido a la Función Social, mismo que es definido periódicamente en el Plan Estratégico Institucional en respuesta a las demandas y condiciones del mercado meta y los elementos de diferenciación en el mercado que IDEPRO IFD busca. A continuación, se citan los componentes del Marco Estratégico que tienen que ver con la Función Social:

Misión: “Contribuir a la **inclusión financiera** y al **desarrollo de empresarias y empresarios de la microempresa**, a través de soluciones financieras innovadoras”

Visión: “Ser una Institución Financiera de Desarrollo reconocida por su solidez, confiabilidad y liderazgo en **inclusión financiera, social y transformación digital**”

Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Resultados del Programa de Responsabilidad Social Empresarial

El Plan anual institucional de RSE para la gestión 2021, estuvo estructurado con el propósito de focalizar sus impactos en los siguientes públicos de interés y alinearlos a los siguientes compromisos:

Público de Interés	Compromiso RSE
Funcionarios	Se definirán Proyectos de RSE orientados a la protección de la calidad de las condiciones laborales de nuestros colaboradores(as), así como la promoción del equilibrio vida profesional y personal.
Clientes	Se definirán Proyectos de RSE orientados a fortalecer a los clientes en el ámbito de educación financiera para desarrollar sus capacidades de toma de decisión respecto a nuestros productos y servicios. Asimismo, fortalecer las capacidades de los clientes del ámbito productivo, mediante el asesoramiento técnico especializado.
Medio Ambiente	Se definirán Proyectos RSE orientados al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, en el ámbito de la actividad institucional.
Financiadores	Se definirá una estrategia de comunicación con nuestros financiadores, a fin de difundir las acciones desarrolladas por IDEPRO IFD en el marco del impacto generado por nuestra intervención en el mercado de las microfinanzas.

Fuente: IDEPRO IFD

VI.11. Relaciones especiales entre el emisor y el Estado

IDEPRO IFD no tiene ninguna relación especial con el Estado y no cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria.

VI.12. Principales activos del emisor

El principal activo que tiene una participación del 72% en IDEPRO IFD es la cartera neta de créditos, la cual se compone de la siguiente forma:

En miles de USD	ago-24
Cartera Vigente	93,454.61
Cartera Vencida	1,152.54

Cartera en Ejecución	1,204.32
Cartera Reprogramada Vigente	20,975.55
Cartera Reprogramada Vencida	914.57
Cartera Reprogramada en Ejecución	810.08
Productos devengados por cobrar	10,135.07
Previsión para incobrabilidad de cartera	- 3,722.57

Fuente: IDEPRO IFD

Adicionalmente, ningún activo de IDEPRO IFD ha sido entregado en concepto de garantía. Entre los principales inmuebles y activos con los que cuenta la institución se encuentra cinco inmuebles propios, así como 90 vehículos para las diferentes gestiones y actividades institucionales.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS Bs. a ago-24
Terrenos	5	3,786,554.18
Edificios	4	2,999,763.78
Vehículos*	90	2,861,237.84

* Incluye vehículos en arrendamiento financiero.

Fuente: IDEPRO IFD

También se detalla los principales equipos tanto de mobiliario, equipos e instalaciones, equipos de computación e intangibles con los que cuenta la institución:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS Bs. a ago-24
Muebles y enseres	6,602	1,793,130.89
Equipos e instalaciones	3,257	987,229.46
Equipos de computación	3,274	2,033,107.27

Fuente: IDEPRO IFD

VI.13. Procesos Judiciales

La Empresa IDEPRO IFD cuenta con procesos ejecutivos, coactivos y monitorios considerados rutinarios. Ninguno de los procesos que se encuentran en curso podría tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la institución.

VI.14. Obligaciones financieras del Emisor

Cuadro No. 9 IDEPRO IFD– Deudas bancarias, financieras de IDEPRO IFD al 31 de agosto de 2024
(En Bolivianos)

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
BCB CPVIS II (ADA) I	1,681,545.19	566,371.66	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	7/12/2021	31/3/2026

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
BCB CPVIS II (Enabling Capital) I	2,984,096.21	2,984,096.21	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/12/2021	31/3/2026
BCB CPVIS II (Locfund Next) I	990,000.00	990,000.00	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	1/2/2022	31/3/2026
BCB CPVIS II (Cresud) II	545,728.86	545,728.86	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	31/3/2022	31/3/2026
BCB CPVIS II (BlueOrchard) I	2,970,000.00	2,970,000.00	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	29/4/2022	31/3/2026
BCB CPVIS II (Alterfin) II	395,970.85	395,970.85	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/6/2022	31/3/2026
BCB CPVIS II (Locfund Next) II	990,000.00	990,000.00	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios	30/6/2022	31/3/2026

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				Financieros Nro. 393		
BCB CPVIS II (Impact Finance) II	994,000.00	994,000.00	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	29/7/2022	31/3/2026
BCB CPVIS II (Enabling Capital) II	994,700.00	994,700.00	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	29/9/2022	31/3/2026
BCB CPVIS II (DWM) I	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	18/10/2022	31/3/2026
BCB CPVIS II (Sym) III	431,733.33	431,733.33	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	14/2/2023	31/3/2026
BCB CPVIS II	16,393,882.08	16,393,882.08	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	31/10/2020	31/3/2026
BDP 2560	2,915,451.90	971,817.30	6.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de	28/7/2022	21/7/2025

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				Servicios Financieros Nro. 393		
BDP 2540	1,895,043.73	631,681.24	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	31/3/2022	20/3/2025
BDP 2541	1,020,408.16	340,136.05	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	31/3/2022	20/3/2025
BDP 2545	1,020,408.16	340,136.05	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	28/4/2022	21/4/2025
BDP 2546	437,317.78	145,772.59	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	28/4/2022	21/4/2025
BDP 2562	2,040,816.33	680,272.11	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	29/7/2022	21/7/2025
BDP 2625	583,090.38	388,726.92	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464	22/3/2023	20/3/2026

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
BDP 2626	1,457,725.95	971,817.30	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	22/3/2023	20/3/2026
BDP 2632	2,186,588.92	1,457,725.95	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	28/4/2023	20/4/2026
BDP 2639	1,457,725.95	971,817.30	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	25/5/2023	20/5/2026
BDP 2651	1,457,725.95	971,817.30	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	25/7/2023	20/7/2026
BDP 2656	1,457,725.95	971,817.30	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	22/8/2023	17/8/2026
BDP 2664	655,976.68	491,982.51	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del	25/9/2023	21/9/2026

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
BDP 2665	1,530,612.24	1,275,510.20	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	25/9/2023	21/9/2026
BDP 2680	2,186,588.92	1,822,157.43	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	21/11/2023	20/11/2026
BDP 2697	2,040,816.33	1,700,680.27	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	25/1/2024	20/1/2027
BDP 2701	1,457,725.95	1,214,771.62	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	23/2/2024	22/2/2027
BDP 2708	1,895,043.73	1,895,043.73	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	21/3/2024	22/3/2027
BDP 2529	2,915,451.90	583,090.38	6.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso	27/12/2021	20/11/2024

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
BDP 2596	1,457,725.95	728,862.97	6.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	18/11/2022	20/11/2025
BDP 2617	1,457,725.95	728,862.97	6.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	15/2/2023	18/2/2026
BDP 2623	1,457,725.95	971,817.30	6.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	15/3/2023	16/3/2026
BDP 2725	2,915,451.90	2,915,451.90	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	29/5/2024	14/5/2027
BDP 2731	2,915,451.90	2,915,451.90	6.20%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	26/6/2024	22/6/2027
BDP 2732	1,457,725.95	1,457,725.95	6.20%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas	27/6/2024	22/6/2027

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
BDP 2738	1,457,725.95	1,457,725.95	6.20%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	25/7/2024	20/7/2027
BDP 2742	1,457,725.95	1,457,725.95	6.20%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	22/8/2024	20/8/2027
BDP 22002	920,943.44	502,332.78	3.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	25/8/2020	20/8/2027
BDP 22004	1,518,711.81	828,388.26	3.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	25/8/2020	20/8/2027
BANCO FORTALEZA N° 100118512	665,825.95	170,192.18	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	29/9/2023	23/9/2024
BCP D201-107384	225,000.00	112,500.00	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones	13/10/2023	14/10/2024

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
BANCO FORTALEZA N° 100123369	591,890.09	298,148.11	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	21/3/2024	17/9/2024
BANCO FORTALEZA N° 100123222	866,288.34	436,368.57	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	16/3/2024	12/9/2024
BANCO GANADERO N° 101203365	2,000,000.00	1,500,000.00	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	20/3/2024	15/3/2025
BCP D201-110257	187,500.00	187,500.00	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	12/4/2024	14/4/2025
BANCO BISA N° 1531998	2,000,000.00	2,000,000.00	5.99%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	28/4/2022	12/4/2025
BANCO FORTALEZA	660,918.22	660,918.22	6.00%	Sin garantía sujeto a las	23/5/2024	10/12/2024

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
N° 100124679				restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
BANCO FORTALEZA N° 100124680	93,786.44	93,786.44	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	23/5/2024	10/12/2024
BANCO GANADERO N° 101212735	500,000.00	500,000.00	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	27/6/2024	16/6/2025
BANCO FORTALEZA N° 100126159	1,355,685.13	1,355,685.13	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	31/8/2024	27/2/2025
BANCO BISA N° 1531998	2,500,000.00	833,333.34	5.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	28/4/2022	12/4/2025
BANCO UNIÓN N° 3057808	2,609,811.08	914,109.59	5.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	27/5/2022	11/5/2025

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
BANCO UNIÓN N° 3087733	1,000,000.00	518,645.90	5.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	20/9/2022	4/9/2025
BANCO BISA N° 1568686	1,741,982.51	870,991.26	4.80%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	22/9/2022	6/9/2025
BANCO UNIÓN N° 3100154	2,000,000.00	1,037,533.42	5.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	28/10/2022	12/10/2025
BANCO UNIÓN N° 3111916	1,000,000.00	518,766.71	5.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	15/12/2022	29/11/2025
BANCO UNIÓN N° 3127342	1,000,000.00	518,645.90	5.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	15/2/2023	30/1/2026
BANCO UNIÓN N° 3135926	404,528.13	269,685.42	5.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios	21/3/2023	20/3/2026

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				Financieros Nro. 393		
BANCO UNIÓN N° 3195997	874,635.57	600,462.70	5.99%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	28/6/2023	27/6/2026
BANCO UNIÓN N° 3244992	379,008.75	320,558.53	5.99%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	31/8/2023	30/8/2026
BANCO UNIÓN N° 3257283	1,044,848.69	883,539.68	5.99%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	13/10/2023	12/10/2026
BANCO UNIÓN N° 3294822	160,218.66	135,456.64	5.99%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	22/2/2024	21/2/2027
BANCO UNIÓN N° 3301151	780,498.25	780,498.25	5.99%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	13/3/2024	13/3/2027
PROFIN I	500,000.00	171,746.31	6.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de	11/7/2022	6/3/2025

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				Servicios Financieros Nro. 393		
BANCO UNIÓN N° 3321732	220,078.13	220,078.13	5.99%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	24/5/2024	24/5/2027
BANCO UNIÓN N° 3321731	220,078.13	220,078.13	5.99%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	24/5/2024	24/5/2027
BANCO UNIÓN N° 3331141	151,774.78	151,774.78	5.99%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	25/6/2024	25/6/2027
BANCO UNIÓN N° 3331140	151,774.78	151,774.78	5.99%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	25/6/2024	25/6/2027
BNB LEASING 2010020721	4,807.26	3,946.71	11.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	30/12/2025
BNB LEASING 2010020621	4,807.26	3,946.71	11.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464	30/4/2024	30/12/2025

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
BNB LEASING 2010021021	4,807.26	3,946.71	11.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	30/12/2025
BNB LEASING 2010020921	4,807.26	3,946.71	11.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	30/12/2025
BNB LEASING 2010020821	4,807.26	3,946.71	11.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	30/12/2025
BNB LEASING 2010002520	3,022.46	2,227.75	10.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	30/12/2025
BNB LEASING 2010002820	4,847.48	3,658.83	10.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	27/7/2025
BNB LEASING 2010002620	3,022.46	2,227.75	10.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del	30/4/2024	28/6/2025

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
BNB LEASING 2010002420	3,022.46	2,227.75	10.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	28/6/2025
BNB LEASING 2010003020	4,847.48	3,658.83	10.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	27/7/2025
BNB LEASING 2010002920	4,847.48	3,658.83	10.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	27/7/2025
BNB LEASING 2010002320	3,022.46	2,227.75	10.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	28/6/2025
BNB LEASING 2010002720	3,022.46	2,227.75	10.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	28/6/2025
BNB LEASING 2010003120	4,847.48	3,658.83	10.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	27/7/2025

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
BNB LEASING 2010003220	4,847.48	3,658.83	10.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	27/7/2025
BNB LEASING 2010003320	5,470.61	4,039.11	10.51%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	10/7/2025
BFO LEASING 5001841	78,629.74	35,232.56	12.01%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	11/1/2027
BFO LEASING 5001842	58,825.19	26,358.24	12.01%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	11/1/2027
BFO LEASING 5001858	84,615.74	41,247.30	12.01%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/4/2024	10/4/2027
BFO LEASING 5001859	148,077.55	72,140.60	12.01%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas	30/4/2024	10/4/2027

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
BDP 11386	4,719,825.07	4,719,825.07	3.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	5/2/2021	9/10/2024
BDP 11388	4,115,886.59	4,115,886.59	3.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	5/2/2021	9/10/2024
BDP 12258	787,172.01	787,172.01	3.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	9/8/2023	17/10/2024
Banco Fortaleza 014	1,014,577.26	1,014,577.26	8.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	19/8/2024	5/9/2024
Diaconía	1,166,180.76	1,166,180.76	6.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	5/8/2024	4/9/2024
IMPACT FINANCE II	1,500,000.00	300,000.00	7.40%	Sin garantía sujeto a las restricciones	7/6/2021	4/9/2024

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
CRESUD I	553,450.00	221,950.00	8.40%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	24/6/2021	31/3/2025
OIKOCREDIT N°453I	2,500,000.00	1,071,432.00	7.30%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	14/10/2021	14/10/2025
CORDAID II	1,500,000.00	600,000.00	7.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	15/10/2021	29/9/2024
ADA I	1,690,000.00	845,000.00	7.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	3/12/2021	10/10/2024
Enabling Qapital I	1,000,000.00	400,000.00	13.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/12/2021	30/12/2024
Enabling Qapital II	2,000,000.00	800,000.00	7.50%	Sin garantía sujeto a las	30/12/2021	30/12/2024

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
CRESUD II	548,500.00	329,100.00	8.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/3/2022	30/9/2025
BlueOrchard I	3,000,000.00	183,367.92	7.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	28/4/2022	30/9/2024
IMPACT FINANCE III	1,000,000.00	200,000.00	7.40%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	29/7/2022	4/9/2024
Enabling Capital III	1,000,000.00	600,000.00	7.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	29/9/2022	29/9/2025
DWM I	3,000,000.00	1,375,000.00	7.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	17/10/2022	17/6/2025

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
SYMBIOTICS VI	1,000,000.00	1,000,000.00	7.40%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	13/2/2023	13/2/2026
CORDAID III	1,000,000.00	798,666.67	7.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	17/4/2023	1/4/2026
OIKOCREDIT N°453m (a)	1,500,000.00	1,500,000.00	7.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	14/8/2023	14/8/2027
OIKOCREDIT N°453m (b)	1,500,000.00	1,500,000.00	7.50%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	28/9/2023	14/8/2027
ADA II	845,000.00	845,000.00	7.75%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	27/10/2023	8/10/2027
ADA III	1,000,000.00	1,000,000.00	7.75%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios	27/10/2023	8/10/2027

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				Financieros Nro. 393		
GLOBAL PARTNERSHIP I	3,000,000.00	3,000,000.00	7.25%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	15/10/2023	15/10/2026
BID I	2,000,000.00	800,000.00	6.75%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	5/3/2021	5/3/2025
CRESUD I	284,675.00	279,050.00	7.75%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	31/1/2022	30/9/2026
CRESUD II	253,942.15	253,942.15	8.10%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	25/7/2022	31/3/2027
DEETKEN I	1,000,000.00	1,000,000.00	8.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	25/2/2022	9/2/2026
FMO I	4,000,000.00	3,000,000.00	12.85%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de	7/3/2022	5/3/2025

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				Servicios Financieros Nro. 393		
SIDI I	550,000.00	550,000.00	8.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	3/4/2022	5/4/2026
Symbiotics I	1,000,000.00	333,400.00	7.75%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	22/4/2021	22/10/2024
Impact Finance I	2,500,000.00	1,492,406.03	7.70%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/3/2022	18/9/2025
Incofin I	2,000,000.00	1,500,000.00	7.75%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	22/12/2022	22/12/2025
Triple Jump I	1,000,000.00	798,666.67	9.12%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	19/8/2022	15/8/2025
CRESUD III	1,072,099.15	221,618.95	5.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464	31/5/2020	30/9/2024

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
Symbiotics II	1,000,000.00	333,334.00	7.75%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	13/4/2021	24/9/2024
KIVA I	296,563.10	296,563.10	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	29/2/2024	24/12/2025
CORDAID I (Refinanciado)	20,000.00	20,000.00	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/8/2024	30/4/2026
Triple Jump I (Refinanciado)	20,000.00	20,000.00	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/8/2024	30/4/2026
BlueOrchard I (Refinanciado)	20,000.00	20,000.00	0.00%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393	30/8/2024	30/4/2026
OIKOCREDIT N° 453K	3,000,000.00	666,669.00	7.60%	Sin garantía sujeto a las restricciones establecidas por el inciso e) del	19/5/2020	19/5/2025

Operación	Monto desembolsado (USD)	Saldo (USD)	Tasa	Garantía	Fecha de desembolso	Fecha de finalización
				Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nro. 393		
Locfund Next I	1,000,000.00	115,294.29	9.40%	Pagaré	1/2/2022	12/1/2025
CAPITAL SAFI (6) (b)	1,020,408.16	1,020,408.16	7.00%	Pagaré	10/2/2022	25/1/2025
Locfund Next II	1,000,000.00	230,588.56	9.40%	Pagaré	30/6/2022	11/6/2025
FUNDAPRÓ	500,000.00	500,000.00	6.50%	Pagaré	27/10/2022	16/10/2024
BDP ST 056	4,592,419.83	2,795,525.18	11.29%	Pagaré	28/3/2023	15/8/2027
CAPITAL SAFI (7) (c)	437,317.78	437,317.78	7.30%	Pagaré	27/10/2023	21/10/2024
CAPITAL SAFI (7) (d)	437,317.78	437,317.78	7.30%	Pagaré	27/10/2023	21/10/2024
CAPITAL SAFI (7) (e)	437,317.78	437,317.78	7.30%	Pagaré	29/11/2023	23/11/2024
CAPITAL SAFI (7) (f)	437,317.78	437,317.78	7.30%	Pagaré	31/1/2024	25/1/2025
CAPITAL SAFI (7) (g)	437,317.78	437,317.78	7.30%	Pagaré	31/1/2024	25/1/2025
CAPCEM SAFI	1,700,000.00	1,700,000.00	9.50%	Pagaré	19/3/2024	14/3/2025
Fortaleza SAFI IV	1,530,612.24	1,530,612.24	7.75%	Pagaré	27/6/2024	22/6/2025
Fortaleza SAFI V	2,040,816.33	2,040,816.33	7.25%	Pagaré	27/6/2024	22/6/2025
FIPADE SAFI IV	7,142,857.14	7,142,857.14	7.00%	Pagaré	13/6/2024	8/6/2025
CAPITAL SAFI (8) (a)	437,317.78	437,317.78	7.40%	Pagaré	31/7/2024	25/7/2025
CAPITAL SAFI (8) (b)	437,317.78	437,317.78	7.40%	Pagaré	31/7/2024	25/7/2025
CAPITAL SAFI (8) (c)	437,317.78	437,317.78	7.40%	Pagaré	31/7/2024	25/7/2025
CAPITAL SAFI (8) (d)	437,317.78	437,317.78	7.40%	Pagaré	13/8/2024	8/8/2025
CAPITAL SAFI (8) (e)	437,317.78	437,317.78	7.40%	Pagaré	13/8/2024	8/8/2025
CAPITAL SAFI (8) (f)	437,317.78	437,317.78	7.40%	Pagaré	30/8/2024	25/8/2025
CRESUD	443,237.90	443,237.90	6.00%	Pagaré	31/10/2022	31/3/2030

*No se consideran cajas de ahorro ni DPFs institucionales ya que corresponde al producto de captaciones

Fuente: IDEPRO IFD

VI.15. Hechos Relevantes

2024-11-29	IDEPRO IFD comunica que mediante Resolución ASFI 1163/2024 del 28 de noviembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ha autorizado la Oferta Pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la Emisión de Bonos Subordinados denominada “Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1” bajo el siguiente Número de Registro y Clave de Pizarra: Nombre de la Emisión: Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1 Número de Registro: ASFI/DWV-ED-IIID-069/2024 Clave de Pizarra: IID-N1U-24
------------	--

2024-11-19	IDEPRO IFD comunica que, a partir del 18 de noviembre de la presente gestión, se designó como Gerente Nacional Comercial a la señora Lupita Limón García.
2024-11-19	IDEPRO IFD comunica que, en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 18 de noviembre de 2024, realizada con la presencia del 100% de los Asociados, se determinó aprobar el financiamiento del Fondo MiPyME a través de la emisión de Pagarés sin Oferta Pública Emisión 4, por un monto de Bs 5.000.000 (Cinco millones 00/100 bolivianos).
2024-11-05	IDEPRO IFD comunica que, en ausencia de la señora Josefa Edith Figueredo Ibarra entre las fechas 05 al 15 de noviembre de la presente gestión por vacaciones, queda delegada como Gerente Nacional Comercial a.i. la señora Lupita Limón García, Gerente de Sucursal Santa Cruz.
2024-11-05	IDEPRO IFD comunica que la señora Josefa Edith Figueredo Ibarra ha presentado su renuncia como Gerente Nacional Comercial el 04 de noviembre de 2024, la cual fue aceptada y se determinó como último día de trabajo el 15 de noviembre de 2024.
2024-10-31	IDEPRO IFD comunica que, en la Asamblea General Ordinaria de Asociados del 30 de octubre de 2024, realizada con la presencia del 100% de los Asociados, se determinó aprobar la designación de Director Titular del señor Ricardo Vargas Brockmann.
2024-10-23	IDEPRO IFD comunica que el 21 de octubre de 2024, se firmó 6 pagarés sin Oferta Pública a favor de INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado por un monto total de Bs. 38,000,000 (Treinta y ocho millones 00/100 bolivianos) y se recibió el desembolso de la totalidad de los fondos en la misma fecha.
2024-10-11	IDEPRO IFD comunica que a partir del día 09 de octubre de la gestión en curso, se realizó el cierre de los siguientes Puntos de Atención Financiera: - Agencia Fija “Challapata”, la misma que se encuentra ubicada en la Calle La Paz s/n esquina calle Sucre frente Plaza Antofagasta, del departamento de Oruro, Provincia Abaroa, Municipio Challapata. - Agencia Fija “Oruro Central”, la misma que se encuentra ubicada en la Calle Washington # 1480 entre calle Adolfo Mier y calle Junín, del departamento de Oruro, Provincia Cercado, Municipio Oruro.
2024-09-19	IDEPRO IFD comunica que en fecha 18 de septiembre de 2024, la señora Veronica Zamora Vega quien fungía como Directora Titular de IDEPRO IFD presentó su renuncia a dicho cargo, la cual será tramitada conforme régimen estatutario.
2024-09-19	IDEPRO IFD comunica que, según memorándum de designación de interinato de fecha 18 de septiembre de 2024, en ausencia de la señora Josefa Edith Figueredo Ibarra entre las fechas 18 al 20 de septiembre de la presente gestión por vacaciones, queda delegada como Gerente Nacional Comercial a.i. la señora Evelin Consuelo Guerrero Quiroga, Subgerente Nacional de Gestión de Cartera en Riesgo.
2024-09-18	IDEPRO IFD comunica que, en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 17 de septiembre de 2024, realizada con la presencia del 100% de los Asociados, se determinó lo siguiente: 1. Aprobar la reducción del Capital Social. 2. Aprobar modificaciones de características y condiciones para una Emisión de Bonos Subordinados en Calidad de Obligación Subordinada, para su Negociación en el Mercado de Valores.
2024-09-18	IDEPRO IFD comunica que, en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 17 de septiembre de 2024, realizada con la presencia del 100% de los Asociados, se determinó lo siguiente: 1. Aprobar la reducción del Capital Social. 2. Aprobar modificaciones de características y condiciones para

	una Emisión de Bonos Subordinados en Calidad de Obligación Subordinada, para su Negociación en el Mercado de Valores.
2024-09-16	IDEPRO IFD comunica que, en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Orgánico de la Institución, el 13 de septiembre de 2024 el Directorio de IDEPRO IFD convocó a Asamblea General Extraordinaria de Asociados a realizarse en instalaciones de nuestro domicilio legal, ubicado en la calle Campos No. 132 de la Zona San Jorge de la Ciudad de La Paz, el día 17 de septiembre de 2024 a horas 12.00 con el propósito de considerar y resolver el siguiente tema del Orden del Día: 1. Verificación del quórum y lectura del orden del día. 2. Consideración de reducción del Capital Social. 3. Consideración emisión de Bonos Subordinados. 4. Designación de Asambleístas para la firma del Acta.
2024-09-16	IDEPRO IFD comunica que, en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Orgánico de la Institución, el 13 de septiembre de 2024 el Directorio de IDEPRO IFD convocó a Asamblea General Extraordinaria de Asociados a realizarse en instalaciones de nuestro domicilio legal, ubicado en la calle Campos No. 132 de la Zona San Jorge de la Ciudad de La Paz, el día 17 de septiembre de 2024 a horas 12.00 con el propósito de considerar y resolver el siguiente tema del Orden del Día: 1. Verificación del quórum y lectura del orden del día. 2. Consideración de reducción del Capital Social. 3. Consideración emisión de Bonos Subordinados. 4. Designación de Asambleístas para la firma del Acta.
2024-09-02	IDEPRO IFD comunica que, el 30 de Agosto de 2024 por medio del Testimonio Nro. 1136/2024, el señor Rodolfo Marcelo Medrano Cabrera, en su calidad de Gerente General revoca el poder Nro. 131/2022 de fecha 25 de febrero de 2022 otorgado a favor de la señora Maria Antonieta Patricia Claure Martinez como Gerente Nacional de Cultura y Talento, quedando como vigente el Testimonio Nro. 1122/2024 en su condición de Asesor de Desempeño Responsabilidad Social e Impacto.
2024-08-30	IDEPRO IFD comunica que, por medio del Testimonio Nro. 1122/2024 de fecha 28 de agosto de 2024 se otorga poder general tipo "A", que confiere el Señor Rodolfo Marcelo Medrano Cabrera en su condición de Gerente General de IDEPRO IFD en favor de la Señora Maria Antonieta Patricia Claure Martinez en su condición de Asesor de Desempeño Responsabilidad Social e Impacto.
2024-08-26	IDEPRO IFD comunica que, en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 22 de agosto de 2024, realizada con la presencia del 100% de los Asociados, se determinó aprobar el financiamiento de INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado, a través de la emisión denominada Pagarés sin Oferta Publica IDEPRO IFD IV por un monto de Bs. 38.000.000 (Treinta y ocho millones 00/100 bolivianos)
2024-07-30	IDEPRO IFD comunica que, en directorio del 26 de julio de 2024, se aprobaron los siguientes cambios en la estructura organizacional: 1. Se deja sin efecto la Gerencia Nacional de Operaciones. 2. La Gerencia Nacional de Finanzas y Transformación Digital pasa a ser la Gerencia Nacional de Operaciones y Finanzas (GNOF) a cargo del señor Mauricio Fernando Rodríguez Peredo.
2024-07-12	IDEPRO IFD comunica que, en ausencia de la señora Josefa Edith Figueredo Ibarra entre las fechas 11 al 15 de julio de la presente gestión por vacaciones, queda delegado como Gerente Nacional Comercial a.i. el señor Christian Mauricio Rivera Villaroel, Subgerente Nacional de Créditos.
2024-07-10	IDEPRO IFD comunica que, en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 09 de julio de 2024, realizada con la presencia del 100% de los Asociados,

	se determinó lo siguiente: 1. Considerar y aprobar los Estados Financieros de IDEPRO IFD para efectos de la Emisión de Bonos Subordinados. 2. Dejar sin efecto autorización para una Emisión de Bonos Subordinados en Calidad de Obligación Subordinada, así como sus características y condiciones, para su Negociación en el Mercado de Valores, así como sus posteriores modificaciones. 3. Autorizar la Emisión de Bonos Subordinados en Calidad de Obligación Subordinada, así como sus características y condiciones, para su Negociación en el Mercado de Valores. 4. Autorizar la inscripción de la Emisión de Bonos Subordinados en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) para su negociación en el Mercado de Valores.
2024-07-09	IDEPRO IFD comunica que el señor Max Richard Flores Romero ha presentado su renuncia como Gerente Nacional de Operaciones, la cual fue aceptada y se determinó como último día de trabajo el 05 de julio de 2024.
2024-07-03	IDEPRO IFD comunica que a partir del 1ro de julio la señora Karin Silvina Oporto Esteban desempeñara funciones como Gerente Nacional de Cultura y Talento de IDEPRO IFD.
2024-07-03	IDEPRO IFD comunica que a partir del 1ro de julio la señora María Antonieta Patricia Claure Martínez desempeñara funciones como Asesor de Desempeño, Responsabilidad Social e Impacto de IDEPRO IFD, con dependencia directa de Gerencia General.
2024-06-28	IDEPRO IFD comunica que el 26 de junio de 2024, se firmó un financiamiento por Bs. 24,500,000 (Veinticuatro millones quinientos mil 00/100 bolivianos) con FORTALEZA SAFI.
2024-06-18	IDEPRO IFD comunica que, en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 12 de junio de 2024, realizada con la presencia del 100% de los Asociados, se determinó lo siguiente: · Aprobar la reducción del Capital Social por absorción de pérdidas.
2024-06-17	IDEPRO IFD comunica que el 14 de junio de 2024, se firmó y se recibió el desembolso de Bs. 49,000,000 (Cuarenta y nueve millones 00/100 bolivianos) por parte de FIPADE SAFI.
2024-06-06	IDEPRO IFD comunica que en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Orgánico de la Institución, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse en instalaciones del domicilio legal, ubicado en la calle Campos No. 132 de la Zona San Jorge de la Ciudad de La Paz, el día 12 de junio de 2024 a horas 12:30, con el propósito de considerar y resolver el siguiente orden del día: 1. Reducción del Capital Social por absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2023.
21-05-2024	IDEPRO IFD comunica que, en ausencia del señor Franz Emigdio Huarachi Callapa entre las fechas 20 al 31 de mayo de la presente gestión por vacaciones, queda delegado como Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos a.i. la señora Gina Alison Rosales Bascope, Analista de Gestión Integral de Riesgos.
20-05-2024	IDEPRO IFD comunica que en fecha 16 de mayo de 2024 se designó a la señora Carla Eugenia Lozano Baltazar al cargo de Subgerente Nacional de Auditoría Interna, quien se incorporará a sus funciones a partir de la misma fecha, una vez terminado su periodo de vacación.
20-05-2024	IDEPRO IFD comunica que, en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 15 de mayo de 2024, realizada con la presencia del 100% de los Asociados,

	se determinó lo siguiente: 1. Tomar conocimiento de la Resolución ASFI 385/2024 del 29 de abril de 2024. 2. Designar a los Representantes Asociados Aportantes de Capital Fundacional y de Capital Ordinario, aprobando la designación de Alvaro Montes Rivera por Fundación Solidaridad y Desarrollo Productivo Sostenible SOLYDES y Cristina Álvarez Quiñones por Solidarite Internationale Pour Le Developpement Et L'Investissement SIDI SCA, para que en representación de dichas sociedades actúen en las Asambleas de Asociados de IDEPRO IFD como Asociados 3. Aprobar el Aumento del Capital Social por aportes de Capital Ordinario de Bs6.960.000.- (Seis millones novecientos sesenta mil 00/100 bolivianos). 4. Aprobar la complementación de decimales en los montos para el aumento de Capital Social y reservas por reinversión de Utilidades 2023, de acuerdo al siguiente detalle: a) Reinversión de utilidades Bs1.188.235,09 (Un millón ciento ochenta y ocho mil doscientos treinta y cinco 09/100 bolivianos). b) Constitución de la reserva del 10% para la otorgación de los Servicios Integrales de Desarrollo, Bs148.529,39 (Ciento cuarenta y ocho mil quinientos veintinueve 39/100 bolivianos). c) Constitución de la reserva legal del 10% del Resultado Neto de la Gestión, Bs148.529,39 (Ciento cuarenta y ocho mil quinientos veintinueve 39/100 bolivianos). 5. Aprobar las modificaciones de las proyecciones financieras para la emisión de títulos valores sin oferta pública en favor de INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado administrado por FIPADE SAFI por Bs. 49.000.000, LOCFUND NEXT L.P. por USD 2.000.000 y CAPITAL + SAFI S.A. para su fondo de inversión cerrado SEMBRAR MICRO CAPITAL por Bs. 35.000.000 6. Considerar y aceptar la Renuncia como Asociados Representantes del Capital Fundacional del Sr. Luis Roberto Vilar Burgoa y del Sr. Sergio Martínez Calbimonte y aprobar la incorporación de los Sres. Nicolas Alfonso Peña Díaz Romero y Eduardo Álvarez Alarcón como Asociados Representantes del Capital Fundacional de IDEPRO IFD.
2024-05-17	IDEPRO IFD comunica que, en la Asamblea Ordinaria de Asociados del 15 de mayo de 2024, realizada con la presencia del 100% de los Asociados, se determinó lo siguiente: 1. Nombrar a los señores Roberto Casanovas Sainz, Efraín Camacho Ugarte, Jorge Velasco Tudela, Eduardo Álvarez Montes y señora Verónica Zamora como Directores Titulares. También se nombró a los señores Pablo Zegarra Rodríguez y Alvaro Montes Alarcón como Directores Suplentes. De la misma forma, la Asamblea de Asociados aprobó la fijación de dietas para miembros de la Asamblea y Directores. 2. Nombrar al señor Freddy Landívar como Fiscalizador Interno Titular por el Capital Fundacional y al señor Raúl Rivero Adriázola como Fiscalizador Interno Suplente por el Capital Fundacional. También se nombró a la señora Cristina Álvarez Quiñones como Fiscalizador Interno Titular por el Capital Ordinario y al señor Joan Penche como Fiscalizador Interno Suplente por el Capital Ordinario. Asimismo, se aprobó la remuneración mensual a favor de los Fiscalizadores Internos.
2024-05-15	IDEPRO IFD comunica que en fecha 13 de mayo de 2024 se designó al señor Max Richard Flores Romero al cargo de Gerente Nacional de Operaciones, el cual se incorporará a sus funciones a partir de la misma fecha.
2024-05-06	IDEPRO IFD comunica que mediante Resolución ASFI 385/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ha autorizado la Fusión por Absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD, con efecto contable en los Estados Financieros con fecha al 30 de abril de 2024.

2024-05-03	IDEPRO IFD comunica que mediante Resolución ASFI 385/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ha autorizado la Fusión por Absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD, con efecto contable en los Estados Financieros con fecha al 30 de abril de 2024.
2024-04-12	IDEPRO IFD comunica que el 10 de abril de 2024, se procedió a la firma de un contrato de crédito por Bs. 13,720,000 (Trece millones setecientos veinte mil 00/100 bolivianos) con el BANCO BISA S.A.
2024-04-01	IDEPRO IFD comunica que el 27 de marzo del 2024 se procedió a firmar el contrato de compra de cartera de créditos de Sembrar Sartawi IFD, por un valor de saldo a capital de Bs. 42.644.621,55 e intereses devengados por Bs. 505.371,91.
2024-03-22	IDEPRO IFD comunica que el 19 de marzo de 2024, se firmó un contrato con CAPCEM SAFI por un monto de USD 1,700,000 (un millón setecientos mil 00/100 dólares americanos), fondos que fueron desembolsados en la misma fecha.
2024-03-22	IDEPRO IFD comunica que el 19 de marzo de 2024, se firmó un contrato bajo línea con el Banco Ganadero S.A. por un monto de Bs. 13,720,000 (trece millones setecientos veinte mil 00/100 bolivianos), fondos que fueron desembolsados el 20 de marzo de 2024.
2024-03-22	IDEPRO IFD comunica que el 21 de marzo de 2024, recibió el desembolso de Bs13.000.000,00 por parte del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.).
2024-03-21	IDEPRO IFD comunica que el 20 de marzo de 2024, recibió el desembolso de Bs13.720.000,00 por parte del BANCO GANADERO S.A.
2024-03-21	IDEPRO IFD comunica que el 19 de marzo de 2024, recibió el desembolso de USD1.700.000,00 por parte de CAPCEM SAFI.
2024-03-08	IDEPRO IFD comunica que la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 06 de marzo de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Aprobar el Informe Anual gestión 2023, elaborado por el Presidente del Directorio. 2. Aprobar el Informe de cumplimiento del Plan de Negocios gestión 2023. 3. Aprobar el Informe Plan de Responsabilidad Social Empresarial y Servicios Integrales. 4. Aprobar los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2023. 5. Aprobar del informe anual elaborado por el Fiscalizador Interno gestión 2023. 6. Aprobar el Informe anual de Gobierno Corporativo gestión 2023 y tomar conocimiento de las sanciones ASFI gestión 2023. 7. Aprobar de la Memoria Anual gestión 2023. 8. Aprobar los límites y contribuciones a fines sociales y benéficos gestión 2024. 9. Aprobar la determinación del destino de las utilidades de la gestión 2023, de acuerdo al detalle siguiente: Utilidad de la gestión 2023 Bs1.485.294,00 Menos: 10% Constitución de Reserva Legal Bs148.529,00 10% Constitución Otras Reservas Bs148.529,00 Excedente para Capitalización Bs1.188.235,00 10. Tomar conocimiento de los informes de la gestión 2023 de los Directores, aprobar el nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y fijación de las correspondientes dietas y la constitución de fianza mediante póliza de seguro. Directores Titulares: Roberto Casanovas Sainz, Efraín Camacho Ugarte, Roberto Pinto Thaine, Virginio Ávila Lema, Nicolás Peña Diaz Romero. Directores Suplentes:

	Roberto Vilar Burgoa. Pablo Zegarra Rodriguez. 11. Aprobar el nombramiento del señor Freddy Landivar Portugal como Fiscalizador Interno Titular y al señor Raúl Rivero Adriázola como Suplente y fijación de su remuneración y fianza.
2024-03-08	IDEPRO IFD comunica que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 06 de marzo de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Aprobar el Aumento de Capital Social por el monto de Bs1.188.235,00 provenientes de la reinversión de utilidades de la gestión 2023. 2. Aprobar financiamiento con Sembrar Micro Capital FIC administrado por CAPITAL + SAFI S.A., a través de la emisión de Pagarés sin Oferta Pública por el monto de Bs35.000.000,00.
2024-02-29	IDEPRO IFD comunica que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Institución, el Directorio de 27 de febrero de 2024, determinó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a realizarse el 6 de marzo de 2024 a Hrs. 09:30, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Asociados. 2. Consideración del informe anual elaborado por el Presidente del Directorio. 3. Informe de cumplimiento del Plan de Negocios 2023. 4. Informe Plan de Responsabilidad Social Empresarial y Servicios Integrales. 5. Consideración de los Estados Financieros Auditados al 31.12.2023. 6. Consideración del informe anual elaborado por el Fiscalizador Interno. 7. Presentación y aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023. 8. Consideración de la Memoria Anual gestión 2023. 9. Definición de límites y contribuciones a fines sociales y benéficos. 10. Determinación del destino de las utilidades. 11. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y fijación de las correspondientes dietas. 12. Nombramiento de Fiscalizador Interno Titular y Suplente y fijación de su remuneración. 13. Designación de Asambleístas para la firma del Acta.
2024-02-29	IDEPRO IFD comunica que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Institución, el Directorio de 27 de febrero de 2024, determinó convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, a realizarse el 6 de marzo de 2024 a Hrs. 12:00, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados. 2. Aumento de Capital Social. 3. Designación de Asambleístas para la firma del Acta.
2024-02-21	IDEPRO IFD comunica que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 20 de febrero de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Aprobar el informe complementario de evaluación de los aspectos legales, financieros de viabilidad y/o conveniencia de la fusión por absorción sin liquidación entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD. 2. Aprobar las modificaciones de condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1 para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
2024-02-15	IDEPRO IFD comunica que el señor Raul Marcelo Vargas Rojas, Subgerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicación, a partir del 15 de febrero de 2024, asumirá el cargo y las funciones como Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicación.
2024-02-05	IDEPRO IFD comunica que el señor Rodrigo Candia Torrico, presentó renuncia como Gerente Nacional de Operaciones el 30 de enero de 2024, la cual, fue aceptada y se determinó como último día de trabajo, 31 de enero de 2024.

2024-02-02	IDEPRO IFD comunica que, a partir del 1 de febrero de 2024, se cierra la oficina externa de Senkata.
2024-01-02	IDEPRO IFD comunica que el interinato de la señorita Adriana Aurora Cardenas Ali, como Gerente Nacional de Negocios Digitales a.i., finaliza el 31 de enero de 2024 y retoma las funciones como Subgerente Nacional de Captaciones, a partir del 1 de febrero de 2024.
2024-01-31	IDEPRO IFD comunica que el 30 de enero de 2024, procedió a la compra de cartera de créditos de Sembrar Sartawi IFD, por un valor saldo a capital de Bs15.022.271,00 e intereses devengados por Bs235.849,00.
2024-01-15	IDEPRO IFD comunica que, la Gerente Comercial, señora Josefa Edith Figueredo Ibarra se encontrará ausente desde el 15 al 19 de enero de la presente gestión; durante su ausencia, queda delegada como Gerente Comercial a.i. la señora Evelin Consuelo Guerrero Quiroga, Subgerente Nacional de Gestión de Cartera en Riesgo.
2024-01-02	IDEPRO IFD comunica que, el Gerente General, señor Rodolfo Marcelo Medrano Cabrera se encontrará ausente del 2 al 5 de enero de 2024; durante su ausencia, queda delegado como Gerente General a.i. la señora Josefa Edith Figueredo Ibarra, Gerente Nacional Comercial.
2023-12-28	IDEPRO IFD comunica que el 27 de diciembre de 2023, procedió a la compra de cartera de créditos de Sembrar Sartawi IFD, por un valor saldo a capital de Bs12.727.982,93 e intereses devengados por Bs127.816,36.
2023-12-26	IDEPRO IFD comunica que, la Gerente Nacional de Cultura y Talento, señora María Antonieta Patricia Claire Martinez se encontrará ausente desde el 26 de diciembre del 2023 hasta el 12 de enero del 2024; durante su ausencia, queda delegado como Gerente Nacional de Cultura y Talento a.i. la señora Carlas Salas Sanchez, Jefe Nacional de Talento Humano.
2023-12-13	IDEPRO IFD comunica que, la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 12 de diciembre de 2023, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Aprobar el Informe de evaluación de los aspectos legales, financieros de viabilidad y/o conveniencia de la Fusión por Absorción Sin Liquidación entre IDEPRO IFD entidad absorbente y SEMBRAR SARTAWI IFD entidad absorbida. 2. Aprobar el documento de “Compromiso de Fusión”. 3. Aprobar el documento “Acuerdo de Asociados”. 4. Aprobar el Balance Especial de Fusión. 5. La definición del tipo de Fusión, siendo una Fusión por Absorción Sin Liquidación. 6. Aprobar la preservación de la denominación de la entidad Absorbente. 7. Designar a los representantes legales, para llevar adelante la fusión y otorgación de Poderes.
2023-11-28	IDEPRO IFD comunica que el 27 de noviembre del 2023, procedió a la compra de cartera de créditos de Sembrar Sartawi IFD, bajo la metodología de Crédito Individual, por un valor de Bs6.225.166,59.

2023-11-24	IDEPRO IFD comunica que el 21 de noviembre de 2023, recibió un desembolso de Bs15.000.000,00 por parte del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
2023-11-06	IDEPRO IFD comunica que, la Gerente Nacional Comercial, señora Josefa Edith Figueredo Ibarra se encontrará ausente del 3 al 10 de noviembre de 2023; durante su ausencia, queda delegado como Gerente Nacional Comercial a.i. la señora Remedios Andrea Velásquez Arze, Subgerente Nacional de Procesos y Tecnología de Negocios.
2023-11-03	IDEPRO IFD comunica que, el señor Adolfo German Cruz Vargas presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Negocios Digitales, la cual fue aceptada y se determinó como último día de trabajo el 31 de octubre de 2023. Se designó a la Subgerente Nacional de Captaciones, señorita Adriana Aurora Cardenas Ali, como Gerente Nacional de Negocios Digitales a.i. a partir del 1 de noviembre de 2023.
2023-10-27	IDEPRO IFD comunica que el 27 de octubre de 2023, recibió el desembolso de USD1.000.000,00 por parte de INVESTING FOR DEVELOPMENT SICAV – LUXEMBOURG MICROFINANCE AND DEVELOPMENT FUND.
2023-10-16	IDEPRO IFD comunica que el 13 de octubre de 2023, recibió el desembolso de Bs7.167.662,00 bajo línea de crédito del Banco Unión S.A. para colocación de cartera en el sector productivo.
2023-09-29	IDEPRO IFD comunica que el 28 de septiembre de 2023, recibió el desembolso de USD1.500.000,00 por parte de OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A
2023-09-26	IDEPRO IFD comunica que el 25 de septiembre de 2023, recibió el desembolso de Bs15.000.000,00 por parte del BDP S.A.M. destinado al Sector Productivo.
2023-08-10	IDEPRO IFD comunica que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 08 de agosto de 2023, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Incorporar a la empresa INSERFIN S.R.L. como representante del Capital Ordinario, en el marco de la aprobación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. 2. Informar sobre la situación financiera de IDEPRO IFD con corte al 30 de junio de 2023. 3. Aprobar la Emisión de Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1.
2023-07-26	IDEPRO IFD comunica que el 25 de julio de 2023, recibió el desembolso de Bs10.000.000.- por parte del BDP S.A.M.
2023-07-26	IDEPRO IFD comunica que el 25 de julio de 2023, recibió el desembolso de Bs10.000.000.- por parte de INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado.
2023-07-04	IDEPRO IFD comunica que el 3 de julio de 2023, otorgaron los siguientes memorándums de designación de cargo: - Señor Adolfo German Cruz Vargas como nuevo Gerente Nacional de Negocios Digitales. - Señora Josefa Edith Figueredo Ibarra como nueva Gerente Nacional Comercial.
2023-06-29	IDEPRO IFD comunica que, en fecha 28 de junio de 2023 y en virtud a la designación aprobada por el Directorio de IDEPRO IFD, se suscribió un contrato para la prestación de servicios de Auditoría Externa con la empresa BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L., para la gestión 2023.
2023-04-17	IDEPRO IFD comunica que el 14 de abril de 2023, procedió a suscribir el contrato de préstamo con Stichting Cordaid por un monto de USD1.000.000.- y estableció como fecha de desembolso el 17 de abril de 2023.
2023-04-06	IDEPRO IFD comunica que en reunión de Directorio de 2023-03-30, se determinó lo siguiente: En aplicación de lo dispuesto por el Artículo 55 del Estatuto Orgánico de IDEPRO IFD corresponde que, en la primera reunión de Directorio después de

su elección por la Asamblea, sus miembros procedan a designar un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En ese sentido los miembros del Directorio por unanimidad resolvieron aprobar la designación de los señores: Roberto Casanovas S. como Presidente, Efraín Camacho U. como Vicepresidente, Roberto Pinto T. como Secretario y a los señores Virginio Ávila L. y Nicolás Peña Díaz Romero como Directores Vocales.

Asimismo, aprobaron la conformación de los Comités de Directorio de acuerdo al detalle siguiente:

Comité de Auditoría	Integrantes: • Director: Roberto Pinto T. • Director: Virginio Ávila L. • Director: Nicolás Peña Díaz R. Participan: • Gerente General: Rodolfo Medrano C. • Jefe Nal. de Auditoria Interna • Fiscalizador Interno: Freddy Landívar
Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento	Integrantes: • Director: Efraín Camacho U • Director: Roberto Casanovas S. • Gerente General: Rodolfo Medrano C. • Gerente Nal. de Gestión de Riesgos. Participan: • Fiscalizador Interno: Lic. Freddy Landívar.
Comité de Gobierno Corporativo	Integrantes: • Director: Roberto Casanovas S. • Gerente General: Rodolfo Medrano C. • Director: Representante Comité de Conducta Ética: Roberto Pinto T. Participan: • Fiscalizador Interno: Freddy Landívar
Comité de Seguridad Física	Integrantes: • Director: Roberto Pinto T. • Gerente General: Rodolfo Medrano C. • Gerente Nal. de Operaciones. • Jefe Nal. de Administración. Participan: • Fiscalizador Interno: Freddy Landívar
Comité de Tecnología de la Información	Integrantes: • Director: Virginio Ávila L. • Director: Nicolás Peña Díaz R. • Gerente General: Rodolfo Medrano C. • Subgerente Nal. de Tecnología de Información y Comunicación. • Gerente Nal. de Gestión de Riesgos Participan: Fiscalizador Interno: Lic. Freddy Landívar
Comité de Cumplimiento	Integrantes: • Director. Efraín Camacho U. • Gerente General: Rodolfo Medrano C. • Gerente de Nacional de Gestión de Riesgo.

		• Funcionario Responsable UIF Participan: • Fiscalizador Interno: Lic. Freddy Landívar
	Comité de Crédito	Integrantes: • Director. Efraín Camacho U. • Director: Virginio Ávila L. • Director: Roberto Casanovas S. • Gerente General: Rodolfo Medrano C. • Gerente Nal. de Negocios • Gerente Nal. de Finanzas y Transformación Digital. Participan: • Fiscalizador Interno: Lic. Freddy Landívar
	Comité de Innovación y Transformación Digital	Integrantes: • Director Virginio Ávila L. • Director Roberto Casanovas S. • Director Nicolás Peña Díaz R • Gerente General: Rodolfo Medrano C. • Gerente Nal. de Finanzas y Transformación Digital. Participan: • Fiscalizador Interno: Lic. Freddy Landívar
	Comité de Conducta Ética	Integrantes: • Director: Roberto Pinto T. • Director: Efraín Camacho U. • Gerente General: Rodolfo Medrano C. Participan: - Fiscalizador Interno: Lic. Freddy Landívar
2023-02-28	IDEPRO IFD comunica que en reunión de Directorio de 2023-02-27, se determinó lo siguiente: Aceptar la renuncia de la Funcionario Responsable ante la UIF, señora Angelica Crespo Patzi y designar en el cargo, a la señora Mariel Fabiola Antezana Vasquez como Funcionario Responsable ante la UIF y como Suplente a la señora Gina Alison Rosales Bascope.	
2023-02-01	IDEPRO IFD comunica que la señora Maria Jesus Raduan presentó renuncia al cargo de Asesor Legal Interno, la cual fue aceptada, siendo su último día de trabajo el 31 de enero de 2023.	
2023-02-01	IDEPRO IFD comunica que designó al señor Federico Gover Fernandez Muñecas como Asesor Legal Interno, a partir del 1 de febrero de 2023.	

VII. ANALISIS FINANCIERO

El presente Análisis financiero se realizó en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, 2022 auditados por Delta Consult LTDA y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 auditados por UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L. Asimismo, se presentan los Estados Financieros al 31 de agosto de 2024 auditados internamente. La información presentada en esta sección deberá leerse conjuntamente con los estados financieros de la entidad y las notas que los acompañan a las fechas indicadas anteriormente.

Los estados financieros a diciembre de 2021, 2022, 2023 y agosto 2024 fueron preparados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida en el ejercicio.

De acuerdo a las consideraciones anteriores, las cifras al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 no fueron re expresadas y son presentadas en su valor histórico en bolivianos. Asimismo, es importante considerar que a través de la resolución 385/2024 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se autorizó la Fusión por Absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD con efecto contable en los Estados Financieros al 30 de abril de 2024, por lo que los estados financieros presentados a agosto de 2024 ya se encuentran consolidados.

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentran descrita en el punto VII.6 del presente Prospecto. Toda la información financiera presentada se encuentra expresada en bolivianos.

VII.1 Balance General

Activo

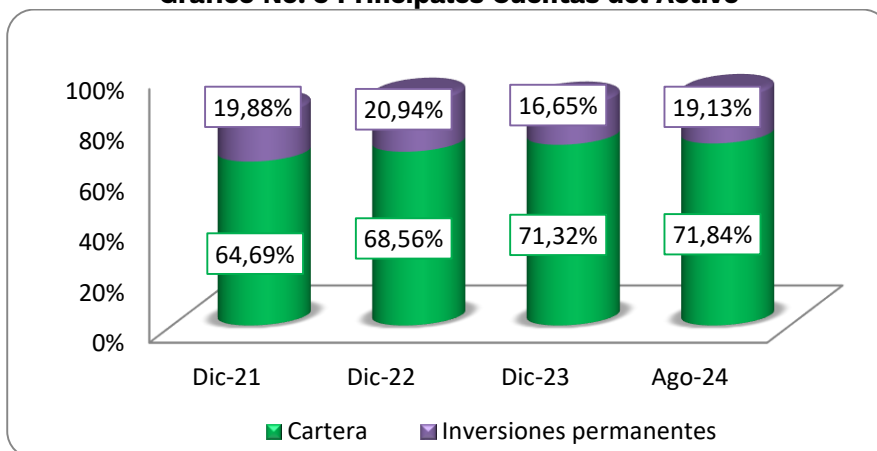
Dentro de la cuenta de Activo se encuentra compuesto de: Disponibilidades, Inversiones temporarias, Cartera, Otras Cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

Al 31 de diciembre de 2022, el Activo total de IDEPRO Desarrollo Empresarial – Institución Financiera de Desarrollo fue de Bs. 684,13 millones, mayor en 20,35% (Bs. 115,66 millones) que la gestión anterior en el año 2021 cuando fue Bs. 568,47 millones debido al incremento principalmente de la cartera vigente.

Al 31 de diciembre de 2023 el Activo total de la Entidad alcanzó la cifra de Bs. 727,45 millones, mayor en 6,33% (Bs. 43,33 millones) respecto a la gestión anterior debido principalmente al incremento en la Cartera Vigente y las Inversiones Temporarias.

Finalmente, al 31 de agosto de 2024 el Activo total de la Sociedad asciende a Bs. 1.192,93 millones, debido a la Fusión por Absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD. Durante esta gestión las cuentas más representativas del Activo Total son Cartera e Inversiones Permanentes. La participación de estas cuentas respecto al Total Activo se la puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 5 Principales Cuentas del Activo



Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Cartera

Este Activo se constituye en la base del negocio al ser la principal fuente generadora de ingresos.

Dentro de la cuenta de Cartera, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 469,07 millones siendo mayor en 27,55% (Bs. 101,30 millones) con respecto a la gestión anterior el año 2021 donde presentó 367,76 millones ocasionado por la captación de clientes nuevos y el crecimiento de la cartera vigente. Se debe resaltar, que en la gestión 2022, IDEPRO IFD presentó un crecimiento porcentual relevante de cartera bruta en el sistema financiero boliviano.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la Cartera registró de Bs. 518,78 millones siendo mayor en 10,60% (Bs. 49,72 millones) con respecto a la gestión anterior ocasionado de igual forma por la captación de clientes nuevos haciendo crecer la cartera vigente, en este sentido IDEPRO es la IFD con mayor crecimiento a diciembre de 2023.

Esta cuenta representó el 64,69%, 68,56% y 71,32% del Total Activo al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Finalmente, al 31 de agosto de 2024 la cuenta de Cartera registró Bs. 856,98 millones, cifra que representó el 71,84% del Activo total, debido a la Fusión por Absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD.

Inversiones Permanentes

En la cuenta de Inversiones Permanentes, al 31 de diciembre de 2022 se alcanzó el monto de Bs. 143,23 millones, siendo mucho mayor en 26,74% (Bs. 30,22 millones) respecto a la gestión 2021 que presentó Bs. 113,00 millones, debido a un incremento de exposición con acreedores internacionales, los cuales hicieron desembolsos por medio del CPVIS II.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de Inversiones Permanentes alcanzó el monto de Bs. 121,14 millones, menor en 15,42% (Bs. 22,09 millones) respecto a la gestión anterior, debido a la disminución en la cuenta Cuotas de Participación CPVIS cedidos en gar. BCB, en relación a lo dispuesto en la Resolución de Directorio del BCB 104/2023.

Esta cuenta representó el 19,88%, 20,94% y el 16,65% del Total Activo al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Al 31 de agosto de 2024 la cuenta Inversiones Permanentes registró la cifra de Bs. 228,16 millones, y representó el 19,13% del Activo Total, debido a la Fusión por Absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD.

Pasivo

El Pasivo de la empresa está compuesto por: Obligaciones con el público, Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, Otras Cuentas por pagar, Previsiones, Valores en circulación y Obligaciones Subordinadas.

Al 31 de diciembre de 2022, el Pasivo total fue de Bs. 626,28 millones, mayor en 22,12% (Bs. 113,45 millones) con respecto a la gestión anterior en el año 2021 presento Bs. 512,83 millones debido al incremento en las cuentas Obligaciones con Bancos y entidades de financiamiento y valores en circulación que además cobran una mayor importancia en la estructura de financiamiento.

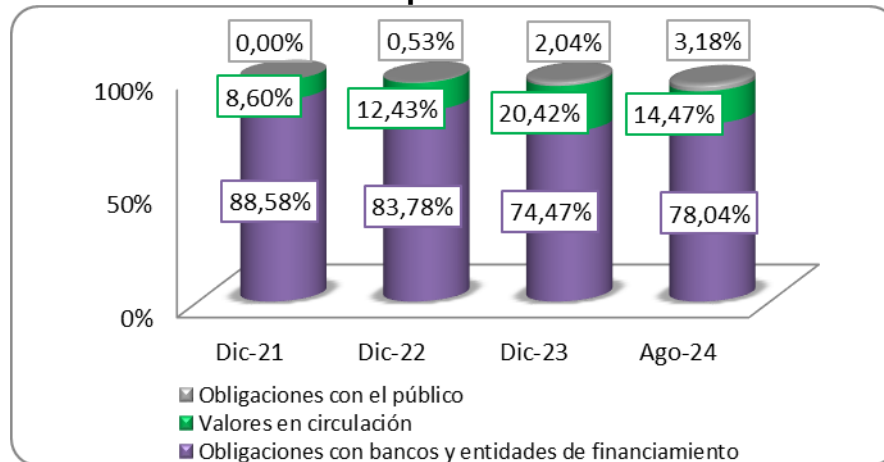
Al 31 de diciembre de 2023, el Pasivo total fue de Bs. 666,90 millones, mayor en 6,49% (Bs. 40,62 millones) con respecto a la gestión anterior debido al incremento en valores en circulación.

El Pasivo representó el 90,21%, 91,54% y 91,68% del Pasivo más el Patrimonio para las gestiones 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Al 31 de agosto de 2024, el Pasivo total alcanzó la cifra de Bs. 1.087,81 millones, representando el 91,19% del Pasivo más el Patrimonio, debido a la Fusión por Absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD.

Dentro del análisis de estas gestiones, se puede ver que las cuentas más representativas del Total Pasivo son Obligaciones con el público, Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento y Valores en circulación. La participación de estas cuentas respecto al Total Pasivo se la puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 6 Principales Cuentas del Pasivo



Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

Dentro de la cuenta de Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 524,72 millones, mayor en 15,51% (Bs. 70,45

millones) con respecto a la gestión anterior en el año 2021 presento Bs. 454,26 millones, debido principalmente al incremento en el financiamiento de entidades del exterior, lo que también se ve reflejado en el incremento de obligaciones con el BCB.

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento registró Bs. 496,64 millones, menor en 5,35% (Bs. 28,08 millones) con respecto a la gestión anterior y debido principalmente a la reducción en las obligaciones con el Banco Central de Bolivia.

Esta cuenta representó el 79,91%, 76,70% y 68,27% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Y significó el 88,58%, 83,78% y 74,47% del Total Pasivo durante las mismas gestiones.

Al 31 de agosto de 2024 las Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento alcanzó la cifra de Bs. 848,92 millones, monto que representó el 71,16% del Total Pasivo más Patrimonio y el 78,04% del Total Pasivo, debido a la Fusión por Absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD.

Valores en circulación

Dentro de la cuenta de Valores en circulación, al 31 de diciembre de 2022 se registró un total de Bs. 77,84 millones, mayor en 76,56% (Bs. 33,76 millones) con respecto a la gestión anterior el año 2021 presento Bs. 44,09 millones debido al incremento de pagarés de oferta privada con Locfund Next e incrementos de exposición con Capital SAFI, FUNDAPRÓ y Fipade SAFI.

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta Valores en circulación fue registrada con Bs. 136,16 millones siendo mayor en 74,91% (Bs. 58,31 millones) respecto a la gestión anterior, debido al incremento en los valores de titularización IDEPRO IFD BDP ST 056.

Esta cuenta representó el 7,76%, 11,38% y 18,72% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Por el otro lado, significó el 8,60%, 12,43% y 20,42% del Total Pasivo durante las gestiones 2021, 2022 y 2023.

Finalmente, al 31 de agosto de 2024 la cuenta de Valores en circulación registró la cifra de Bs. 157,44 millones, representando el 13,20% del Pasivo más Patrimonio Total y el 14,47% del Total Pasivo.

Obligaciones con el público

Dentro de la cuenta de Obligaciones con el público, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 3,31 millones, mayor en Bs. 3,31 millones con respecto a la gestión anterior el año 2021 presento Bs. 0,00 millones, debido principalmente al incremento en Obligaciones con el público por cuentas de ahorro, Obligaciones con el público a plazo y Cargos devengados por pagar.

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta Obligaciones con el público registró Bs. 13,63 millones, mayor en 311,53% (Bs. 10,32 millones) con respecto a la gestión anterior y debido principalmente al incremento en Obligaciones con el público a plazo con

anotación en cuenta, Obligaciones con el público en cajas de ahorro, Obligaciones con el público restringidas y cargos financieros devengados por pagar.

Esta cuenta representó el 0,00%, 0,48% y 1,87% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Y significó el 0,00%, 0,53% y 2,04% del Total Pasivo durante las mismas gestiones.

Al 31 de agosto de 2024 las Obligaciones con el público alcanzó la cifra de Bs. 34,59 millones, monto que representó el 2,90% del Total Pasivo más Patrimonio y el 3,18% del Total Pasivo.

Patrimonio

En la cuenta del Patrimonio, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 57,85 millones, mayor en 3,96% (Bs. 2,20 millones) en comparación a la gestión 2021 que presento Bs. 55,64 millones, debido a que se tuvo un incremento en los resultados del ejercicio.

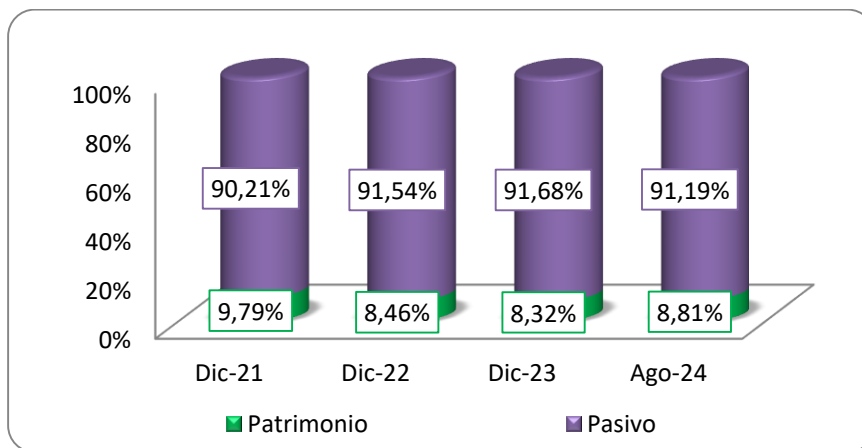
Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de Patrimonio registró Bs. 60,55 millones, mayor en 4,67% (Bs. 2,70 millones) en comparación a la gestión pasada, debido a que se tuvo un incremento en el capital social.

Esta cuenta representó el 9,79%, 8,46% y 8,32% del Pasivo más Patrimonio al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Al 31 de agosto de 2024 el Patrimonio registró Bs. 105,11 millones, cifra que representó el 8,81% del Pasivo más Patrimonio, debido a la Fusión por Absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la estructura de capital durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 7 Estructura de Capital



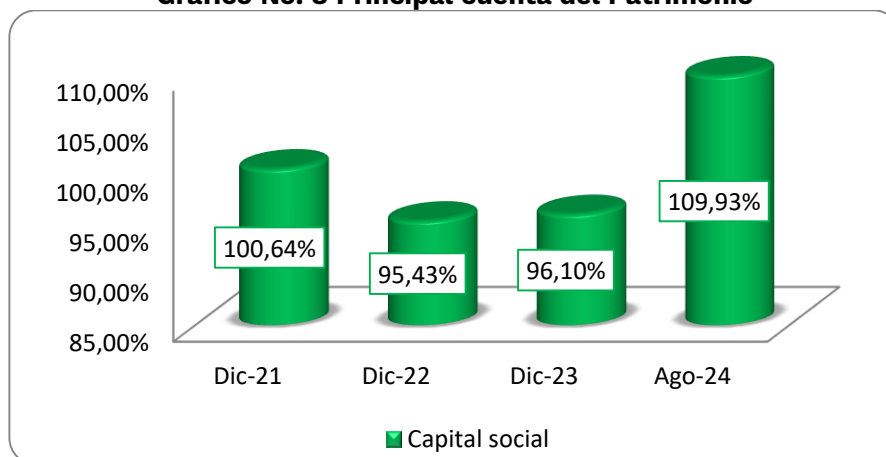
Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Como se puede revisar en el gráfico anterior, la proporción del Patrimonio y del Pasivo dentro de la estructura de capital de la Entidad mantuvieron un comportamiento relativamente constante, siendo la porción del Pasivo la que predomina sobre el Patrimonio durante todas las gestiones analizadas.

Al 31 de agosto de 2024 la cuenta más representativa del Patrimonio es el Capital Social. La participación de esta cuenta respecto al Patrimonio se la puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 8 Principal cuenta del Patrimonio



Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Capital social

Dentro de la cuenta del Capital social, al 31 de diciembre de 2022 esta cuenta representó Bs. 55,21 millones, menor en 1,42% (Bs. 0,79 millones) respecto a la gestión 2021 registro Bs.56,00 millones, principalmente por el alto crecimiento generado dicho año y que la estrategia de colocaciones en el sector de servicios y comercio ha incrementado la tasa de rendimiento de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta registró el monto de Bs. 58,19 millones superior en 5,40% (Bs. 2,98 millones) con respecto a la gestión anterior, debido principalmente a que la empresa INSERFIN realizó un aporte de capital ordinario.

Esta cuenta representó el 9,85%, 8,07% y 8,00% del Pasivo más Patrimonio, además de significar el 100,64%, 95,43% y 96,10% del Total Patrimonio.

Finalmente, al 31 de agosto de 2024, el Capital Social registró Bs. 115,55 millones, representando el 9,69% del Pasivo más Patrimonio y el 109,93% del Patrimonio Total, debido a la Fusión por Absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD.

VII.2 Estado de Resultados

Ingresos Financieros

Dentro de la cuenta de los Ingresos Financieros, al 31 de diciembre de 2022, la cuenta registró el monto de Bs. 85,80 millones, mayor en 55,15% (Bs. 30,50 millones) con respecto a la gestión 2021 registro Bs. 55,30 millones debido al incremento en productos por cartera vigente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la cuenta registró el monto de Bs. 106,42 millones, superior en 24,03% (Bs. 20,62 millones) con respecto a la gestión anterior, debido al incremento en productos por cartera vigente.

Al 31 de agosto de 2024 la cuenta Ingresos Financieros registró Bs. 122,39 millones, considerando los Ingresos Financieros consolidados entre IDEPRO IFD Y SEMBRAR SARTAWI por la Fusión por Absorción realizada.

Gastos financieros

Dentro de la cuenta de Gastos financieros, al 31 de diciembre de 2022, la cuenta registró el monto de Bs. 30,61 millones, mayor en 46,40% (Bs. 9,70 millones) en comparación con la gestión 2021 represento Bs 20,91 millones.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la cuenta registró el monto de Bs. 35,50 millones, mayor en 15,99% (Bs. 4,89 millones) generando una tendencia en crecimiento durante las gestiones analizadas.

La tendencia creciente de los gastos financieros responde a las condiciones macroeconómicas del país que han incidido en un incremento de la tasa. Adicionalmente, se debe considerar que los valores de circulación corresponden a financiamiento local con mayor costo, considerando que, a diferencia del resto, este no tiene restricción de destino al sector productivo.

Esta cuenta representó el 37,80%, 35,67% y 33,36% de los Ingresos financieros a diciembre 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Finalmente, al 31 de agosto de 2024 se registró Bs. 36,56 millones y representó el 29,87% de los Ingresos Financieros, considerando los Gastos Financieros consolidados entre IDEPRO IFD Y SEMBRAR SARTAWI por la Fusión por Absorción realizada.

Resultado Financiero Bruto

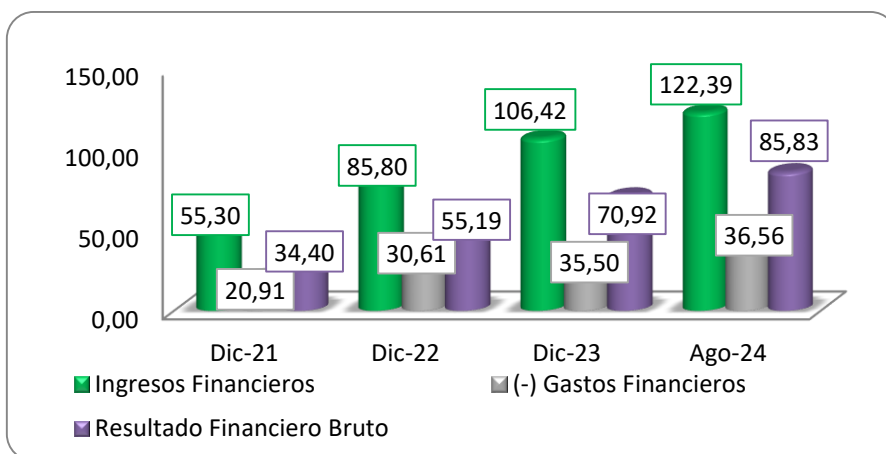
Dentro de la cuenta de Resultado Financiero Bruto, al 31 de diciembre de 2022 se registró un total de Bs. 55,19 millones, mayor en 60,46% (Bs. 20,80 millones) con respecto a la gestión anterior 2021 presento Bs 34,40 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, el Resultado Financiero Bruto registró el monto de Bs. 70,92 millones, mayor en 28,50% (Bs. 15,73 millones) con respecto a la gestión anterior, debido al incremento en los ingresos financieros.

Esta cuenta represento el 62,20%, 64,33% y 66,64% de los Ingresos Financieros a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Al 31 de agosto de 2024 alcanzó la cifra de Bs. 85,83 millones, representando el 70,13% de los Ingresos Financieros, considerando el Resultado Financiero Bruto consolidados entre IDEPRO IFD Y SEMBRAR SARTAWI por la Fusión por Absorción realizada.

**Gráfico No. 9 Ingresos Financieros, Gastos Financieros y Resultado Financiero Bruto
(En millones de bolivianos)**



Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Otros Ingresos Operativos

Dentro de la cuenta de Otros Ingresos Operativos, al 31 de diciembre de 2022 se registraron el monto de Bs. 3,24 millones, menor en 36,28% (Bs. 1,85 millones) en comparación a la gestión anterior 2021 presento Bs. 5,09 millones.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se registró el monto de Bs. 5,76 millones, mayor en 77,72% (Bs. 2,52 millones) en comparación a la gestión anterior.

La cuenta de Otros Ingresos Operativos representó un 9,20%, 3,78% y 5,41% de los Ingresos Financieros a diciembre 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

La tendencia decreciente de los otros ingresos operativos se debe a que en dicha cuenta se registran las comisiones por la administración de los fideicomisos del BDP SAM y PVS, sin embargo, a dic-23 ya no se registran ingresos por administración de la cartera de PVS, dado que el programa ha finalizado.

Al 31 de agosto de 2024 se registró Bs. 9,53 millones en Otros Ingresos Operativos, significando el 7,79% de los Ingresos Financieros, considerando los Otros Ingresos Operativos consolidados entre IDEPRO IFD Y SEMBRAR SARTAWI por la Fusión por Absorción realizada.

Otros Gastos Operativos

Dentro de la cuenta de Otros Gastos Operativos, al 31 de diciembre de 2022 se registró el monto de Bs. 0,96 millones, monto menor en 34,30% (Bs. 0,50 millones) con respecto a la gestión anterior 2021 presento Bs 1,46 millones.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, los Otros Gatos Operativos registraron el monto de Bs. 6,47 millones, mayor en 575,89% (Bs. 5,52 millones) con respecto a la gestión anterior.

Esta cuenta representó el 2,64%, 1,12% y 6,08% de los Ingresos financieros a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Se destaca que la institución en la gestión 2023 ha afrontado un mayor nivel de comisiones por transferencias al exterior, considerando las condiciones macroeconómicas del país y es por esa razón que la proporción de estos gastos sobre los ingresos financieros ha mostrado un incremento.

Al 31 de agosto de 2024 se alcanzó la cifra de Bs. 11,31 millones, monto que significó el 9,24% de los Ingresos Financieros, considerando los Otros Gastos Operativos consolidados entre IDEPRO IFD Y SEMBRAR SARTAWI por la Fusión por Absorción realizada.

Resultado de Operación Bruto

Dentro de la cuenta de Resultado de Operación Bruto, al 31 de diciembre de 2022 se registró el monto de Bs. 57,48 millones, superior en 51,16% (Bs. 19,45 millones) en comparación con la gestión 2021 presento Bs. 38,02 millones.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, el Resultado de Operación Bruto registró el monto de Bs. 70,21 millones, superior en 22,15% (Bs. 12,73 millones) respecto a la gestión anterior.

Esta cuenta representó el 68,76%, 66,99% y 65,97% de los Ingresos Financieros a diciembre 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Se debe resaltar que la institución ha generado resultado operativo bruto con menor dependencia de otros ingresos operativos como las comisiones por la administración de cartera de fideicomisos, y los ingresos financieros han logrado absorber de manera adecuada el incremento de los costos asociados por transferencias al exterior.

Al 31 de agosto de 2024 se registró Bs. 84,05 millones, el mismo que representó el 68,68% de los Ingresos Financieros, considerando el Resultado de Operación Bruto consolidado entre IDEPRO IFD Y SEMBRAR SARTAWI por la Fusión por Absorción realizada.

Gastos de administración

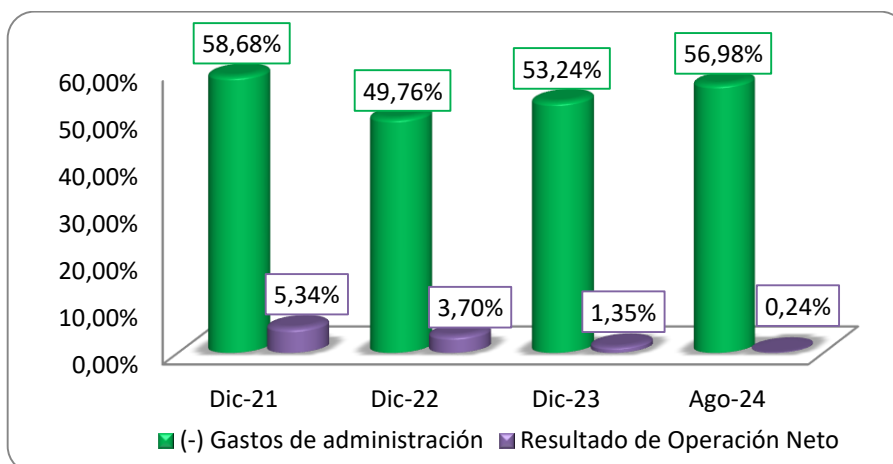
Dentro de la cuenta de Gastos de administración, al 31 de diciembre de 2022 se registró el monto de Bs.42,70 millones, mayor en 31,57% (Bs. 10,24 millones) con respecto a la gestión 2021 presento Bs. 32,45 millones.

Asimismo. al 31 de diciembre de 2023, los Gastos de administración registraron el monto de Bs. 56,66 millones, mayor en 32,71% (Bs. 13,97 millones) con respecto a la gestión anterior.

Los Gastos de administración respecto a los Ingresos Financieros, a diciembre de 2021, 2022 y 2023 representan un 58,68%, 49,76% y 53,24% respectivamente.

Al 31 de agosto de 2024 se registró Bs. 69,74 millones en Gastos de Administración, significando el 56,98% de los Ingresos Financieros.

Gráfico No. 10 Gastos de Administración y Resultados Operativos



Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

A diciembre 2023 se registra una tendencia creciente en los Gastos administrativos relacionado a la nueva estrategia de captaciones, y en línea con la estrategia de transformación digital.

Resultado de Operación Neto

Dentro de la cuenta e Resultado de Operación Neto, al 31 de diciembre de 2022 se registró el monto de Bs. 3,17 millones, mayor en 7,52% (Bs. 0,22 millones) en comparación a la gestión 2021 presento Bs 2,95 millones.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, el Resultado de Operación Neto registró el monto de Bs. 1,44 millones, menor en 54,76% (Bs. 1,74 millones) en comparación a la gestión anterior.

Esta cuenta representó el 5,34%, 3,70% y 1,35% de los ingresos financieros a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Finalmente, al 31 de agosto, el Resultado de Operación Neto alcanzó la cifra de Bs. 0,29 millones, significando el 0,24% de los Ingresos Financieros, considerando el Gasto Administrativo consolidado entre IDEPRO IFD Y SEMBRAR SARTAWI por la Fusión por Absorción realizada.

Resultado Neto del Período

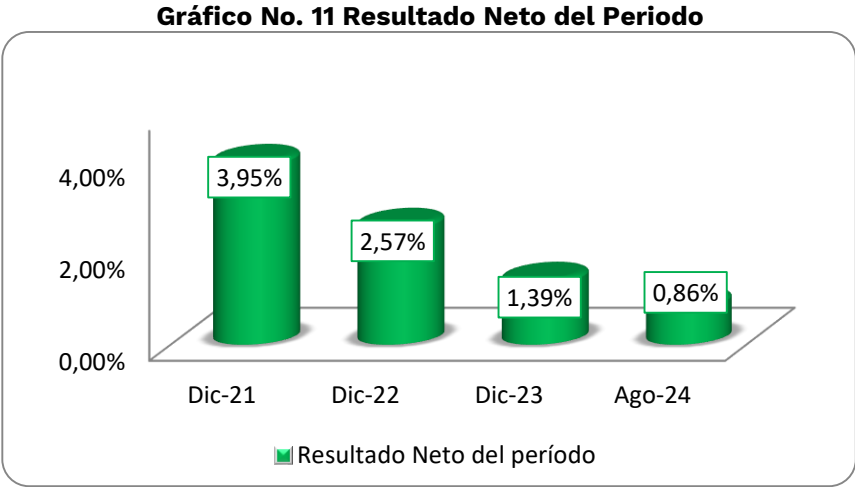
Dentro de la cuenta de Resultado Neto del Período, al 31 de diciembre de 2022 registró el monto de Bs. 2,20 millones, mayor en 0,76% (Bs. 0,02 millones) con respecto a la gestión 2021, cuando presento Bs. 2,19 millones.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, el Resultado Neto del Período registró el monto de Bs. 1,48 millones, menor en 32,73% (Bs. 0,72 millones) con respecto a la gestión anterior.

Esta cuenta representó el 3,95%, 2,57% y 1,39% de los Ingresos financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Al 31 de agosto de 2024 el Resultado Neto del Periodo registró la cifra de Bs. 1,05 millones, representando el 0,86% de los Ingresos Financieros, considerando el Resultado Neto del

periodo consolidado entre IDEPRO IFD Y SEMBRAR SARTAWI por la Fusión por Absorción realizada.



Elaboración Propia
Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

VII.3 Indicadores Financieros
Indicadores de Liquidez

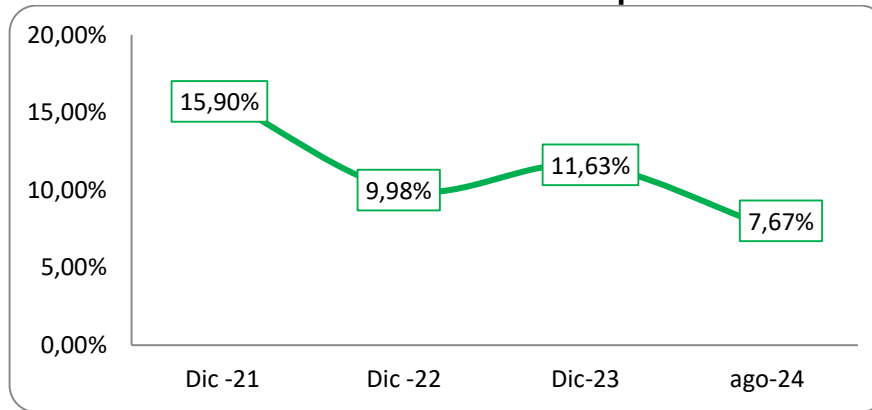
El indicador de Liquidez está dado por las disponibilidades más las Inversiones temporarias entre el Pasivo, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la Entidad para cubrir sus deudas con sus activos más líquidos. Durante las gestiones analizadas este ratio registró el 15,90%, 9,98% y 11,63% a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Entre las gestiones 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 37,19% llegando a 9,98%, debido a la disminución de las disponibilidades y el aumento del pasivo. Asimismo, entre las gestiones 2022 y 2023 el indicador se incrementó en 16,52% llegando a 11,63% debido principalmente a un incremento en las disponibilidades e inversiones temporarias.

A agosto 2024 el indicador de Liquidez alcanzó 7,67%.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución del indicador durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 12 Indicadores de Liquidez



Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

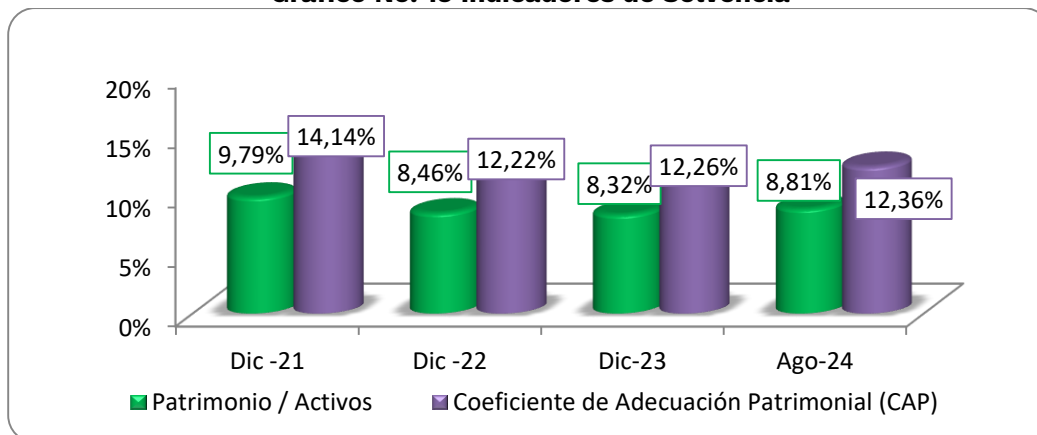
Indicadores de Solvencia

Los indicadores de Solvencia están medidos, el primero por el coeficiente del total Patrimonio entre los Activos y el segundo por el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP). Durante las gestiones analizadas los ratios de solvencia registraron los siguientes valores:

El coeficiente de Patrimonio entre Activos fue de 9,79%, 8,46%, 8,32% y 8,81% a diciembre de 2021, 2022, 2023 y agosto 2024 respectivamente.

Y el Coeficiente de Adecuación Patrimonial fue de 14,14%, 12,22%, 12,26% y 12,36% a diciembre de 2021, 2022, 2023 y agosto 2024 respectivamente.

Gráfico No. 13 Indicadores de Solvencia



Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

El indicador de solvencia muestra una tendencia a la baja, sin embargo, debe separarse, el efecto del CPVIS II que incrementa las cuentas de activo y pasivo. En ese sentido el ratio de Patrimonio sobre Activo a dic-23 fue de 8,32%, aun así, este comportamiento muestra la necesidad de la institución en fortalecer el patrimonio, ya sea a través de recursos frescos o una deuda subordinada. De la misma forma, el CAP muestra una tendencia a la baja, principalmente por el alto crecimiento de cartera y considerando el sector al que se dirige IDEPRO IFD, la cartera en su mayoría pondera al 100% en los activos ponderados por riesgo.

Indicadores de Calidad de Cartera

Durante las gestiones analizadas los ratios de calidad de cartera registraron los siguientes valores 81,59%, 83,10%, 82,97% y 78,86% (Cartera Vigente entre Cartera Bruta) y negativos 3,73%, 3,07%, 2,75% y 3,14% (Previsiones entre Cartera Bruta) a diciembre de 2021, 2022, 2023 y agosto 2024 respectivamente.

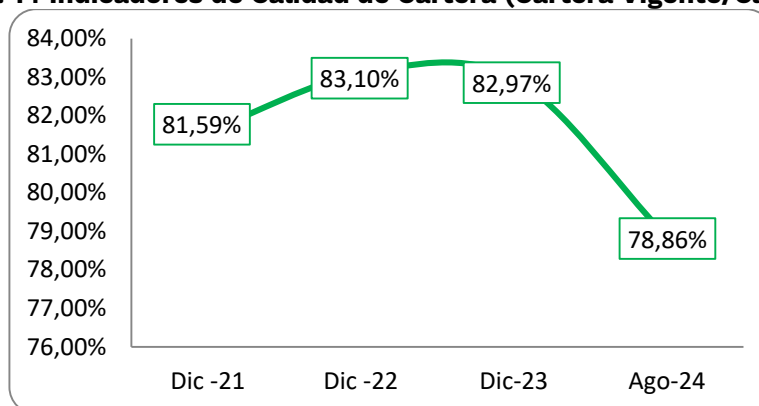
Entre las gestiones 2021 y 2022 el indicador de cartera vigente incrementó en 1,84% y el indicador de reservas se redujo en 17,77% respecto a la gestión anterior.

Entre las gestiones 2022 y 2023 el indicador de cartera vigente disminuyó en 0,15% y el indicador de reservas se redujo en 10,34% respecto a la gestión anterior.

Finalmente, al 31 de agosto de 2024 el indicador de cartera vigente registró 78,86% y el indicador de reservas fue de -3,14%.

El indicador de Calidad de Cartera muestra una tendencia ascendente después de la primera gestión y luego una tendencia estable durante las demás gestiones analizadas. Esto debido al crecimiento de la cartera vigente.

Gráfico No. 14 Indicadores de Calidad de Cartera (Cartera Vigente/Cartera Bruta)

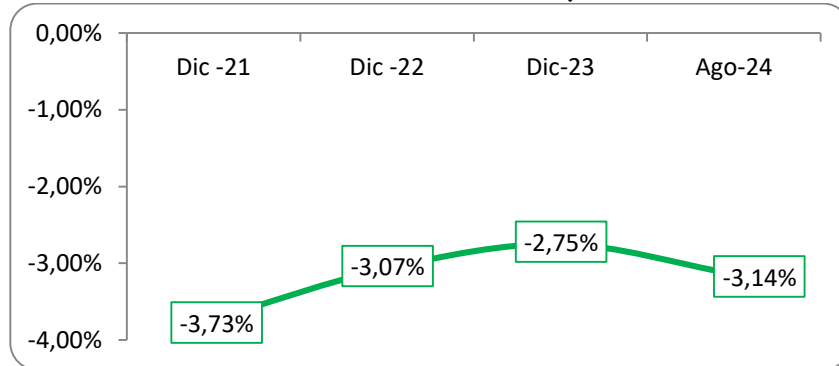


Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

El indicador de Previsiones/Cartera Bruta muestra cuanto representan las provisiones sobre la Cartera Bruta de la Entidad. De esta manera y como se analizó anteriormente, se puede observar en el gráfico líneas abajo registra una tendencia ascendente durante las últimas gestiones.

Gráfico No. 15 Indicadores de Calidad de Cartera (Previsiones / Cartera Bruta)



Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Indicadores de Endeudamiento

El indicador de endeudamiento representado por Pasivos entre Activos muestra el porcentaje que representa el total de Pasivos de la Entidad, en relación a los Activos totales de la misma. Durante las gestiones analizadas se registró 0,902, 0,915, 0,917 y 0,912 veces a diciembre de 2021, 2022, 2023 y agosto 2024 respectivamente. Estos resultados muestran una tendencia alcista durante las gestiones analizadas.

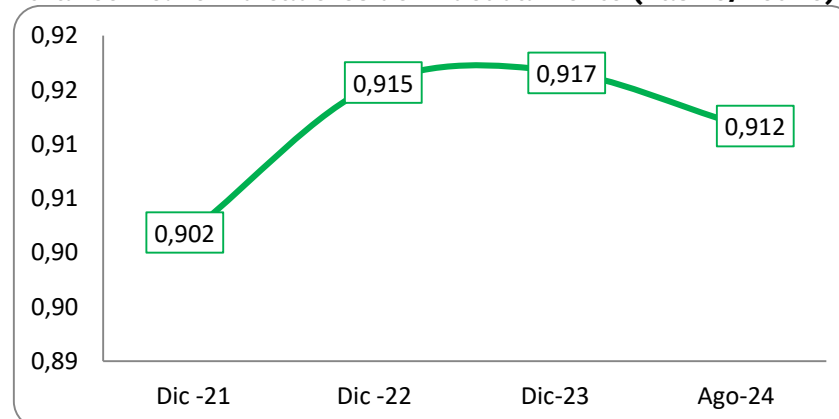
Entre las gestiones 2021 y 2022 incrementó en 1,48% debido al crecimiento en mayor proporción del pasivo que del activo. Entre las gestiones 2022 y 2023 incrementó en 0,14% debido de igual forma, al crecimiento en mayor proporción del pasivo que del activo.

El coeficiente deuda a patrimonio representado por Pasivos entre Patrimonio, refleja la relación de todas las obligaciones financieras de la Sociedad en relación al total de su Patrimonio neto. Es decir, el coeficiente indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la Entidad.

Durante las gestiones analizadas se registró 9,22, 10,83, 11,01 y 10,35 veces a diciembre de 2021, 2022, 2023 y agosto 2024 respectivamente.

Entre las gestiones 2021 y 2022 el indicador subió en 17,47% debido al incremento de las obligaciones con bancos y entidades financieras y valores en circulación. Por el mismo lado, entre las gestiones 2022 y 2023 el indicador subió en 1,73% debido al incremento de los valores en circulación. Finalmente, al 31 de agosto de 2024 alcanzó 10,35 veces.

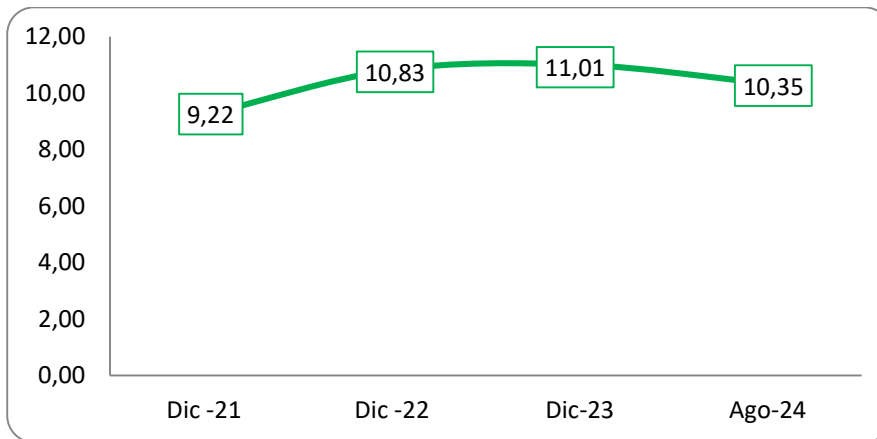
Gráfico No. 16 Indicadores de Endeudamiento (Pasivo/Activo)



Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Gráfico No. 17 Indicadores de Endeudamiento (Pasivo/Patrimonio)



Elaboración Propia

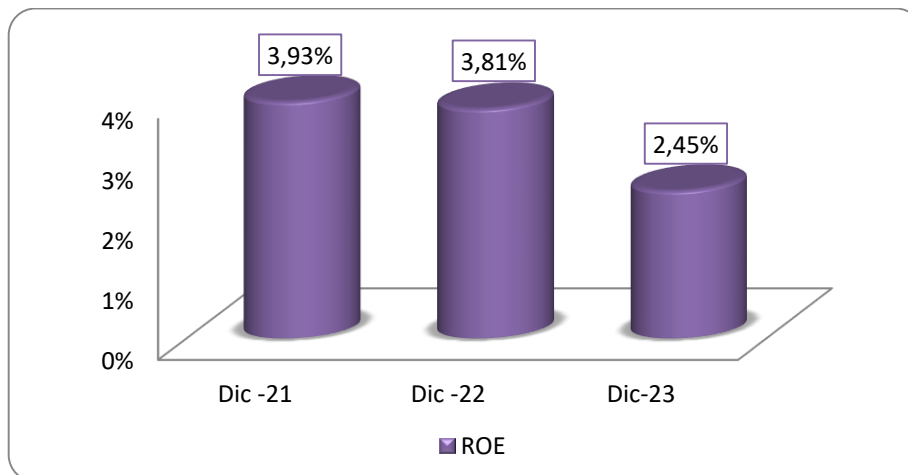
Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Indicadores de Rentabilidad

El Retorno sobre el Patrimonio (ROE) permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la Entidad, frente a la inversión de los socios que fue requerida para lograrla. El ROE durante las gestiones analizadas alcanzó la cifra de 3,93%, 3,81% y 2,45% a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Entre las gestiones 2021, 2022 el indicador disminuyó en 3,08% debido a un leve incremento en el patrimonio. Y entre las gestiones 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 35,73% debido a una caída en el resultado neto del periodo.

Gráfico No. 18 Indicadores de Rentabilidad (Resultado Neto /Patrimonio)



Elaboración Propia

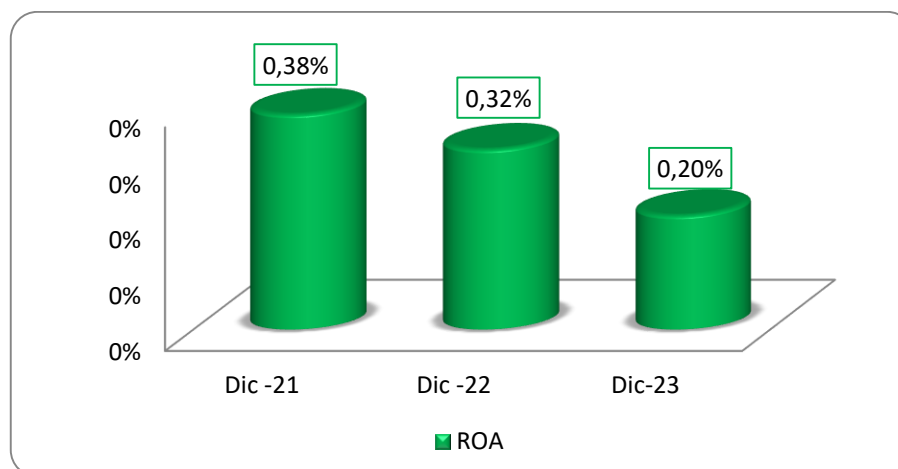
Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

El Retorno sobre el Activo (ROA) nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de

acuerdo a nuestra propia inversión. El ROA durante las gestiones analizadas alcanzó la cifra 0,38%, 0,32% y 0,20% a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Entre las gestiones 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 16,27% a causa del incremento del activo. Y entre las gestiones 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 36,73% a causa de la caída de los resultados netos del periodo.

Gráfico No. 19 Indicadores de Rentabilidad (Retorno sobre el Activo)



Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

VII.4 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

La Lic. Abigail Luna, Jefe Nacional de Contabilidad, es la principal funcionaria contable desde jun-22. Anteriormente, Pamela Velez Colque ocupaba el cargo de Jefe Nacional de Contabilidad, quien fue promovida como Subgerente Nacional de Operaciones dentro de IDEPRO IFD.

La auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 fue realizada por la firma BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L. emitiendo su respectivo informe sin salvedades, asimismo los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2022 fueron auditados por la firma Delta Consult Ltda. emitiendo de igual forma sus respectivos informes, sin salvedad alguna, debido a que los estados financieros de las gestiones 2020, 2021 y 2022 fueron auditados por Delta Consult Ltda. de acuerdo a disposiciones de ASFI, para la gestión 2023 se debía realizar un cambio en la firma auditora; en este sentido se eligió a BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L como firma auditora para los siguientes tres años.

Las notas a los estados financieros de ago-24 cuentan con el informe de auditoría interna.

IDEPRO IFD procedió en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y al Artículo 4, Sección 2, Capítulo II, Título I Auditoría Externa, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que establece que una entidad supervisada no puede contratar Firmas de Auditoría por periodos mayores a tres (3) años continuos.

VII.5 Cálculo de los compromisos financieros

Los indicadores para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se realizaron con información de estados financieros auditados externamente, para los cortes de sep-23, dic-23, mar-24 y ago-24 se cuenta con el informe de auditoría interna:

Compromisos Financieros	2020	2021	2022	2023	ago-24
1) Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) igual o mayor a 12%	17.50%	14.14%	12.22%	12.26%	12.36%
<i>El cálculo del coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) será realizado por el Emisor conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3°, Título VI, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.</i>					
2) Ratio de patrimonio comprometido no mayor al 7%.	-14.62%	-17.43%	-11.93%	0.51%	2.34%
<i>Formula:</i> <i>((Cartera Vencida Total+Cartera en Ejecución Total-Previsión para Incobrabilidad de Cartera))/Patrimonio</i> <i>Donde:</i> <i>Cartera Vencida Total = 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida.</i> <i>Cartera en Ejecución Total = 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.</i> <i>Previsión para Incobrabilidad de Cartera = 139.00 Previsión para Incobrabilidad de Cartera.</i> <i>Patrimonio = 300.00 Patrimonio</i> <i>Los códigos y descripción de cada cuenta hacen referencia al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).</i>					
3) Una cartera en mora a treinta (30) Días no mayor a 8%.	1.39%	0.89%	1.52%	2.81%	3.44%

Formula:

$((\text{Cartera Vencida Total} + \text{Cartera en Ejecución Total})) / (\text{Cartera Bruta})$

Donde:

Cartera Vencida Total = 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida.

Cartera en Ejecución Total = 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.

Cartera Bruta = 131.00 Cartera Vigente + 135.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente + 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.

Los códigos y descripción de cada cuenta hacen referencia al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

4) Una cartera en mora a treinta (30) Días más una cartera castigada anual no mayor a 10%.	2.01%	1.14%	1.88%	4.16%	4.16%
--	-------	-------	-------	-------	-------

Formula:

$((\text{Cartera Vencida Total} + \text{Cartera en Ejecución Total} + \text{Cartera Castigada en el Año})) / (\text{Cartera Bruta})$

Donde:

Cartera Vencida Total = 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida.

Cartera en Ejecución Total = 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.

Cartera Bruta = 131.00 Cartera Vigente + 135.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente + 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.

Cartera Castigada = 865.01 Créditos Castigados por insolvencia. Se considera el acumulado desde enero al cierre del mes de la misma gestión en el que se realiza el cálculo.

Los códigos y descripción de cada cuenta hacen referencia al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**Para calcular las ratios se utilizó información auditada externamente a diciembre 2021, 2022 y 2023 y auditada internamente a agosto 2024.*

Compromisos Financieros (trimestral)	sep-23	dic-23	mar-24*	jun-24	ago-24
1) Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) igual o mayor a 12%	12.67%	12.26%	11.12%	12.34%	12.36%
<i>El cálculo del coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) será realizado por el Emisor conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3º, Título VI, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.</i> <i>* En el mes de marzo 2024 IDEPRO IFD realizó una compra de cartera por USD 6.2 millones a SEMBRAR SARTAWI IFD. Dicha operación en el marco del proyecto de fusión por absorción a esta entidad. El impacto en el CAP fue relevante mostrando un indicador por debajo del 12%, situación que fue revertida inmediatamente se recibió la autorización a la fusión y con el recalcule realizado por ASFI al cierre de abril 2024.</i>					
2) Ratio de patrimonio comprometido no mayor al 7%.	-2.89%	0.51%	1.69%	3.69%	2.34%
Formula: $((\text{Cartera Vencida Total} + \text{Cartera en Ejecución Total} - \text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera})) / \text{Patrimonio}$ Donde: <i>Cartera Vencida Total = 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida.</i> <i>Cartera en Ejecución Total = 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.</i> <i>Previsión para Incobrabilidad de Cartera = 139.00 Previsión para Incobrabilidad de Cartera.</i> <i>Patrimonio = 300.00 Patrimonio</i> <i>Los códigos y descripción de cada cuenta hacen referencia al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).</i>					
3) Una cartera en mora a treinta (30) Días no mayor a 8%.	3.01%	2.81%	2.92%	3.38%	3.44%

Formula:

$$((\text{Cartera Vencida Total} + \text{Cartera en Ejecución Total})) / (\text{Cartera Bruta})$$
Donde:
Cartera Vencida Total = 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida.
Cartera en Ejecución Total = 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.
Cartera Bruta = 131.00 Cartera Vigente + 135.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente + 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.
Los códigos y descripción de cada cuenta hacen referencia al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

4)Una cartera en mora a treinta (30) Días más una cartera castigada anual no mayor a 10%.	3.93%	4.16%	3.33%	4.08%	4.16%
---	-------	-------	-------	-------	-------

Formula:

$$((\text{Cartera Vencida Total} + \text{Cartera en Ejecución Total} + \text{Cartera Castigada en el Año})) / (\text{Cartera Bruta})$$
Donde:
Cartera Vencida Total = 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida.
Cartera en Ejecución Total = 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.
Cartera Bruta = 131.00 Cartera Vigente + 135.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente + 133.00 Cartera Vencida + 136.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + 134.00 Cartera en Ejecución + 137.00 Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución.
Cartera Castigada = 865.01 Créditos Castigados por insolvencia. Se considera el acumulado desde enero al cierre del mes de la misma gestión en el que se realiza el cálculo.
Los códigos y descripción de cada cuenta hacen referencia al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**Para calcular las ratios se utilizó información auditada externamente a diciembre 2023 y auditada internamente a septiembre de 2023, marzo 2024, junio 2024 y agosto 2024.*
Fuente: IDEPRO IFD

VII.6 Información Financiera

Cuadro No. 10 Balance General

BALANCE GENERAL (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-ago.-24
ACTIVO				
Disponibilidades	67,72	44,47	46,06	44,75
Inversiones temporarias	13,79	18,06	31,52	38,70
Cartera	367,76	469,07	518,78	856,98
<i>Cartera vigente</i>	<i>278,17</i>	<i>371,48</i>	<i>414,82</i>	<i>641,10</i>
<i>Cartera vencida</i>	<i>1,23</i>	<i>2,62</i>	<i>5,59</i>	<i>7,91</i>
<i>Cartera en ejecución</i>	<i>1,15</i>	<i>1,90</i>	<i>3,21</i>	<i>8,26</i>
<i>Cartera reprogramada o reestructurada vigente</i>	<i>59,73</i>	<i>68,76</i>	<i>71,08</i>	<i>143,89</i>
<i>Cartera reprogramada o reestructurada vencida</i>	<i>0,28</i>	<i>1,42</i>	<i>3,45</i>	<i>6,27</i>
<i>Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución</i>	<i>0,36</i>	<i>0,87</i>	<i>1,80</i>	<i>5,56</i>
<i>Productos financieros devengados por cobrar sobre cartera</i>	<i>39,55</i>	<i>35,73</i>	<i>32,58</i>	<i>69,53</i>
<i>Provisión para cartera incobrable</i>	<i>- 12,72</i>	<i>- 13,71</i>	<i>- 13,75</i>	<i>- 25,54</i>
Otras cuentas por cobrar	2,33	2,89	2,77	6,83
Bienes realizables	0,42	0,15	0,06	0,13
Inversiones permanentes	113,00	143,23	121,14	228,16
Bienes de uso	2,75	5,20	5,72	14,46
Otros activos	0,69	1,06	1,40	2,92
TOTAL ACTIVO	568,47	684,13	727,45	1.192,93
PASIVO				
Obligaciones con el público	-	3,31	13,63	34,59
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	454,26	524,72	496,64	848,92
Otras Cuentas por Pagar	7,37	10,59	10,18	30,59
Previsiones	3,59	9,82	10,30	13,15
Valores en circulación	44,09	77,84	136,16	157,44
Obligaciones Subordinadas	3,51	-	-	3,13
TOTAL PASIVO	512,83	626,28	666,90	1.087,81
PATRIMONIO NETO				
Capital social	56,00	55,21	58,19	115,55
Aportes no capitalizados	-	-	-	-
Reservas	-	0,44	0,88	1,18
Resultados acumulados	- 0,36	2,20	1,49	- 11,61
TOTAL PATRIMONIO	55,64	57,85	60,55	105,11
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	568,47	684,13	727,45	1.192,93
Cuentas de orden deudoras/acreedoras	918,21	887,91	911,24	1.188,43

Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Cuadro No. 11 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-ago.-24
ACTIVO				
Disponibilidades	11,91%	6,50%	6,33%	3,75%
Inversiones temporarias	2,43%	2,64%	4,33%	3,24%
Cartera	64,69%	68,56%	71,32%	71,84%
<i>Cartera vigente</i>	<i>48,93%</i>	<i>54,30%</i>	<i>57,02%</i>	<i>53,74%</i>
<i>Cartera vencida</i>	<i>0,22%</i>	<i>0,38%</i>	<i>0,77%</i>	<i>0,66%</i>
<i>Cartera en ejecución</i>	<i>0,20%</i>	<i>0,28%</i>	<i>0,44%</i>	<i>0,69%</i>
<i>Cartera reprogramada o restructurada vigente</i>	<i>10,51%</i>	<i>10,05%</i>	<i>9,77%</i>	<i>12,06%</i>
<i>Cartera reprogramada o restructurada vencida</i>	<i>0,05%</i>	<i>0,21%</i>	<i>0,47%</i>	<i>0,53%</i>
<i>Cartera reprogramada o restructurada en ejecución</i>	<i>0,06%</i>	<i>0,13%</i>	<i>0,25%</i>	<i>0,47%</i>
<i>Productos financieros devengados por cobrar sobre cartera</i>	<i>6,96%</i>	<i>5,22%</i>	<i>4,48%</i>	<i>5,83%</i>
<i>Provisión para cartera incobrable</i>	<i>(2,24%)</i>	<i>(2,00%)</i>	<i>(1,89%)</i>	<i>(2,14%)</i>
Otras cuentas por cobrar	0,41%	0,42%	0,38%	0,57%
Bienes realizables	0,07%	0,02%	0,01%	0,01%
Inversiones permanentes	19,88%	20,94%	16,65%	19,13%
Bienes de uso	0,48%	0,76%	0,79%	1,21%
Otros activos	0,12%	0,16%	0,19%	0,25%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
Obligaciones con el público	0,00%	0,48%	1,87%	2,90%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	79,91%	76,70%	68,27%	71,16%
Otras Cuentas por Pagar	1,30%	1,55%	1,40%	2,56%
Previsiones	0,63%	1,44%	1,42%	1,10%
Valores en circulación	7,76%	11,38%	18,72%	13,20%
Obligaciones Subordinadas	0,62%	0,00%	0,00%	0,26%
TOTAL PASIVO	90,21%	91,54%	91,68%	91,19%
PATRIMONIO NETO				
Capital social	9,85%	8,07%	8,00%	9,69%
Aportes no capitalizados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reservas	0,00%	0,06%	0,12%	0,10%
Resultados acumulados	-0,06%	0,32%	0,20%	-0,97%
TOTAL PATRIMONIO	9,79%	8,46%	8,32%	8,81%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Cuadro No. 12 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-ago.-24
PASIVO				
Obligaciones con el público	0,00%	0,53%	2,04%	3,18%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	88,58%	83,78%	74,47%	78,04%
Otras Cuentas por Pagar	1,44%	1,69%	1,53%	2,81%
Previsiones	0,70%	1,57%	1,54%	1,21%
Valores en circulación	8,60%	12,43%	20,42%	14,47%
Obligaciones Subordinadas	0,68%	0,00%	0,00%	0,29%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Cuadro No. 13 Análisis vertical del Patrimonio.

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-ago.-24
PATRIMONIO NETO				
Capital social	100,64%	95,43%	96,10%	109,93%
Aportes no capitalizados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reservas	0,00%	0,76%	1,45%	1,12%
Resultados acumulados	-0,64%	3,81%	2,45%	-11,04%
TOTAL PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Cuadro No. 14 Análisis Horizontal del Balance general

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL				
PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-21 vs. 31-dic-22		31-dic-22 vs. 31-dic-23	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO				
Disponibilidades	(23,25)	(34,34%)	1,59	3,58%
Inversiones temporarias	4,27	30,95%	13,46	74,54%
Cartera	101,30	27,55%	49,72	10,60%
<i>Cartera vigente</i>	<i>93,30</i>	<i>33,54%</i>	<i>43,34</i>	<i>11,67%</i>
<i>Cartera vencida</i>	<i>1,39</i>	<i>113,42%</i>	<i>2,97</i>	<i>113,67%</i>
<i>Cartera en ejecución</i>	<i>0,75</i>	<i>64,90%</i>	<i>1,31</i>	<i>68,84%</i>
<i>Cartera reprogramada o restructurada vigente</i>	<i>9,02</i>	<i>15,11%</i>	<i>2,32</i>	<i>3,38%</i>
<i>Cartera reprogramada o restructurada vencida</i>	<i>1,14</i>	<i>404,44%</i>	<i>2,03</i>	<i>143,27%</i>
<i>Cartera reprogramada o restructurada en ejecución</i>	<i>0,52</i>	<i>144,84%</i>	<i>0,93</i>	<i>106,63%</i>
<i>Productos financieros devengados por cobrar sobre cartera</i>	<i>(3,82)</i>	<i>(9,66%)</i>	<i>(3,16)</i>	<i>(8,84%)</i>
<i>Provisión para cartera incobrable</i>	<i>(0,99)</i>	<i>7,82%</i>	<i>(0,04)</i>	<i>0,27%</i>
Otras cuentas por cobrar	0,56	23,84%	(0,12)	(4,15%)
Bienes realizables	(0,27)	(64,02%)	(0,09)	(62,67%)
Inversiones permanentes	30,22	26,74%	(22,09)	(15,42%)
Bienes de uso	2,45	89,28%	0,51	9,90%
Otros activos	0,37	54,52%	0,34	32,08%
TOTAL ACTIVO	115,66	20,35%	43,33	6,33%
PASIVO				
Obligaciones con el público	3,31	-	10,32	311,53%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	70,45	15,51%	(28,08)	(5,35%)
Otras Cuentas por Pagar	3,21	43,60%	(0,40)	(3,82%)
Previsiones	6,23	173,61%	0,48	4,88%
Valores en circulación	33,76	76,56%	58,31	74,91%
Obligaciones Subordinadas	(3,51)	(100,00%)	0,00	-
TOTAL PASIVO	113,45	22,12%	40,62	6,49%
PATRIMONIO NETO				
Capital social	(0,79)	(1,42%)	2,98	5,40%
Aportes no capitalizados	0,00	-	0,00	-
Reservas	0,44	-	0,44	100,76%
Resultados acumulados	2,56	(720,32%)	(0,72)	(32,59%)
TOTAL PATRIMONIO	2,20	3,96%	2,70	4,67%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	115,66	20,35%	43,33	6,33%

Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Cuadro No. 15 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-ago.-24
Ingresos Financieros	55,30	85,80	106,42	122,39
(-) Gastos Financieros	20,91	30,61	35,50	36,56
Resultado Financiero Bruto	34,40	55,19	70,92	85,83
Otros ingresos operativos	5,09	3,24	5,76	9,53
(-) Otros gastos operativos	1,46	0,96	6,47	11,31
Resultado de Operación Bruto	38,02	57,48	70,21	84,05
Recuperación de activos financieros	8,62	15,04	20,84	25,77
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	11,25	26,65	32,95	39,80
Resultado de Operación después de Incobrables	35,40	45,87	58,10	70,02
(-) Gastos de administración	32,45	42,70	56,66	69,74
Resultado de Operación Neto	2,95	3,17	1,44	0,29
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,21	0,09	-	(0,01)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	3,16	3,26	1,44	0,28
Ingresos Extraordinarios	0,00	0,17	0,01	-
(-) Gastos Extraordinarios	-	-	-	-
Resultado neto del periodo antes del ajuste de gestiones anteriores	3,17	3,43	1,45	0,28
Ingresos de gestiones anteriores	0,03	0,02	0,13	0,98
(-) Gastos de gestiones anteriores	0,01	0,00	0,10	0,21
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	3,19	3,44	1,48	1,05
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	3,19	3,44	1,48	1,05
(-) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) ó (-) Impuesto a las Transacciones (IT)	1,00	1,24	-	-
Resultado Neto del periodo	2,19	2,20	1,48	1,05

Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Cuadro No. 16 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-ago.-24
Ingresos Financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Gastos Financieros	37,80%	35,67%	33,36%	29,87%
Resultado Financiero Bruto	62,20%	64,33%	66,64%	70,13%
Otros ingresos operativos	9,20%	3,78%	5,41%	7,79%
(-) Otros gastos operativos	2,64%	1,12%	6,08%	9,24%
Resultado de Operación Bruto	68,76%	66,99%	65,97%	68,68%
Recuperación de activos financieros	15,60%	17,53%	19,58%	21,06%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	20,34%	31,06%	30,96%	32,52%
Resultado de Operación después de Incobrables	64,02%	53,46%	54,59%	57,21%
(-) Gastos de administración	58,68%	49,76%	53,24%	56,98%
Resultado de Operación Neto	5,34%	3,70%	1,35%	0,24%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,39%	0,10%	0,00%	-0,01%
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	5,72%	3,80%	1,35%	0,23%
Ingresos Extraordinarios	0,01%	0,20%	0,01%	0,00%
(-) Gastos Extraordinarios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado neto del periodo antes del ajuste de gestiones anteriores	5,73%	4,00%	1,36%	0,23%
Ingresos de gestiones anteriores	0,05%	0,02%	0,12%	0,80%
(-) Gastos de gestiones anteriores	0,02%	0,01%	0,09%	0,17%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	5,76%	4,01%	1,39%	0,86%
Ajuste contable por efectos de la inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado antes de impuestos	5,76%	4,01%	1,39%	0,86%
(-) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	1,81%	1,44%	0,00%	0,00%
Resultado Neto del período	3,95%	2,57%	1,39%	0,86%

Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Cuadro No. 17 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERIODOS	31-dic-21 vs. 31-dic-22		31-dic-22 vs. 31-dic-23	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos Financieros	30,50	55,15%	20,62	24,03%
(-) Gastos Financieros	9,70	46,40%	4,89	15,99%
Resultado Financiero Bruto	20,80	60,46%	15,73	28,50%
Otros ingresos operativos	(1,85)	(36,28%)	2,52	77,72%
(-) Otros gastos operativos	(0,50)	(34,30%)	5,52	575,89%
Resultado de Operación Bruto	19,45	51,16%	12,73	22,15%
Recuperación de activos financieros	6,42	74,39%	5,80	38,56%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	15,40	136,93%	6,30	23,65%
Resultado de Operación después de Incobrables	10,47	29,57%	12,23	26,66%
(-) Gastos de administración	10,24	31,57%	13,97	32,71%
Resultado de Operación Neto	0,22	7,52%	(1,74)	(54,76%)
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(0,13)	(59,73%)	(0,09)	-
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,09	3,00%	(1,82)	(55,95%)
Ingresos Extraordinarios	0,17	4658,17%	(0,16)	(92,94%)
(-) Gastos Extraordinarios	0,00	-	0,00	-
Resultado neto del periodo antes del ajuste de gestiones anteriores	0,26	8,33%	(1,98)	(57,81%)
Ingresos de gestiones anteriores	(0,01)	0,00%	0,12	764,50%
(-) Gastos de gestiones anteriores	(0,00)	-44,84%	0,09	2033,23%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	0,26	8,07%	(1,96)	(56,94%)
Ajuste contable por efectos de la inflación	0,00	-	0,00	-
Resultado antes de impuestos	0,26	8,07%	(1,96)	(56,94%)
(-) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	0,24	-	(1,24)	-
Resultado Neto del periodo	0,02	0,76%	(0,72)	(32,73%)

Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Cuadro No. 18 Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Interpretación	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-ago.-24	
INDICADORES DE LIQUIDEZ						
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Pasivo	Porcentaje	15,90%	9,98%	11,63%	7,67%	
INDICADORES DE SOLVENCIA						
Patrimonio / Activos	Porcentaje	9,79%	8,46%	8,32%	8,81%	
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Porcentaje	14,14%	12,22%	12,26%	12,36%	
CALIDAD DE CARTERA						
Cartera Vigente / Cartera Bruta ¹	Porcentaje	81,59%	83,10%	82,97%	78,86%	
Previsiones / Cartera Bruta	Porcentaje	-3,73%	-3,07%	-2,75%	-3,14%	
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Pasivo / Activo	Veces	0,902	0,915	0,917	0,912	
Pasivo/Patrimonio	Veces	9,22	10,83	11,01	10,35	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Resultado Neto / Patrimonio (ROE)	Porcentaje	3,93%	3,81%	2,45%		
Resultado Neto/ Activos (ROA)	Porcentaje	0,38%	0,32%	0,20%		
¹ Cartera Bruta = Cartera vigente + Cartera vencida + Cartera en ejecución + Cartera reprogramada vigente + Cartera reprogramada vencida + Cartera reprogramada en ejecución						

Elaboración Propia

Fuente: IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

ANEXOS

ANEXO 1



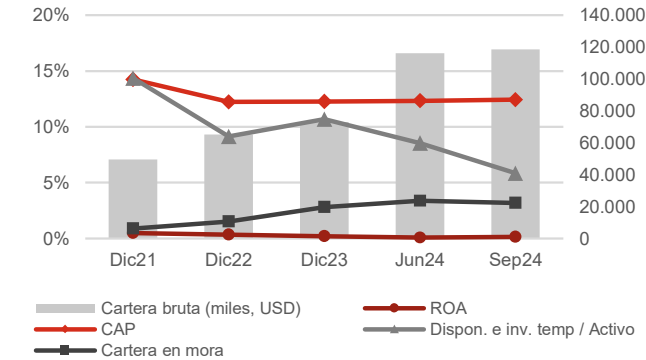
IDEPRO IFD

Informe de Calificación de Riesgo con estados financieros al 30 de septiembre 2024

Fecha de Comité: 9 de diciembre 2024 - No. 078-2024

Calificaciones		Significado Calificación de la Emisión
Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1	BBB2	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Perspectiva	Estable	

IDEPRO Desarrollo Empresarial, es una Institución Financiera de Desarrollo (IFD), sin fines de lucro, fundada en 1991, que otorga financiamiento a pequeños productores, micro y pequeñas empresas del ámbito rural y urbano. Se encuentra regulada y supervisada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI desde el mes de noviembre de 2016. La entidad se encuentra afiliada a FINRURAL que agrupa a las Instituciones Financieras de Desarrollo en Bolivia. IDEPRO IFD tiene su oficina matriz en la ciudad de La Paz, contando con operaciones en la totalidad de los 9 departamentos del país, a través de una red de 8 sucursales a nivel nacional. A sep-24, la Institución cuenta con 36.162 prestatarios y 49.238 clientes, registrando una cartera bruta de créditos de USD 118,5 millones y un monto total de depósitos de USD 5,9 millones. La entidad oferta productos de crédito y entre sus servicios contempla pagos, microseguros y captaciones del público.



Datos Institucionales	Dic22	Dic23	Sep24
Cientes	18.549	21.916	49.238
Prestatarios activos	19.273	22.413	36.162
Saldo prom. prestat. (USD)	3.381	3.252	3.276
Sucursales	7	8	8
Activo (miles, USD)	99.727	106.042	172.437
Cartera bruta (miles, USD)	65.167	72.880	118.483
Depósitos (miles, USD)	483	1.987	5.899

Indicadores	Dic22	Dic23	Sep24
ROA	0,4%	0,2%	0,2%
ROE	3,9%	2,5%	1,9%
Resultado de oper. neto / Activo	0,5%	0,2%	0,1%
Autosuficiencia operativa	103,6%	101,3%	100,5%
Activos productivos / Activo	92,1%	92,3%	94,1%
Rendimiento de la cartera	21,4%	22,0%	25,6%
Tasa de gastos operativos	7,0%	8,9%	11,5%
Tasa de gastos financieros	5,5%	5,7%	6,0%
Tasa de gastos de previsión	3,6%	2,9%	3,1%
Gastos oper. / Ingresos de oper.	47,7%	55,5%	60,7%
CAP	12,2%	12,3%	12,4%
Capital prim. / Activo computable	11,4%	11,0%	11,6%
Capital prim. / Capital regul.	93,5%	89,5%	93,7%
Dispon. e inv. temp / Activo	9,1%	10,7%	5,8%
Cob. 100 mayores depositantes	1891,7%	1063,7%	479,7%
Cartera en mora	1,5%	2,8%	3,2%
Cartera reprogramada	15,9%	15,3%	16,8%
Tasa de cartera castigada	0,4%	1,4%	1,3%
Previsiones / Cartera en mora	201,3%	97,8%	99,9%

MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.
Calle 23 #8124, esq Av. Ballivián, Torre Faith, p8 of. G, Calacoto
La Paz - Bolivia
Tel: +591-2-2972041
info.bolivia@mf-rating.com - www.mf-rating.com

IDEPRO IFD
Calle Campos #132, Sopocachi
La Paz - Bolivia
+591 - 2 - 2430615
www.idepro.org

Fundamento y principales áreas de análisis

Gobernabilidad y administración de riesgos

El Directorio ejerce buenas prácticas de supervisión de operaciones y gestión estratégica. La entidad concluyó con el proceso de fusión por absorción de SARTAWI IFD en abr-24. El equipo gerencial se mantiene en proceso de consolidación ante cambios y rotaciones recientes atribuibles a la fusión y cambios en la visión estratégica de la entidad. Se evidencia adecuada administración de riesgos, con mecanismos que permiten un mejor control y monitoreo. El posicionamiento de mercado de la entidad es adecuado, presenta una expansión importante ante la finalización del proceso de fusión y una tendencia creciente posterior al mismo, situando a la entidad como una de las Instituciones líderes en su nicho de mercado. Se evidencia una buena estrategia de captaciones, impulsadas a través de servicios digitales, reflejadas en el crecimiento de las obligaciones con el público al tercer trimestre de 2024.

Suficiencia patrimonial

La institución presenta un incremento en sus niveles de solvencia patrimonial en los últimos 12 meses. El capital regulatorio se encuentra compuesto principalmente por capital primario. El coeficiente de adecuación patrimonial cumple con el requerimiento normativo, presenta un crecimiento posterior a la fusión y al trimestre anterior y se sitúa en 12,4% a sep-24. La estrategia de capitalización se basa en la reinversión de las utilidades, aportes propios y la posibilidad de contratar deuda subordinada. La estructura de capital presenta variaciones ante la fusión por absorción.

Análisis financiero

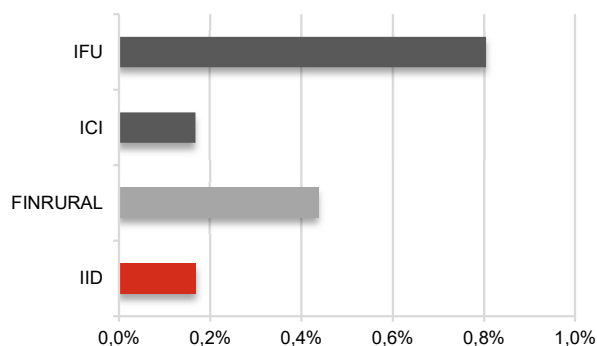
Los resultados de la entidad al tercer trimestre de 2024 reflejan un decrecimiento respecto al trimestre anterior, con indicadores de rentabilidad que se sitúan en 0,2% para el ROA y en 1,9% para el ROE. La autosuficiencia operativa supera un valor del 100%, denotando una buena cobertura de su estructura de costos. El rendimiento de cartera de la entidad presenta un importante crecimiento en relación a cortes anteriores. Los gastos operativos de la entidad presentan un crecimiento atribuible al proceso de fusión de la presente gestión. Ante la absorción de Sembrar Sartawi IFD, la entidad presenta un crecimiento de cartera del 71,4% respecto a similar periodo de la gestión anterior, posterior a la fusión, en el último trimestre, se evidencia un crecimiento del 2%, mientras que los indicadores de calidad de cartera presentan un deterioro; la cartera en mora se sitúa en 3,2%, mientras que la cartera reprogramada se sitúa en 16,8%. La gestión de captaciones de la entidad mantiene su tendencia creciente, respaldando las gestiones realizadas por la entidad y se sitúa en un valor superior a USD 5,89 millones, cifra 262% superior a la reflejada al cierre de 2023. La entidad mantiene indicadores de rotación de personal que están muy por encima del promedio de sus pares, tanto en niveles ejecutivos como operativos, siendo éste un factor que se mantiene en monitoreo. La exposición a los riesgos de mercado es media, el riesgo cambiario puede adquirir mayor relevancia ante variaciones en la situación del contexto económico nacional y la coyuntura actual.

Perspectiva

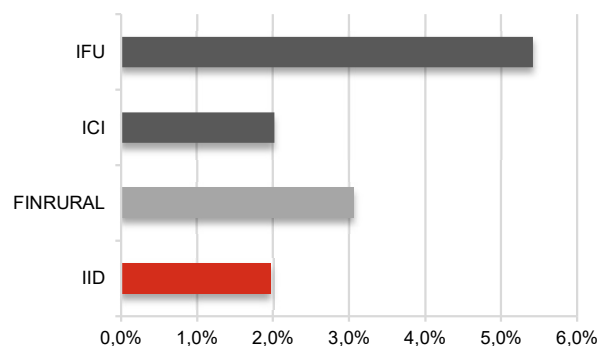
La tendencia es estable, considerando el análisis expuesto, no se prevén posibles variaciones de calificaciones en el corto plazo.

Benchmark

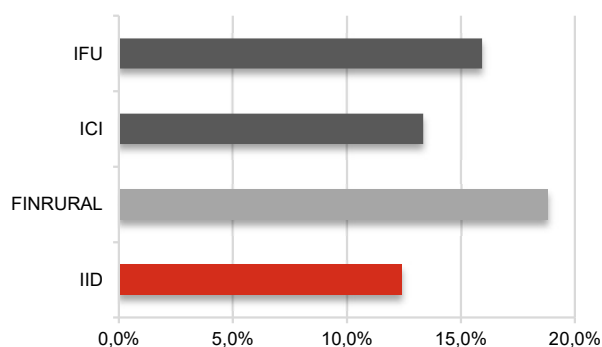
Retorno sobre activo (ROA)



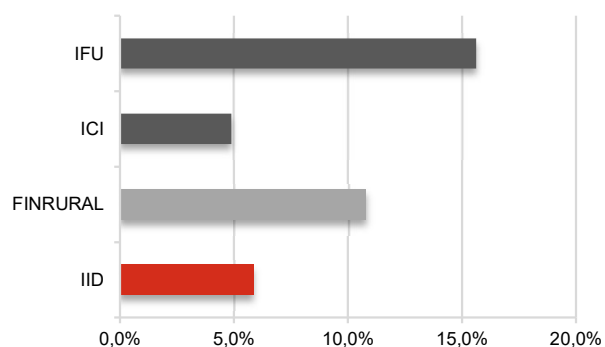
Retorno sobre patrimonio (ROE)



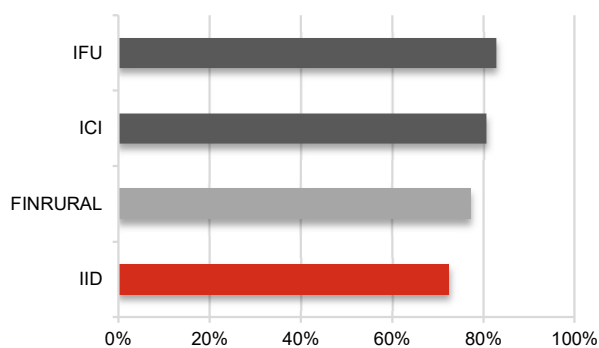
CAP



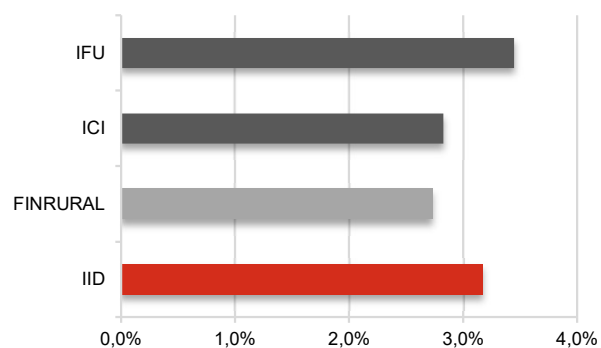
Dispon. e inv. temp. / Activo



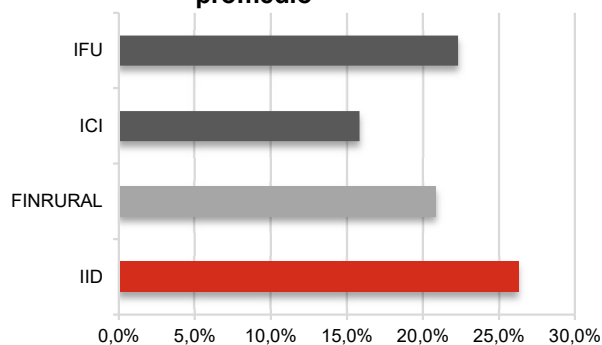
Cartera de créditos / Activo



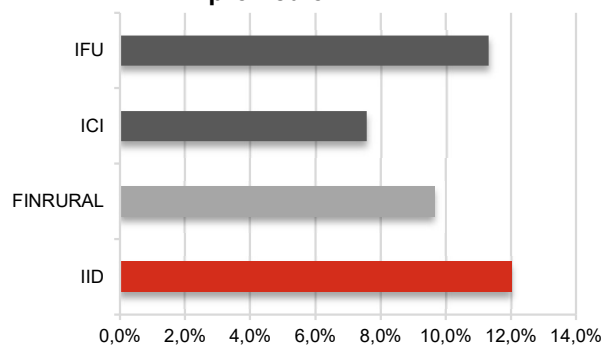
Cartera en mora



Rendimiento de la cartera / Cartera bruta promedio



Tasa de gastos operativos / Activo promedio



1. Contexto

1.1 Contexto económico y político

El Programa Fiscal Financiero 2024, firmado por el Banco Central de Bolivia y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, proyectaba un crecimiento del PIB del 3,7%, un déficit fiscal del 7,8% y una inflación del 3,8%, entre otros indicadores. Sin embargo, al tercer trimestre de la presente gestión, con la coyuntura económica y política que Bolivia está viviendo, es muy difícil cumplir con estas metas. Algunas de las variables más relevantes han superado los límites establecidos y, en otros casos, están muy lejos de alcanzar los objetivos fijados.

Las proyecciones realizadas por organismos internacionales, que en varias oportunidades el Gobierno rechazó, ahora se están mostrando más acertadas. El Banco Mundial, en su último informe, proyectó un crecimiento del 1,5% para la economía boliviana en 2024 y prevé el mismo para 2025. Asimismo, el Fondo Monetario Internacional estimó que la economía boliviana crecerá un 1,6% en 2024. Frente a este panorama, la calificación de riesgo soberano del país no ha sufrido modificaciones en el último trimestre.

Riesgo soberano	Moneda extranjera	Moneda local	Perspectiva
Moody's	Caa1	Caa1	Negativa
S&P Global Ratings	CCC+	CCC+	Negativa
Fitch Ratings	CCC	CCC	-

La agencia Standard & Poor's (S&P) Global Ratings ratificó la calificación crediticia soberana de Bolivia como negativa, CCC+/C, debido a su “débil capacidad para cumplir plenamente con sus compromisos de deuda en el largo plazo bajo un perfil externo frágil”.

La calificadora señala que la división política del partido en gobierno limita la capacidad del país para revertir sus problemas de liquidez externa y su posición fiscal, lo que genera riesgos para la estabilidad económica y monetaria. El estancamiento de la economía boliviana se acentúa más, lo que reduce el margen para abordar y afrontar los desafíos de política económica que tiene más y crecientes desequilibrios macroeconómicos. De acuerdo al análisis de la agencia, los mayores pagos de la deuda comercial externa hasta 2026; y la limitada liquidez externa podrían afectar la capacidad de Bolivia para servir la deuda.

Indica, además, que el crecimiento económico se desacelerará al 1,5% en 2024 por una menor producción y exportaciones de hidrocarburos, junto con un menor espacio para llevar a cabo políticas fiscales expansivas.

Standard & Poor's menciona que la falta de aprobación de leyes en la Asamblea Legislativa y el ambiente preelectoral en el país agudizan la situación económica del país.

Además, remarca que el crecimiento económico de Bolivia se está desacelerando debido a las reducciones en la producción y las exportaciones de gas natural.

La calificadora estima que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá en 2%, en promedio, entre 2024 y 2027; y que la cuenta corriente será de 2,2% del PIB en promedio en esos años debido principalmente a una reducción en los ingresos por exportaciones.

Calificación de Riesgo

Indicadores macroeconómicos	Dic21	Dic22	Sep23	Dic23	Sep24
Tasa de cambio USD/BOB (fin de periodo)	6,86	6,86	6,86	6,86	6,86
Tasa de inflación (Acumulada)	0,9%	3,1%	2,9%	2,7%	6,18%
Tasa de inflación (fin de periodo)	0,9%	0,3%	1,5%	2,1%	5,5%
Tasa de interés sobre préstamos	10,5%	10,2%	10,8%	9,9%	11,2%
PIB per cápita (USD)	3.360	3.360	3.360	3.360	3.360

Fuente: Banco Mundial, INE, Banco Central de Bolivia y Datosmacro.com.

Los principales indicadores económicos a septiembre de 2024 mostraron una inflación acumulada a doce meses del 6,18% y una inflación anual del 5,53%. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron USD 1.905 millones, última información publicada por el BCB ago-24, con la siguiente composición: Divisas, USD 153 millones; Tramos de reserva y DEG (Derechos Especiales de Giro), USD 40 millones; y Oro, USD 1.815 millones. El tipo de cambio con respecto al dólar se mantiene sin variaciones, a pesar de la alta demanda de la divisa norteamericana y la existencia de un mercado paralelo donde la cotización supera los Bs10.

En cuanto a las cifras de comercio exterior, hasta agosto de 2024, Bolivia registró una balanza comercial negativa de USD 378,6 millones, según el reporte del Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta cifra negativa se debe a que las exportaciones alcanzaron los USD 6.020,9 millones de enero a agosto de la presente gestión, mientras que las importaciones sumaron USD 6.399,6 millones en el mismo periodo, es decir, hubo más ingreso de materiales y mercancías que salida hacia mercados externos.

Las exportaciones fueron menores a las registradas en 2023, cuando se alcanzaron los USD 7.501,1 millones, lo que representa una caída del 20% (más de USD 1.480 millones). Asimismo, las importaciones también cayeron un 14%, ya que en el mismo periodo del año pasado alcanzaron los USD 7.444,4 millones.

1.2 Riesgo sectorial

ASFI informó que, a septiembre de 2024, los depósitos alcanzaron a Bs224.904 millones, mayor en 7,45% respecto a similar periodo de 2023, equivalente a un aumento de Bs15.594 millones. Destacan los depósitos a plazo fijo con Bs109.005 millones y 48,5% de participación en el total.

De la misma manera, la cartera de créditos alcanzó a Bs219.586 millones, con un crecimiento de 4,26%, equivalente a Bs8.963 millones. El 31,3% de la cartera corresponde al microcrédito, 25,7% a la cartera de vivienda, 22,3% al crédito empresarial.

El financiamiento al sector productivo y a la vivienda de interés social alcanza a Bs134.805 millones y representa el 61,4% del total de los créditos del Sistema Financiero Nacional. Los créditos al sector productivo llegaron a Bs103.169 millones a septiembre de 2024, destinando recursos en mayor parte a los sectores de industria manufacturera (36,6%), agricultura y ganadería (27,4%), construcción (22,5%) y turismo (7,5%), que en conjunto suman el 94% de estos créditos. Los financiamientos de vivienda de interés social ascienden a Bs31.636 millones. El financiamiento al sector productivo y a la vivienda de interés social alcanza a Bs134.805 millones y representa el 61,4% del total de los créditos del Sistema Financiero Nacional. Los créditos al sector productivo llegaron a Bs103.169 millones a septiembre de 2024, destinando recursos en mayor parte a los sectores de industria manufacturera (36,6%), agricultura y ganadería (27,4%), construcción (22,5%) y turismo (7,5%), que en conjunto suman el 94% de estos créditos.

Calificación de Riesgo

Con relación al índice de mora, éste se ubica 3,5%, debido principalmente a que una parte muy representativa de dicho índice está compuesta por créditos con cuotas diferidas en 2020, producto de la pandemia del COVID -19 y que aún mantienen dificultades para retomar o sostener el pago de sus préstamos, pese a los periodos de prórroga y de gracia que se otorgaron. Asimismo, el nivel de provisiones se sitúa en Bs9.468 millones, cubriendo en cerca de 1,2 veces los niveles de morosidad existentes.

En cuanto al patrimonio de las Entidades Financieras, entre septiembre de 2023 y 2024, pasó de Bs23.711 millones a Bs25.337 millones, con lo que, el coeficiente de adecuación patrimonial, principal indicador de solvencia, se ubica en 13,7%, por encima del nivel mínimo exigido por Ley que es de 10%.

En cuanto a los niveles de liquidez, en el periodo de análisis, los activos líquidos del Sistema Financiero Nacional superan los Bs73.671 millones, cifra mayor en 12,8%, comparando lo registrado a septiembre de 2023.

Por otra parte, las utilidades del Sistema Financiero Nacional, a septiembre de 2024, ascendieron a Bs1.473 millones, monto superior en Bs215 millones (17,1%) al nivel alcanzado en el mismo periodo de la gestión anterior, situación explicada por la mayor dinámica de las operaciones crediticias.

1.3 Riesgo regulatorio

El sistema financiero boliviano está bajo la supervisión y regulación de ASFI. La Ley N° 393, de Servicios Financieros, de 21 de agosto de 2013, determina el establecimiento de la regulación de tasas de interés activas máximas para los sectores productivo y de vivienda de interés social y pasivas mínimas para cajas de ahorro y DPFs, así como, la definición de cupos mínimos de cartera de créditos colocada en el sector productivo y para el financiamiento de Vivienda de Interés Social (VIS).

El Decreto Supremo N° 4408 de 2 de diciembre de 2020, restablece los niveles mínimos de cartera para los sectores priorizados, fijados previamente mediante Decreto Supremo N°1842, de 60% para los bancos múltiples y 50% para los bancos PYME y las entidades financieras de vivienda. En ese marco, al cierre del primer trimestre de 2024, los niveles alcanzados son de 64,8% para los bancos múltiples, 59,4% para los bancos PYME y 51,5% para las entidades financieras de vivienda.

2. Gobernabilidad y Estrategia

IDEPRO es una Institución Financiera de Desarrollo (IFD), por su figura legal no cuenta con una estructura propietaria como tal, sin embargo, cuenta con los miembros fundadores que componen el capital fundacional y capital ordinario con una proporción mínima. El capital regulatorio de la entidad se encuentra mayormente compuesto por capital primario.

Por su forma jurídica la oferta de productos se enfoca principalmente en créditos y otros servicios relacionados con pagos y seguros. La entidad cuenta con la autorización para poder obtener captaciones, que fortalece su estrategia de fondeo y ha posibilitando una mayor diversificación de servicios. A sep-24, se percibe un crecimiento importante y tendencia positiva en las mismas. IDEPRO IFD ha concluido el proceso de fusión por absorción con Sembrar Sartawi IFD, que le permitirá incrementar de manera importante su participación en el mercado, el crecimiento de cartera es perceptible a sep-24 así como la oferta de nuevos productos, como Banca Comunal, que tendrán una implicancia en la estrategia de la entidad.

La entidad tiene una adecuada cobertura geográfica llegando a los 9 departamentos del país con una red que incluye la Oficina Nacional, sucursales y puntos de atención entre oficinas y agencias. Gracias al proceso de fusión, la capacidad operativa de la entidad presenta un aumento importante y cuenta con una nueva red de agencias que ya están siendo administradas por la entidad.

Se encuentra regulada y supervisada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI desde el mes de noviembre de 2016.

2.1 Propiedad y gobernabilidad

El principal órgano de gobierno es la Asamblea de Asociados. El Directorio de IDEPRO IFD es elegido por la Asamblea de Asociados y actualmente está compuesto por 5 personas de trayectoria profesional reconocida en diferentes campos, asimismo, participa en el Directorio un fiscalizador interno.

La entidad tiene acordada la inclusión de socios a su estructura patrimonial a través de capital ordinario. IDEPRO IFD ha desarrollado una Política de Gestión de Capital la cual contempla aumentos de capital social a través de la reinversión de utilidades, recursos provenientes de donaciones, capitalizaciones de reservas y emisiones de nuevos certificados de capital (fundacional y/u ordinarios) para personas naturales o jurídicas. Se prevén posibles cambios ante nuevos aportes de capital atribuibles al proceso de absorción.

Los procesos de gobernabilidad de IDEPRO IFD se perciben como buenos.

Las responsabilidades de los miembros del Directorio se encuentran descritas en los Estatutos de la institución, en la normativa interna de gobierno corporativo y la Ley de Servicios Financieros.

La entidad cuenta con lineamientos de Gobierno Corporativo a través del Código, Políticas y Reglamento Interno. Adicionalmente, cuenta con un Reglamento para el Comité de Gobierno Corporativo denotando buenos niveles de formalización. Las reuniones ordinarias de Directorio se realizan con una frecuencia mensual. El Directorio mantiene un fluido nivel de comunicación con la Gerencia General.

Los miembros del Directorio cuentan con una reconocida trayectoria, competencias y experiencia en áreas sociales y financieras, además de contar con un conocimiento profundo del contexto en el que la entidad desarrolla sus actividades, lo cual facilita al Directorio llevar adelante sus funciones de orientación estratégica y de supervisión de manera eficiente.

Calificación de Riesgo

Directorio

Nombre	Función	Perfil
Roberto Casanovas Sainz	Presidente	Economista
Efraín Camacho Ugarte	Vice Presidente	Economista
Nicolás Peña Díaz Romero	Director Secretario	Economista
Roberto Pinto Thaine	Director Vocal	Abogado
Mario Virginio Avila Lema	Director Vocal	Administrador de Empresas
Freddy Landivar Portugal	Fiscalizador Interno	Auditor

Fuente: IDEPRO IFD / Elaboración: MFR

La relación entre el Directorio y la Gerencia General es buena y muestra un equilibrio entre las instancias de dirección y de gestión. El proceso de toma de decisiones es eficaz y se basa en un análisis previo de información relevante por parte del Directorio.

La entidad cuenta con un Comité de Auditoría conformado por tres miembros del Directorio, siendo presidido por uno de ellos. Mantiene reuniones con una frecuencia trimestral.

2.2 Equipo gerencial y toma de decisiones

El Gerente General demuestra capacidad de gestión, liderazgo y experiencia en la entidad. El Sr. Rodolfo Medrano inició su trayectoria profesional en IDEPRO IFD y luego de permanecer por varios años en diferentes entidades financieras nacionales e internacionales, regresa a la entidad en 2018. El equipo gerencial de la entidad ha mantenido un grado de rotación importante. A la fecha de operación del presente informe, la Gerencia de Operaciones y la Gerencia de Cultura y Talento presentan rotaciones,

Las capacidades y la eficacia del equipo gerencial de IDEPRO IFD en la toma de decisiones se perciben como adecuados. El equipo Gerencial se mantiene en proceso de consolidación. No se prevén cambios estructurales a nivel gerencial en el corto plazo, sin embargo, ante el proceso de absorción, es un factor que debe mantenerse en monitoreo.

Se percibe un nivel de riesgo medio respecto de persona clave. El Gerente General estuvo previamente trabajando con la entidad para la definición del Plan de Negocios. Con su vinculación a IDEPRO IFD, el Plan se está ejecutando bajo su liderazgo. En parte este riesgo es mitigado por el empoderamiento que está en proceso de desarrollo en el equipo gerencial, así como, por la adecuada separación de funciones. Los planes de sucesión contemplan posiciones clave. No se evidencia un incremento en este riesgo ante la conclusión del proceso de fusión por absorción.

2.3 Estrategia y proyecciones financieras

La capacidad de planificación estratégica de IDEPRO IFD se percibe como adecuada. IDEPRO IFD tiene implementado un Plan Estratégico Institucional trianual. Éste ha sido desarrollado con el apoyo de consultoría externa y está basado en tres pilares fundamentales: la inclusión financiera, el enfoque a microempresarios/as en los departamentos del eje central del país y la transformación digital. La entidad presenta indicadores de crecimiento y expansión que van acordes al enfoque ambicioso de la entidad. Adicionalmente, los convenios con entidades como TechCreo han ayudado a la consecución e objetivos de índole digital y tecnológico, particularmente en captaciones. Se prevén cambios y reformulación del mismo considerando la culminación del proceso de absorción.

Calificación de Riesgo

En el periodo de análisis, la entidad ha cumplido con los lineamientos generales en el marco de su Plan Estratégico. Entre sus principales objetivos se contempla: consolidar la sostenibilidad financiera, estructurar el fondeo sostenido para el crecimiento, fortalecer el patrimonio institucional, crecer en clientes (enfoque a mujeres y jóvenes), entre otros. Los objetivos se encuentran definidos considerando las perspectivas financieras, clientes/mercado, procesos internos, aprendizaje y crecimiento, y finanzas como soporte.

Cabe indicar que la estrategia respecto de la gestión de su cartera de créditos contempla limitar el financiamiento a cadenas productivas e incrementar la participación de productos crediticios orientados a mujeres y jóvenes, siendo una cartera de menor monto, menor plazo y con mayor rendimiento. Actualmente, la cartera colocada en cadenas productivas se redujo, se evidencia un cambio en la composición de cartera según tipo de crédito y de sector productivo con la adquisición de la cartera de SEMBRAR SARTAWI IFD.

La capacidad de elaborar presupuestos y proyecciones financieras de IDEPRO IFD se percibe como adecuada. Las proyecciones financieras de la entidad son de largo plazo. A continuación se presenta un horizonte hasta la gestión 2026 en el marco de la nueva emisión de la entidad. Éstas no contemplan variaciones de relevancia en el CAP, se estima un crecimiento en el nivel de Mora a causa de la coyuntura actual. Se prevé una desaceleración en la tasa de crecimiento de cartera bruta, priorizando la calidad de cartera, mientras que el ROA se mantendría en valores positivos en las próximas gestiones. Con la implementación de tecnología digital, la entidad proyecta un crecimiento importante de las obligaciones con el público, tanto en Depósitos a Plazo como en Cajas de Ahorro.

Las proyecciones son revisadas y reajustadas durante el proceso de planificación, las proyecciones para la presente emisión consideran las implicancias del proceso de absorción.

Proyecciones financieras	Sep24	2024	2025	2026
Crecimiento activo	58,9%	59,3%	2,3%	-17,3%
Crecimiento cartera bruta	71,4%	59,7%	2,1%	2,2%
Crecimiento pasivo	57,5%	56,8%	2,0%	-19,9%
Crecimiento depósitos	365,6%	340,2%	83,0%	96,4%
Crecimiento patrimonio	74,6%	86,5%	4,7%	5,3%
Retorno sobre activo (ROA)	0,2%	0,4%	0,4%	0,6%
Retorno sobre patrimonio (ROE)	1,9%	4,0%	4,6%	5,2%
Razón deuda-capital (sin deuda subord.)	1022,0%	926,3%	902,9%	686,9%
CAP	12,4%	15,1%	15,0%	15,2%
Cartera en mora	3,2%	3,1%	3,5%	3,0%
Dispon. e inv. temp. / Activo	5,8%	3,3%	5,6%	6,8%

Fuente: IDEPRO IFD / Elaboración: MFR

El seguimiento al cumplimiento del PEI y al POA se realiza de manera mensual y está a cargo del Departamento Nacional de Planificación O&M, además de que es controlado regularmente por el comité ejecutivo.

2.4 Calidad de los productos y servicios

IDEPRO IFD cuenta con una adecuada oferta de productos y servicios. La oferta de productos de crédito de IDEPRO es adecuada y se adapta a las necesidades de sus clientes. Los créditos son colocados principalmente en moneda local. Debido a las complicaciones generadas por la pandemia y dentro de la visión de transformación digital impulsada por la pandemia, la entidad ha impulsado la otorgación de créditos digitales con la utilización del sistema FRODI, proyecto importante para la entidad. En la gestión 2023, la entidad dio inicio a una alianza estratégica con "Techcreo", FINTECH mexicana que brinda la oportunidad de otorgar servicios financieros a través de una plataforma novedosa y de mucho beneficio para el cliente. Con la consolidación de la fusión, la entidad cuenta con la modalidad de Banca Comunal dentro de su oferta de crédito.

La metodología de crédito aplicada es la individual. En consideración de la crisis a causa de la pandemia, la culminación del plazo para la adecuación a tasas reguladas, IDEPRO IFD ha decidido cambiar la estrategia comercial limitando el financiamiento de cadenas productivas y con un enfoque en microcréditos adaptados a mujeres y emprendedores, por ello ha desarrollado el crédito "Oportuno Mujer". Con ello, el crédito promedio desembolsado seguirá disminuyendo en línea con la estrategia institucional. La prioridad continúa siendo las mujeres y los jóvenes a través de la otorgación de créditos con un mayor control de rotación.

La institución ya cuenta con la licencia para ofrecer productos de ahorro a sus clientes, misma que ha sido obtenida en 2022. se encuentra en proceso de masificación a través del uso de medios digitales que permiten brindar un servicio integral. Adicionalmente, la entidad contará con el "botón de crédito" en la gestión 2024.

La oferta de servicios financieros no crediticios se concentra principalmente en microseguros y pago de servicios.

2.5 Posicionamiento en el mercado

IDEPRO IFD cuenta con un moderado posicionamiento en el mercado . La entidad mantiene una buena reputación y reconocimiento de marca en sus áreas de operación. La entidad se ha consolidado en el mercado ante su crecimiento de cartera y el alcance operativo obtenido.

A sep-24, ante la consolidación del proceso de fusión, la participación de mercado presenta un crecimiento importante y representa el 10,8% de la cartera bruta del sector (6,17% a dic-23) .

La institución monitorea las condiciones de la competencia; se efectúan análisis comparativos con entidades similares y que tienen presencia en las zonas de intervención. Asimismo, se efectúan análisis de cartera compartida con otras entidades financieras para la identificación del riesgo contagio. El enfoque a la digitalización de las operaciones financieras y el proceso de fusión por absorción generarán cambios importantes en la estructura de mercado actual, siendo un aspecto relevante, no solo para IDEPRO IFD, sino para el sistema financiero en general.

3. Organización y Operaciones

3.1 Organización y estructura

La estructura organizacional de IDEPRO IFD es adecuada en consideración del tamaño y volumen de operaciones. El equipo gerencial de la entidad se ha ido conformando desde 2019, este ha presentado constantes cambios en las últimas gestiones. Se cuenta con un buen nivel de liderazgo en las gerencias, en algunos casos cuentan con experiencia internacional. Se lleva a cabo un Comité Ejecutivo en el que participan todas las gerencias, con el objetivo de mantener un mejor flujo de información sensible y que todas las áreas conozcan lo que se hace en conjunto, mejorando así el control general de la gestión. Se ha mantenido el trabajo dinámico entre la Gerencia y el Directorio.

Los ajustes realizados consideran la nueva forma de operar en función de la coyuntura de la entidad, estrategia y necesidades de la Institución. Transformación Digital pasó a la Gerencia de Finanzas, movimiento que permitió crear la Gerencia de Operaciones, que ya presenta su primera rotación. La Gerencia de Cultura y Talento presenta otra rotación y su líder, la Sra. Patricia Claure ha pasado a ocupar un rol de asesor, IDEPRO IFD optó también por el cierre de la Gerencia de Negocios Digitales, con el objetivo de alinear la visión comercial de la entidad bajo una sola cabeza.

La entidad cuenta con un adecuado nivel de descentralización de funciones. Adicionalmente, cuenta con comités gerenciales y el comité ejecutivo que fortalecen los procesos decisionales. La comunicación entre las regionales y agencias con la oficina matriz es permanente y contribuye a mejorar el ambiente de gestión y control interno de la institución.

3.2 Administración integral de riesgos

En general, la administración integral de riesgos de IDEPRO IFD se considera como adecuada.

La entidad cuenta con una Gerencia de Riesgos que reporta directamente al Directorio de la entidad a través del Comité de Riesgos. El área está conformada por un Gerente de Riesgos, Analistas y el Oficial de Seguridad de Información y se prevé su expansión ante el proceso de fusión por absorción. Adicionalmente, se ha implementado un sistema de control centralizado en Oficina Nacional. Con el incremento de los Puntos de Atención Financiera, se prevé adoptar un control de cartacer preventivo para monitorear la calidad de cartera.

IDEPRO IFD cuenta con una política general de gestión integral de riesgos y políticas específicas para la gestión de riesgo de crédito, liquidez, mercado y operativo las cuales son actualizadas frecuentemente. Los cambios recientes se han dado principalmente en la política de gestión de riesgo de crédito debido a la implementación de la cartera diferida. En línea con ello, la entidad ha mejorado su modelo de cálculo de pérdida esperada y ha reforzado los controles para clientes nuevos. La entidad mantiene herramientas para el análisis de cartera, los cuales se basan en la revisión de concentración de cartera, calificación y cálculo de provisiones, análisis de la mora, cobertura y riesgo contagio, mismos que también han sido sujetos de mejora continua de manera que se pueda lograr una mayor sensibilización de los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la cartera diferida. Es importante mencionar que la entidad realiza un análisis de cosechas, adicionalmente, espera contar con un sistema de georeferenciación posterior al proceso de fusión.

Calificación de Riesgo

Con el proyecto de digitalización de créditos y captaciones se prevé una mejora en cuanto al cumplimiento de las políticas crediticias, ya que los controles serán automatizados y los RRAs validaran la información ingresada por los clientes. La entidad ya permite la gestión de captaciones por medios digitales y prevé la apertura de un botón de crédito que permita gestionar y mejorar sus créditos. Respecto al riesgo de liquidez, la entidad ha definido políticas y límites internos, mismos que son sujeto de análisis ante la presión de liquidez actual de la entidad. La administración del riesgo de liquidez se mantiene a cargo de la Gerencia Nacional de Finanzas y Transformación Digital bajo el monitoreo del área de Riesgos. La entidad cuenta con formatos para reportes estandarizados con un esquema de resumen ejecutivo que incluye análisis de calces de plazos, principales indicadores y un nuevo análisis de flujos de ingresos y gastos ejecutados vs. proyectados con alertas en base al método de semáforo para dar seguimiento a lo pactado en contratos y, el cumplimiento de las colocaciones y pagos a financiadores.

Respecto a la gestión de riesgo operativo, la entidad ha finalizado la definición del mapa de calor y su gestión tiene un enfoque a la Norma ISO de Riesgo Operativo. La implementación del sistema TIGER ha mejorado el registro de eventos de riesgo operativo en sucursales, ya que ahora esta actividad se realiza en línea y la matriz es alimentada continuamente.

Con relación a la gestión del riesgo de mercado, la entidad cuenta con una política específica y se utilizan herramientas para medir la exposición al riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio ante la coyuntura actual.

De manera general, los reportes de riesgos, su frecuencia y la calidad de información presentada en ellos se percibe como adecuada.

3.3 Control interno

IDEPRO IFD cuenta con una adecuada estructura de control interno, considerando el actual nivel de descentralización de la gestión crediticia, operativa, financiera y administrativa. La entidad ha contemplado algunas modificaciones en consideración de las complicaciones post-pandemia y la coyuntura actual. Los esfuerzos de control mantiene su enfoque en los riesgos de crédito (cartera diferida), liquidez, y riesgo operativo, que se han visto afectados dentro del proceso de fusión.

Se evidencia una adecuada segregación de funciones y sistema de controles cruzados. El flujo de información entre las oficinas y la oficina central es adecuado.

La entidad cuenta con adecuados controles preventivos y mantiene un sistema jerárquico de supervisión. Con las mejoras implementadas, los controles han mejorado sus niveles de eficiencia.

El perfil de riesgo operativo se ha ubicado en un nivel medio en el periodo de análisis. La mayor parte de los esfuerzos relacionados al riesgo operativo se han dado para cumplir con las nuevas disposiciones del regulador. La implementación del sistema TIGER ha reforzado el monitoreo del riesgo operativo, los eventos de riesgo de las sucursales, son registrados en línea para un reporte y respuesta al riesgo más ágil. La entidad cuenta con un Plan de Continuidad. La nueva Gerencia de Operaciones prioriza la actualización de procedimientos, eficiencia en gastos y la seguridad física, además de adoptar un enfoque de servicios. Las incidencias del proceso de fusión por absorción en el riesgo operativo de la entidad son un factor que debe mantenerse en monitoreo.

La entidad cuenta con la Unidad de Cumplimiento cuyo funcionario responsable corrobora la aplicación de las normas emitidas por la UIF para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

3.4 Auditoría interna

Los controles expost realizados por el área de Auditoría Interna se perciben como adecuados. La institución cuenta con una Unidad de Auditoría Interna, conformada por un Jefe Nacional de Auditoría, dos auditores y dos asistentes. La estructura de la Unidad es adecuada al tamaño de la institución. La Unidad de Auditoría Interna depende directamente del Directorio a través del Comité de Auditoría.

Auditoría interna informa mensualmente al Comité de Auditoría sobre las evaluaciones realizadas, además las revisiones solicitadas por el regulador se intensificaron a lo largo del periodo de análisis, las mismas han sido cumplidas, sin descuidar su planificación anual.

El plan de auditoría anual es aprobado por el Directorio. Se reformularon las actividades relativas a las visitas a sucursales, sin embargo, se continuaron realizando las revisiones de expedientes y verificaciones contables a través de los sistemas de información.

Las sucursales son monitoreadas bajo la metodología CAMEL considerando una muestra de sus operaciones. Los hallazgos evidencian espacios de mejora en las políticas crediticias y en la relación asesor-cliente para una mejor coordinación, aspectos que ya han sido comunicados al área de Negocios para reforzar las actividades que realiza el equipo comercial.

La Jefatura de Auditoría Interna ha realizado controles en las sucursales en la gestión anterior. El área tiene pensado el uso del sistema NetBank de AXON para sus funciones. Asimismo, terciariza el servicio de Auditoría de Sistemas. A través del proceso de fusión, se espera contar con tecnologías que permitan un mayor grado de seguimiento. La entidad piensa llevar a cabo programas de capacitación para la evaluación de nuevos productos de crédito, que pasarán a formar parte de la cartera de productos de la entidad.

Se han realizado varias revisiones especiales por solicitud del Regulador. Entre las principales temáticas evaluadas están: seguridad de la información, desvinculación del personal, tasas de interés, bienes adjudicados, entre otros.

No se han detectado eventos de fraude a sep-24.

3.5 Políticas contables y auditoría externa

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido auditados por Berthin Amengual y Asociados., quienes emitieron una opinión sin salvedades.

IDEPRO se encuentra bajo la regulación y supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Las políticas y prácticas contables aplicadas por la entidad se encuentran en el marco de la normativa establecida por el organismo de control y las normas contables generalmente aceptadas en Bolivia.

3.6 Gestión del talento humano

A sep-24, la institución cuenta con un total de 496 empleados, con un crecimiento respecto al corte de jun-24. La tasa de distribución del personal presenta un incremento acorde a la fusión y ajuste posterior. La tasa de rotación se mantiene en un nivel muy elevado y se sitúa en 55,5%, siendo éste un factor que se mantiene en monitoreo.

Calificación de Riesgo

Personal	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
Sucursales	7	7	8	8	8
Personal total	201	239	334	458	496
Asesores de crédito	75	94	143	213	233
Otro personal	126	145	191	245	263
Tasa de distribución del personal	37,3%	39,3%	42,8%	46,5%	47,0%
Rotación del personal	54,4%	50,5%	52,4%	55,5%	55,5%

Fuente: IDEPRO IFD; Boletines ASFI / Elaboración: MFR

La tasa de rotación supera el 50% a sep-24. cifra muy elevada, influenciada principalmente por la decisión de realizar nivelaciones salariales acorde a la visión estratégica de la entidad por parte del área de Cultura y Talento. La rotación de personal se concentra principalmente en las posiciones comerciales, sin embargo, también se evidencia un incremento en la rotación en niveles altos y medios atribuibles a cambios estratégicos.

En general, la gestión de talento humano de IDEPRO IFD se percibe como adecuada. La entidad presenta cambios en su equipo gerencial, particularmente la rotación en su Gerencia de Operaciones, la eliminación de la Gerencia de Negocios Digitales, la jerarquización de la ahora Gerencia de Tecnología y cambios en subgerencias de índole estratégico.

El nivel de formalización de la normativa y procedimientos internos es adecuado y en línea con la regulación local. Los procesos de reclutamiento, selección, desvinculación del personal, permanencia y desarrollo del talento humano son adecuados.

La compensación salarial, comprende el salario fijo y una parte variable en función al cumplimiento de metas para el área comercial; que toman en cuenta tanto crecimiento como un nivel de mora controlado. La compensación incluye los beneficios sociales de acuerdo a Ley. La entidad ha implementado procesos de nivelación salarial en función a los resultados de escala salarial realizados por la entidad en la gestión anterior.

La evaluación de desempeño se realiza bajo metodología vertical que incluye la evaluación de competencias y comportamientos. Se ha llevado a cabo la evaluación de desempeño al personal y se han dado procesos de retroalimentación de los mismos.

La entidad cuenta con una planificación anual de capacitación con el fin de atender las necesidades identificadas por cada área. Se han incorporado temas relacionados a las reprogramaciones en respuesta a los establecido por la Circular N°669 y capacitaciones técnicas que faciliten la eficiencia de ciertos procesos. Los planes de capacitación se rigen a lo que establece la norma.

Se evidencian espacios de mejora para la definición de planes de back-up y planes de carrera formalizados.

3.7 Tecnología de la información

En general, las capacidades de IDEPRO IFD en relación a las tecnologías de información se perciben como adecuadas.

El área ha sido jerarquizada y pasó a nivel Gerencial . Está compuesta por 13 personas, que incluyen funciones relativas al core bancario, redes y comunicaciones, help desk, desarrollo y soporte.

Calificación de Riesgo

El core bancario es NetBank de la empresa AXON, el cual de manera general es estable. La entidad no cuenta con los códigos fuente y se mantiene cierto nivel de dependencia del proveedor del sistema, aspecto que se ha puesto en evidencia para la aplicación de la normativa referente a créditos diferidos y, reprogramados y refinanciados ante las complicaciones generadas por la pandemia.

Las oficinas se encuentran conectadas en línea y la Gerencia de TI cuenta con un sistema de monitoreo para controlar la operatividad de manera remota.

La mayor parte de la carga operativa se concentró en el cumplimiento de la normativa, la adecuación de sistemas, pruebas piloto, transferencia de datos para el proceso de fusión por absorción y banca digital. Se llevaron a cabo mejoras en los sistemas de reportería a través de Power Bi, de manera que los reportes sean generados de manera más eficiente.

La calidad de la información y la confiabilidad de los datos son adecuadas. La capacidad para generar reportes que contribuyan al análisis y toma de decisiones del equipo gerencial es adecuada y se ha reforzado con la implementación del software TIGER para la obtención de información oportuna.

La digitalización del proceso crediticio aceleró su implementación debido a las complicaciones por la pandemia.

La entidad trabaja en la instauración de un sistema y las verificaciones pertinentes en conjunto con el Oficial de Seguridad de la Información del área de Riesgos. Los objetivos principales del área se encuentran en garantizar una eficaz migración de datos de la entidad absorbida, mejoramiento de procesos, reportería y desarrollo del Core en coordinación con el proveedor para la adaptación de las nuevas características de IDEPRO IFD.

Se aprecia que el riesgo tecnológico en la institución es bajo. Las políticas de seguridad y respaldos son adecuadas. Se efectúan copias de respaldo diariamente, se cuenta con un servidor de réplica. La institución cuenta con pistas de auditoría, accesos a los sistemas de información, encriptación de datos sensibles, para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad de datos, asimismo, existen accesos restringidos según los perfiles de cada puesto y se efectúan cambios periódicos de las contraseñas de acceso al sistema.

Los procesos de seguridad de la información están a cargo del Oficial de Seguridad de la Información, quien también realiza pruebas de hacking ético.

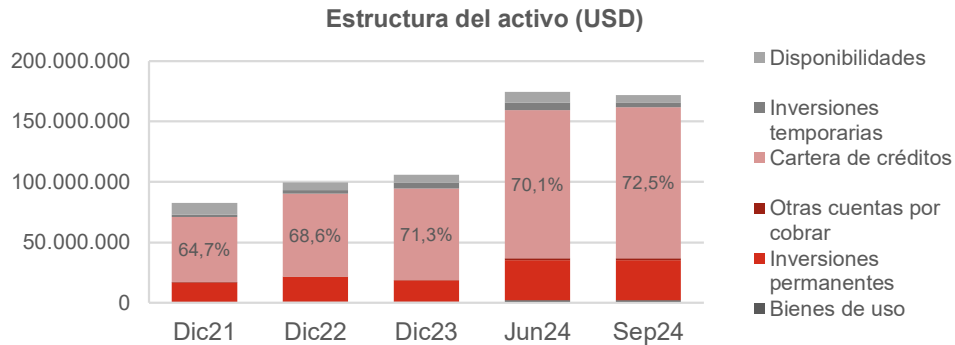
La entidad cuenta con un plan de contingencia tecnológico que es testeado periódicamente en coordinación con las áreas de auditoría y riesgos.

4. Estructura y Calidad del Activo

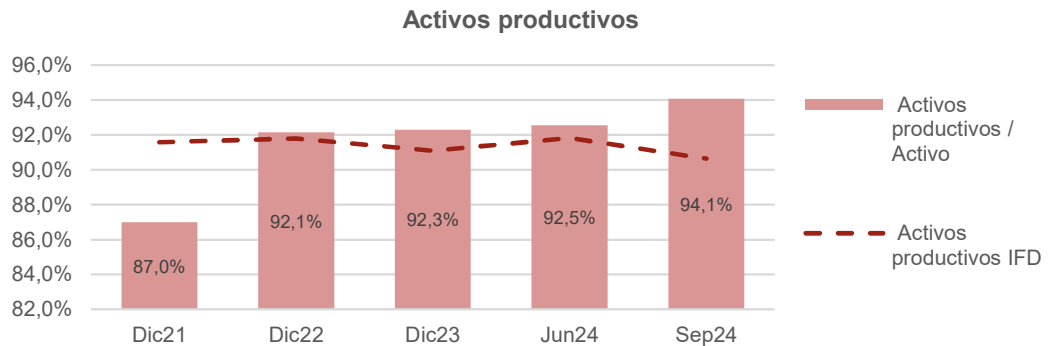
4.1 Estructura del activo

La estructura del activo de IDEPRO IFD es adecuada. A sep-24, el activo de la entidad asciende a USD 172,44 millones, con un aumento de 58,90% en el período oct23-sep24. La concentración del activo en las operaciones crediticias se evidencia como adecuada, con una representación de la cartera de créditos de 72,51% del activo total, con tendencia relativamente estable en el período dic21-sep24 (70,07% a jun-24, 71,32% a dic-23 y 68,56% a dic-22). Debe mencionarse que la fusión ha ocasionado un incremento en el nivel de Activos Fijos generando una contracción de este indicador.

Por otra parte, a sep-24, las inversiones permanentes representan el 19,29% del activo total, las disponibilidades el 3,58%, las inversiones temporarias el 2,26%, los bienes de uso el 1,20%, las otras cuentas por cobrar el 0,89% y los otros activos (incluyen bienes realizables) el 0,26%.



Los activos productivos a sep-24 alcanzan el 94,06% del activo total, encontrándose en buenos niveles, con tendencia relativamente estable en el período dic21-sep24 (92,54% a jun-24, 92,30% a dic-23 y 92,14% a dic-22). Cabe mencionar que, a la misma fecha, el promedio de activos productivos de Instituciones Financieras de Desarrollo es de 90,64%.



4.2 Estructura y concentración de la cartera

La estructura de la cartera de IDEPRO IFD se evidencia como buena. La cartera bruta de créditos de la entidad alcanza USD 118,48 millones a sep-24, presentando un crecimiento de 71,38% en el período oct23-sep24. Cabe indicar que el nivel de crecimiento de la cartera de la entidad se encuentra muy por encima del promedio de Instituciones Financieras de Desarrollo en el mismo periodo (-1,03%).

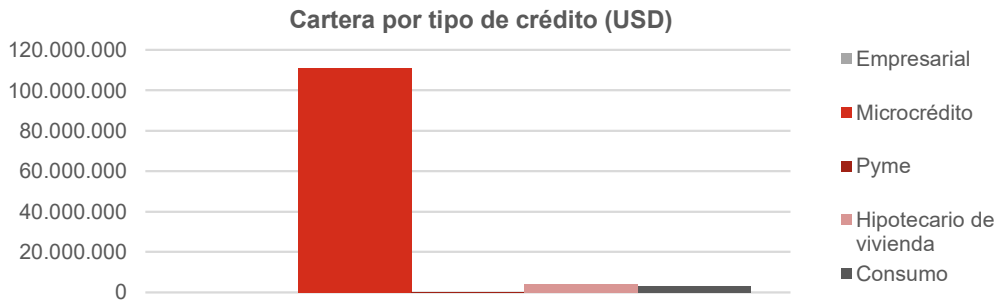
Calificación de Riesgo

Estructura de la cartera	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
Cartera bruta (miles, USD)	49.698	65.167	72.880	116.096	118.483
Crecimiento de la cartera bruta	24,9%	31,1%	11,8%	71,7%	71,4%
Crecimiento cartera IFD	9,8%	14,3%	1,0%	-0,1%	-1,03%
Número de prestatarios activos	14.758	19.273	22.413	35.804	36.162
Crecimiento de prestatarios activos	32,1%	30,6%	16,3%	79,2%	68,0%
Número de créditos activos	14.758	19.273	22.413	35.804	36.162
Crecimiento de créditos activos	32,1%	30,6%	16,3%	74,3%	68,0%
Saldo promedio por crédito (USD)	3.367	3.381	3.252	3.243	3.276
Saldo promedio por prestatario (USD)	3.367	3.381	3.252	3.243	3.276

Fuente: IDEPRO IFD; Boletines ASFI / Elaboración: MFR

Por otro lado, la Institución registra un número de prestatarios activos de 36.162 a sep-24, con un crecimiento de 68,05% en el período oct23-sep24. Es importante mencionar que el incremento de prestatarios contempla 2.017 Bancas Comunales que a su vez tienen 16.303 miembros, pudiendo el número de prestatarios llegar a 49.015 .El saldo promedio por crédito alcanza USD 3.276,44, por encima de jun-24 (USD 3.242,53), en línea con dic-23 (USD 3.251,67) y por debajo de dic-22 (USD 3.381,24).

El análisis de cartera por tipo de crédito evidencia que el microcrédito presenta la mayor concentración, representando el 93,79% de la cartera total a sep-24, seguido por el crédito hipotecario de vivienda (3,65%) y el crédito de consumo (2,48%).



En relación a la cartera regulada, se señala que la cartera no regulada presenta la mayor concentración, representando el 70,91% de la cartera total a sep-24, seguido por la cartera para el sector productivo (29,09%).

El análisis de cartera por área geográfica evidencia una leve concentración de la cartera de crédito en el departamento de Santa Cruz, representando el 24,63% de la cartera total a sep-24. Las demás concentraciones de cartera relevantes son representadas por los departamentos de La Paz (22,61%) y Oruro (14,49%). Los indicadores de concentración geográfica se encuentran en el marco del perfil de riesgos institucional de la entidad.

En cuanto a sectores económicos, la entidad presenta una concentración importante en créditos destinados al comercio, representando el 51,62% de la cartera total a sep-24, seguido por los créditos destinados al sector agropecuario (20,91%) y los créditos destinados al sector de servicios (19,29%).Por otra parte, el desglose de la cartera por tipo de garantía señala una concentración importante en créditos otorgados con garantía prendaria, representando el 67,79% de la cartera total a sep-24, seguido por créditos otorgados sin garantía (18,78%). Cabe mencionar que al tratarse de Microcréditos, parte importante de la cartera se encuentra categorizada como "microcrédito debidamente garantizado" en cumplimiento con la normativa del Regulador.

Calificación de Riesgo

IDEPRO IFD presenta una limitada concentración en mayores deudores. A sep-24, el saldo de cartera de los 25 mayores prestatarios asciende a USD 1,42 millones, lo que representa el 1,20% de la cartera bruta, con fuerte tendencia decreciente en el período dic21-sep24, aunque por encima del trimestre anterior (0,62% a jun-24, 2,07% a dic-23 y 3,55% a dic-22). Adicionalmente, los 10 mayores deudores y el mayor deudor representan el 0,61% (saldo de USD 0,72 millones) y 0,09% (saldo de USD 0,11 millones) de la cartera bruta, respectivamente.

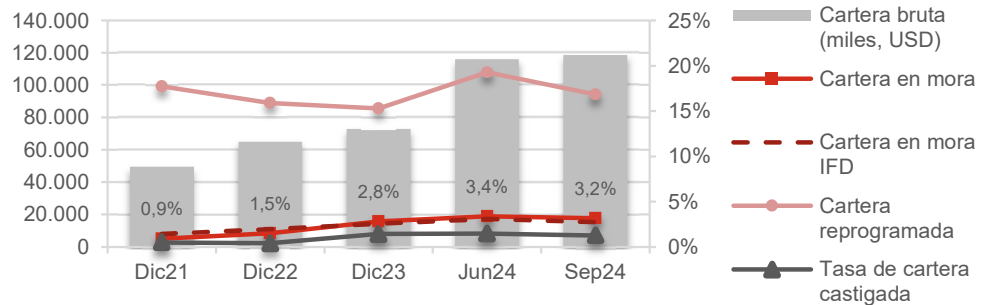
Mayores deudores	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
25 mayores deudores / Cartera bruta	4,8%	3,5%	2,1%	0,6%	1,2%
25 mayores deudores / Patrimonio	29,5%	27,4%	17,1%	4,7%	9,3%
10 mayores deudores / Cartera bruta	2,1%	1,6%	1,1%	0,5%	0,6%
10 mayores deudores / Patrimonio	12,8%	12,3%	9,0%	4,1%	4,7%
Mayor deudor / Cartera bruta	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%
Mayor deudor / Patrimonio	1,4%	1,3%	1,3%	0,7%	0,7%

Fuente: IDEPRO IFD; Boletines ASFI / Elaboración: MFR

4.3 Calidad de la cartera

A sep-24, IDEPRO IFD presenta una moderada calidad de cartera. El monto total de la cartera en mora asciende a USD 3.754.411, presentando un aumento de 80,61% en el período oct23-sep24. Situación parcialmente atribuible a la adquisición de la cartera de Sembrar Sartawi IFD y la coyuntura económica y social.

Evolución de la calidad de cartera (USD)



El indicador de cartera en mora de la entidad alcanza un 3,17%, con tendencia creciente en el período dic21-sep24, aunque por debajo del trimestre anterior (3,38% a jun-24, 2,81% a dic-23 y 1,52% a dic-22). Cabe señalar que este indicador se encuentra levemente por encima del promedio de Instituciones Financieras de Desarrollo a la misma fecha (2,73%). Entre los factores identificados que explican la variación en los indicadores de calidad de cartera, la entidad ha identificado los siguientes cursos de acción:

- Mantener un seguimiento constante de los clientes con pagos atrasados y enviar recordatorios de forma proactiva antes de que las deudas se acumulen.
- Para clientes con dificultades financieras, es recomendable negociar acuerdos de pago que se ajusten a su capacidad económica. Por otra parte, la Institución presenta una cartera reprogramada de 16,83% a sep-24 y una tasa de cartera castigada de 1,28% en oct23-sep24.

Calidad de la cartera	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
Cartera vigente	99,1%	98,5%	97,2%	96,6%	96,8%
Cartera en mora	0,9%	1,5%	2,8%	3,4%	3,2%
Cartera reprogramada	17,7%	15,9%	15,3%	19,3%	16,8%
Cartera reprogramada en mora	1,1%	3,2%	6,9%	7,5%	7,7%
Tasa de cartera castigada	0,5%	0,4%	1,4%	1,5%	1,3%

Fuente: IDEPRO IFD; Boletines ASFI / Elaboración: MFR

Calificación de Riesgo

Los efectos del diferimiento de créditos definido por el gobierno han tenido un impacto importante en la rentabilidad de la cartera de la entidad. A sep-24, IDEPRO IFD posee una cartera diferida de USD 3,95 millones, cifra que muestra una reducción en relación al corte anterior, representando un 3,34% de la cartera bruta, reflejando las gestiones realizadas por la entidad posterior al proceso de fusión. La entidad registró provisiones genéricas de manera voluntaria cuyo importe podría cubrir en un 100% la contingencia de incobrabilidad y ha instaurado los comités de mora. Los niveles de mora a sep-24 presentan una reducción en términos absolutos respecto a jun-24 y continuarán siendo monitoreados en los próximos trimestres.

En términos absolutos, el nivel de mora a sep-24 presenta una ligera reducción respecto a jun-24 y continuará siendo monitoreado en los próximos trimestres.

En cuanto al análisis de riesgo por tipo de crédito, el crédito hipotecario de vivienda presenta la mayor morosidad, alcanzando una cartera en mora de 4,47% a sep-24. Cabe indicar que los siguientes productos con mayor riesgo son el microcrédito (3,15%) y el crédito de consumo (1,95%). Por otro lado, debido a su representación importante dentro de la cartera total, el microcrédito presenta la mayor cartera en mora ponderada, alcanzando 2,96% a sep-24.

Concentración por tipo de crédito	% cartera bruta	% cartera en mora	% en mora ponderada
Empresarial	0,0%	0,0%	0,0%
Microcrédito	93,8%	3,2%	3,0%
Pyme	0,1%	0,0%	0,0%
Hipotecario de vivienda	3,6%	4,5%	0,2%
Consumo	2,5%	2,0%	0,0%

Fuente: IDEPRO IFD / Elaboración: MFR

El análisis del riesgo de crédito a nivel geográfico señala que el departamento de Cochabamba presenta el mayor riesgo, alcanzando una cartera en mora de 5,14% a sep-24, seguido por los departamentos de Tarija (4,26%) y Oruro (3,95%). Finalmente, debido a su representación importante dentro de la cartera total, el departamento de Santa Cruz, presenta la mayor cartera en mora ponderada, alcanzando 0,78% a sep-24.

El análisis de riesgo por sector económico evidencia el mayor nivel de morosidad en los créditos destinados al sector de servicios, registrando una cartera en mora de 4,54% a sep-24, mientras que los créditos destinados al comercio presentan un 3,39% y los créditos destinados a la producción un 2,93%. Cabe indicar que, por su representación importante dentro de la cartera total, los créditos destinados al comercio presentan la mayor cartera en mora ponderada, alcanzando 1,75% a sep-24.

Concentración por sector económico	% cartera bruta	% cartera en mora	% en mora ponderada
Agropecuario	20,9%	1,5%	0,3%
Producción	8,2%	2,9%	0,2%
Comercio	51,6%	3,4%	1,7%
Servicios	19,3%	4,5%	0,9%

Fuente: IDEPRO IFD / Elaboración: MFR

Calificación de Riesgo

Finalmente, el desglose del riesgo por tipo de garantía indica que los créditos otorgados con garantía hipotecaria presentan la mayor morosidad, alcanzando una cartera en mora de 5,96% a sep-24, seguido por los créditos con garantía prendaria (3,06%). Por otro lado, los créditos otorgados con garantía prendaria presentan la mayor cartera en mora ponderada, alcanzando 2,07% a sep-24.

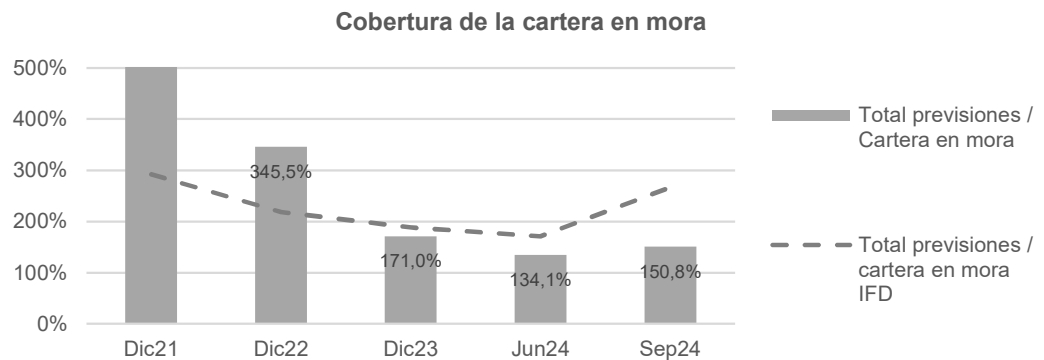
Concentración por garantía	% cartera bruta	% cartera en mora	% en mora ponderada
Prendaria	67,8%	3,1%	2,1%
Hipotecaria	10,5%	6,0%	0,6%
Sin garantía	18,8%	2,3%	0,4%
Otros	2,9%	1,0%	0,0%

Fuente: IDEPRO IFD / Elaboración: MFR

Analizando el riesgo de concentración en los mayores deudores, a sep-24 se evidencia que algunos de los 25 mayores prestatarios presentan morosidad; la cartera en mora de los 25, 10 y 1 mayores deudores es de 45,29%, 43,08% y 40,39%, respectivamente.

4.4 Cobertura del riesgo de crédito

IDEPRO IFD presenta una moderada cobertura de la cartera en mora. A sep-24, la entidad registra una cobertura de la cartera en mora por provisiones específicas de 70,64%, con tendencia decreciente en el período dic21-sep24, aunque por encima del trimestre anterior (64,31% a jun-24, 76,87% a dic-23 y 102,72% a dic-22). Por otra parte, las provisiones totales sobre cartera en mora alcanza un 150,78%, con tendencia decreciente en el período dic21-sep24, aunque por encima del trimestre anterior (134,10% a jun-24, 171,04% a dic-23 y 345,47% a dic-22). Encontrándose muy por debajo del promedio de Instituciones Financieras de Desarrollo (266,71%).

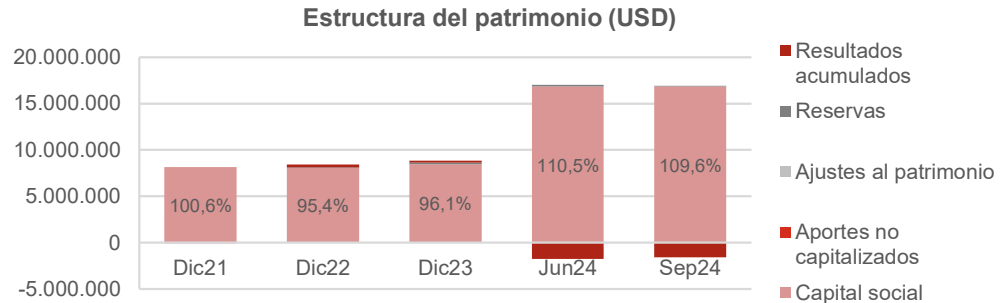


Es importante señalar que IDEPRO IFD cuenta con limitados respaldos adicionales para su cartera, considerando que a sep-24, la cartera de crédito está respaldada por las siguientes garantías reales: garantía hipotecaria (10,49%) a sep-24.

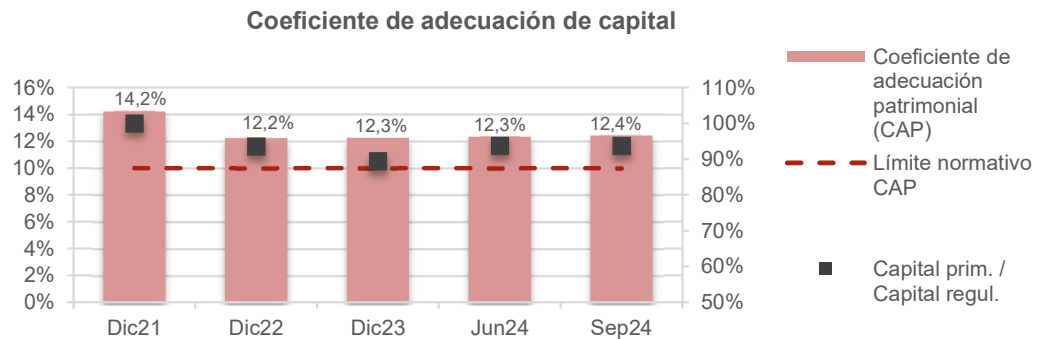
5. Estructura y Gestión Financiera

5.1 Patrimonio y riesgo de solvencia

IDEPRO IFD presenta adecuados niveles de solvencia patrimonial. A sep-24, la Institución registra un patrimonio total de USD 15,37 millones, presentando un aumento de 74,62% en el período oct23-sep24; el capital social representa el 109,60% del patrimonio total y las reservas el 0,56%.



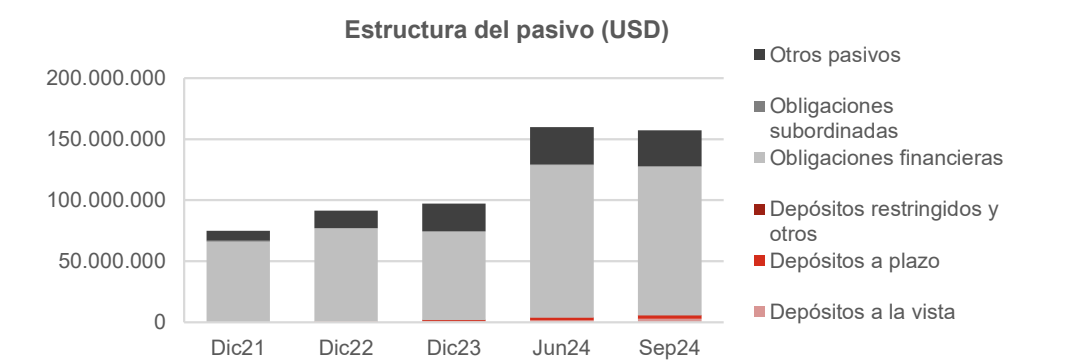
A sep-24, el capital regulatorio de IDEPRO IFD asciende a un total de USD 16,18 millones, presentando un aumento de 68,81% en el período oct23-sep24. Es importante señalar que la entidad cumple con los niveles de capital regulatorio requeridos por la normativa local (10%), registrando a sep-24 un coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) de 12,42%, con tendencia estable en el período dic22-sep24 (12,34% a jun-24, 12,26% a dic-23 y 12,22% a dic-22). Las variaciones descritas son atribuibles a la fusión por absorción de Sembrar Sartawi IFD, incluyendo las pérdidas acumuladas registradas por la entidad absorbida. El capital regulatorio se encuentra constituido principalmente por capital primario (93,68%) y secundario (6,59%). El capital regulatorio se encuentra constituido principalmente por capital primario (93,74%) y secundario (6,52%).



La estrategia de capitalización de IDEPRO IFD se basa principalmente en la reinversión de las utilidades. Es importante mencionar que, IDEPRO IFD cuenta con aportes de capital ordinario como reflejo de su estrategia que permite fortalecer la solvencia institucional con accionistas particulares. Los aportes de Capital Ordinario son superiores a USD 1 Millón.

5.2 Pasivo y endeudamiento

La estructura del pasivo de IDEPRO IFD es moderada. A sep-24, el pasivo de IDEPRO IFD asciende a USD 157,07 millones, presentando un aumento de 57,51% en el período oct23-sep24; las obligaciones financieras representan el 77,33% del pasivo total, los otros pasivos el 18,62%, las obligaciones con el público el 3,76% y las obligaciones subordinadas el 0,29%. Cabe indicar que la diversificación de la estructura del fondeo de la entidad representa un aspecto mejorable, considerando la concentración del pasivo en las obligaciones financieras.



Las obligaciones con el público ascienden a USD 5,90 millones a sep-24, registrando un aumento muy importante en el período oct23-sep24 (365,60%); el mayor crecimiento en el último año es evidenciado por los depósitos en cuentas de ahorro (553,46%), seguido por los depósitos a plazo (279,20%) y los depósitos restringidos u otros (140,96%). IDEPRO IFD presenta una adecuada estructura de depósitos, caracterizada por una diversificación entre depósitos a la vista y depósitos a plazo. A sep-24, los depósitos a plazo representan el 2,06% del pasivo total y los depósitos a la vista el 1,68%.

Estructura del fondeo	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
Obligaciones con el público	0,0%	0,5%	2,04%	2,53%	3,76%
Depósitos a la vista	0,0%	0,0%	0,65%	0,90%	1,68%
Depósitos a plazo	0,0%	0,5%	1,4%	1,6%	2,1%
Depósitos restringidos y otros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Obligaciones financieras	89,3%	83,8%	74,5%	78,2%	77,6%

Fuente: Boletines ASFI / Elaboración: MFR

La entidad evidencia una elevada concentración en depositantes, considerando que a sep-24, los 100, 50 y 25 mayores depositantes representan el 35,61%, 31,37% y 27,72% del total de las obligaciones con el público, respectivamente.

A sep-24, las obligaciones financieras de IDEPRO IFD alcanzan USD 121,93 millones, presentando un crecimiento anual de 61,37% en el período oct23-sep24. La estructura de los vencimientos de las obligaciones de IDEPRO IFD es adecuada, considerando que los plazos de vencimiento residuales se encuentran en su mayoría a largo plazo; a sep-24, los saldos pendientes a largo plazo representan el 57,74% y los de corto plazo el 42,26% del total de obligaciones financieras, respectivamente.

Calificación de Riesgo

Se señala una leve concentración por tipo de fuente, considerando que las entidades públicas locales representan el 61,42% de las obligaciones financieras y las entidades privadas locales el 38,58% a sep-24. Por otro lado, se evidencia una leve concentración a nivel de fondeadores individuales; las mayores concentraciones son registradas con BDP (34,92%), BCB a través del mecanismo CPVIS II, (obligación que se encuentra calzada a las inversiones que se tiene en el BCB) 26,50% donde destacan financiadores externos como DWM, Enabling Capital, Blue Orchard, entre otros, seguido de Banco Unión (5,79%), Oikocredit (4,02%) y Banco Bisa (2,89%). Continuando con su estrategia de diversificación de fondeo y reducción a la exposición del riesgo cambiario, IDEPRO IFD mantiene una priorización de fondeo con financiadores locales, monitoreando que la concentración con cada uno de ellos se encuentre en los límites de exposición aceptados por la normativa establecida por ASFI.

A nivel de divisas, se señala que la mayor parte de las obligaciones financieras se encuentran denominadas en Bs (76,49%), seguido de USD (23,51%), mientras que todas las obligaciones financieras de IDEPRO IFD están contratadas a tasa fija. Cabe señalar que, dentro de sus obligaciones financieras, IDEPRO IFD registra obligaciones subordinadas que suman USD 0,46 millones a sep-24.

Estructura y Características de las Obligaciones Financieras



5.3 Necesidades financieras y plan de fondeo

La entidad ha demostrado una adecuada capacidad de respuesta con sus financiadores a pesar de las complicaciones generadas por la coyuntura actual. A sep-24, continúa trabajando con diferentes financiadores del exterior, cuya participación no presenta variaciones de relevancia en la estructura del fondeo, sin embargo, el incremento respecto al pago de comisiones por transferencias al exterior para cumplir con sus obligaciones con fondeadores internacionales es un factor que debe mantenerse en monitoreo. En aplicación de la normativa de ASFI que permitió la apertura de cuentas en el extranjero a las IFD, IDEPRO IFD tiene una cuenta en el BCP Miami, para optimizar las transferencias o pagos en el extranjero de la institución y reducir costos transaccionales en la medida que sea posible. La entidad cuenta con la autorización para la captación de depósitos del público, sin embargo, a la fecha estas no son relevantes respecto al total del pasivo, a pesar de un crecimiento importante en el periodo de análisis.

El pasivo con el BCB, cuyos préstamos de liquidez, con garantía de la participación que IDEPRO IFD registra en el fondo CPVIS II, es un factor que debe mantenerse en monitoreo. Se evidencian mayores necesidades de fondeo ante las obligaciones que han sido cubiertas por la entidad a lo largo del proceso de fusión por absorción.

Calificación de Riesgo

El plan de fondeo está basado principalmente en el incremento de financiamiento con MIVs (Vehículos de Inversión en Microfinanzas) y bancos de desarrollo. Se realiza un monitoreo constante del financiamiento por acreedor, tipo de financiamiento, participación porcentual de MIVs, principalmente por la coyuntura actual del mercado y el potencial costo financiero que implica el pago de actual de obligaciones con el exterior.

Al contar con la autorización para la captación de recursos del público por parte del Regulador, la entidad realiza esfuerzos para obtener un mayor volumen de captaciones en la presente gestión.

La buena reputación e historial crediticio con financiadores le permite garantizar el acceso a recursos para su operatividad.

5.4 Riesgo de liquidez

En general, IDEPRO IFD presenta una exposición moderada al riesgo de liquidez.

La entidad cuenta con políticas y límites para el manejo de liquidez, cuya gestión está a cargo de responsables designados y protocolos para su procedimiento.

Los ajustes planteados al proceso crediticio, en particular la digitalización, se han consolidado como un factor clave en la optimización de su flujo de caja principalmente en términos de cobranza. Sin embargo, las responsabilidades afrontadas por parte de IDEPRO IFD para con la entidad absorbida, una mayor cantidad de gastos financieros por concepto de comisiones y gastos operacionales han generado mayor presión de liquidez en el periodo de análisis.

El monitoreo del Riesgo de Liquidez por parte de la Unidad de Riesgos se percibe como adecuado. Con la implementación del sistema TIGER se ha mejorado el esquema de información presentado en los reportes mensuales, además ha permitido mejorar la coordinación entre las Gerencias de Riesgos y Negocios principalmente para el control de las colocaciones.

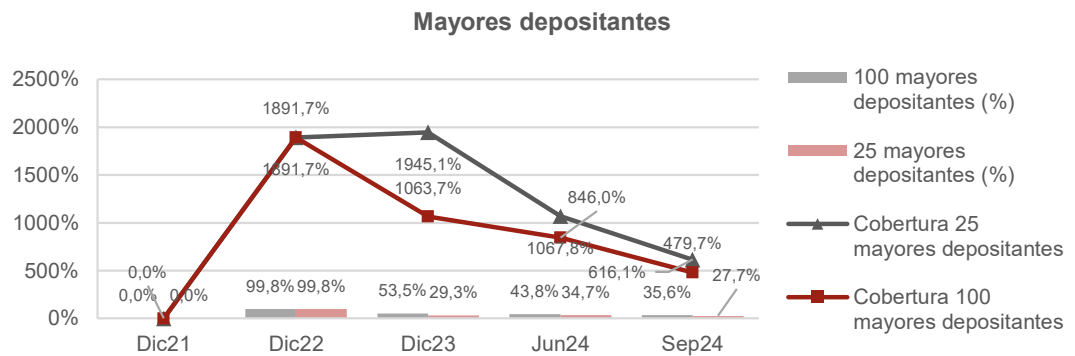
A sep-24, las disponibilidades ascienden a USD 6,18 millones y los activos líquidos, que incluyen las inversiones temporarias, suman USD 10,08 millones, resultando en un indicador de activos líquidos sobre activo total de 5,84%, con un promedio trimestral de 8,91% en el período sep23-sep24, encontrándose por debajo del promedio de Instituciones Financieras de Desarrollo (10,76%).

Indicadores de liquidez	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
Disponibilidades / Activo	11,9%	6,5%	6,3%	5,1%	3,6%
Activos líquidos / Activo	14,3%	9,1%	10,7%	8,5%	5,8%
Dispon. / Oblig. con el púb.	na	1342,6%	337,9%	219,2%	104,7%
Activos líquidos / Oblig. con el púb.	na	1887,9%	569,2%	370,7%	170,8%

Fuente: Boletines ASFI / Elaboración: MFR

Finalmente, se señala una buena cobertura de los 100, 50 y 25 mayores depositantes por parte de los activos líquidos, alcanzando un nivel de 479,71%, 544,48% y 616,11%, respectivamente.

Calificación de Riesgo



En cuanto al análisis de calce de plazos, el calce consolidado a sep-24 registra brechas acumuladas negativas en los plazos de 90,180,360 y 720' días , además se presentan brechas simples negativas en los plazos de 180, 360 y 720 días. Por otra parte, respecto al calce de plazos en moneda extranjera, se evidencian posiciones en riesgo (brechas acumuladas negativas) en los plazos de mayores a 30 días, evidenciando un alto nivel de riesgo, relacionado con la escasez de dólares y elevados costos de transferencia de la moneda extranjera.

Según el flujo de efectivo proyectado, no se evidencian necesidades adicionales de liquidez, con lo cual la entidad cubre adecuadamente las obligaciones financieras del periodo.

La institución cuenta con un plan de contingencia de liquidez que contempla principalmente líneas con entidades financieras locales. El plan no ha sido activado en el periodo de análisis a pesar de la reducción de la liquidez, que fue atribuible al cumplimiento de las obligaciones de la entidad absorbida. En el último trimestre, el Comité de Riesgos, actualizó el Plan de Contingencia de Liquidez y el Plan de Contingencia de Riesgo de Mercado, documentos que incorporan factores macroeconómicos relacionados con la escasez de dólares, costos transaccionales de la moneda extranjera y otros factores de coyuntura económica que exigen un monitoreo permanente de los indicadores de liquidez y mercado de IDEPRO IFD para activar acciones según correspondan.

5.5 Riesgo de mercado

La exposición de la entidad al riesgo de mercado es moderada. El riesgo cambiario podría adquirir mayor relevancia ante variaciones en la situación del contexto económico nacional.

Se evidencia una exposición media a las variaciones de las tasas de interés debido a que la institución cuenta con financiamiento contratado en un 99% a tasa fija, además la mayor parte de la cartera se coloca a mediano plazo aplicando tasas fijas.

Además de realizar análisis en función de las tasas de interés del mercado, la entidad complementa el monitoreo con el cálculo del spread promedio de tasas. Adicionalmente, se realizan análisis de sensibilidad ante variaciones en las tasas de interés los cuales confirman una exposición moderada al riesgo.

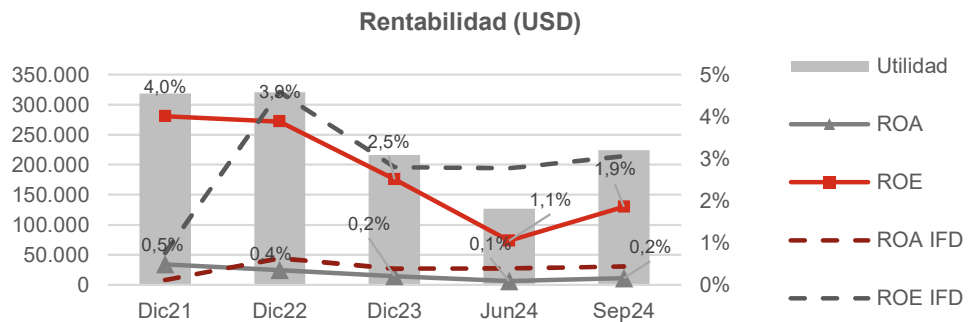
A nivel de riesgo cambiario, se efectúa el cálculo de la posición cambiaria y ratio de sensibilidad de riesgo por tipo cambiario. IDEPRO IFD cuenta con un límite de posición corta de 50% sobre el patrimonio.

La entidad registra una posición larga de 14,35% a sep-24, reflejando una exposición baja a dicho riesgo. Cabe indicar que IDEPRO IFD cuenta con un colateral a través del Fondo CPVIS del Banco Central de Bolivia, factor que debe mantenerse en monitoreo.

6. Resultados Financieros y Operativos

6.1 Rentabilidad y sostenibilidad

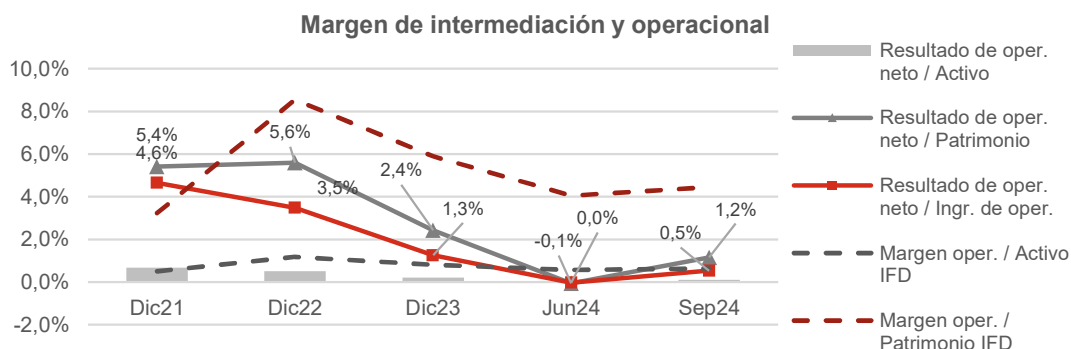
IDEPRO IFD presenta moderados niveles de rentabilidad y sostenibilidad. En el período oct23-sep24, la Institución registra una utilidad de USD 0,22 millones, presentando una disminución de -4,16% respecto al período oct22-sep23. El rendimiento del activo (ROA) alcanza un 0,16%, con tendencia decreciente en el período ene21-sep24, aunque por encima del trimestre anterior (0,09% en jul23-jun24, 0,21% en 2023 y 0,35% en 2022). Cabe indicar que el ROA presentado por IDEPRO IFD se encuentra levemente por debajo del promedio de Instituciones Financieras de Desarrollo (0,44%). El rendimiento del patrimonio (ROE) alcanza un 1,86% en el período oct23-sep24, con tendencia decreciente en el período ene21-sep24, aunque por encima del trimestre anterior (1,05% en jul23-jun24, 2,51% en 2023 y 3,88% en 2022), en comparación con el promedio de 3,06% registrado por Instituciones Financieras de Desarrollo.



Los niveles de rentabilidad de IDEPRO IFD presentan valores positivos en los tres cortes trimestrales de la gestión 2024. Debe mencionarse que la entidad logró cubrir la pérdida que tenía Sembrar Sartawi IFD a la fecha de la fusión.

IDEPRO IFD presenta una limitada capacidad de cubrir su estructura de costos con los ingresos provenientes de sus operaciones para generar márgenes positivos. En el período oct23-sep24, el margen de operación neto de la entidad alcanza USD 0,14 millones, lo que representa el 0,53% del total de ingresos operativos, con fuerte tendencia decreciente en el período ene21-sep24, aunque por encima del trimestre anterior (-0,03% en jul23-jun24, 1,26% en 2023 y 3,47% en 2022). El margen de operación neto en relación al activo alcanza un 0,10%, con fuerte tendencia decreciente en el período ene21-sep24, aunque por encima del trimestre anterior (0,00% en jul23-jun24, 0,20% en 2023 y 0,51% en 2022), encontrándose por debajo del promedio de Instituciones Financieras de Desarrollo (0,63%), mientras que el margen de operación neto sobre patrimonio evidencia una similar tendencia, registrando un 1,15% (promedio de 4,45% para Instituciones Financieras de Desarrollo). Por otro lado, la entidad registra un indicador de autosuficiencia operativa (OSS) de 100,53% en el período oct23-sep24.

Calificación de Riesgo



Por último, analizando el margen neto de intereses, éste representa el 13,13% de los activos generadores de intereses, con tendencia creciente en el período ene21-sep24 (11,44% en jul23-jun24, 10,90% en 2023 y 9,81% en 2022).

Márgenes	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
Resultado de oper. neto / Activo	0,7%	0,5%	0,2%	0,0%	0,1%
Resultado de oper. neto / Patrimonio	5,4%	5,6%	2,4%	-0,1%	1,2%
Resultado de oper. neto / Ingr. de oper.	4,6%	3,5%	1,3%	0,0%	0,5%
Autosuficiencia operativa	104,9%	103,6%	101,3%	100,0%	100,5%
Márgen neto de intereses	8,7%	9,8%	10,9%	11,4%	13,1%

Fuente: Boletines ASFI / Elaboración: MFR

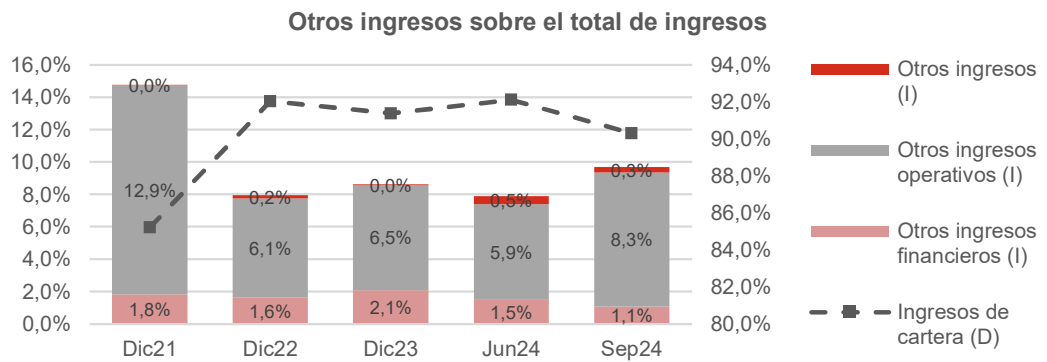
Los ingresos de cartera de IDEPRO IFD ascienden a USD 24,06 millones en el período oct23-sep24, presentando un incremento interanual de 66,14% (en moneda local) en relación al período oct22-sep23 y representando el 90,62% de los ingresos operativos, por debajo de períodos anteriores, aunque por encima de 2023 (92,56% en jul23-jun24, 91,40% en 2023 y 92,20% en 2022). El rendimiento de cartera sobre cartera bruta alcanza un 25,64%, con tendencia creciente en el período ene21-sep24 (23,04% en jul23-jun24, 21,97% en 2023 y 21,40% en 2022).

Estructura de ingresos	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
Ingresos de cartera / Ingresos de oper.	85,2%	92,2%	91,4%	92,6%	90,6%
Rendimiento de la cartera	17,6%	21,4%	22,0%	23,0%	25,6%
Rend. otros ingresos financieros	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Rend. otros ingresos operativos	1,8%	0,9%	1,0%	1,0%	1,6%
Rend. otros ingresos	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%

Fuente: Boletines ASFI / Elaboración: MFR

La entidad cuenta con ingresos adicionales a los de la cartera de créditos; en oct23-sep24, el rendimiento de otros ingresos financieros sobre activo registra un 0,20%, el rendimiento de otros ingresos operativos sobre activo un 1,57% y el rendimiento de otros ingresos sobre activo un 0,06%.

Calificación de Riesgo

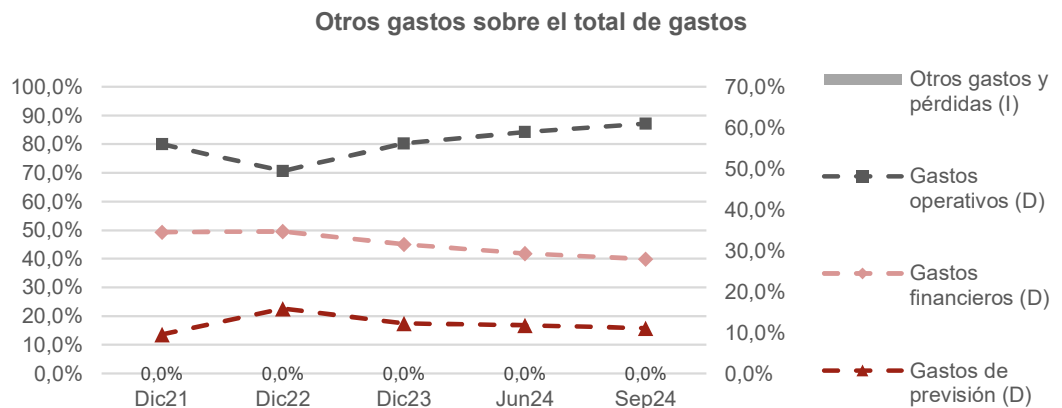


En cuanto a la estructura de gastos, en el período oct23-sep24, los gastos financieros registran USD 7,38 millones, presentando un incremento interanual de 45,80% (en moneda local) respecto al período oct22-sep23. La tasa de gastos financieros sobre pasivos con costo alcanza un 5,97%, por encima de períodos anteriores (5,42% en jul23-jun24, 5,70% en 2023 y 5,50% en 2022), mientras que la tasa de gastos financieros sobre activo alcanza un 5,25% en el mismo período. Debe mencionarse que el incremento de los costos es atribuible al proceso de fusión, que incluyeron la absorción de pasivos de SEMBRAR SARTAWI IFD.

Estructura de gastos	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
Tasa de gastos financieros	5,5%	5,5%	5,7%	5,4%	6,0%
Tasa de gastos de previsión	1,9%	3,6%	2,9%	2,9%	3,1%
Tasa de otros gastos y pérdidas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Boletines ASFI / Elaboración: MFR

Por su parte, los gastos de previsión ascienden a USD 2,92 millones en el período oct23-sep24, registrando un incremento interanual de 34,32% (en moneda local) respecto al período oct22-sep23. La tasa de gastos de previsión sobre cartera bruta registra un 3,11%, por encima de períodos anteriores, aunque por debajo de 2022.

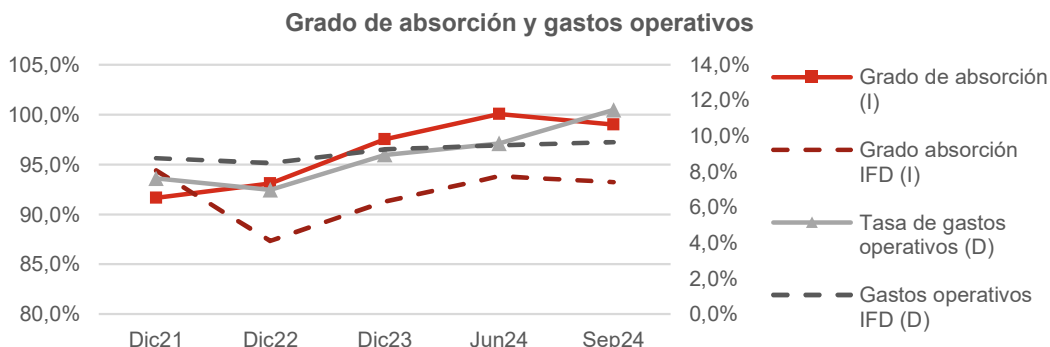


Calificación de Riesgo

6.2 Eficiencia y productividad

En general, IDEPRO IFD presenta adecuados niveles de eficiencia y productividad.

En el período oct23-sep24, la Institución registra un grado de absorción de 98,99%, con tendencia relativamente estable en el período ene21-sep24 (100,05% en jul23-jun24, 97,53% en 2023 y 93,08% en 2022), evidenciando que el resultado de operación después de incobrables absorbe la mayor parte de los gastos de administración. Cabe señalar que el grado de absorción promedio de Instituciones Financieras de Desarrollo alcanza un 93,23% en el mismo período. Por otra parte, la relación entre los gastos operativos y los ingresos operativos de la entidad es de 60,69%, reflejando una limitada cobertura del gasto de operación por unidad de ingreso operativo generado.



Los gastos operativos de la entidad ascienden a USD 16,11 millones en el período oct23-sep24, registrando un incremento interanual de 98,10% (en moneda local) respecto al período oct22-sep23 y compuestos en su mayoría por gastos de personal (54,12% del total de los gastos de operación), mientras que la tasa de gastos operativos sobre activo registra un 11,47%, con tendencia creciente en el período ene22-sep24 (9,59% en jul23-jun24, 8,95% en 2023 y 6,97% en 2022). Cabe mencionar que el promedio de la tasa de gastos operativos sobre activo de Instituciones Financieras de Desarrollo es de 9,66% en el mismo período. Es importante señalar que IDEPRO IFD presenta un saldo promedio de cartera por prestatario limitado (USD 3.276,44 a sep-24), lo que aumenta la tasa de gastos operativos respecto a entidades comparables que cuentan con un mayor saldo promedio.

Eficiencia operativa	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
Grado de absorción	91,7%	93,1%	97,5%	100,1%	99,0%
Gastos oper. / Ingresos de oper.	53,4%	47,7%	55,5%	58,9%	60,7%
Gastos oper. / Resultado fin. bruto	98,6%	79,1%	89,0%	91,1%	95,0%
Tasa de gastos operativos	7,6%	7,0%	8,9%	14,7%	17,2%
Gastos de personal / Gastos operativos	64,2%	64,4%	58,5%	59,2%	54,1%
Saldo prom. por prestatario (USD)	3.367	3.381	3.252	3.243	3.276
Costo por prestatario activo (USD)	381	374	442	483	559
Costo por cliente activo (USD)	397	388	455	391	459

Fuente: IDEPRO IFD; Boletines ASFI / Elaboración: MFR

El costo por prestatario es de USD 558,60, con tendencia creciente en el período ene21-sep24 (USD 483,19 en jul23-jun24, USD 441,56 en 2023 y USD 373,98 en 2022).

Calificación de Riesgo

IDEPRO IFD registra una productividad del personal en relación a la cartera bruta de USD 238.876 manejado por cada empleado, por debajo de períodos anteriores, aunque por encima de dic-23 (USD 253.483,89 a jun-24, USD 218.202,88 a dic-23 y USD 272.664,06 a dic-22). Adicionalmente, la productividad del personal en cuanto al número de prestatarios es de 73, por debajo de períodos anteriores, aunque por encima de dic-23, mientras que cada empleado atiende a un promedio de 99 clientes activos a sep-24. Por otro lado, cada asesor de crédito gestiona un promedio de 155 créditos y 155 prestatarios activos a sep-24, por debajo de períodos anteriores, aunque por encima de dic-23.

Productividad	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
Product. del personal (cartera, USD)	247.251	272.664	218.203	253.484	238.876
Product. del personal (prestatarios)	73	81	67	78	73
Product. del personal (clientes)	71	78	66	107	99
Product. de asesores (prestatarios)	197	205	157	168	155
Product. de asesores (créditos)	197	205	157	168	155

Fuente: IDEPRO IFD; Boletines ASFI / Elaboración: MFR

De manera general, IDEPRO IFD presenta buenos indicadores de desempeño; los mismos que serán monitoreados en los siguientes trimestres, considerando el contexto y la evolución de la economía.

7. Condiciones de los Valores Representativos de Deuda

Condiciones de la emisión

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/1163/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024 autorizó la inscripción y Oferta Pública de la Emisión denominada "Bonos Subordinados IDEPRO IFD I", bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-IID-069/2024.

Principales características de los valores representativos de deuda	
Denominación de la emisión	Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1
Monto de la emisión	Bs 20,580,000.00
Moneda en la que se expresa la emisión	Bolivianos (Bs.)
Plazo de la emisión	2,160 (dos mil ciento sesenta) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión.
Valor nominal de los Bonos Subordinados	Bs. 7000
Cantidad de Bonos Subordinados que Comprende la emisión	Serie Única: 2.940 bonos subordinados.
Tasa de Interés/Tipo de Interés	11,80% / Nominal, anual y fijo.
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Fecha de Emisión Fecha de Vencimiento	29 de Noviembre de 2024 29 de Octubre de 2030
Periodicidad del Pago de Intereses	Los intereses serán pagados cada noventa (90) días calendario que computa desde la fecha de emisión, conforme al Cronograma de Pagos aplicable.
Forma de Representación de los Valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), con domicilio en la Avenida Arce No. 2333 en el Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. de acuerdo con regulaciones legales vigentes.
Plazo de colocación primaria de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Forma de amortización de capital y pago de intereses	La forma de amortización de capital y/o pago de intereses se efectuará de la siguiente manera: - El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la Relación de Titulares de Tenedores de la presente Emisión proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. - De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de Pago/Modalidad de Colocación	En Efectivo/ A mejor esfuerzo.

Calificación de Riesgo

Destino Específico de los Fondos y su Plazo de utilización	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de la presente Emisión serán utilizados para colocación de cartera de créditos. Para la utilización de estos recursos el Emisor deberá observar y dar cumplimiento a las prohibiciones dispuestas en el Artículo 8°, Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas. Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los “Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1” en el Mercado Primario Bursátil.
Bolsa en la que se inscribirán los Bonos Subordinados de la Presente Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Agente Colocador de la Emisión	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Garantía	El Emisor dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros de 21 de Agosto de 2013.

7.1 Estructura de la emisión

El diseño, la estructuración y la colocación de la Emisión denominada “Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1” está a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, entidad que no tiene ningún grado de vinculación con el Emisor.

La estructura cuenta con un Prospecto de Emisión, que ha incorporado adecuadamente evaluaciones y valoraciones de factores relevantes a la emisión de Bonos Subordinados y su impacto en las operaciones institucionales, además de su actualización, que considera la conclusión del proceso de fusión. El documento señala todas las características correspondientes.

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de la presente Emisión serán utilizados para colocación de cartera de créditos. Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los “Bonos Subordinados IDEPRO IFD I” en el Mercado Primario Bursátil.

Los intereses serán pagados cada noventa (90) días calendario, que computa desde la fecha de emisión.

Los Bonos Subordinados de la presente Emisión devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión, establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI, y dejarán de devengarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del cupón de intereses. En caso de que la fecha de vencimiento de un cupón de intereses fuera día feriado, sábado o domingo, el cupón de intereses será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del mencionado cupón.

Los Bonos Subordinados que componen la presente Emisión están dirigidos a personas naturales y/o jurídicas. Se encuentran impedidos de ser acreedores de una obligación subordinada aquellos expresamente prohibidos por el Artículo 9°, Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Calificación de Riesgo

7.2 Herramientas de cobertura y garantías

En tanto los “Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1” se encuentren pendientes de redención total, IDEPRO IFD se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Subordinados emitidos, a los compromisos financieros siguientes.

Suficiencia Patrimonial

IDEPRO IFD, se sujetará a un índice de suficiencia patrimonial calculado cada fin de mes, que deberá ser igual o superior al doce por ciento (12%). El cálculo del índice de suficiencia patrimonial será realizado por el Emisor conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3°, Título VI, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Ratio de patrimonio comprometido no mayor al 7%.

Este ratio se obtiene de la división del monto que resulte al sumar la cartera vencida de la entidad a la cartera en ejecución menos la previsión para incobrabilidad de cartera entre el Patrimonio neto del Emisor/Suscriptor.

Una cartera en mora a treinta (30) Días no mayor a 8%.

Para estos efectos se sumará el monto total de la cartera cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no han sido cancelados íntegramente al Emisor/Suscriptor transcurridos los treinta (30) Días contados desde la correspondiente fecha de vencimiento, más aquella cartera para la cual se iniciaron acciones judiciales para su cobro, dividiéndose dicho resultado entre la cartera bruta.

Una cartera en mora a treinta (30) Días más una cartera castigada anual no mayor a 10%.

Se entiende como ratio de castigo de cartera el total de la cartera castigada en la gestión correspondiente, dividida entre la cartera bruta.

El cálculo debe presentarse en forma trimestral dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo trimestre.

8. Proyecciones y Flujo de Efectivo

8.1 Proyecciones financieras

Las proyecciones financieras desarrolladas para la emisión ha logrado un grado de especificidad y coherencia adecuado, tomando en cuenta las principales variables financieras, así como los supuestos más importantes relativos a la operación de la entidad considerando escenarios basados en el contexto económico, político y social, que puedan tener efecto a nivel individual o sistémico.

Dados los supuestos analizados, la eficiencia reporta una evolución positiva con un control del gasto, importante crecimiento en cartera, por lo cual proyecta mayores niveles de rentabilidad para las próximas gestiones. Por otra parte, se proyectan niveles de cartera en mora con cifras inferiores cercanas al 3% dentro de los periodos que comprenden los flujos proyectados de la emisión.

La entidad estima que el CAP mantendrá adecuados niveles superando ampliamente el mínimo requerido por norma (10%) con un promedio de 15,1% para los tres próximos cierres anuales respaldando el crecimiento previsto de los activos de la entidad. ABE mencionar que en la fecha de análisis, el CAP de la entidad se sitúa en 11,1% y debe mantenerse en monitoreo.

En cuanto a los indicadores de rentabilidad, IDEPRO IFD proyecta estabilidad e indicadores positivos y de tendencia creciente para las próximas gestiones aunque con índices de crecimiento más conservadores.

Proyecciones financieras	Sep24	2024	2025	2026
Activo (miles, USD)	172.437	168.903	172.755	142.793
Cartera bruta (miles, USD)	118.483	120.768	123.304	126.020
Pasivo (miles, USD)	157.069	152.446	155.530	124.647
Depósitos (miles, USD)	5.899	8.747	16.012	31.455
Patrimonio (miles, USD)	15.368	16.458	17.225	18.146
Crecimiento activo	58,9%	59,3%	2,3%	-17,3%
Crecimiento cartera bruta	71,4%	59,7%	2,1%	2,2%
Crecimiento pasivo	57,5%	56,8%	2,0%	-19,9%
Crecimiento depósitos	365,6%	340,2%	83,0%	96,4%
Crecimiento patrimonio	74,6%	86,5%	4,7%	5,3%
Retorno sobre activo (ROA)	0,2%	0,4%	0,4%	0,6%
Retorno sobre patrimonio (ROE)	1,9%	4,0%	4,6%	5,2%
Razón deuda-capital (sin deuda subord.)	10,2	9,3	9,0	6,9
CAP	12,4%	15,1%	15,0%	15,2%
Cartera en mora	3,2%	3,1%	3,5%	3,0%
Dispon. e inv. temp. / Activo	5,8%	3,3%	5,6%	6,8%

Fuente: IDEPRO IFD / Elaboración: MFR

8.2 Flujo operativo

Según la información remitida, la entidad sostiene para el periodo proyectado la suficiencia necesaria para la cobertura de las obligaciones financieras y se observa que los flujos de caja y la utilidad neta permiten la cobertura de los requerimientos de capital de forma adecuada.

Flujo de efectivo proyectado (miles, USD)	2024	2025	2026
Utilidad Neta	514	779	934
Flujo de Caja de la Gestión	4.159	7.416	7.429

Fuente: IDEPRO IFD / Elaboración: MFR

Anexo 1 - Balance General

Balance general (miles, USD)

Activo	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
Disponibilidades	9.872	6.483	6.715	8.849	6.177
Inversiones temporarias	2.010	2.633	4.595	6.115	3.900
Cartera de créditos	53.610	68.377	75.624	122.683	125.036
Cartera bruta	49.698	65.167	72.880	116.096	118.483
Cartera vigente	49.258	64.174	70.830	112.170	114.728
Cartera en mora	440	993	2.049	3.926	3.754
Productos devengados por cobrar cartera	5.766	5.209	4.749	9.950	10.305
Previsiones para la cartera	(1.854)	(1.999)	(2.004)	(3.363)	(3.752)
Cuentas por cobrar	340	421	404	1.451	1.535
Bienes realizables	61	22	8	20	19
Inversiones permanentes	16.473	20.878	17.659	33.243	33.266
Bienes de uso	401	758	833	2.178	2.071
Otros activos	100	155	204	557	433
Total activo	82.867	99.727	106.042	175.095	172.437

Pasivo

Obligaciones con el público	-	483	1.987	4.036	5.899
Dep. a la vista y cuentas de ahorros	-	0	635	1.446	2.642
Depósitos a plazo	-	481	1.330	2.570	3.232
Depósitos restringidos	-	-	0	1	1
Cargos devengados por pagar depósitos	-	1	21	20	24
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-
Obligaciones con empresas con part. estatal	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financ.	66.219	76.489	72.396	124.623	121.465
Otras cuentas por pagar	1.075	1.543	1.485	4.555	4.787
Previsiones	523	1.431	1.501	1.902	1.909
Valores en circulación	6.427	11.348	19.848	24.294	22.549
Obligaciones subordinadas	512	-	-	436	460
Total pasivo	74.756	91.294	97.216	159.846	157.069

Patrimonio

Capital social	8.163	8.047	8.482	16.844	16.844
Aportes no capitalizados	-	-	-	-	-
Ajustes al patrimonio	-	-	-	-	-
Reservas	-	64	128	171	86
Resultados acumulados	(52)	321	217	(1.766)	(1.561)
Utilidades/pérdidas acumuladas	(371)	-	-	(1.845)	(1.760)
Utilidades/pérdidas del período	319	321	217	80	199
Total patrimonio	8.111	8.432	8.826	15.249	15.368

Anexo 2 - Estado de Resultados

Estado de resultados (miles, USD)	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24
Ingresos financieros	8.061	12.507	15.513	13.329	20.126
Disponib. e inversiones temp.	168	216	241	84	132
Cartera de créditos	7.893	12.291	15.168	13.198	19.922
Inversiones permanentes financieras	-	-	105	48	72
Otros ingresos financieros	-	-	-	-	-
Gastos financieros	(3.047)	(4.462)	(5.175)	(3.971)	(6.020)
Obligaciones con el público	-	(1)	(71)	(119)	(206)
Obligaciones financieras	(2.514)	(3.610)	(3.644)	(3.051)	(4.563)
Valores en circulación	(342)	(723)	(1.385)	(780)	(1.231)
Otros gastos financieros	(191)	(128)	(75)	(20)	(20)
Resultado financiero bruto	5.014	8.046	10.339	9.359	14.106
Otros ingresos operativos	741	472	840	562	1.659
Servicios	556	407	549	498	709
Operaciones de cambio y arbitraje	37	30	123	44	51
Ingresos por bienes realizables	101	15	148	3	3
Inversiones perm. no financieras	2	12	5	-	-
Ingresos operativos diversos	45	9	14	15	896
Otros gastos operativos	(213)	(140)	(944)	(637)	(1.990)
Comisiones por servicios	(34)	(33)	(675)	(488)	(840)
Costo de bienes realizables	(134)	(48)	(47)	(4)	(5)
Inversiones perm. no financieras	-	(0)	-	-	-
Gastos operativos diversos	(45)	(59)	(222)	(145)	(1.145)
Resultado de operación bruto	5.543	8.379	10.234	9.284	13.774
Previsiones	(839)	(2.041)	(2.004)	(1.652)	(2.541)
Pérdidas y provisiones diversas	(490)	(1.308)	(1.078)	(1.017)	(1.612)
Pérdidas por inversiones temp.	-	-	-	-	-
Pérd. por inversiones perm. fin.	1	-	(0)	-	-
Castigo de productos financieros	(350)	(732)	(926)	(635)	(929)
Pérdidas por disponibilidad	-	-	-	-	-
Pérd. partidas pend. de imputac.	-	-	-	-	-
Gastos de administración	(4.730)	(6.224)	(8.260)	(7.844)	(11.376)
Gastos de personal	(3.173)	(4.095)	(5.385)	(5.096)	(7.193)
Servicios contratados	(471)	(590)	(687)	(594)	(922)
Seguros	(58)	(55)	(69)	(62)	(87)
Comunicaciones y traslados	(161)	(249)	(378)	(335)	(513)
Impuestos	(136)	(228)	(511)	(459)	(713)
Mantenimiento y reparaciones	(54)	(87)	(112)	(123)	(182)
Deprec. y desv. de bienes de uso	(99)	(114)	(184)	(240)	(358)
Amort. cargos dif. y activos intang.	(28)	(49)	(73)	(95)	(147)
Otros gastos de administración	(551)	(756)	(863)	(840)	(1.261)
Otros ingresos operativos	457	348	239	155	250
Recupe. de activos fin. castigados	457	348	239	155	250

Calificación de Riesgo

Resultado de operación neto	430	463	209	(57)	107
Abonos por dif. de cambio	-	0	0	-	-
Cargos por dif. de cambio	31	13	-	21	(6)
Resultado despues de ajuste por dif. de cambio y mant. de valor	461	475	209	(36)	101
Ingresos/gastos extraordinarios	1	25	2	-	-
Ingresos/gastos gest. anteriores	3	2	5	116	98
Ajuste contable por inflación	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	464	502	217	80	199
Impuesto sobre las utilidades	(146)	(181)	-	-	-
Ganancia/pérdida del ejercicio	319	321	217	80	199

Anexo 3 - Indicadores

Rentabilidad	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24	Tendencia
ROA	0,5%	0,4%	0,2%	0,1%	0,2%	
ROA, antes de impuestos	0,7%	0,5%	0,2%	0,1%	0,2%	
ROE	4,0%	3,9%	2,5%	1,1%	1,9%	
ROE, antes de impuestos	5,8%	6,1%	2,5%	1,1%	1,9%	
Activos productivos / Activo	87,0%	92,1%	92,3%	92,5%	94,1%	
Activos improductivos / Activo	13,0%	7,9%	7,7%	7,5%	5,9%	
Cartera de créditos / Activo	64,7%	68,6%	71,3%	70,1%	72,5%	
Intermediación financiera	nd	13496,9%	3667,9%	2876,3%	2008,4%	
Márgen neto de intereses	8,7%	9,8%	10,9%	11,4%	13,1%	
Resultado de oper. neto / Activo	0,7%	0,5%	0,2%	0,0%	0,1%	
Resultado de oper. neto / Patrimonio	5,4%	5,6%	2,4%	-0,1%	1,2%	
Resultado de oper. neto / Ingr. de oper.	4,6%	3,5%	1,3%	0,0%	0,5%	
Autosuficiencia operativa	104,9%	103,6%	101,3%	100,0%	100,5%	
Ingresos de cartera / Ingresos de oper.	85,2%	92,2%	91,4%	92,6%	90,6%	
Rend. de cartera (sobre cartera)	17,6%	21,4%	22,0%	23,0%	25,6%	
Rend. de cartera (sobre activo)	12,2%	13,5%	14,7%	15,1%	17,1%	
Otros ingresos fin. (sobre cartera)	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%	0,3%	
Otros ingresos fin. (sobre activo)	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	
Otros ingresos oper. (sobre cartera)	2,7%	1,4%	1,6%	1,5%	2,3%	
Otros ingresos oper. (sobre activo)	1,8%	0,9%	1,0%	1,0%	1,6%	
Otros ingresos (sobre cartera bruta)	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	
Otros ingresos (sobre activo)	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	
Gastos operativos (sobre cartera)	11,0%	11,1%	13,3%	14,7%	17,2%	
Gastos operativos (sobre activo)	7,6%	7,0%	8,9%	9,6%	11,5%	
Gastos fin. (sobre pasivos con costo)	5,5%	5,5%	5,7%	5,4%	6,0%	
Gastos financieros (sobre cartera)	6,8%	7,8%	7,5%	7,3%	7,9%	
Gastos financieros (sobre activo)	4,7%	4,9%	5,0%	4,8%	5,3%	
Gastos de previsión (sobre cartera)	1,9%	3,6%	2,9%	2,9%	3,1%	
Gastos de previsión (sobre activo)	1,3%	2,2%	1,9%	1,9%	2,1%	
Otros gastos y pérdidas (sobre cartera)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Otros gastos y pérdidas (sobre activo)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Eficiencia operativa						
Grado de absorción	91,7%	93,1%	97,5%	100,1%	99,0%	
Gastos oper. / Ingresos de oper.	53,4%	47,7%	55,5%	58,9%	60,7%	
Gastos oper. / Resultado financiero bruto	98,6%	79,1%	89,0%	91,1%	95,0%	
Gastos de personal (sobre cartera)	7,1%	7,1%	7,8%	8,7%	9,3%	
Gastos de personal (sobre activo)	4,9%	4,5%	5,2%	5,7%	6,2%	
Gastos administrativos (sobre cartera)	4,0%	3,9%	5,5%	6,0%	7,9%	
Gastos administrativos (sobre activo)	2,7%	2,5%	3,7%	3,9%	5,3%	
Gastos de personal / Gastos operativos	64,2%	64,4%	58,5%	59,2%	54,1%	
Gastos admin. / Gastos operativos	35,8%	35,6%	41,5%	40,8%	45,9%	
Costo por prestatario activo (USD)	381	374	442	483	559	
Costo por crédito activo (USD)	381	374	442	478	559	
Costo por cliente activo (USD)	397	388	455	391	459	

Calificación de Riesgo						
Product. del personal (prestatarios)	73	81	67	78	73	
Product. del personal (créditos)	73	81	67	78	73	
Product. del personal (cartera, USD)	247.251	272.664	218.203	253.484	238.876	
Product. del personal (depósitos, USD)	0	2.020	5.949	8.813	11.894	
Product. del personal (clientes)	71	78	66	107	99	
Product. de asesores (prestatarios)	197	205	157	168	155	
Product. de asesores (créditos)	197	205	157	168	155	
Product. de asesores (cartera, USD)	662.633	693.263	509.649	545.050	508.509	
Solvencia	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24	Tendencia
Coefficiente de adecuación patrimonial (CAP)	14,2%	12,2%	12,3%	12,3%	12,4%	
Capital prim. / Activo computable	14,2%	11,4%	11,0%	11,6%	11,6%	
Capital prim. / Capital regul.	100,0%	93,5%	89,5%	93,7%	93,7%	
Razón deuda-capital	921,6%	1082,7%	1101,4%	1048,2%	1022,0%	
Patrimonio / Activo	9,8%	8,5%	8,3%	8,7%	8,9%	
Activo / Patrimonio	1021,6%	1182,7%	1201,4%	1148,2%	1122,0%	
Estructura del pasivo						
Obligaciones con el público / Pasivo	0,0%	0,5%	2,0%	2,5%	3,8%	
100 mayores depositantes / Depósitos	nd	99,8%	53,5%	43,8%	35,6%	
100 mayores depositantes / Patrimonio	0,0%	5,7%	12,0%	11,6%	13,7%	
50 mayores depositantes / Depósitos	nd	99,8%	40,0%	38,6%	31,4%	
50 mayores depositantes / Patrimonio	0,0%	5,7%	9,0%	10,2%	12,0%	
25 mayores depositantes / Depósitos	nd	99,8%	29,3%	34,7%	27,7%	
25 mayores depositantes / Patrimonio	0,0%	5,7%	6,6%	9,2%	10,6%	
Saldo prom. de dep. por cliente (USD)	0	26	91	82	120	
Liquidez						
Disponibilidades / Activo	11,9%	6,5%	6,3%	5,1%	3,6%	
Dispon. e inv. temp / Activo	14,3%	9,1%	10,7%	8,5%	5,8%	
Dispon. / Obl. con el púb. y DPF entid. pub.	na	1342,6%	337,9%	219,2%	104,7%	
Dispon. e inv. temp / Obl. con el púb. y DPF entid. pub.	na	1887,9%	569,2%	370,7%	170,8%	
Cobertura 100 mayores depositantes	na	1891,7%	1063,7%	846,0%	479,7%	
Cobertura 50 mayores depositantes	na	1891,7%	1422,2%	961,2%	544,5%	
Cobertura 25 mayores depositantes	na	1891,7%	1945,1%	1067,8%	616,1%	
Estructura de cartera						
25 mayores deudores / Cartera bruta	4,8%	3,5%	2,1%	0,6%	1,2%	
25 mayores deudores / Patrimonio	29,5%	27,4%	17,1%	4,7%	9,3%	
10 mayores deudores / Cartera bruta	2,1%	1,6%	1,1%	0,5%	0,6%	
10 mayores deudores / Patrimonio	12,8%	12,3%	9,0%	4,1%	4,7%	
Mayor deudor / Cartera bruta	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%	
Mayor deudor / Patrimonio	1,4%	1,3%	1,3%	0,7%	0,7%	
Saldo prom. de cartera por crédito (USD)	3.367	3.381	3.252	3.243	3.276	
Saldo prom. de cartera por prestatario (USD)	3.367	3.381	3.252	3.243	3.276	

Calificación de Riesgo

Calidad de cartera						
Cartera vigente	99,1%	98,5%	97,2%	96,6%	96,8%	
Cartera en mora	0,9%	1,5%	2,8%	3,4%	3,2%	
Cartera reprogramada	17,7%	15,9%	15,3%	19,3%	16,8%	
Cartera reprogramada en mora	1,1%	3,2%	6,9%	7,5%	7,7%	
Tasa de cartera castigada	0,5%	0,4%	1,4%	1,5%	1,3%	
Cartera en mora 25 mayores deudores	1,1%	8,6%	19,6%	56,3%	45,3%	
Cartera en mora 10 mayores deudores	2,6%	10,6%	19,5%	53,7%	43,1%	
Cartera en mora mayor deudor	95,5%	23,9%	35,8%	40,9%	40,4%	
Prev. para incobr. de cart. / Cartera bruta	3,7%	3,1%	2,7%	2,9%	3,2%	
Total provisiones / Cartera en mora	540,3%	345,5%	171,0%	134,1%	150,8%	
Prev. para incobr. de cart. / Cartera en mora	421,4%	201,3%	97,8%	85,7%	99,9%	
Prev. espec. para incobr. de cart. / Cartera en mora	123,0%	102,7%	76,9%	64,3%	70,6%	
Recup. de activos castigados / Cartera bruta	1,2%	0,7%	0,4%	0,2%	0,3%	
Crecimiento						
	Dic21	Dic22	Dic23	Jun24	Sep24	Tendencia
Crecimiento activo	77,1%	20,3%	6,3%	65,1%	58,9%	
Crecimiento disponibilidades	262,0%	-34,3%	3,6%	9,1%	-43,6%	
Crecimiento activos líquidos	219,5%	-23,3%	24,1%	21,4%	-31,0%	
Crecimiento cartera bruta	24,9%	31,1%	11,8%	71,7%	71,4%	
Crecimiento provisiones de cartera	9,5%	7,8%	0,3%	48,8%	60,8%	
Crecimiento monto cartera en mora	-20,6%	125,7%	106,4%	139,5%	80,6%	
Crecimiento pasivo	91,7%	22,1%	6,5%	64,4%	57,5%	
Crecimiento obligaciones con el público	nd	nd	311,5%	444,6%	365,6%	
Crecimiento patrimonio	4,1%	4,0%	4,7%	73,7%	74,6%	
Crecimiento capital regulatorio	2,2%	11,3%	10,7%	71,7%	68,8%	
Crecimiento clientes activos	33,4%	30,5%	18,2%	145,2%	134,2%	
Crecimiento prestatarios activos	32,1%	30,6%	16,3%	79,2%	68,0%	
Crecimiento créditos activos	32,1%	30,6%	16,3%	74,3%	68,0%	
Crecimiento personal	8,6%	18,9%	39,7%	51,7%	56,0%	

* Para indicadores que incluyen cuentas del Estado de Resultados, el numerador considera datos anuales (ej. para el período jul20-jun21, el numerador se calcula como ene21-jun21 más ene20-dic20 menos ene20-jun20), mientras que el denominador considera un promedio anual (ej. para el promedio anual del período jul20-jun21, se toma el promedio de jun20 y jun21).

Anexo 4 - Definiciones

Indicador	Fórmula
ROA	Resultado neto de la gestión / Activo promedio
ROA, antes de impuestos	Resultado antes de impuestos / Activo promedio
ROE	Resultado neto de la gestión / Patrimonio promedio
ROE, antes de impuestos	Resultado antes de impuestos / Patrimonio promedio
Margen neto de intereses	Resultado financiero bruto / Activos generadores de intereses promedio
Autosuficiencia operativa	(Ingresos financieros + Otros ingresos operativos + Recuperaciones de activos financieros castigados) / (Gastos financieros + Otros gastos operativos + Gastos de Administración + Gastos de Provisión)
Intermediación financiera	Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Obligaciones con el público)
Grado de absorción	Gastos de administración / Resultado de operación después de incobrables
Rend. de cartera (sobre cartera)	Ingresos de cartera / Cartera bruta promedio
Rend. de cartera (sobre activo)	Ingresos de cartera / Activo promedio
Otros ingresos fin. (sobre cartera)	Otros ingresos financieros / Cartera bruta promedio
Otros ingresos fin. (sobre activo)	Otros ingresos financieros / Activo promedio
Otros ingresos oper. (sobre cartera)	Otros ingresos operativos / Cartera bruta promedio
Otros ingresos oper. (sobre activo)	Otros ingresos operativos / Activo promedio
Otros ingresos (sobre cartera bruta)	Otros ingresos financieros / Cartera bruta promedio
Otros ingresos (sobre activo)	Otros ingresos financieros / Activo promedio
Gastos operativos (sobre cartera)	(Otros gastos operativos + Gastos de administración) / Cartera bruta promedio
Gastos operativos (sobre activo)	(Otros gastos operativos + Gastos de administración) / Activo promedio
Gastos fin. (sobre pasivos con costo)	Gastos financieros / Pasivos de financiamiento promedio
Gastos financieros (sobre cartera)	Gastos financieros / Cartera bruta promedio
Gastos financieros (sobre activo)	Gastos financieros / Activo promedio
Gastos de previsión (sobre cartera)	Gastos de previsión / Cartera bruta promedio
Gastos de provisión (sobre activo)	Gastos de previsión / Activo promedio
Otros gastos y pérdidas (sobre cartera)	Otros gastos y pérdidas / Cartera bruta promedio
Otros gastos y pérdidas (sobre activo)	Otros gastos y pérdidas / Activo promedio
Gastos de personal (sobre cartera)	Gastos de personal / Cartera bruta promedio
Gastos de personal (sobre activo)	Gastos de personal / Activo promedio
Gastos administrativos (sobre cartera)	(Otros gastos operativos + Gastos administrativos) / Cartera bruta promedio
Gastos administrativos (sobre activo)	(Otros gastos operativos + Gastos administrativos) / Activo promedio
Costo por prestatario activo	Gastos operativos / Número de prestatarios activos promedio
Costo por crédito activo	Gastos operativos / Número de créditos activos promedio
Costo por cliente activo	Gastos operativos / Número de clientes activos promedio

Calificación de Riesgo

Product. del personal (prestatarios)	Número de prestatarios activos / Número de empleados
Product. del personal (créditos)	Número de créditos activos / Número de empleados
Product. del personal (cartera)	Cartera bruta / Número de empleados
Product. del personal (depósitos)	Depósitos totales / Número de empleados
Product. del personal (clientes)	Total de clientes / Número de empleados
Product. de asesores (prestatarios)	Número de prestatarios activos / Número asesores
Product. de asesores (créditos)	Número de créditos activos / Número de asesores
Product. de asesores (cartera)	Cartera bruta / Número de asesores
Razón deuda-capital	Pasivo total / Patrimonio total
Saldo promedio de depósito por cliente o socio activo	Obligaciones con el público / Clientes o socios activos
Cobertura 100 mayores depositantes	(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / 100 mayores depositantes
Cobertura 50 mayores depositantes	(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / 50 mayores depositantes
Cobertura 25 mayores depositantes	(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / 25 mayores depositantes
Saldo prom. de cartera por crédito	Cartera bruta / Número de préstamos activos
Saldo prom. de cartera por prestatario	Cartera bruta / Número de prestatarios activos
Tasa de cartera castigada	Cartera castigada en el período / Cartera bruta promedio

Anexo 5 - Definición de las Calificaciones e Información Utilizada

Calificaciones	Definición
Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1	BBB2 Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Información empleada en el proceso de calificación

- Estados Financieros Auditados anuales correspondientes a los periodos de análisis.
- Estados Financieros Internos trimestrales correspondientes a los periodos de análisis.
- Información sectorial (publicaciones ASFI).
- Documentos internos de la entidad (políticas, manuales, actas, informes y reportes).
- Requerimientos de información enviados a la entidad.
- Entrevistas al personal y ejecutivos de la entidad (oficina nacional, oficinas regionales y agencias).

Información empleada en el proceso de calificación

- Contexto
- Gobernabilidad y estrategia
- Organización y operaciones
- Estructura y calidad del activo
- Estructura y gestión financiera
- Resultados financieros y operativos

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión." La información utilizada en la presente calificación es proporcionada por la institución evaluada y complementada con información obtenida durante las reuniones con sus ejecutivos. El análisis se realiza en base a los estados financieros auditados y otras fuentes oficiales. Sin embargo, MFR no garantiza la confiabilidad e integridad de la información, considerando que no realiza controles de auditoría, por lo que no se hace responsable por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación constituye una opinión y no es recomendación para realizar inversiones en una determinada institución.

Anexo 6 - Características de los Programas de Emisión

Características de la Emisión de Bonos Subordinados

Denominación de la emisión	Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1
Monto de la emisión	Bs 20,580,000.00
Moneda en la que se expresa la emisión	Bolivianos (Bs.)
Plazo de la emisión	2,160 (dos mil ciento sesenta) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión.
Valor nominal de los Bonos Subordinados	Bs. 7000
Cantidad de Bonos Subordinados que Comprende la emisión	Serie Única: 2.940 bonos subordinados.
Tasa de Interés/Tipo de Interés	11,80% / Nominal, anual y fijo.
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Fecha de Emisión/Fecha de	29 de Noviembre de 2024/29 de Octubre de 2030
Periodicidad del Pago de Intereses	Los intereses serán pagados cada noventa (90) días calendario que computa desde la fecha de emisión, conforme al Cronograma de Pagos aplicable.
Forma de Representación de los Valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), con domicilio en la Avenida Arce No. 2333 en el Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. de acuerdo con regulaciones legales vigentes.
Plazo de colocación primaria de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Forma de amortización de capital y pago de intereses	La forma de amortización de capital y/o pago de intereses se efectuará de la siguiente manera: - El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la Relación de Titulares de Tenedores de la presente Emisión proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. - De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de Pago/Modalidad de Colocación	En Efectivo/ A mejor esfuerzo.
Destino Específico de los Fondos y su Plazo de utilización	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de la presente Emisión serán utilizados para colocación de cartera de créditos. Para la utilización de estos recursos el Emisor deberá observar y dar cumplimiento a las prohibiciones dispuestas en el Artículo 8°, Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas. Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los "Bonos Subordinados IDEPRO IFD 1" en el Mercado Primario Bursátil.

Calificación de Riesgo

Bolsa en la que se inscribirán los Bonos Subordinados de la Presente Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Colocación	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Agente Colocador de la Emisión	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Garantía	El Emisor dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros de 21 de Agosto de 2013.

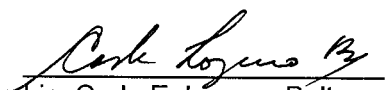
ANEXO 2

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° DAI/123/2024

La Paz, 11 de octubre de 2024

A : MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

DE :


Lic. Carla E. Lozano Baltazar

SUBGERENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

REF :

INFORME

POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2024



1. Antecedentes

En atención a la solicitud de la Gerencia Nacional de Finanzas y Transformación Digital, se realizó un informe sobre el análisis de la posición financiera de IDEPRO IFD correspondiente al 31 de agosto de 2024.

El personal de auditoría interna que participó en la ejecución del presente trabajo fue el siguiente:

- ✓ Lic. Carla Lozano Baltazar
- ✓ Lic. María Reneé Guzmán

Subgerente de Auditoría Interna
Auditor Interno

2. Resultados del trabajo realizado

a) Estado de Situación Patrimonial

Los datos del balance al 31 de agosto de 2024 con relación al 30 de junio de 2024, muestra una disminución de los activos de la Institución en \$us.1.198,61M (-0,7%), debido principalmente al decrecimiento de las disponibilidades e inversiones temporarias por \$us.2.800,12M (-18,7%).

En el periodo de corte, se observa en el pasivo un decrecimiento de \$us.1.272,22M (-0,8%); producto de la disminución de los Valores en circulación en \$us.1.343,39M (-5,5%).

Los principales acreedores de la Institución son: BDP SAM (22,39%), BCB¹ (22,01%), Operación Interbancaria (8,31%), Banco Unión S.A. (5,10%) y FIPADE SAFI (5,03%); la tasa promedio ponderada pasiva a la fecha de corte es del 6,51%, sin considerar impuestos y otros costos asociados a transferencias al exterior.²; el 98,39% de la deuda

¹ Son obligaciones por préstamos de liquidez con garantía del Fondo CPVIS II.

² En el cálculo no se considera los préstamos de liquidez con garantía del Fondo CPVIS II.

contratada vence en el mediano plazo 2027; de los cuales el 78,47% son en moneda nacional y el 21,53% en dólares norteamericanos.

GRUPO CONTABLE	jun-24		ago-24		DIF. AGO/24 - JUN/24	
	Miles \$us	%	Miles Bs	%	Miles \$us	%
ACTIVO	175.094,71	100,0%	173.896,10	100,0%	-1.198,61	-0,7%
DISPONIBILIDADES + INV. TEMPORARIAS	14.964,08	8,5%	12.163,96	7,0%	-2.800,12	-18,7%
CARTERA NETA	122.683,17	70,1%	124.924,18	71,8%	2.241,01	1,8%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.450,50	0,8%	995,81	0,6%	-454,69	-31,3%
BIENES REALIZABLES	19,57	0,0%	19,12	0,0%	-0,46	-2,3%
INVERSIONES PERMANENTES	33.242,59	19,0%	33.258,92	19,1%	16,33	0,0%
BIENES DE USO	2.177,94	1,2%	2.107,88	1,2%	-70,06	-3,2%
OTROS ACTIVOS	556,85	0,3%	426,23	0,2%	-130,62	-23,5%
PASIVO	159.845,54	91,3%	158.573,32	91,2%	-1.272,22	-0,8%
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	4.036,22	2,3%	5.041,64	2,9%	1.005,42	24,9%
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENT. FINANC.	124.622,99	71,2%	123.749,17	71,2%	-873,82	-0,7%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.554,72	2,6%	4.459,23	2,6%	-95,48	-2,1%
PREVISIONES	1.901,68	1,1%	1.916,71	1,1%	15,04	0,8%
VALORES EN CIRCULACION	24.294,37	13,9%	22.950,98	13,2%	-1.343,39	-5,5%
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	435,57	0,2%	455,58398	0,3%	20,01	4,6%
PATRIMONIO	15.249,17	8,7%	15.322,78	8,8%	73,61	0,5%
CAPITAL SOCIAL	16.843,60	9,6%	16.843,60	9,7%	0,00	0,0%
APORTES NO CAPITALIZADOS		0,0%		0,0%	0,00	0,0%
RESERVAS	171,29	0,1%	171,29	0,1%	0,00	0,0%
RESULTADOS ACUMULADOS	-1.765,73	-1,0%	-1.692,12	-1,0%	73,61	-4,2%

INDICADORES			
ACT. PRODUCTIVO /ACTIVO		86,14%	87,69%
DISP. + INV TEMP /PASIVO		9,36%	7,67%
OBLIG.CON EL PÚBLICO/PASIVO+PATRIMONIO		2,31%	2,90%
OBLIG.BCOS Y ENT.FIN/PASIVO+PATRIMONIO		71,17%	71,16%

El patrimonio, tiene un crecimiento de \$us.73,61M (0,5%) respecto a junio 2024, producto del resultado positivo en el bimestre que se expone en los resultados acumulados.

Con relación a la liquidez, el coeficiente Disponibilidades + Inv. Temporarias / Pasivo, en el periodo de corte ha disminuido de 9,36% a 7,67%; dicho nivel está por debajo del promedio de FINRURAL, que a agosto 2024 presenta un promedio de 12,53%.

El indicador "Activo Productivo/Activos", tiene un incremento de 86,14% a 87,69%, debido al incremento de la cartera vigente y cartera reprogramada vigente, esta situación ocasiona que dicho indicador se sitúe por encima del promedio de FINRURAL 82,79%.

b) Estado de Pérdidas y Ganancias

A agosto 2024, los Ingresos Financieros aumentaron con relación a similar período de la gestión 2023 en \$us.7.835,54M (78,3%). Los gastos financieros han incrementado en \$us.1.974,44M (58,8%), con lo cual el Resultado Financiero Bruto alcanzado a la fecha de corte aun es mayor al obtenido en similar período de la pasada gestión en \$us.5.861,10M (88,1%).

GRUPO CONTABLE	ago-23	ago-24	DIF. AGO/24 - AGO/23	
	Miles \$us	Miles \$us	Miles \$us	%
INGRESOS FINANCIEROS	10.005,26	17.840,80	7.835,54	78,3%
GASTOS FINANCIEROS	3.355,38	5.329,82	1.974,44	58,8%
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	6.649,88	12.510,98	5.861,10	88,1%
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	564,39	1.389,79	825,40	146,2%
OTROS GASTOS OPERATIVOS	489,86	1.648,24	1.158,39	236,5%
RESULTADO DE OPERACION BRUTO	6.724,41	12.252,63	5.528,12	82,2%
REC. ACTIV. FINANCI./CARGOS POR INCOB. NETO	-1.378,92	-2.044,92	-666,01	48,3%
RESULT. FINANCIERO DESP. INCOBRABLES	5.345,49	10.207,60	4.862,11	91,0%
GASTOS DE ADMINISTRACION	5.172,80	10.165,64	4.992,84	96,5%
RESULT. OPERACION NETO	172,69	41,96	-130,73	-75,7%
ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	0,00	0,00	0,00	0,0%
CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	0,00	1,16	1,16	0,0%
RESULTADO DESP. AJUSTES POR DIF. CAMBIO	172,69	40,80	-131,89	-76,4%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS NETO	0,05	0,00	-0,05	-100,0%
INGRESOS GESTIONES ANTERIORES NETO	12,87	112,58	99,71	774,7%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	185,62	153,38	-32,24	-17,4%
IMPUESTO A LA UTILIDAD DE LAS EMPRESAS	0,00	0,00	0,00	0,0%
RESULTADO NETO	185,62	153,38	-32,24	-17,4%

INDICADORES		
RESULT. NETO/ PATRIMONIO (ROE)	3,17%	1,50%
RESULT. NETO/ ACTIVO (ROA)	0,25%	0,13%
INGRESOS FINAN/ ACTIVO	13,74%	15,39%
GASTOS FINAN/ ACTIVO	4,61%	4,60%
MARGEN FINANCIERO/ ACTIVO	9,13%	10,79%
GASTOS ADM/ ACTIVO	7,10%	8,77%
GASTOS ADM/ CARTERA BRUTA	11,32%	12,87%
GASTOS ADM/ INGRESOS FINANCIEROS	51,70%	56,98%
GASTOS PERSONAL/ GASTOS ADM.	125,77%	33,34%
COSTO OPERATIVO/ MARGEN FINANCIERO	77,79%	81,25%

Los Otros Ingresos Operativos originados por la administración de Fideicomiso y servicios auxiliares son superiores con relación a la pasada gestión en \$us.825,40M (146,2%), con los cuales el Resultado Operativo Bruto alcanzado a la fecha de corte aun es mayor al obtenido en \$us.5.528,12M (82,2%).

Al mes de agosto de 2024, se observa un aumento en los Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos en \$us.666,01M (48,3%).

Con relación a los indicadores financieros, el ROE y ROA son positivos en el periodo de corte llegando a 1,50% y 0,13% respectivamente. En el sistema de FINRURAL estos indicadores llegan en promedio a 2,83% y 0,40% respectivamente.

3. Conclusiones y recomendaciones

Conforme los aspectos señalados en capítulo anterior, se concluye lo siguiente:

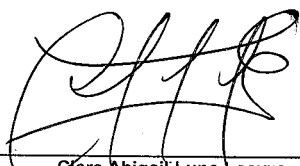
- ✓ La posición financiera de la Institución es estable en el periodo de estabilización posterior a la fusión por absorción entre IDEPRO IFD y Sembrar Sartawi IFD.

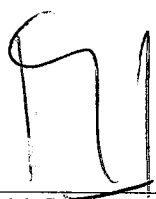
Es cuanto se informa para fines consiguientes.

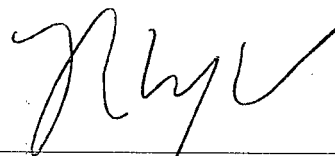
IDEPRO Desarrollo Empresarial
Institución Financiera de Desarrollo
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE AGOSTO 2024 Y 31 DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	ago-24 Bs	dic-23 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a)	44,749,384	46,063,427
Inversiones temporarias	8.c)	38,695,378	31,522,400
Cartera	8.b)	856,979,887	518,782,933
Cartera vigente		641,098,650	414,818,542
Cartera vencida		7,906,450	5,589,595
Cartera en ejecución		8,261,613	3,213,308
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		143,892,301	71,078,370
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		6,273,942	3,451,894
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		5,557,158	1,803,449
Productos devengados por cobrar cartera		69,526,606	32,576,060
Provisión para cartera incobrable		(25,536,833)	(13,748,285)
Otras cuentas por cobrar	8.d)	6,831,278	2,770,766
Bienes Realizables	8.e)	131,147	56,257
Inversiones permanentes	8.c)	228,156,162	121,138,423
Bienes de uso	8.f)	14,460,034	5,715,803
Otros activos	8.g)	2,923,950	1,401,315
TOTAL DEL ACTIVO		1,192,927,218	727,451,324
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i)	34,585,644	13,630,509
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	848,919,332	496,635,696
Otras cuentas por pagar	8.l)	30,590,351	10,184,145
Previsiones	8.m)	13,148,652	10,296,784
Valores en Circulación	8.n)	157,443,695	136,155,058
Obligaciones subordinadas	8.o)	3,125,306	0
TOTAL DEL PASIVO		1,087,812,980	666,902,192
PATRIMONIO			
Capital Social	9)	115,547,105	58,185,818
Aportes no Capitalizados	9)	0	0
Reservas	9)	1,175,079	878,020
Resultados acumulados	9)	-11,607,946	1,485,294
TOTAL DEL PATRIMONIO		105,114,238	60,549,132
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1,192,927,218	727,451,324
CUENTAS DE ORDEN	8.x)	1,188,427,241	911,237,579

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Clara Abigail Luna Loayza
Jefe Nacional de Contabilidad


Mauricio Rodríguez Peredo
Gerente Nacional de Finanzas y
Transformación Digital


Rodolfo M. Médrano Cabrera
Gerente General

IDEPRO Desarrollo Empresarial
Institución Financiera de Desarrollo
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	ago-24 Bs	ago-23 Bs
Ingresos financieros	8.q)	122,387,868	68,636,086
Gastos financieros	8.q)	(36,562,551)	(23,017,906)
Resultado financiero bruto		85,825,317	45,618,180
Otros ingresos operativos	8.t)	9,533,967	3,871,696
Otros gastos operativos	8.t)	(11,306,960)	(3,360,431)
Resultado de operación bruto		84,052,324	46,129,445
Recuperación de activos financieros	8.r)	25,772,235	11,078,860
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(39,800,416)	(20,538,237)
Resultado de operación después de incobrables		70,024,143	36,670,069
Gastos de administración	8.v)	(69,736,280)	(35,485,382)
Resultado de operación neto		287,863	1,184,687
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(7,956)	-
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		279,907	1,184,687
Ingresos extraordinarios	8.u)	-	357
Gastos extraordinarios	8.u)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		279,907	1,185,043
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	981,319	132,843
Gastos de gestiones anteriores	8.u)	(209,044)	(44,551)
Resultado antes de impuestos		1,052,182	1,273,336
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE)	2.k)	-	-
Resultado neto del periodo		1,052,182	1,273,336

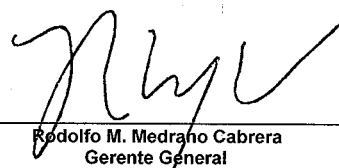
Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Clara Abigail Luna Loayza
Jefe Nacional de Contabilidad



Mauricio Rodríguez Peredo
Gerente Nacional de Finanzas y
Transformación Digital

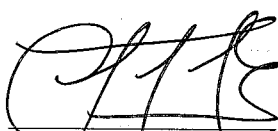


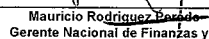
Rodolfo M. Medrano Cabrera
Gerente General

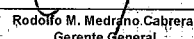
IDEPRO Desarrollo Empresarial
Institución Financiera de Desarrollo
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE AGOSTO 2024 Y 2023
 (ExAdresado en Bolivianos)

	Notas	ago-24 Bs	Notas	ago-23 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación				
Utilidad (perdida) neta del periodo		1,052,182		1,273,336
- Partidas que han afectado el resultado neto del periodo, que no han generado movimiento de fondos:				
- Productos devengados no cobrados		(69,662,114)		(33,099,708)
- Cargos devengados no pagados		16,887,566		10,670,224
- Previsión para incobrables		9,859,826		6,811,321
- Previsión para desvalorización		12,502		117,823
- Provisiones para beneficios sociales		3,459,352		2,745,938
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		1,252,811		(86,507)
- Depreciaciones y amortizaciones		3,085,299		1,103,360
Fondos obtenidos en la utilidad (perdida) del periodo		(34,052,577)		(10,464,213)
- Productos cobrados (cargos pagados) en el periodo devengados en ejercicios anteriores sobre:				
- Cartera de prestamos		32,576,060		35,734,950
- Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		27,649		915
- Obligaciones con el público y empresas con participación estatal		(143,074)		(6,677)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(4,851,268)		(4,887,978)
- Otras obligaciones		(6,731,783)		(2,697,041)
- (Incremento) disminución neto de otros activos y pasivos:				
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(4,234,046)		58,691
- Bienes realizables - vendidos		-		17,142
- Otros activos-partidas pendientes de imputación		(64)		-
- Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones		12,234,691		-959,249
- Pago por indemnizaciones al personal		6,180,565		-1,111,117
- Previsiones		3,139,299		0
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		4,145,452		15,685,423
Flujo neto en actividades de intermediación:				
-Obligaciones con el público y empresas con participación estatal:				
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		11,801,081		2,279,937
- Depósitos a plazo hasta 360 días		5,285,329		702,303
- Depósitos a plazo por más de 360 días		3,882,614		357,621
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:				
- A corto plazo		51,681,808		19,160,268
- A mediano y largo plazo		547,293,297		133,623,064
- Amortizaciones de obligaciones		(357,500,285)		(148,683,500)
- (Incremento) disminución de colocaciones:				
- Créditos colocados en el periodo:				
- A corto plazo				
- A mediano y largo plazo -mas de 1 año		(572,440,225)		(177,792,738)
- Créditos recuperados en el periodo		257,503,053		150,652,509
Flujo neto en actividades de intermediación		(52,493,327)		(19,700,535)
Flujo neto en actividades de financiamiento:				
- Incremento (disminución) neto en:				
- Obligaciones con el FONDESIF				
- Obligaciones con el BCB -excepto financiamientos para créditos-		106,288,031		(14,934,439)
- Títulos valores en circulación		21,858,490		66,759,623
- Obligaciones subordinadas		3,040,612		-
Cuentas de los socios:				
- Aportes de capital.				1,218,000
- *Incremento de capital por Fusión		43,512,924		-
Flujo neto en actividades de financiamiento		174,700,057		53,043,184
Flujo neto en actividades de inversión:				
- (Incremento) disminución neto en:				
- Inversiones temporarias		(7,180,753)		(9,341,932)
- Inversiones permanentes		(107,133,372)		(3,599,576)
- Bienes de uso		(10,933,526)		(1,035,569)
- Bienes realizables		-		-
- Bienes diversos		(96,666)		-
- Cargos diferidos		(2,321,908)		(343,644)
Flujo neto en actividades de inversión		(127,666,226)		(14,320,721)
Incremento (disminución) de fondos durante el periodo		(1,314,044)		34,707,351
Disponibilidades al inicio del periodo	8.a)	46,063,428	8.a)	44,469,967
Disponibilidades al cierre del periodo		44,749,384		79,177,318

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Clara Abigail Luna Loayza
 Jefe Nacional de Contabilidad

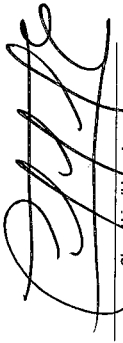

 Mauricio Rodríguez Parado
 Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital


 Rodolfo M. Medrano Cabrera
 Gerente General

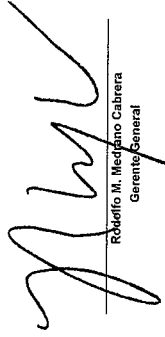
IDEPRO Desarrollo Empresarial
Institución Financiera de Desarrollo
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

TOTAL	Capital Social	Aporte no Capitalizado	RESERVAS			RESULTADOS ACUMULADOS		
			Reserva Legal	Otras Reservas Obligatorias	Total	Utilidades Acumuladas	Perdidas Acumuladas	Total
								Total Patrimonio Neto
Saldo al 1° de enero de 2023	55,205,138	-	218,675	218,675	437,350	2,203,350	-	2,203,350
Constitución Reserva Legal de acuerdo a Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 24/03/2023.			220,335		220,335	(220,335)		(220,335)
Constitución Reserva para la Otorgación de Servicios Integrales en periodos de pérdida, el 10% de los resultados de la gestión 2022 a Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 24/03/2022.				220,335	220,335	(220,335)		(220,335)
Aporte para capitalizar por incremento y emisión de certificado de capital ordinario, según autorización ASF/IDSR IIIR-607858/2023 de fecha 22/03/2023		1,218,000			-			1,218,000
Resultado neto del periodo terminado al 31 de marzo de 2023								
Aumento de capital social por capitalización de las utilidades de la gestión 2022 aprobada en la asamblea extraordinaria de asociados del 24/03/2023, según Autorización NOTA ASF/IDSR IIIR-98636/2023 del 02 de mayo de 2023	1,762,680		-	-	-	771,394	-	771,394
			-	-	-	(1,762,680)	-	-
Saldo al 31 de Agosto de 2023	56,967,818	1,218,000	439,010	439,010	878,020	771,394	-	59,835,232
Resultado neto del periodo terminado al 31 de diciembre de 2023								
Saldo al 31 de diciembre de 2023	56,967,818	1,218,000	439,010	439,010	878,020	713,900	-	713,900
Constitución Reserva Legal de acuerdo a Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 06/03/2024.			-	-	-	1,485,294	-	3,247,974
Incremento de capital ordinario SIDI, por proceso de fusión según resolución ASF/385/2024 de fecha 29/04/2024.	5,389,117		-	-	-	(148,529)	-	(148,529)
Incremento de capital ordinario SOLYDES, por proceso de fusión según resolución ASF/385/2024 de fecha 29/04/2024.	17,938,527		-	-	-	(148,529)	-	(148,529)
Incremento de capital fundacional, por proceso de fusión según resolución ASF/385/2024 de fecha 29/04/2024.	32,756,847		-	-	-	-	-	-
Incremento de capital fundacional SIDI, por proceso de fusión según resolución ASF/385/2024 de fecha 29/04/2024.	27,840		-	-	-	-	-	-
Incremento de capital fundacional SOLYDES, por proceso de fusión según resolución ASF/385/2024 de fecha 29/04/2024.	60,721		-	-	-	-	-	-
Resultado neto del proceso de fusión del periodo terminado al 31 de diciembre de 2023, según resolución ASF/385/2024 de fecha 29/04/2024.			-	-	-	-	-	-
Aumento de capital social por capitalización de las utilidades de la gestión 2023 aprobada en la asamblea extraordinaria de asociados del 06/03/2024, según Autorización ASF/IDSR IIIR-129476/2024 del 03 de junio de 2024	1,163,401		-	-	-	(1,163,401)	-	-
Aumento de capital ordinario INSERFIN por capitalización de las utilidades de la gestión 2023 aprobada en la asamblea extraordinaria de asociados del 06/03/2024, según Autorización ASF/IDSR IIIR-129476/2024 del 03 de junio de 2024	24,834		-	-	-	(24,834)	-	-
Resultado neto del periodo terminado al 31 de agosto de 2024								
Saldo al 31 de agosto de 2024	114,329,105	1,218,000	587,539	439,010	1,175,079	1,052,182	(12,660,128)	1,052,182
						1,052,183		105,114,239

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Clara Abigail Luna Loayza
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Mauricio Rodríguez Prado
 Gerente de Planificación y Transformación Digital


 Rodolfo M. Mediano Cabrera
 Gerente General

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la Institución

IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo, con sigla IDEPRO IFD, es una Institución Financiera de Desarrollo (IFD) que funciona dentro el marco de la Ley No. 393 de Servicios Financieros y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, aprobadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

IDEPRO IFD fue constituida originalmente como Asociación Civil sin Fines de Lucro mediante Escritura Pública No. 100/1988 de fecha 4 de julio de 1988, posteriormente en cumplimiento a la Resolución SB No. 34/2008 de fecha 10 de marzo del 2008 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, en el año 2008 inicia el proceso de adecuación a la regulación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras como una Entidad Financiera no Bancaria.

IDEPRO IFD obtuvo su Personalidad Jurídica como Institución Financiera de Desarrollo (IFD) mediante Resolución Ministerial No. 727 de fecha 18 de agosto de 2016 y Matrícula RPJ-EFIE-002-TP05, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial No. 259 de fecha 5 de mayo de 2016. En fecha 9 de septiembre de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, otorga la Licencia de Funcionamiento ASFI/018/2016 mediante Resolución ASFI/797/2016, autorizando a realizar operaciones activas, pasivas y contingentes a partir del 21 de noviembre de 2016. La duración de la entidad es indefinida la misma que se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, Escritura Pública No. 619/2016 de fecha 1 de agosto de 2016 y posterior modificación según Escritura Pública No. 008/2021 de fecha 5 de enero de 2021.

El domicilio legal de IDEPRO IFD es en la ciudad de La Paz, calle Campos No. 132, zona de San Jorge de la ciudad de La Paz.

De acuerdo a lo establecido en su Estatuto Orgánico, el objeto de IDEPRO IFD es prestar servicios financieros con enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de sus clientes, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario, piscícola, forestal maderable y no maderable y de la micro y pequeña empresa, principalmente del área rural, urbana, y periurbana, para ello desarrollará estrategias de intervención prestando servicios de calidad para que dichas empresas, micro y pequeña empresa y los emprendimientos del pequeño productor, sean más productivas y competitivas en el contexto nacional, sectorial y regional; todo ello en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros y sus disposiciones reglamentarias.

A fin de lograr en forma más eficiente y eficaz, su misión, objetivos y enfoques operativos, y por las formas particulares de prestar sus servicios, IDEPRO IFD ha establecido las siguientes líneas de gestión, las cuales, sin que sean excluyentes de otras, se detallan a continuación:

- Prestación de servicios financieros en sectores específicos seleccionados por su potencial económico según la región.
- Prestación de servicios orientados a facilitar negocios inclusivos.
- Incorporación selectiva a su tecnología financiera de Servicios Integrales de Desarrollo (asistencia técnica, capacitación, asesoría u otros), a fin de optimizar el impacto sobre la productividad de la empresa y del pequeño productor y minimizar el riesgo de la operación crediticia para el cliente.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Al cierre de agosto de la gestión 2024, se presentaron los siguientes cambios en la estructura Organizacional de DEPRO IFD.

Se incorporan los siguientes cargos por área:

Gerencia Nacional de Cultura y Talento:

- Subgerencia Nacional de Talento y Capacitación
- Jefatura Regional de Talento Humano Oriente/Sur
- Se modifica el Cargo Analista de RSE por Analista de RSE y Educación Financiera

Gerencia Nacional de Operaciones:

- Jefatura Nacional de Operaciones y Administración
- Analista de Canales y Servicios
- Se modifica el cargo de Asistente de Administración por Asistente de Operaciones y Administración
- Gerencia Nacional de Operaciones y Finanzas
- Subgerencia Nacional de Operaciones y Administración

Gerencia Nacional Comercial:

- Subgerencia Nacional de Marketing y Experiencia de Cliente
- Analista de Marketing y Publicidad
- Analista de Experiencia de Cliente
- Se modifica el cargo de Analista Funcional de Gestión Preventiva de Cartera en Riesgo por Asistente de Gestión Preventiva de Cartera en Riesgo
- Se modifica el cargo de Analista de Fideicomisos y Normativa por Analista de Fideicomisos y Créditos

Gerencia Nacional de TIC:

- Gerencia Nacional de TIC
- Analista de Sistemas de Información
- Asistente de Sistemas de Información

Gerencia Nacional de Finanzas y Transformación Digital

- Subgerencia Nacional de Innovación y Transformación Digital
- Jefatura Nacional de Finanzas
- Se modifica el cargo de Jefatura Nacional de Planificación y Organización y Métodos por Jefatura Nacional de Proyectos y Organización y Métodos

Subgerencia Nacional de Auditoría Interna:

- Subgerencia Nacional de Auditoría Interna

Responsabilidad Social Empresarial:

- Asesor de Desempeño Responsabilidad Social e Impacto

Por otro lado, se eliminaron los siguientes cargos por área:

Gerencia Nacional de Cultura y Talento:

- Jefatura Nacional de Talento Humano
- Jefatura Nacional de Capacitación y RSE
- Asistente de Talento Humano

Gerencia Nacional de Operaciones:

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Subgerencia Nacional de Operaciones
- Jefatura Nacional de Administración
- Analista Operaciones de Servicios Digitales
- Asistente de Control Centralizado
- Gerencia Nacional de Operaciones

Gerencia Nacional Comercial:

- Subgerencia Nacional de Procesos y Tecnología de Negocios
- Asistente Funcional de Créditos

Gerencia Nacional de Negocios Digitales:

- Gerencia Nacional de Negocios Digitales
- Subgerencia Nacional de Captaciones
- Jefatura Nacional de Marketing y Gestión de Redes
- Analista de Marketing y Herramientas Digitales
- Analista de Captaciones, Canales y Otros Servicios

Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos:

- Analista de Gestión de Riesgo de Crédito
- Analista de Riesgo de Sucursales

Gerencia Nacional de TIC:

- Subgerencia Nacional de TIC
- Analista de Operación de Sistemas
- Asistente de Desarrollo e Innovación Tecnológica
- Analista de Soporte Técnico

Gerencia Nacional de Finanzas y Transformación Digital

- Analista de Tesorería y Fondeo
- Gerencia Nacional de Finanzas y Transformación Digital

Subgerencia Nacional de Auditoría Interna:

- Jefatura Nacional de Auditoría Interna

Los cambios realizados en la Estructura Orgánica obedecen principalmente a mejorar la eficiencia administrativa en la Institución.

Al 31 de agosto de 2024 IDEPRO IFD, cuenta con una (1) Oficina Nacional y doce (12) Sucursales en las ciudades de El Alto, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Potosí, Cobija y Chuquisaca, con un total de diez (38) Agencias Fijas, una (1) Oficina Externa en Tarija, una (1) Oficina Ferial en Betanzos además de cinco (5) Ventanillas de Atención.

Del total de los Puntos de Atención Financiera (PAF's) treinta y ocho (38) se encuentran ubicados en área urbana y veinte (20) en área rural.

Al 31 de agosto del 2023 y 2024, el promedio de empleados fue de 295 y 451 funcionarios, respectivamente.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que durante la gestión 2023 IDEPRO IFD inició el procedimiento de Fusión por Absorción Sin Liquidación con SEMBRAR SARTAWI IFD, siendo que el trámite regulatorio fue presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero el 22 de diciembre de 2023. Posteriormente, luego de la aplicación del procedimiento regulatorio correspondiente en fecha 29 de abril

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, emitió la Resolución 385/2024, a través de la cual se autorizó a IDEPRO IFD la suscripción de Acuerdo Definitivo de Fusión, con lo cual culminó el procedimiento de fusión, quedando IDEPRO IFD como entidad Absorbente y SEMBRAR SARTAWI IFD como entidad Absorbida.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad

1.b.1. Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

En el contexto mundial se proyecta un crecimiento de 2.4% para el 2024, previéndose una disminución por tercer año consecutivo como efecto de una desigual recuperación de la pandemia del COVID 19, efectos adversos del cambio climático, conflictos bélicos y eventos desfavorables en el ámbito político social de algunos países.

El comportamiento de la economía boliviana, para el 2024, prevé un crecimiento de 1.9% según el Fondo Monetario Internacional y 3.71% de acuerdo con las autoridades bolivianas. Independientemente de las proyecciones señaladas, el primer semestre del 2024, Bolivia registró señales económicas, políticas y sociales negativas que permiten visualizar un 2024 muy complicado que podría implicar un crecimiento inferior al 1.9% señalado por el FMI.

En el ámbito económico, el crecimiento del gasto público (subvención de hidrocarburos y gasto corriente), déficit de la balanza comercial y la escasez de dólares acentuaron las dificultades de promover o dinamizar la economía boliviana, generando una presión sobre el tipo de cambio. Del mismo modo, la incertidumbre respecto a la provisión y distribución de combustibles permanecen y las filas en las gasolineras no desaparecieron al igual que las manifestaciones por reclamos de orden social y político.

La desaceleración del entorno económico, también se puede advertir en el subsistema de bancos que a junio de 2024 muestra una recuperación de la cartera y menor salida de depósitos del público respecto a diciembre 2023 (crecimiento de cartera por Bs3.711 millones y depósitos por Bs13.72 millones respectivamente). En las IFD, la cartera redujo en Bs214.4 millones y las captaciones crecieron en Bs212.6 millones respectivamente.

Asimismo, las solicitudes de reprogramaciones presionan sobre el porcentaje de la cartera en riesgo que podrían incrementar con las medidas de prórroga emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través de la Circular ASFI 800/2023 y gestión 2024 como consecuencia de dificultades climatológicas y bloqueos.

IDEPRO IFD, al 30 de junio de 2024, registra un crecimiento de cartera de Bs296.4 millones originado principalmente por la compra de cartera de Sembrar Sartawi IFD, alcanzando un saldo total de cartera de Bs796.4 millones. Es importante mencionar que las IFD en conjunto registraron una reducción de cartera respecto a diciembre 2023 de Bs214.4 millones.

Con relación a las captaciones del público, IDEPRO IFD continúa registrando un crecimiento de captaciones, llegando a contar con Bs27.6 millones de obligaciones con el público al 30 de junio de 2024 (crecimiento de Bs14 millones respecto a diciembre 2023), el incremento obtenido se explica por el uso del aplicativo informático TECHREO que promueve el micro ahorro con enfoque de inclusión financiera que superó las expectativas iniciales y manifiesta la confianza del público en IDEPRO IFD.

El capital social de la institución a junio 2024 es de Bs115.5 millones, importe superior respecto a diciembre 2023 en Bs57 millones, fortalecido principalmente por la absorción de Sembrar Sartawi IFD.

1.b.2. Administración de riesgo de crédito y de mercado

A agosto 2024, la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos efectuó sus actividades de monitoreo y gestión sobre los principales riesgos a los cuales la entidad se encuentra expuesta; asimismo realiza seguimiento al entorno económico del país que requirió la profundización de actividades preventivas para fortalecer los controles internos existentes en la gestión de los diferentes riesgos, en particular el riesgo de crédito, liquidez, mercado, así como riesgo operativo por el lanzamiento de la plataforma de banca móvil.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos (GNGIR), de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa interna y regulación vigente, orientó su atención y acciones preventivas de la siguiente manera:

Riesgo de Crédito

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos (GNGIR), de manera permanente y continua realiza el monitoreo del comportamiento de la cartera de préstamos a través de las herramientas de control y gestión de riesgo de crédito y metodología de cosechas, aplicación que permite obtener un importe de pérdida esperada que incluye la tecnología crediticia, elementos del contexto y su impacto en la economía de los clientes. Como resultado de su aplicación se monitorea la constitución de provisiones genéricas voluntarias que tiene el propósito de mitigar contingencias futuras por incobrabilidad en la recuperación de los créditos.

Respecto a los controles implementados durante la presente gestión, se fortalecieron los controles preventivos, que antes del desembolso permiten verificar el cumplimiento de los procedimientos crediticios establecidos por la institución así como la obligatoriedad de remitir a la GNGIR, para su evaluación, solicitudes de crédito, reprogramación o refinanciamiento de operaciones superiores a Bs68.6 mil (reduciendo el umbral que anteriormente era de Bs140 mil), así como todo préstamo otorgado al sector productivo o reprogramado por más de dos (2) veces independientemente del importe son revisados por la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos. Los citados controles tienen el único propósito de velar por la calidad de la cartera de créditos y mitigar el riesgo de incobrabilidad de manera preventiva.

Riesgo de Mercado

En lo referente a la administración del riesgo de mercado, se profundizó el seguimiento y gestión del citado riesgo debido a la ausencia de divisas en nuestro país, escases de divisas que generó un costo transaccional significativo para IDEPRO IFD. El incremento de costos es originado por la limitación del mecanismo de transferencia de fondos CPVIS II del BCB que anteriormente se utilizaba para el pago de obligaciones con entidades financieras del extranjero y obligó acudir a canales de transferencia bancaria cuyo porcentaje de comisión se encuentra entre 6% y 8%, afectando de manera adversa la rentabilidad institucional.

Acorde con el comportamiento del entorno, relacionado con la escases de dólares, se mantuvo y monitorea la normativa interna, para la Gestión del Riesgo de Mercado, que establece un límite máximo de posición corta en moneda extranjera de 50% respecto al patrimonio a pesar de que el citado control no aplica a las IFD. Asimismo, se continuó con el seguimiento al spread financiero, monitoreo que permite evaluar el riesgo de tasas de interés en función a la estructura de tasas de los activos y pasivos acordes con la recomposición de los créditos que IDEPRO IFD debe realizar para créditos productivos de acuerdo con el Decreto Supremo que regula tasa de interés para este tipo de créditos. El análisis de Spread de tasas de interés incluyó la transferencia de cartera

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

por parte de Sembrar Sartawi IFD cuyas variaciones importantes considera la tasa de interés de banca comunal y créditos productivos con tasa superior a la tasa regulada.

Finalmente, IDEPRO IFD cuenta con la apertura de una cuenta en el extranjero en aplicación de la normativa que posibilita la apertura de cuentas en el extranjero a las IFD, permitiendo de esta manera contar con alternativas de reducir costos transaccionales en moneda extranjera.

Riesgo de Liquidez

La normativa interna para la gestión de riesgo de liquidez fue actualizada de acuerdo con el comportamiento de las captaciones del público que fue masificada a partir de julio de 2023, actualizando el Plan de contingencia de liquidez, Posición de liquidez estructural y Calce de plazos y monitoreo de límites internos de liquidez.

IDEPRO IFD gestiona de manera permanente la diversificación de sus fuentes de fondeo y priorizó la tenencia de recursos financieros que permitan asegurar el crecimiento esperado, con resultados satisfactorios que adicionalmente a evitar concentraciones de vencimientos permiten una mejor posición de calce de plazos y liquidez, soportando escenarios de estrés como los que son simulados en la prueba al plan de contingencia de liquidez. Asimismo, en la diversificación de fondos se incluyó, de manera estratégica, la priorización de obtener recursos locales en moneda nacional para evitar costos transaccionales por el uso del dólar.

Riesgo Operativo

Fueron actualizados los procesos cuyo inventario de procesos incluye la línea de negocio de captaciones del público, aplicativo informático de banca móvil, banca comunal y procesos derivados de la fusión. En la misma línea, se encuentran identificados los procesos críticos de las diferentes líneas de negocio, contemplando la modalidad de "Teletrabajo" como lineamiento institucional que permite optimizar los recursos y espacios de la institución. IDEPRO IFD cuenta con los procedimientos que le permiten mantener el negocio en marcha y se encuentran debidamente formalizados.

Respecto a la gestión de la seguridad de la información, fue fortalecido el monitoreo de la red interna, gestión de licencias, análisis de vulnerabilidades que permiten brindar seguridad e integridad en las transacciones financieras realizadas por usuarios del aplicativo de banca móvil y la integración de los PAF de Sembrar Sartawi IFD a la red principal de IDEPRO IFD que incluye comunicaciones, redes y seguridad de dichos PAF.

1.b.3. Operaciones o servicios discontinuados y sus efectos

Al 31 de agosto de 2024 no se discontinuó ningún servicio ofertado por la entidad.

1.b.4. Planes de fortalecimiento de la Entidad

Al cierre del mes de agosto de la gestión 2024, se dio continuidad a la Estrategia Macro Institucional, donde se redefinieron el marco estratégico, la misión, visión y valores de la institución, donde se plantean cinco enfoques centrales de gestión:

- Inclusión Financiera
- Centralidad en el Cliente
- Innovación Financiera
- Desarrollo Sostenible
- Función de la Responsabilidad Social Empresarial y Ambiental.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Este enfoque estratégico está enfocado a que IDEPRO IFD pueda desenvolverse en un entorno económico post pandemia centrado en la innovación. Bajo este marco estratégico se han estado desarrollando una serie de proyectos y acciones que impulsen la transformación digital y permitan mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que ofrecemos, contribuyendo a la inclusión financiera de la población, principalmente al sector que pertenece a la base de la pirámide.

Se tiene programado para el último trimestre de la gestión 2024, la elaboración del Plan Estratégico Institucional para el trienio 2025-2027.

Capitalización.

La institución gestiona permanentemente el nivel de adecuación patrimonial, para garantizar el crecimiento de sus operaciones.

IDEPRO IFD, es una organización sin fines de lucro según lo estipula el artículo N° 273 de la Ley de Servicios Financieros N° 393, por lo que capitaliza el total de los resultados obtenidos al finalizar cada gestión, posterior a la deducción de la Reserva Legal y otras reservas establecidas en la normativa.

1.b.6 Otros asuntos de importancia.

En fecha 15 de julio de 2022 mediante Resolución ASFI/849/2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó a IDEPRO IFD la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

En fecha 25 de octubre de 2022 mediante Resolución ASFI/1200/2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI a IDEPRO IFD como Emisor.

El coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) al 31 de agosto de 2024, fue de 12.36%.

Disposiciones Normativas Emitidas:

IDEPRO IFD, aplicó la normativa emitida por el Gobierno Nacional y las Circulares de la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI):

- **Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal de Pagos de Servicios Básicos, Decreto Supremo N°4206 de fecha 1° de abril de 2020. (Circular CC-2785/2020 de fecha 6 de abril de 2020).**

Instruye a las Entidades de Intermediación Financiera realizar el diferimiento automático de las cuotas de capital e intereses de las operaciones en estado vigente al 29 de febrero de 2020 y convenir con los prestatarios dentro de los seis meses posteriores al último diferimiento las condiciones de pago de las cuotas diferidas.

- **Decreto Supremo N° 4248, de 28 de mayo de 2020 (Carta Circular/ASFI/DNP/CC-3006/2020).**

Amplía el plazo del diferimiento de las cuotas correspondientes a las amortizaciones de créditos, por lo meses de junio, julio y agosto de 2020.

- **Decreto Supremo N° 4318, de 31 de agosto de 2020 (Carta Circular/ASFI/DNP/CC-4737/2020).**

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Establece que las Entidades de Intermediación Financiera deberán continuar realizando el diferimiento de las amortizaciones de créditos, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020,

- **Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020.**

Determina las condiciones para las reprogramaciones y/o refinanciamientos de las operaciones con cuotas diferidas además de la aplicación de seis meses gracia para capital e intereses.

- **Carta Circular CC N°669/2021 de fecha 14 de enero de 2021.**

Establece que la previsión requerida sobre el capital de las cuotas diferidas de créditos en estado vigente sea del 0%.

Incorpora definiciones de periodo de gracia, prórroga, refinanciamiento y reprogramación de créditos con cuotas diferidas. Adicionalmente el procedimiento para realizar el refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones con cuotas diferidas.

- **Carta Circular CC N°723/2022 de fecha 11 de marzo de 2022.**

Se modifica de manera transitoria el REGLAMENTO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO, contenido actualmente en el Capítulo IV, Título I, Libro de la RNSF, donde se establece la "Celebración de la Asamblea General de Asociados de manera virtual o mixta" para la gestión 2022, especificando las acciones que las Instituciones Financieras de Desarrollo deben realizar para el efecto.

- **Carta Circular CC N°737/2022 de fecha 25 de julio de 2022**

Se modificó el REGLAMENTO PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE CARTERA DE CRÉDITOS, la Sección 10: Disposiciones Transitorias se incorpora el Art. 22° "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio" lineamientos que deben ser considerados para Entidades Financieras con un máximo del cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computar como parte del Capital Regulatorio en la sub cuenta 253.04 "previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional"

Se modificó el MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS, Título II: Nomenclatura de Cuentas, donde se incorpora la subcuenta 253.04 "previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional" y la 431.13 "Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional", el Título III: Descripción y Dinámica con respecto a las cuentas incluidas en el Título II, estas modificaciones fueron incorporadas en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

- **Carta Circular CC N°739/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022**

Se realizan incorporaciones en el REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ERRORES OPERATIVOS RECURRENTES, en la Sección 1: Aspectos Generales, Sección 2: Disposiciones Específicas, Sección 3: Procedimientos Administrativos, Sección 4: Otras Disposiciones y Sección 5: Disposición Transitoria.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se realizó la modificación del REGLAMENTO PARA ENVIO DE INFORMACION, en la siguiente Sección 7: Información anual el Art. 2° donde se incluye el reporte A036 “informe de errores operativos sin daños o perjuicios recurrentes”, Sección 12: Disposiciones Transitorias Art. 3° (Plazos de implementación) establece los lineamientos del reporte A036, Anexo 1.A: Matriz de información Periódica donde se incluye el reporte A036.

- **Carta Circular CC N°745/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022**

Se modificó el REGLAMENTO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO, el art. 9° “límites y prohibiciones” el cual es incorporado en el Capítulo IV, Título 1, Libro 1 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

- **Carta Circular CC N°746 de fecha 09 de diciembre de 2022**

Se modificó el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, la Sección 1: Aspectos Generales Art. 4° (Tasa de encaje legal) se cambia los porcentajes de tasas de encaje legal en título en moneda nacional, moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense.

- **Carta Circular CC N°752 de fecha 12 de enero de 2023**

Se modificó el REGLAMENTO PARA LAS OPERACIONES INTERBANCARIAS, en la Sección 4: (plazo de las operaciones interbancarias), se amplía a nueve (9) el número máximo de veces que podrá ser renovado el plazo de otorgación de los recursos de los créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta.

- **Carta Circular CC N°757 de fecha 19 de enero de 2023**

Se modificó el REGLAMENTO PARA DEPOSITOS A PLAZO FIJO, en el art. 4 Redención Anticipada, en el penúltimo párrafo, en lo pertinente a las excepciones para la redención anticipada de un depósito a plazo fijo que está exento de constitución de encaje legal, suprimiendo en el mismo lo relativo a: “capitalizar o en su defecto constituir deuda subordinada en la entidad supervisada” y se incorpora una nueva excepción para la redención, “Se prohíbe cancelaciones anticipadas parcial o total de depósitos que incumplan alguno de los anteriores requisitos. Se exceptúa de esta prohibición a los DPF que, encontrándose exentos de constituir encaje legal, fueran redimidos con la única y exclusiva finalidad de:

- I. Ser convertidos en moneda nacional al estar constituido en moneda extranjera
- II. Cumplir con órdenes de remisión de fondos instruidos por Autoridad Competente. En caso de la orden de remisión de fondos fuese por un importe menor al valor del DPF, de manera previa a la redención anticipada de dicho deposito, se procederá a su fraccionamiento, de modo que solamente se redima el importe equivalente a la citada orden.

- **Carta Circular CC N°761 de fecha 06 de marzo de 2023**

Se modificó el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, en la Sección 1: Aspectos Generales, Art. 4 “Tasa de Encaje Legal”, se cambian los porcentajes de tasas de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

encaje legal en efectivo y títulos para moneda nacional y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la unidad de fomento de vivienda.

- **Carta Circular CC N°764 de fecha 28 de marzo de 2023**

Se modificó el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL", el Art. 2 "Fondo de custodia, el porcentaje de los fondos que las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener bajo custodia en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor con relacion al dólar estadounidense.

- **Carta Circular CC N°770 de fecha 24 de abril de 2023**

Se modificó el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, en el Capítulo VIII, Título II, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la GERF, relativa a los porcentajes de tasas de encaje legal en efectivo y títulos para moneda nacional y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda.

- **Carta Circular CC N°777 de fecha 19 de mayo de 2023**

Se modificó el MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS Y AL REGLAMENTO PARA EL ENVIO DE INFORMACION,

1. Manual de Cuentas para Entidades Financieras
Título II: Nomenclatura de Cuentas y Título III: Descripción y Dinámica
Se incorporan las cuentas 975.00 "Obligaciones privilegiadas de primer orden" y 976.00 "Obligaciones privilegiadas de segundo orden".
2. Reglamento para el envío de información
Anexo 4.27F: Reporte de Información Relacionada a Fideicomisos
Se adicionan las cuentas 975.00 "Obligaciones privilegiadas de primer orden" y 976.00 "Obligaciones privilegiadas de segundo orden".

- **Carta Circular CC N°779 de fecha 24 de mayo de 2023**

Se modificó al REGLAMENTO PARA CUENTAS CORRIENTES, al REGLAMENTO PARA DEPOSITOS A PLAZO FIJO, al REGLAMENTO PARA CUENTAS DE CAJAS DE AHORRO y al REGLAMENTO DE CONTRATOS.

1. Reglamento para Cuentas Corrientes
Sección 2: De la Apertura y Requisitos
En el Artículo 8° "De la Firma de personas ciegas", se precisa la mención al segundo párrafo del Artículo 790 del Código de Comercio y se elimina el texto: "El testigo a ruego a ser presentado puede ser familiar o no de la persona ciega o ser proporcionado por la misma entidad"
2. Reglamento para Depósitos a Plazo Fijo
Sección 2: De la Constitución y Requisitos
En el Artículo 8° "De la Firma de personas ciegas", se precisa la mención al segundo párrafo del Artículo 790 del Código de Comercio y se elimina el texto: "El testigo a ruego a ser presentado puede ser familiar o no de la persona ciega o ser proporcionado por la misma entidad"

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

3. Reglamento para cuentas de Caja de Ahorro
Sección 2: De la Apertura, Requisitos y Funcionamiento
En el Artículo 9° “De la Firma de personas ciegas”, se precisa la mención al segundo párrafo del Artículo 790 del Código de Comercio y se elimina el texto: “El testigo a ruego a ser presentado puede ser familiar o no de la persona ciega o ser proporcionado por la misma entidad”
4. Reglamento para Contratos
Sección 2: Directrices para la Elaboración de Contratos
En el Artículo 5° “Conocimiento y comprensión”, se efectúan ajustes en la redacción y se incorpora el siguiente texto “En el caso de personas con discapacidad, las entidades financieras deben disponer de medios adecuados que conlleven a ese propósito y también permitan atender y absolver las consultas de las mismas, sobre los términos de contrato”.

- **Carta Circular CC N°781 de fecha 02 de junio de 2023**

Se modificó el REGLAMENTO DE LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y PONDERACION DE ACTIVOS, pone en vigencia la modificación al anexo 11 “Código de Ponderación de Activos y Contingentes a Nivel de Cuentas, Subcuentas y Cuentas Analíticas”, inserto en el Capítulo I, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en el GERF, relativas a la incorporación del código de ponderación “1” aplicable únicamente para aquellos activos transferidos dentro de procedimientos de solución.

- **Carta Circular CC N°782 de fecha 02 de junio de 2023**

Se modificó al MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS, al REGLAMENTO PARA EL ENVIO DE INFORMACION y al REGLAMENTO PARA EL ENVIO DE INFORMACION Y APLICACIÓN DE MULTAS POR RETRASO EN EL ENVIO DE INFORMACION DE SOCIEDADES CONTROLADORAS, de acuerdo a lo siguiente:

1. Manual de Cuentas para Entidades Financieras

Título III: Descripción y Dinámica

En la descripción del grupo 120.00 “Inversiones Temporarias”, se efectúan precisiones en cuanto al criterio de la valuación de las operaciones en reporto.

2. Recopilación de Normas para Servicios Financieros

a. Reglamento para envío de información

En el Anexo 4.3: “Inversiones Temporarias”, y en el Anexo 4.19: “Inversiones Permanentes” se precisan las formas de adquisición de los instrumentos financieros.

b. Reglamento para Envío de Información y Aplicación de Multas por Retraso en el Envío de Información de Sociedades Controladoras

En el Anexo 2.3: “Inversiones Temporarias” y en el Anexo 2.8: “Inversiones Permanentes”, se precisa las formas de adquisición de los instrumentos financieros.

- **Carta Circular CC N°783 de fecha 14 de julio de 2023**

Se modificó al REGLAMENTO PARA OPERACIONES INTERBANCARIAS, de acuerdo a lo siguiente:

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Reglamento de Créditos de Liquidez al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta

Artículo 5 Renovaciones de créditos de liquidez:

En cuanto a la cantidad de renovaciones de créditos de liquidez, se amplió a 13 el límite de renovaciones del plazo para los créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta.

- Carta Circular CC N°784 de fecha 02 de agosto de 2023

Se modificó el Anexo 2 del REGLAMENTO DE CONTROL DE LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y PONDERACION DE ACTIVOS, de acuerdo a lo siguiente:

Se Elimina a Moody's Local Latin América y sustituir a Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A., por Moodys Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., entre las Entidades Calificadoras de Riesgo autorizadas e inscritas en el RMV que se encuentran habilitadas para prestar servicio de calificación de riesgos.

- Carta Circular CC N°785 de fecha 04 de agosto de 2023

Se modificó las DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION DE RIESGOS DE CREDITO, al REGLAMENTO DE LA CENTRAL DE INFORMACION CREDITICIA, al REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS, AL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO Y AUDITORES INTERNOS, al REGLAMENTO PARA ENVIO DE INFORMACION y al MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS.

1. Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito.

Se incorpora el artículo 19 "Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los fondos de crédito de apoyo, que determina los lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) cuenten con políticas para la administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro-Empresas – FOCREMI y del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

Se adiciona el Artículo 7 "Plazo para la aprobación de las políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo, que dispone la fecha para la implementación de lo establecido en el Artículo 19, Sección 2 de las señaladas directrices.

2. Reglamento de la Central de Información Crediticia

Se cambió la longitud del campo nombre o razón social del obligado, de ochenta (80) a ciento cincuenta (150) caracteres, en el Artículo 7.

Se modifica la denominación de "Operaciones reportadas por el fondo de garantía" por "Operaciones reportadas por el fondo de garantía y por el fondo de Crédito", además se divide su contenido en numerales, uno referido a los fondos de garantía y otro en el cual se adicionan criterios para el reporte de los fondos de Crédito a la Central de Información Crediticia (CIC), Artículo 2.

Se cambió la denominación de los campos ctewr y ncewr, por CodTipoEntidadWarrant y CorrelativoEntidadWarrant, respectivamente, en el Artículo 3.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se insertó el Numeral 12, que dispone la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones al reglamento, en el Artículo 1.

3. Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

Se efectúa ajustes en el contenido de la Sección “previsiones específicas”, quedando lo siguiente “Las EIF al momento de constituir la previsión específica por los créditos que cuentan con la garantía de un: a) Fondo de Inversión Cerrado (...), b) Fondo de Garantía constituido bajo la forma jurídica de fideicomiso (...) y/o, c) Fondo de Garantía constituido como Patrimonio Autónomo (Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial u otros de similar naturaleza establecidos por el Estado); pueden excluir del saldo directo y contingente los importes correspondientes a la garantía recibida”.

Se realizó precisiones en el contenido quedando como sigue a continuación: “Respaldo de la otorgación de una garantía de crédito emitida por un Fondo de Garantía constituido como Patrimonio Autónomo (Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial u otros de similar naturaleza establecidos por el Estado)”.

4. Reglamento de Control Interno y Auditores Internos

Se inserta en la Sección 7 Plan Anual de Trabajo el Artículo 7 “Fondos de Crédito de Apoyo”, que dispone que la Unidad de Auditoría Interna debe pronunciarse respecto a la correcta administración del Fondo de Capital Semilla, del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y del Fondo de Créditos de Apoyo a la Juventud.

Se incorpora entre las Actividades Programadas de la Unidad de Auditoría Interna (Anexo 1), la elaboración de un informe respecto a la correcta administración del Fondo para Capital Semilla, del Fondo de Crédito de Apoyo a la Micro Empresa y del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud.

5. Reglamento para el Envío de Información

En la Sección 4 Información Mensual se modifica el Artículo 2 “Plazo de envío de la información mensual”, se modifica el plazo de envío de los reportes con código M023 y M028, además en este último se adiciona la obligación de enviar el detalle de ingresos y gastos del Fondo para Capital Semilla, así como de los Fondos de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y a la Juventud.

En la Sección 6 Información Semestral se modifica el Artículo 2 “Plazo de envío de información semestral”, se incorpora en el reporte con código SM14, la obligación de remitir el detalle de inversiones del Fondo de Capital Semilla, así como de los Fondos de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y a la Juventud.

En la Sección 7 Información Anual se modifica el Artículo 2 “Plazo de envío de información anual”, se adiciona en los reportes con códigos A002, A004 y A034, la obligación de remitir la Memoria Anual, los estados financieros con dictamen de auditoría externa y el informe de la Unidad de Auditoría Interna, respectivamente, correspondientes al Fondo para Capital Semilla, así como de los Fondos de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y a la Juventud. Asimismo, se incluye la obligación de la entidad supervisada de remitir el “Informe sobre los planes y proyecciones de uso y colocación de créditos con recursos de los Fondos de Crédito, para la siguiente gestión” (código A038).

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Artículo 8 “Informe sobre los planes y proyecciones de uso y emisión de garantías” se inserta inciso i que dispone el formato para su envío.

En la Sección 12 Disposiciones Transitorias, se inserta el numeral 14 en el Artículo 3, dicho numeral dispone la fecha de entrada en vigencia de la modificación al Reglamento, determinando el plazo del primer envío del reporte A038.

En el Anexo 1.a Matriz de Información Periódica se efectúa precisiones en la denominación de los reportes con códigos M023, M028, SM14, A002, A004 y A034, incluyendo el Fondo para Capital Semilla, al Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y al Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud, además se incorpora en la citada Matriz, el reporte con código MC024 “Información complementaria de la operación” y se incorporó el reporte A038 en la Matriz.

En el Anexo 23 se realizó el cambio de la denominación de “Detalle de Inversiones de los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, de Vivienda de Interés Social y para el Sector Gremial” por “Detalle de Inversiones de los Fondos de Garantía y Fondos de Crédito” también se efectuó ajustes en su estructura y se incorporó la obligación de remitir la información de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo para Capital Semilla, así como de los Fondos de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y a la Juventud.

Se inserta en el Anexo 24 “Planes y Proyecciones de Uso y Emisión de Garantías” que establece el formato para el envío de información del reporte A034

Se incluye el Anexo 25 “Informe sobre los Planes y Proyecciones de Uso y Colocación de Créditos”, determinando su contenido y estructura.

6. Manual de Cuentas para Entidades Financieras

Se efectúa precisiones en la descripción de la subcuenta 883.96 “Garantías Otorgadas” y de la cuenta 989.00 “Cuentas de Orden Acreedoras”.

- Carta Circular CC N°787 de fecha 11 de agosto de 2023

Se modificó el REGLAMENTO PARA OPERACIONES DE CREDITO AL SECTOR PRODUCTIVO Y AL REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS, de acuerdo a lo siguiente:

1. Reglamento para operaciones de Crédito al Sector Productivo

En el Artículo 3 se incorporó el inciso “g” que establece la definición de “Sector Artesanal”

Se adiciona el siguiente texto en el Artículo 1 Crédito al Sector Productivo “Las operaciones de crédito destinadas a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo”. Se inserta los dos artículos siguientes:

Artículo 1° “Sector Artesanal”, que establece las actividades económicas que comprenden el sector artesanal.

Artículo 2° “Financiamiento al sector artesanal”, el cual dispone que las actividades del sector artesanal, definidas en el precitado Artículo 1°, están consideradas en el financiamiento al sector productivo y alcanzadas por las tasas de interés aplicadas a este último sector.

2. Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Artículo 3° se incorpora el texto “Las operaciones de crédito destinadas a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo”

- **Carta Circular CC N°790 de fecha 21 de agosto de 2023**

Se modificó al REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, de acuerdo a lo siguiente:

La modificación establece que las EIF podrán hacer nuevos aportes voluntarios al Fondo CPVIS II, hasta el 02 de febrero de 2026, así como precisiones respecto a los préstamos de liquidez con garantía del fondo CPVIS III y toda vez que, es obligación de ASFI, el control y supervisión del encaje legal.

- **Carta Circular CC N°794 de fecha 29 de septiembre de 2023**

Se modificó el REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS, de acuerdo a lo siguiente:

Se modifica el Artículo 22 de la Sección 10 ya que se establece el cambio de plazo para que las EIF, repongan la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad.

- **Carta Circular CC N°795 de fecha 31 de octubre de 2023**

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA EL CÓMPUTO DE ACUOTACIONES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, de acuerdo a lo siguiente:

Se modifica el Artículo 1 de la Sección 4 que se establece que las entidades supervisadas que incurran en la demora de cancelación de pago de acotaciones se harán pasibles a lo siguiente:

- a) Cobro de la acuotación más intereses, mediante Resolución Administrativa que determine la suma líquida y exigible, aplicando para tal propósito, la tasa de interés activa promedio del sistema financiero, vigente al 30 de junio o 31 de diciembre de cada año, según corresponda y sobre los valores indexados a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV);
- b) Si la mora en la cancelación superara los sesenta (60) días calendario, ASFI está facultada para realizar la cobranza total mediante débito en la cuenta corriente en la entidad supervisada en el Banco Central de Bolivia.

Asimismo, se modifica el Artículo 2 de la Sección 4 el cual establece que en el procedimiento en caso de incumplimiento en el pago de acuotaciones una vez agotados los recursos establecidos en el Artículo 1, se efectuara el cobro a través de la vía jurisdiccional.

- **Carta Circular CC N°796 de fecha 01 de noviembre de 2023**

Se realizó la modificación al REGLAMENTO DE LA CENTRAL DE INFORMACIÓN CREDITICIA Y AL MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS, de acuerdo a lo siguiente.

1. Reglamento de la Central de Información Crediticia
En el Artículo 1; Sección 8 se inserta el Numeral 13 que indica:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

13. Las entidades supervisadas deben remitir su información crediticia a la Central de Información Crediticia con las modificaciones que fueron aprobadas con Resolución ASF/1153/2023 del 1 de noviembre de 2023, a partir del reporte correspondiente al mes de noviembre 2023.

- Carta Circular CC N°797 de fecha 08 de noviembre de 2023

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS, de acuerdo a lo siguiente:

En la Sección 7, se realiza ajustes en el Artículo 2° y se incorpora el numeral 9)

9) Operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 12°, Sección 9 del Reglamento.

La parte del saldo de crédito que no cuente con cobertura de garantía real de acuerdo a lo señalado en el numeral 1 del presente Artículo, no será considerada como debidamente garantizada para efectos de control de límites.

La sumatoria de los saldos de operaciones de crédito de las entidades bancarias que no se encuentren debidamente garantizadas, no podrá exceder 2 veces el capital regulatorio de la entidad.

Dicho límite podrá ser ampliado hasta 4 veces el capital regulatorio de la entidad siempre y cuando el exceso se origine por créditos al sector productivo.

En la Sección 9, se incluye el Numeral 13) en el Artículo 2°.

13) Otorgar operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, no clasificarlas como debidamente garantizadas, cuando estas no cumplan los criterios previstos en el Artículo 12° de la presente Sección.

- Carta Circular CC N°799 de fecha 13 de noviembre de 2023

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA PUNTOS DE ATENCIÓN FINANCIERA Y PUNTOS PROMOCIONALES, de acuerdo a lo siguiente:

Sección 3: Otros Puntos de Atención Financiera

En el Artículo 1° (Comunicación de apertura de otros Puntos de Atención Financiera), se suprime de su párrafo inicial, la mención a cajero automático y al Anexo 3, insertando en el párrafo cuarto, los lineamientos aplicables a la apertura de dicho Punto de Atención Financiera

Sección 9: Disposiciones Transitorias

Se inserta el Artículo 3° (Plazo de adecuación para comunicar la apertura de cajeros automáticos), a efectos de establecer un plazo para que las entidades supervisadas adecuen sus políticas, procedimientos y operativa a la modificación del Artículo 1°, Sección 3 del Reglamento.

- Carta Circular CC N°800 de fecha 28 de noviembre de 2023

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS, de acuerdo con lo siguiente:

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se Incorpora el Artículo 23° en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su Sección 10, en el cual se establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico. Factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga hasta 60 días calendario, contando con lo siguiente:

- Informe de la Unidad de Gestión de Riesgos que contenga un análisis de las características consideradas para la selección de los prestatarios beneficiados con el periodo de prórroga.
- Mecanismos operativos para el tratamiento de las operaciones crediticias que estarán alcanzadas por la excepcionalidad, que deben considerar, entre otros, el tratamiento de cobro de las cuotas que no serán amortizadas en el periodo de prórroga.

El plazo máximo para aplicación de la presente disposición es el 31 de diciembre de 2023 y dicha información debe permanecer y estar a disposición de ASFI.

- **Carta Circular CC N°804 de fecha 28 de diciembre de 2023**

Se realizó la modificación del CALENDARIO DE PERIODOS DE COMPUTO DEL ENCAJE LEGAL GESTION 2024, de acuerdo a lo siguiente:

La actualización del Anexo 2 "Periodos de cómputo de Encaje Legal" del Reglamento para el control de Encaje Legal, esta modificación incluye los periodos de requerimiento, constitución y calculo por deficiencia correspondiente a la gestión 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Periodos de requerimiento de Encaje Legal
- 2) Periodos de constitución de Encaje Legal
- 3) Periodos Bisemanales para el cálculo de deficiencia de Encaje Legal

- **Carta Circular CC N°806 de fecha 15 de febrero de 2024**

Se realizo la modificación al REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITO de acuerdo a lo siguiente:

Sección 8: Información y documentación mínima

Se cambia la denominación del Artículo 4°, por información financiera y se modifica los criterios relativos a la información.

Sección 10 Disposiciones Transitorias

Se incorpora el Artículo 24°. "Créditos otorgados a la mediana y la pequeña empresa"

- **Carta Circular CC N°809 de fecha 21 de febrero de 2024**

Se realizo la modificación al REGLAMENTO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO de acuerdo a lo siguiente:

Sección 4: Funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo

En el artículo 2° (Operaciones activas, contingentes y de servicios), se incorpora al inciso t), que permite utilizar una cuenta a la vista en una entidad del exterior, misma que se podrá realizar débitos y créditos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Sección 11: Otras disposiciones

Se incluye en artículo 2° (Infracciones), al inciso k), con la siguiente redacción: "Se considerarán como infracciones específicas las siguientes:

- k) Utilizar la cuenta citada en el inciso t), artículo 2° Sección 4 del presente reglamento, para un propósito y en condiciones, distintos a los establecidos para la misma"

Sección 12: Disposiciones Transitorias

Se adiciona el Artículo 7° (Implementación de procedimiento), estableciendo un plazo para que la IFD tenga un procedimiento para apertura y utilizar una cuenta a la vista, en una entidad financiera del exterior.

- Carta Circular CC N°810 de fecha 27 de febrero de 2024

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA OPERACIONES DE CREDITO AGROPECUARIO Y CREDITO AGROPECUARIO DEBIDAMENTE GARANTIZADO Y AL REGLAMENTO DE GARANTIAS NO CONVENCIONALES de acuerdo a lo siguiente:

1. Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado
2. Reglamento de Garantías No Convencionales

- Carta Circular CC N°811 de fecha 08 de marzo de 2024

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS de acuerdo a lo siguiente:

Se inserto en el capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la GERF, que cambia el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales.

- Carta Circular CC N°820 de fecha 08 de mayo de 2024

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA OPERACIONES DE CREDITO AL SECTOR PRODUCTIVO Y AL REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITO de acuerdo a lo siguiente:

1. Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo

Sección 1: Aspectos Generales

Se hacen incorporaciones en el Artículo 1°

Sección 2: Operaciones de Crédito al Sector Productivo

Se hacen ajustes en el Artículo 1°

Sección 5: Operaciones de Crédito para la Fabricación, Ensamblaje y compra de vehículos Automotores Eléctricos e Híbridos y de Maquinaria Agrícola Eléctrica e Híbrida

Se cambia la denominación de la Sección y se realizan precisiones e inclusiones en los Artículos 1°, 2° y 3°

Sección 7: Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo

Se realizan incorporaciones en el Artículo 1°

Sección 10: Disposiciones Transitorias

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se efectúan ajustes en su Artículo Único, incorporando el Numeral 2.

Anexo 1: Tasas de Interés para el Crédito al Sector Productivo

Se Efectúan precisiones sobre la tasa de interés

Anexo 4: Actividades Económicas relacionadas a la fabricación, Ensamblaje y Compra de Vehículos Automotores Electrónicos e Híbridos y Maquinaria Agrícola Eléctrica e Híbrida y Maquinaria Agrícola Eléctrica e Híbrida

Se cambia la denominación del Anexo y se hace incorporaciones en su contenido

- Carta Circular CC N°824 de fecha 18 de junio de 2024

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA OPERACIONES INTERBANCARIAS de acuerdo a lo siguiente: Inserto en el Capítulo II, Título III, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la GERF, relativa a la ampliación del número máximo de veces que podrá ser renovado el plazo de otorgación de los recursos de los créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB) al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta, conforme lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento de Crédito de Liquidez al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta, ajustado con Resolución de Directorio N° 068/2024 de 4 de junio de 2024, emitida por el BCB.

- Carta Circular CC N°831 de fecha 26 de agosto de 2024

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA OPERACIONES DE CRÉDITO AGROPECUARIO DEBIDAMENTE GARANTIZADO Y AL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS de acuerdo a lo siguiente:

1. Reglamento para operaciones de crédito Agropecuario debidamente garantizado
2. Reglamento para la Evaluación y Calificación de la cartera de créditos

Las modificaciones anteriormente descritas se incorporan en el REGLAMENTO PARA OPERACIONES DE CRÉDITO AGROPECUARIOS DEBIDAMENTE GARANTIZADO y en el REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS, insertos en el Capítulo IV, Título I, libro 2° y en el Capítulo IV, Título II 3° de la recopilación de normas para servicios financieros, contenida en la GERF, respectivamente.

Oficinas Abiertas y Cerradas:

Oficinas abiertas:

Al 31 de agosto 2024, no se realizó la apertura de Puntos de atención Financiera, sin embargo, producto de la fusión IDEPRO IFD absorbió 39 Puntos de Atención Financiera de Sembrar Sartawi.

Oficinas cerradas:

Al 31 de agosto de 2024 se realizaron los cierres de los siguientes Puntos de Atención Financiera:

En fecha 01 de febrero de 2024 se cerró la Oficina Externa de Senkata ubicada en la ciudad de El Alto de acuerdo a nota GG/021/2024.

En fecha 22 de abril de 2024 se cierra la Agencia Porvenir ubicada en el departamento de Pando, de acuerdo a Resolución ASF/193/2024.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En fecha 23 de agosto de 2024, se recibió la Resolución ASFI/851/2024 mediante la cual se autoriza el cierre de los siguientes Puntos de Atención Financiera, mismas que se encuentran en proceso:

- Agencia Challapata
- Agencia Oruro Central
- Agencia Plan 3000
- Agencia Cochabamba Central
- Sucursal Cochabamba

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a Bases de presentación de los estados financieros

Preparación

Los estados financieros de IDEPRO IFD, han sido preparados siguiendo los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que asumió las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, por lo tanto, aplica el plan único de cuentas para entidades del sector financiero y que es de uso obligatorio.

Estos lineamientos son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de IDEPRO IFD, realice estimaciones y suposiciones que afectan la exposición de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, debido, entre otras causas, a que no es posible determinar con certeza los efectos reales que producirá el contexto económico vigente. La contabilidad de la Institución está sustentada en un sistema modular computacional operativo contable.

Efecto de la actualización de valor, moneda extranjera y UFV

Al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente a la fecha de cierre, cuya última modificación se puso en vigencia mediante Circular ASFI/354/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, con la Resolución N°1016, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y que es de uso obligatorio. Estos lineamientos no permiten la reexpresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N°3 y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia. Sin embargo, el 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, resolvió suspender el ajuste integral de inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La Circular SB/585/2008, instruye que, a partir del 1 de septiembre de 2008, se suspende la reexpresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Por lo tanto, las entidades financieras deberán preparar y presentar sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación. Asimismo, al 30 de septiembre de 2008, procederán a la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función a la variación de la UFV, correspondientes al período comprendido entre enero y agosto de 2008.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La Circular SB/594/2008, establece que las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre, y para la determinación de la utilidad neta imponible del Impuesto sobre la Utilidades de la Empresas (IUE), las entidades financieras deberán ajustarse a la normativa vigente establecida para el efecto por la autoridad competente.

La contabilidad de la Entidad es llevada en forma bimonetaria, en moneda local y dólares estadounidenses. Las operaciones realizadas en moneda extranjera y moneda local con mantenimiento de valor se registran a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al momento de la transacción. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda local con mantenimiento de valor respecto a la UFV fueron actualizados al tipo de cambio de compra oficial informado por el Banco Central de Bolivia a esa fecha.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento de valuación se aplican a resultados del ejercicio.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera están contabilizados a los tipos de cambio de compra oficial vigente a la fecha de cierre, de Bs6,86 por US\$ 1, al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

Ejercicio

El ciclo de operaciones empieza el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, para efectos de este informe es con corte al 30 de junio de 2024.

Los saldos del estado de situación patrimonial corresponden al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 y los saldos de los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo corresponden al periodo de doce meses terminado el 31 de agosto de 2024 y 2023. Esta presentación corresponde a lo requerido por el manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

b Cartera

La cartera expone el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto en los créditos clasificados "en mora" por los que no se registran los productos financieros devengados.

La clasificación de cartera en "Vigente", "Vencida" y "en Ejecución" se realiza en base a las modalidades de pago de los créditos que se resumen de la siguiente manera:

- Cartera vigente: créditos que se encuentran al día en su plan de pagos, o que mantienen una mora menor a 30 días.
- Cartera vencida: créditos que se encuentran con una mora mayor a 30 días.
- Cartera en ejecución: créditos que se encuentran con proceso judicial.
- Cartera reprogramada vigente: créditos que se encuentran al día en su plan reprogramado de pagos, o que mantienen una mora menor a 30 días.
- Cartera reprogramada vencida: créditos reprogramados que se encuentran con una mora mayor a 30 días.
- Cartera reprogramada en ejecución: créditos reprogramados que se encuentran con proceso judicial.

Los ingresos financieros sobre la cartera vigente son contabilizados por el criterio de lo devengado.

Al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la previsión para incobrabilidad de la cartera propia está calculada, considerando los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación y Calificación

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

de Cartera de Créditos vigente a esa fecha. Dicho Reglamento forma parte de las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI. A la fecha de cierre la previsión específica para cartera incobrable alcanza a Bs18.675.757 y Bs10.805.914 respectivamente. Existe un saldo de previsión genérica por factores de riesgo adicional a la morosidad que alcanza a Bs2.539.275 constituida durante la gestión 2019 de acuerdo con lo instruido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante nota ASFI/DSR III/R-128989/2019. En la gestión 2022 mediante nota ASFI/DSR III/R-242660/2022 se otorgó la no objeción para que el 50% de dicha previsión se constituya en la cuenta 253.04 como parte del capital regulatorio. Adicionalmente se constituyó al 31 de agosto 2024 Bs 3.208.297 de previsión genérica por otros riesgos constituida voluntariamente con un criterio prudencial para cubrir pérdidas no identificadas de la cartera de créditos.

De acuerdo con el Decreto Supremo 4196 de 17 de marzo de 2020, el porcentaje de previsión para las cuotas diferidas en estado vigente son del 0%. Cuando estas operaciones cambian a estado vencido o ejecución, se aplican los porcentajes establecidos por ASFI, en función a la categoría de calificación por tipos de créditos, asignada a cada prestatario.

En el mes de julio del 2023 mediante nota ASFI/DSR III/R-156213/2023 se otorga la no objeción para que la previsión cíclica compute como parte del capital regulatorio en Bs2.035.073 y al 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la previsión cíclica alcanza a Bs5.907.408 y Bs3.055.540 respectivamente.

c Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Reflejan las inversiones que se efectuaron de acuerdo políticas de la entidad para obtener una rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, desde la fecha de su adquisición. Las inversiones temporarias están valuadas sobre las siguientes bases:

- Las cajas de ahorros, al monto original de la inversión e incluyen la capitalización de los productos financieros generados al cierre de cada periodo.
- Las participaciones en fondos de inversiones se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del fondo al cierre de cada período.
- Las inversiones en Fondo RAL se valúan a su valor de cuota de participación, calculada por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre del ejercicio.
- Las operaciones de reporto están valuadas al costo de adquisición más sus productos devengados.

Inversiones permanentes

Reflejan las inversiones que no son convertibles fácilmente en disponibilidades con un plazo mayor a 30 días. Las inversiones permanentes están valuadas sobre las siguientes bases:

- Las acciones de INFOCRED se valúan al costo adquisición que les corresponde.
- Los certificados de aportaciones por líneas telefónicas en cooperativas de teléfonos del país, a valores de adquisición. Incluyendo su previsión por desvalorización de acuerdo con el comportamiento del valor de mercado.
- Los Títulos Valores cedidos en garantía se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Las Cuotas de Participación del Fondo Destinado al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II) se constituye con fondos liberados por las modificaciones del Encaje Legal y aportes voluntarios.
- Las Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) se constituyen con fondos liberados del Fondo RAL.
- Las Cuotas de Participación del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) se constituyen con los recursos del Fondo CAPROSEN.

d Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos valores no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no se vendieran en un plazo de tenencia, tal como dispone la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Es importante mencionar que de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, del 20 de octubre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera a partir del 1 de enero de 2003 deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de adjudicación al menos del 25% del valor en libros.

Si las ventas no se efectúan en el plazo mencionado se deberán constituir provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizados el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre 2023 alcanza a Bs 2.429.936 y Bs2.177.506 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

e Bienes de uso

Los bienes existentes al 31 de diciembre de 2000 están valuados según revalúo técnico efectuado por una consultora independiente a esa fecha, y los bienes incorporados con posterioridad a esa fecha, a su costo de adquisición. Todos los bienes fueron actualizados en función a la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto al boliviano desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha de la última actualización. Los saldos desde el 1 de enero de 2008 y las incorporaciones de la gestión, están registrados a su costo de adquisición.

El método de depreciación de los bienes revaluados es el método de línea recta basado en la vida útil restante de los bienes establecida en el avalúo técnico. Para los bienes incorporados a partir del 2001, se sigue el método de línea recta aplicando las tasas de depreciación que se consideran suficientes para extinguir sus valores durante la vida útil estimada de los bienes.

Los montos de las reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del año en que se incurren.

Los porcentajes de depreciación establecidos en el D.S. 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas son:

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

<u>Bienes de uso</u>	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentaje de depreciación</u>
Edificios	40 años	2.50%
Mobiliario y enseres	10 años	10.00%
Equipos e Instalaciones	8 años	12.50%
Equipos de computación	4 años	25.00%
Vehículos	5 años	20.00%

f Otros activos

Comprenden principalmente los gastos por compras de software, mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados y otros, valuados a valores originales.

Estos activos son amortizados con cargo a los resultados del ejercicio.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan mensualmente por el método de línea recta de acuerdo al plazo establecido en el contrato de alquiler.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en un período estimado de cinco años de vida útil.

g Fideicomisos constituidos

Al 31 de agosto 2024 y al 31 de diciembre 2023, IDEPRO IFD, no cuenta con fideicomisos constituidos; sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos Públicos que son contabilizados de manera separada en Cuentas de Orden de acuerdo con el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

h Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones se registran en cumplimiento de las normas emitidas por la ASFI establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones para primas se calculan en función al sueldo promedio de cada empleado de los últimos tres meses.

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal dependiente en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación laboral vigente en el país, los empleados retirados con una antigüedad mayor a 90 días son acreedores a esta indemnización. La provisión registrada a la fecha de cierre cubre adecuadamente la obligación.

Las provisiones por servicios básicos (agua, energía eléctrica, comunicaciones, etc.) se calculan mensualmente en base al promedio de las facturas canceladas en los últimos tres meses.

Las provisiones para impuestos de propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores se estiman en función del último impuesto pagado. Al 31 de agosto de 2024 la provisión alcanza a Bs87.683.

En la nota 2 -Normas Contables, inc. b) Cartera, se exponen las provisiones constituidas al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre 2023.

i Patrimonio

En cumplimiento a lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, en la Circular SB/585/2008, IDEPRO IFD, ha suspendido la actualización del Patrimonio.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Al 31 de agosto de 2024, las reservas con las que cuenta la institución alcanzan a Bs1.175.079 compuestas por la Reserva Legal por Bs587.539 y Otras Reservas Obligatorias de Bs587.539.

j Resultados del ejercicio

Productos financieros y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el método del devengado solamente sobre la cartera vigente. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución, se reconocen en el momento de su percepción.

En el marco del Decreto Supremo 4409 del 02 de diciembre de 2020, no se realiza el devengamiento de productos sobre las cuotas diferidas por la emergencia sanitaria de salud.

Los productos financieros ganados sobre disponibilidades e inversiones temporarias y permanentes son registrados en función al método de lo devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de lo devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Cargos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado en función al tiempo transcurrido.

Ingresos extraordinarios

Los ingresos extraordinarios se registran por el método de lo realizado.

Gastos de gestiones anteriores

Los gastos de gestiones anteriores se registran por el método de lo realizado.

k Impuesto a las utilidades de las empresas (IUE)

IDEPRO IFD, en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de Empresas, está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843 modificada con la ley N° 1606 y su reglamento vigente. La tasa del Impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones, hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Mediante Ley N° 771 del 29 de diciembre del 2015, se modifica la aplicación del artículo 51, tercero del Ley N° 843 texto ordenado vigente, la cual establece una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22%, sobre la base de la Utilidades netas imponibles de las entidades de intermediación financiera, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio exceda el 6%. El pago de la alícuota adicional mencionada, no es considerado como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones, normativa que entró en vigor a partir del 1 de enero del 2016.

De acuerdo a la Resolución Normativa de Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales N° 10170000028 de fecha 26 de diciembre de 2017, en el que se modifica el primer párrafo del artículo 3 de Resolución Normativa de Directorio N° 10-0034-16 "Alícuota Adicional a las Utilidades de las Entidades Financieras AA-IUE Financiero" de 19 de diciembre de 2016 referente, la liquidación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, AA-IUE Financiero, del veinticinco por ciento (25%) a la Utilidad Neta Imponible, corresponde ser aplicada cuando el Coeficiente de Rentabilidad respecto del patrimonio, sea superior al seis por ciento (6%). Esta Resolución entró en vigor a partir del 1 de enero de 2018, aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Impuesto a las transacciones financieras

De acuerdo con la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio, el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N° 0199 del 8 de julio de 2009, en la gestión 2012 mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1° de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se modifica la alícuota de este impuesto del 0,15% para la gestión 2015, 0,20% para la gestión 2016, 0,25% para la gestión 2017 y del 0,30% para la gestión 2018.

De acuerdo al Presupuesto General del Estado Mediante de la gestión 2024 amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por cinco años más, hasta el 31 diciembre del 2028. Creado en el 2006 a través de la Ley 3446 (2006) inicialmente tenía vigencia por el plazo de 36 meses, anteriormente mediante la Ley N°1135 de 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y establece que la alícuota del impuesto será del cero punto treinta por ciento (0.30%). Dicha modificación entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2019, manteniéndose vigentes las normas reglamentarias correspondientes a la aplicación de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, modificada por la Ley N°713 del 1 de julio de 2015, pudiendo ser modificadas a través de un instrumento legal de igual o mayor jerarquía normativa.

IDEPRO IFD, como agente de retención, adecuó sus sistemas informáticos y operativos para el cobro y correspondiente pago de este.

I Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Institución ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los Estados Financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

m Absorciones o fusiones de otras entidades

El 22 de diciembre de 2023, remitió el memorial de solicitud de Autorización para la suscripción del Acuerdo Definitivo de fusión por Absorción con SEMBRAR SARTAWI IFD.

Una vez realizado el análisis y evaluación por la ASFI de la documentación remitida por IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD, se concluye que no tiene observaciones técnicas ni legales para autorizar la Fusión por absorción y que las entidades han cumplido con la presentación de los documentos exigidos por el Artículo 2°. Sección 2 y el Anexo 1, ambos del Reglamento para la Fusión de Entidades Supervisadas contenido en el Capítulo I, Título IV, Libro 1° de la RNSF, sí como aquellos exigidos por el Artículo 406 del código de comercio, relativo a los requisitos preliminares para la Fusión de ambas entidades, correspondiendo que se procesara a la suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión.

El 29 de abril de 2024, la Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Autoriza la Fusión por Absorción entre IDEPRO IFD y SEMBRAR SARTAWI IFD, debiendo esta última disolverse sin liquidarse para integrarse a IDEPRO IFD.

La resolución emitida el 29 de abril de 2024 surtirá efectos contables en los Estados Financieros con fecha al 30 de abril de 2024.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de agosto de 2024, no existen cambios en las políticas y prácticas contables significativas respecto a la gestión 2023.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existían activos gravados, excepto por lo siguiente:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Cuenta Corriente y de Encaje -BCB	10,050,327	26,919,008
Cuotas de Participación Fondo RAL afectados a Encaje Legal	3,371,363	1,550,007
Títulos Val. de entidades financieras del país cedidos en garantía	500,000	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (2)	214,554,500	108,266,126
Cuotas de Participación Fondo FIUSEER	686	686
Cuotas de Participación Fondo CPRO	498,102	498,102
Importes entregados en garantía	625,557	70,226
	229,600,535	137,304,155

(2) Corresponde a las cuotas de participación en CPVIS II constituidos como garantía de préstamos de liquidez.

Posición de Encaje:

	2024 Agosto Bs		2023 Diciembre Bs	
Moneda Nacional	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Encaje en Efectivo	5,962,819	13,604,484	3,347,576	27,294,648
Encaje en Títulos	3,249,829	3,127,975	1,824,260	1,442,726
Total Moneda Nacional	9,212,648	16,732,459	5,171,836	28,737,374
Moneda Extranjera	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Encaje en Efectivo	-	23,534	-	1,632,905
Encaje en Títulos	243,187	243,388	105,987.00	107,281.23
Total Moneda Extranjera	243,187	266,922	105,987.00	1,740,186
Moneda Nacional con Mant. de Valor	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Encaje en Efectivo	-	-	-	-
Encaje en Títulos	-	-	-	-
Total Moneda Nacional con Mant. De Valor	-	-	-	-
Moneda Nacional con Mant. de Valor UFV	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Encaje en Efectivo	-	-	-	-
Encaje en Títulos	-	-	-	-
Total Moneda Nacional con Mant. de Valor UFV	-	-	-	-

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La entidad cumple con lo establecido por el Reglamento de Encaje Legal del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobado mediante Resolución N°069/2017, de fecha 22 de mayo de 2017.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

		2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES		44,697,565	45,802,808
INVERSIONES TEMPORARIAS	(1)	37,444,021	30,971,471
CARTERA	(3)	388,824,677	222,498,090
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		6,474,637	14,252
BIENES REALIZABLES		-	-
INVERSIONES PERMANENTES	(1)	1,133,611	19,875
OTROS ACTIVOS		-	-
Total activo corriente		478,574,510	299,306,495
ACTIVO NO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES		51,819	260,619
INVERSIONES TEMPORARIAS	(1)	1,251,357	550,929
CARTERA	(3)	468,155,209	296,284,843
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		356,641	2,756,514
BIENES REALIZABLES		131,147	56,258
INVERSIONES PERMANENTES	(1)	227,022,551	121,118,548
BIENES DE USO		14,460,034	5,715,803
OTROS ACTIVOS		2,923,950	1,401,315
Total activo no corriente		714,352,708	428,144,829
TOTAL ACTIVO		1,192,927,218	727,451,324
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
OBLIG CON CON EL PUBLICO		26,187,102	12,645,841
OBLIG CON BANCOS Y ENTID FINANCIERAS		373,573,362	230,975,128
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		5,179,517	5,851,192
VALORES EN CIRCULACION	(2)	146,269,323	108,158,765
Total pasivo corriente		551,293,998	357,630,926
PASIVO NO CORRIENTE			
OBLIG CON CON EL PUBLICO		8,398,542	984,668
OBLIG CON BANCOS Y ENTID FINANCIERAS		475,345,970	265,660,568
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		25,410,834	4,332,953
PREVISIONES		13,148,652	10,296,784
VALORES EN CIRCULACION	(2)	11,174,371	27,996,293
OBLIG SUBORDINADAS	(4)	3,040,612.09	-
Total pasivo no corriente		536,518,982	309,271,266
TOTAL PASIVO		1,087,812,980	666,902,192
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		115,547,105	58,185,818
RESERVAS		1,175,079	878,020
RESULTADOS ACUMULADOS		(11,607,946)	1,485,294
Total patrimonio		105,114,238	60,549,132
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1,192,927,218	727,451,324

- (1) Los productos devengados y su previsión según corresponda de las Inversiones Temporarias y Permanentes están incluidos dentro de Otras Operaciones activas en el Calce Financiero.
- (2) Los cargos devengados por pagar están incluidos dentro de Otras Operaciones Pasivas en el Calce Financiero.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- (3) Se encuentra el total del grupo 130 Cartera, sin embargo, en el calce financiero se encuentra solo los sub grupos 131 Cartera Vigente y 135 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigentes
- (4) Se encuentra el total del grupo 270 Obligaciones Subordina están incluidos en el Calce Financiero.

Posición de Calce financiero por Plazos

Calce financiero por plazo al 31 de agosto 2024 considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 01/09/2024.

Nº	RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
			A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS DE 720 DIAS
1	Disponibilidades	44,749,383.86	44,697,554.66	-	-	-	-	-	51,819.30
2	Inversiones temporarias	38,695,378.15	35,742,015.00	435,860.69	81,590.70	476,069.90	708,484.43	67,280.56	1,184,076.87
3	Cartera vigente	784,990,950.93	35,702,645.09	34,771,613.74	34,011,094.23	96,796,582.67	161,153,802.14	215,922,096.36	206,633,116.70
4	Otras cuentas por cobrar	8,636,399.94	6,078,766.93	-	-	3,430.00	362,440.00	-	2,161,763.01
5	Inversiones permanentes	228,122,537.39	500,000.00	-	-	-	498,102.40	214,870,665.80	12,253,769.19
6	Otras operaciones activas	87,732,568.15	12,995,957.46	2,601,804.65	1,585,373.36	3,889,756.66	5,441,555.81	12,499,229.83	48,708,890.38
ACTIVOS		1,192,927,218	135,716,949	37,809,279	35,688,058	101,165,839	168,194,385	443,359,273	270,993,435
7	Obligaciones con el público - vista	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Obligaciones con el público - Ahorro	16,158,858.84	2,101,864.05	2,342,832.46	2,342,832.46	2,342,832.46	2,342,832.46	2,342,832.46	2,342,832.49
9	Obligaciones con el público - a Plazo	18,292,803.41	4,607,240.25	3,216,699.70	769,508.78	4,276,691.80	1,719,490.02	227,862.86	3,475,310.00
10	Obligaciones restringidas	4,798.32	-	-	-	-	-	-	4,798.32
11	Financiamiento BCB	214,419,473.29	-	-	-	-	-	214,419,473.29	-
12	Financiamientos entidades financieras del país	213,896,283.91	34,057,106.34	39,266,080.90	9,871,911.61	38,245,599.24	65,155,624.15	20,550,326.39	6,746,635.28
13	Financiamientos Ent. Financ. de Segundo Piso	218,087,079.62	11,625,000.05	5,000,000.00	13,166,966.71	24,063,124.44	49,854,791.17	75,042,915.59	39,334,581.66
14	Financiamientos Externos	193,144,442.27	28,341,687.25	6,583,770.64	857,500.00	4,756,982.20	33,352,464.40	67,274,953.08	51,977,084.70
15	Otras cuentas por pagar	22,170,917.39	2,483,881.65	-	-	-	-	-	19,687,035.74
16	Títulos Valores	150,142,059.07	3,061,757.69	10,110,850.07	3,760,802.01	15,025,245.24	107,009,232.72	5,901,065.62	5,273,305.72
17	Obligaciones subordinadas	3,040,612.09	-	-	-	-	-	-	3,040,612.09
18	Otras operaciones pasivas	38,455,651.97	6,796,981.62	4,493,264.12	380,181.34	4,349,478.70	3,558,409.79	3,290.55	18,874,065.85
PASIVOS		1,087,812,980	93,075,499	71,016,498	31,149,203	93,059,954	262,992,845	385,762,720	150,756,282
BRECHA SIMPLE		105,114,238	42,641,450	(33,207,219)	4,538,855	8,105,885	(94,798,460)	57,596,553	120,237,174
BRECHA ACUMULADA			42,641,450	9,434,231	13,973,087	22,078,972	(72,719,488)	(15,122,935)	105,114,238

Calce financiero por plazo al 31 de diciembre 2023 considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 01/01/2024.

Nº	RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
			A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS DE 720 DIAS
1	Disponibilidades	46,063,427.60	45,802,808.30	-	-	-	-	-	260,619.30
2	Inversiones temporarias	31,514,624.97	30,732,182.19	63,030.27	48,800.65	56,796.82	62,885.96	42,940.40	507,988.68
3	Cartera vigente	485,896,912.44	18,189,134.95	17,704,523.98	18,311,259.44	54,794,305.96	99,579,856.68	146,339,617.46	130,978,214.05
4	Otras cuentas por cobrar	2,721,246.17	5,620.00	-	-	-	8,632.00	-	2,706,994.17
5	Inversiones permanentes	121,220,432.50	-	-	-	-	-	655,842.40	120,564,590.10
6	Otras operaciones activas	40,034,680.46	7,011,784.70	963,464.61	890,892.71	1,966,752.59	3,113,763.35	4,808,078.20	21,279,944.30
ACTIVOS		727,451,324	101,741,530	18,731,019	19,250,953	56,817,855	102,765,138	151,846,478	276,298,351
7	Obligaciones con el público - vista	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Obligaciones con el público - Ahorro	4,359,476.60	1,799,253.62	426,703.83	426,703.83	426,703.83	426,703.83	426,703.83	426,703.83
9	Obligaciones con el público - a Plazo	9,124,859.60	1,904,877.25	1,416,262.22	472,353.00	1,107,892.00	4,096,768.13	108,787.00	17,620.00
10	Obligaciones restringidas	3,099.42	-	-	-	-	-	-	3,099.42
11	Financiamiento BCB	108,131,442.23	-	-	-	-	-	-	108,131,442.23
12	Financiamientos entidades financieras del país	148,809,441.98	48,931,506.72	3,550,986.05	10,495,687.79	25,423,816.29	21,088,837.20	30,657,326.97	8,661,080.96
13	Financiamientos Ent. Financ. de Segundo Piso	113,948,670.51	3,166,666.66	4,856,000.49	7,791,666.67	9,541,666.67	23,855,000.49	40,482,000.96	24,255,668.57
14	Financiamientos Externos	120,894,873.07	-	-	6,312,572.00	33,777,325.21	27,331,927.56	20,824,339.48	32,648,708.82
15	Otras cuentas por pagar	5,811,603.70	5,811,603.70	-	-	-	-	-	-
16	Títulos Valores	129,423,274.14	8,501,025.29	776,703.84	1,482,893.45	46,827,745.44	43,838,613.21	18,952,773.16	9,043,519.75
17	Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Otras operaciones pasivas	26,395,450.92	2,512,934.51	1,323,256.06	1,607,084.37	4,476,031.60	1,844,953.00	1,070.70	14,630,120.68
PASIVOS		666,902,192	72,627,868	12,349,912	28,589,161	121,581,181	122,482,803	111,453,002	197,818,264
BRECHA SIMPLE		60,549,132	29,113,662	6,381,106	(9,338,208)	(64,763,326)	(19,717,665)	40,393,476	78,480,086
BRECHA ACUMULADA			29,113,662	35,494,769	26,156,590	(38,606,765)	(58,324,431)	(17,930,954)	60,549,132

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existen operaciones con partes relacionadas.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	1,511,022	1,984,112
Inversiones temporarias	265,459	134,321
Cartera	11,431,348	13,006,265
Otras cuentas por cobrar	1,026,006	54,770
Inversiones permanentes	214,616,034	108,327,660
Total activo	<u>228,849,869</u>	<u>123,507,129</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	5,583,478	2,194,685
Obligaciones con bancos y ent. Financieras	197,944,887	120,900,891
Otras cuentas por pagar	2,613,747	659,011
Previsiones	106,698	140,785
Valores en circulacion	16,017,192	8,380,795
Obligaciones Subordinadas	3,125,306	
Total pasivo	<u>225,391,308</u>	<u>132,276,167</u>
Posición neta Activa/(Pasiva)	<u>3,458,561</u>	<u>(8,769,039)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 de Bs6,86 por US\$ 1.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, están compuestos por los siguientes grupos:

a DISPONIBILIDADES

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Caja:		
Billetes y monedas moneda nacional	11,008,584	5,307,523
Billetes y monedas moneda extranjera	215,507	234,372
Banco y corresponsales del exterior	957,549	0
	<u>12,181,640</u>	<u>5,541,895</u>
Banco Central de Bolivia:		
Cuenta de Encaje moneda nacional	10,026,793	25,286,103
Cuenta de Encaje moneda extranjera	23,534	1,632,905
	<u>10,050,327</u>	<u>26,919,008</u>
Bancos y corresponsales del país:		
Bancos moneda nacional	21,702,102	13,225,071
Bancos moneda nacional restringida	51,819	260,619
Bancos moneda extranjera	314,431	116,834
Ordenes electronicas camara de compesación	449,065	
	<u>22,517,417</u>	<u>13,602,524</u>
	<u>44,749,384</u>	<u>46,063,427</u>

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

b CARTERA

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
CARTERA VIGENTE	641,098,650	414,818,542
CARTERA VENCIDA	7,906,450	5,589,595
CARTERA EN EJECUCION	8,261,613	3,213,308
CARTERA REPROGRAMADA VIGENTE	143,892,301	71,078,370
CARTERA REPROGRAMADA VENCIDA	6,273,942	3,451,894
CARTERA REPROGRAMADA EN EJECUCION	5,557,158	1,803,449
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR	69,526,606	32,576,060
PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA	(25,536,833)	(13,748,285)
TOTAL CARTERA Y CONTINGENTES	856,979,887	518,782,933

1. La composición por clase de cartera y las provisiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 31 de agosto de 2024

CLASIFICACION	<u>Cartera</u> <u>Contingente</u> Bs	<u>Vigente</u> Bs	<u>Vencida</u> Bs	<u>Ejecución</u> Bs	<u>Previsión para</u> <u>incobrables</u> <u>(139.00+251.01)</u> Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME DG (*)	-	569,828	-	-	(6,074)
PYME	-	124,508	-	-	(50)
MICROCREDITO DG (*)	-	184,364,547	1,951,021	6,148,933	(3,722,184)
MICROCREDITO NO DG (*)	-	556,785,001	11,528,263	6,444,122	(13,367,088)
DE CONSUMO DG (*)	-	1,861,210	20,250	-	(58,354)
DE CONSUMO NO DG (*)	-	13,443,300	341,045	59,968	(638,115)
DE VIVIENDA	-	17,190,143	35,208	1,010,839	(486,983)
DE VIVIENDA SIN GTIA HIP.	-	10,652,414	304,605	154,909	(396,907)
PREVISION GENERICA	-	-	-	-	(6,861,076)
TOTALES	-	784,990,951	14,180,392	13,818,771	(25,536,833)

Al 31 de diciembre de 2023

CLASIFICACION	<u>Cartera</u> <u>Contingente</u> Bs	<u>Vigente</u> Bs	<u>Vencida</u> Bs	<u>Ejecución</u> Bs	<u>Previsión para</u> <u>incobrables</u> <u>(139.00+251.01)</u> Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME DG (*)	-	577,013	-	-	(6,164)
PYME	-	269,696	-	-	(2,496)
MICROCREDITO DG (*)	-	143,734,658	2,846,500	2,509,279	(3,920,727)
MICROCREDITO NO DG (*)	-	319,329,369	5,590,174	2,247,481	(5,976,609)
DE CONSUMO DG (*)	-	803,327	41,314	-	(53,581)
DE CONSUMO NO DG (*)	-	7,470,058	278,846	4,934	(446,850)
DE VIVIENDA	-	4,604,413	45,263	43,304	(50,707)
DE VIVIENDA SIN GTIA HIP.	-	9,108,380	239,392	211,760	(348,781)
PREVISION GENERICA	-	-	-	-	(2,942,371)
TOTALES	-	485,896,913	9,041,488	5,016,757	(13,748,285)

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2. Clasificación de cartera por:

2.1 Actividad Económica del Deudor

Al 31 de agosto de 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA	Cartera Contingente Bs	Vigente Bs	Vencida Bs	Ejecución Bs	Previsión para incobrables (139.00+251.01) Bs
Agricultura y Ganadería	-	177,001,604	1,244,405	1,600,250	(2,213,859)
Caza, Silvicultura y pesca	-	2,435,139	1,086	20,176	(24,835)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	729,146	-	-	(3,485)
Industria manufacturera	-	49,886,150	682,714	755,216	(980,409)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	96,889	-	-	(140)
Construcción	-	5,739,822	56,246	81,697	(72,838)
Venta al por mayor y menor	-	238,801,845	4,081,648	5,736,738	(5,949,652)
Hoteles y restaurantes	-	77,990,250	1,755,483	1,651,489	(2,193,395)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	-	72,101,740	1,191,411	2,317,518	(1,940,457)
Intermediación financiera	-	60,818,124	3,446,417	-	(3,377,327)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	-	75,004,260	1,294,727	1,498,777	(1,589,078)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	561,401	-	-	(11,150)
Educación	-	987,544	2,699	-	(16,704)
Servicios sociales, comunales y personales	-	22,722,118	423,554	156,910	(301,050)
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	-	85,276	-	-	(488)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	29,643	-	-	(889)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(6,861,076)
TOTALES	-	784,990,951	14,180,392	13,818,771	(25,536,833)

Al 31 de diciembre de 2023

ACTIVIDAD ECONOMICA	Cartera Contingente Bs	Vigente Bs	Vencida Bs	Ejecución Bs	Previsión para incobrables (139.00+251.01) Bs
Agricultura y Ganadería	-	69,778,768	448,167	271,184	(614,327)
Caza, Silvicultura y pesca	-	2,480,851	33,476	20,176	(26,941)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	634,180	1,502	-	(4,327)
Industria manufacturera	-	25,084,125	193,858	265,815	(469,425)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	4,913	-	-	(147)
Construcción	-	3,537,066	31,275	-	(25,671)
Venta al por mayor y menor	-	192,032,413	4,184,637	2,590,042	(5,039,938)
Hoteles y restaurantes	-	59,863,040	1,595,721	454,256	(1,518,756)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	-	57,257,454	955,082	635,383	(1,300,078)
Intermediación financiera	-	136,280	-	-	(3,272)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	-	58,430,429	1,420,543	728,471	(1,595,103)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	358,422	-	-	(5,277)
Educación	-	649,363	-	-	(8,946)
Servicios sociales, comunales y personales	-	15,551,640	170,266	51,432	(187,250)
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	-	79,685	-	-	(426)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	18,285	6,961	-	(6,031)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(2,942,371)
TOTALES	-	485,896,913	9,041,488	5,016,757	(13,748,285)

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2.2 Destino del Crédito

Al 31 de agosto de 2024

<u>DESTINO DEL CREDITO</u>	<u>Cartera Contingente Bs</u>	<u>Vigente Bs</u>	<u>Vencida Bs</u>	<u>Ejecución Bs</u>	<u>Provision para incobrables (139.00+251.01) Bs</u>
Agricultura y Ganaderia	-	169,936,986	1,139,403	1,442,614	(1,906,046)
Caza,Silvicultura y pesca	-	1,715,650	1,086	20,176	(23,548)
Extracción de petroleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	706,615	-	-	(1,336)
Industria manufacturera	-	46,171,559	636,432	500,246	(774,471)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	92,224	-	-	-
Construcción	-	19,273,779	68,013	883,457	(496,490)
Venta al por mayor y menor	-	398,633,496	7,225,474	7,518,521	(9,436,283)
Hoteles y restaurantes	-	18,096,225	645,981	317,382	(660,989)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	-	28,984,216	561,895	1,555,705	(1,103,740)
Intermediación financiera	-	60,933,358	3,478,605	59,968	(3,445,174)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	-	34,701,213	311,712	1,492,545	(743,081)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	3,431	-	-	(103)
Educación	-	225,120	5,251	-	(5,551)
Servicios sociales, comunales y personales	-	5,496,323	106,540	28,157	(78,681)
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	-	10,564	-	-	(26)
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	10,192	-	-	(237)
Provision Generica	-	-	-	-	(6,861,076)
TOTALES	-	784,990,951	14,180,392	13,818,771	(25,536,833)

Al 31 de diciembre de 2023

<u>DESTINO DEL CREDITO</u>	<u>Cartera Contingente Bs</u>	<u>Vigente Bs</u>	<u>Vencida Bs</u>	<u>Ejecución Bs</u>	<u>Provision para incobrables (139.00+251.01) Bs</u>
Agricultura y Ganaderia	-	65,095,706	417,595	271,184	(484,160)
Caza,Silvicultura y pesca	-	1,825,828	33,476	20,176	(25,632)
Extracción de petroleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	580,078	1,502	-	(3,229)
Industria manufacturera	-	23,745,118	166,773	265,815	(433,827)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	6,703,907	89,682	-	(53,775)
Venta al por mayor y menor	-	324,539,744	7,044,527	3,170,050	(7,805,697)
Hoteles y restaurantes	-	8,305,078	114,865	65,419	(169,180)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	-	23,872,091	382,080	436,256	(643,229)
Intermediación financiera	-	671,461	6,964	-	(14,280)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	-	27,948,598	753,973	736,426	(1,088,395)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	12,676	-	-	(213)
Educación	-	133,302	-	-	(2,831)
Servicios sociales, comunales y personales	-	2,452,586	30,050	51,432	(81,465)
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	-	-	-	-	-
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	10,741	-	-	(1)
Provision Generica	-	-	-	-	(2,942,371)
TOTALES	-	485,896,913	9,041,488	5,016,757	(13,748,285)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y sus respectivas provisiones:

Al 31 de agosto de 2024

Tipo de Garantía	Cartera		Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables (139.00+251.01)
	Contingente	Vigente			
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Autoliquidable	-	-	-	-	-
Garantía Hipotecaria	-	81,382,126	586,630	4,654,944	(2,084,240)
Garantía Prendaria	-	148,797,626	2,286,397	1,657,088	(3,550,175)
Fondos de Garantía	-	-	-	-	-
Otras Garantías	-	24,652,606	222,075	46,162	(642,331)
Sin Garantías	-	530,158,593	11,085,290	7,460,577	(12,399,011)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(6,861,076)
TOTALES	-	784,990,951	14,180,392	13,818,771	(25,536,833)

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Garantía	Cartera		Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables (139.00+251.01)
	Contingente	Vigente			
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Autoliquidable	-	-	-	-	-
Garantía Hipotecaria	-	49,388,634	366,746	919,522	(1,095,276)
Garantía Prendaria	-	82,603,512	1,578,632	608,712	(1,832,650)
Fondos de Garantía	-	-	-	-	-
Otras Garantías	-	7,664,646	103,327	-	(167,895)
Sin Garantías	-	346,240,120	6,992,784	3,488,523	(7,710,094)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(2,942,371)
TOTALES	-	485,896,913	9,041,488	5,016,757	(13,748,285)

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de agosto de 2024

Calificación	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para incobrables (139.00+251.01)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	-	0%	746,401,560	95%	150,621	1%	2,343,569	17%	(1,942,228)	8%
Categoría B	-	0%	34,943,477	4%	922,873	7%	2,052,324	15%	(1,716,353)	7%
Categoría C	-	0%	1,697,604	0%	5,859,030	46%	2,134,317	15%	(1,896,451)	7%
Categoría D	-	0%	198,287	0%	1,242,533	9%	417,489	3%	(894,214)	4%
Categoría E	-	0%	272,681	0%	839,999	6%	417,691	3%	(1,197,752)	5%
Categoría F	-	0%	1,477,342	0%	5,165,335	36%	6,453,381	46%	(11,028,758)	43%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(6,861,076)	24%
Total	-	0%	784,990,951	99%	14,180,391	105%	13,818,771	99%	(25,536,832)	98%

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Al 31 de diciembre de 2023

Calificación	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para incobrables (139.00+251.01)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	-	0%	472,623,127	97%	338,812	4%	-	0%	(1,353,572)	10%
Categoría B	-	0%	12,709,552	3%	881,625	10%	136,046	3%	(633,824)	5%
Categoría C	-	0%	297,528	0%	3,523,908	39%	158,751	3%	(794,434)	6%
Categoría D	-	0%	-	0%	645,178	7%	62,230	1%	(353,704)	3%
Categoría E	-	0%	6,700	0%	1,324,411	15%	708,764	14%	(1,509,551)	11%
Categoría F	-	0%	260,006	0%	2,327,554	25%	3,950,966	79%	(6,160,829)	43%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(2,942,371)	21%
Total	-	0%	485,896,913	100%	9,041,488	100%	5,016,757	100%	(13,748,285)	99%

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de agosto de 2024

CONCENTRACION	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		(139.00+251.01)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
De 1 a 10 mayores	-	0%	4,971,003	1%	-	0%	-	0%	(14,096)	0%
De 11 a 50 mayores	-	0%	10,891,172	1%	-	0%	841,266	6%	(433,515)	2%
De 51 a 100 mayores	-	0%	11,374,090	1%	241,000	2%	238,869	2%	(168,624)	1%
Otros	-	0%	757,754,687	96%	13,939,392	98%	12,738,647	92%	(18,059,522)	72%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(6,861,076)	27%
TOTALES	-	0%	784,990,952	99%	14,180,392	100%	13,818,772	100%	(25,536,833)	102%

Al 31 de diciembre de 2023

CONCENTRACION	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		(139.00+251.01)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
De 1 a 10 mayores	-	0%	5,462,187	1%	-	0%	-	0%	(11,324)	0%
De 11 a 50 mayores	-	0%	10,295,216	2%	-	0%	291,655	6%	(152,897)	1%
De 51 a 100 mayores	-	0%	7,752,030	2%	-	0%	-	0%	(23,960)	0%
Otros	-	0%	462,387,480	95%	9,041,488	100%	4,725,102	94%	(10,617,733)	77%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(2,942,371)	21%
TOTALES	-	0%	485,896,913	100%	9,041,488	100%	5,016,757	100%	(13,748,285)	99%

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

6. La evolución de la cartera en los tres últimos ejercicios, es la siguiente:

	<u>Saldos al</u> <u>31/8/2024</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2023</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cartera Vigente	641,098,650	414,818,542	371,475,983
Cartera Vencida	7,906,450	5,589,595	2,615,952
Cartera en Ejecución	8,261,613	3,213,308	1,903,170
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	143,892,301	71,078,371	68,756,792
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	6,273,942	3,451,894	1,418,940
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	5,557,158	1,803,449	872,801
Cartera contingente	-	-	-
Previsión Específica para Incobrabilidad	(18,675,757)	(10,805,914)	(6,996,132)
Previsión Genérica para Incobrabilidad	(6,861,076)	(2,942,371)	(6,715,371)
Previsión para activos contingentes	-	-	-
Previsión cíclica	5,907,408	3,055,540	4,611,563
Previsión por incobrabilidad de cartera por constituir	-	-	-
Cargos por Previsión Específica para Incobrabilidad	25,268,935	22,726,640	10,624,471
Cargos por Previsión Genérica para Incobrabilidad	6,177,899	2,291,301	4,369,022
Cargos por Previsión Voluntarias	-	-	3,635,800
Cargos por Previsión Genérica Cíclica	2,269,376	1,296,992	1,218,002
Cargos por Previsión Genérica Voluntaria Incobra. para factores de riesgo adicional	-	-	1,570,371
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	(17,875,106)	(12,193,213)	(5,735,585)
Disminución de prev. generica p/incobra. de cartera para factores de riesgo adicional	-	-	(1,570,371)
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera	(3,692,389)	(6,064,301)	(5,089,322)
Disminución de previsión genérica Cíclica	(194,679)	(194,679)	(194,679)
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	121,579,638	104,768,741	84,319,181
Productos en Suspense	8,010,838	2,892,007	1,870,174
Líneas de Crédito Otorgadas	28,713,469	31,805,889	49,553,478
Líneas de Crédito Otorgadas no Utilizadas	18,241,274	21,796,983	31,294,584
Créditos castigados por insolvencia	111,280,114	56,938,552	51,150,737
Número de Clientes	35,376	21,617	18,549

7. Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

Al 31 de agosto 2024 la cartera reprogramada representa un 19.27% del total de la cartera de IDEPRO IFD, este valor incluye la cartera reprogramada en términos de lo establecido en la circular ASFI 669/2021 de fecha 14 de enero 2021 orientada a la solución de las operaciones con cuotas diferidas, sin efecto significativo en los resultados.

8. Los Límites Legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (artículo 456 de la Ley N°393, de Servicios Financieros o D.S. N° 24000 y N° 24439):

Al 31 de agosto de 2024 IDEPRO IFD cumple con los límites establecidos en la normativa legal. No concedió, ni mantiene créditos con grupos prestatarios que excedan dichos límites con relación a su Patrimonio Neto, aspectos señalados en Normas Legales (artículo 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros).

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

9. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

CONCILIACION DE PREVISIONES DE CARTERA (139+251+253+255)

CONCEPTO	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Agosto</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Prevision - saldo inicial	34,952,683	23,529,235	16,304,908
(-) Castigos/Bienes Adjudicados	(5,953,489)	(6,723,643)	(1,603,381)
(-) Recuperaciones	(24,124,302)	(19,075,457)	(11,019,586)
(+) Provisiones constituidas	33,810,593	26,314,934	19,847,294
Prevision Final	<u>38,685,485</u>	<u>24,045,069</u>	<u>23,529,235</u>

c INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

c.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Agosto</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Inversiones en entidades financieras del país:		
Caja de Ahorros (1)	22,976,517	18,268,956
Operaciones Interbancarias (4)	-	11,662,000
Inversiones en otras entidades no financieras:		
Participación en Fondos de Inversión (3)	12,347,498	33,662
Inversiones de disponibilidad restringida:		
Cuota de participacion Fondo RAL afectados a encaje legal	3,371,363	1,550,007
Productos Devengados Inv. Temporarias	-	7,775
	<u>38,695,378</u>	<u>31,522,400</u>

- (1) La tasa promedio de rendimiento de Cajas de Ahorro al 31 de agosto de 2024 es de 2.49% anual en moneda nacional y 0.13% anual en moneda extranjera.
- (2) La tasa promedio de rendimiento de Fondos de Inversión al 31 de agosto de 2024 es de 1.51% anual en moneda nacional y 2.12% en moneda extranjera.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

c.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Inversiones en entidades financieras del país:		
Inversiones en Bonos Verdes (1)	12,000,000	12,000,000
	12,000,000	12,000,000
Participación en entidades financieras y afines:		
INFOCRED BI S.A. (2)	295,728	292,100
	295,728	292,100
Participación en otras entidades no financieras:		
Acciones telefónicas	273,521	163,418
	273,521	163,418
Inversiones de disponibilidad restringida		
Títulos valor cedidos en Garantía Banco de Crédito S.A.	500,000	-
Cuotas de Participación CPVIS cedidos en gar. BCB (3)	214,554,500	108,266,126
Cuotas de Participación FONDO CPRO	498,102	498,102
Cuota de Participación Fondo FIUSEER	686	686
	215,553,288	108,764,914
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes		
Inversiones en Bonos Verdes	135,508	19,875
DPF Banco de Crédito S.A.	-	-
	135,508	19,875
(Previsión para inversiones permanentes)		
Previsión acciones telefónicas	(101,884)	(101,884)
	(101,884)	(101,884)
	228,156,162	121,138,423

- (1) Al 31 de agosto del 2024 IDEPRO IFD compró valores de la emisión de Bonos Verdes del BDP S.A.M. por Bs. 12,000,000, de los cuales el 3.98% tiene una tasa de rendimiento del 3.50% (Serie A) y el 96.02% una tasa de rendimiento del 5.50% (Serie C).
- (2) Al 31 de agosto del 2024, IDEPRO IFD, no tiene control o influencia significativa por la participación accionaria en INFOCRED BI S.A. por lo cual no existen revelaciones.
- (3) Al 31 de agosto de 2024, corresponde a las cuotas de los Fondos CPVIS II constituidas en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB.

d OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de agosto 2024 y al 31 de diciembre 2023 es la siguiente:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Pagos anticipados (1)	1,243,192	1,064,016
Diversas (2)	8,636,400	2,721,246
	9,879,592	3,785,262
Previsión para otras cuentas por cobrar (3)	(3,048,314)	(1,014,496)
	6,831,278	2,770,766

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(1) La composición de Pagos Anticipados es la siguiente:

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
PAGOS ANTICIPADOS	Bs	Bs
Anticipos compra de bienes y servicios	579,726	476,552
Anticipos al personal	-	-
Alquileres pagados por anticipado	10,433	-
Seguros pagados por anticipado	10,404	295,967
Otros pagos anticipados (1.1)	642,629	291,497
	1,243,192	1,064,016

(1.1) La cuenta Otros pagos anticipados incluye principalmente por licencias contratadas que se consumen de acuerdo con el tiempo establecido en el contrato.

(2) La composición Diversas es la siguiente:

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
DIVERSAS	Bs	Bs
Comisiones por cobrar	445,780	192,314
Primas de seguros por cobrar	118,186	135,563
Gastos por recuperar	1,368,110	1,106,575
Importes entregados en garantía	625,557	70,226
Cuentas por cobrar comisiones por pago de Bonos Sociales	0	16,957
Otras partida pendiente de cobro (2.1.)	6,078,767	1,199,611
	8,636,400	2,721,246

(2.1.) La composición de Otras Partidas Pendientes de Cobro es la siguiente:

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
OTRAS PARTIDAS PENDIENTE DE COBRO	Bs	Bs
Otros por cobrar (2.1.1)	5,137,098	1,166,885
Otros por cobrar Coinacapac	941,669	32,726
	6,078,766	1,199,612

(2.1.1) Incluyen operaciones por las transferencias electrónicas,

(3) La composición de la Previsión para Cuentas por Cobrar es la siguiente:

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
PREVISIÓN PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR	Bs	Bs
Previsión Especifica para Pagos Anticipados	400,322	70,890
Previsión Especifica para Ctas. por Cobrar Diversas	2,647,992	943,606
	3,048,314	1,014,496

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

e BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos		
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos a partir del 01/01/2003	76,574	76,574
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos a partir del 01/01/2003	2,074,652	1,747,334
Bienes fuera de uso		
Mobiliario, equipos y vehículos	1	1
Inmuebles	409,854	409,854
Otros bienes incorporados a partir del 01/01/2003	1	-
	<u>2,561,083</u>	<u>2,233,763</u>
Previsión por desvalorización		
Previsión Bienes recibidos en recuperación de créditos a partir del 01/01/2003	(2,020,080)	(1,767,651)
Previsión Bienes fuera de uso	(409,855)	(409,855)
	<u>(2,839,791)</u>	<u>(2,177,506)</u>
	<u>131,147</u>	<u>56,257</u>

f BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Terrenos	3,786,554	729,748
Edificios	5,212,466	1,081,983
Mobiliario y enseres	6,647,461	3,299,402
Equipos e instalaciones	4,545,812	1,684,203
Equipo de computación	15,439,828	5,179,602
Vehículos	4,443,316	4,131,508
Bienes tomados en arrendamiento financiero	4,726,327	
	<u>44,801,764</u>	<u>16,106,447</u>
Dep. acumulada edificios	(2,212,702)	(573,375)
Dep. acumulada mobiliario y enseres	(4,854,330)	(2,136,142)
Dep. acumulada equipos e instalaciones	(3,559,572)	(1,282,363)
Dep. acumulada equipo de computación	(13,406,720)	(3,521,871)
Dep. acumulada vehículos	(3,425,839)	(2,876,893)
Dep. acumulada bienes en arrendamiento financiero	(2,882,566)	
	<u>(30,341,730)</u>	<u>(10,390,644)</u>
VALOR NETO	<u>14,460,034</u>	<u>5,715,803</u>

Las depreciaciones de bienes de uso con cargo a resultados, de los ejercicios terminados al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, alcanzaron a Bs2.189.296 y Bs1.258.880, respectivamente.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

g OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Almacenes papelería, útiles y material de servicio	96,666	-
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (1)	2,175,675	1,167,171
(-) Amortización Acum. En mejoras en inmuebles alquilados	(1,000,551)	(456,254)
Fallas de Caja	64	-
Fondos Fijos no repuestos	-	-
Valor de Compra Programas y aplicaciones informáticas (2)	4,578,473	1,660,269
(-) Amortización Acum. Programas y Aplicaciones Informaticas	(2,926,376)	(969,871)
	<u>2,923,950</u>	<u>1,401,315</u>

- (1) Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, corresponde a modificaciones en infraestructura y adaptación para el funcionamiento de las oficinas de IDEPRO IFD, que son amortizadas mensualmente de acuerdo con el plazo del contrato de alquiler. Las amortizaciones de mejoras e instalaciones, con cargo a resultados de los ejercicios terminados al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, alcanzaron a Bs324.779 y Bs297.822, respectivamente.
- (2) Programas y aplicaciones informáticas, corresponde a la compra de licencias Microsoft, sistema NETBANK de "AXON", que es amortizado linealmente en un período de cinco años, desde su incorporación. La amortización de programas y aplicaciones informáticas, con cargo a resultados de los ejercicios terminados al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, alcanzó a Bs571.224 y Bs199.982, respectivamente.

h FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, IDEPRO IFD no cuenta con fideicomisos constituidos; sin embargo, administra fideicomisos.

i OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición de grupo al 31 de agosto de 2024, al 31 de diciembre 2023 y 2022, es la siguiente:

CONCEPTO	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Obligaciones con el público en cajas de ahorro	16,158,859	4,359,477	2,511
Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo	2,277,617	2,636,169	3,303,000
Obligaciones con el público restringidas	4,798	3,099	-
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	16,015,187	6,488,691	-
Cargos financieros devengados por pagar	129,183	143,073	6,677
Prevision Final	<u>34,585,644</u>	<u>13,630,509</u>	<u>3,312,188</u>

Las obligaciones con el público al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ascienden respectivamente a Bs34.585.644 y Bs13.630.509, recursos captados a partir del mes diciembre de la gestión 2022, luego de la obtención de la autorización de la ASFI para implementar este servicio.

j OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

Al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, IDEPRO IFD, no cuenta con Obligaciones con Instituciones Fiscales.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

k OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representan los financiamientos obtenidos por la entidad, clasificándose éstos en corto, mediano y largo plazo.

La composición del grupo al 31 de agosto 2024 y al 31 de diciembre 2023, es la siguiente:

		2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Obligaciones a Corto Plazo			
Obligaciones con el BCB			
Banco Central de Bolivia	(1)	214,419,473	108,131,442
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País			
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	✓ (2)	2,058,000	2,058,000
BANCO FORTALEZA S.A	✓ (3)	20,683,577	14,498,586
BANCO GANADERO S.A	✓ (4)	13,720,000	
BANCO BISA S.A	✓ (5)	13,720,000	-
Operaciones Interbancarias			
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM.	✓ (6)	66,012,982	32,378,000
BANCO FORTALEZA S.A	✓ (3)	6,960,000	
DIACONIA IFD	✓ (7)	8,000,000	
Obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso			
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	✓ (6)	6,666,667	
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo			
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	✓ (6)	10,000,000	
Total Corto Plazo		362,240,699	167,066,028
Obligaciones a Mediano Plazo			
Obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso			
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	✓ (6)	202,291,667	109,354,000
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País			
BANCO UNION S.A	✓ (8)	49,677,435	50,975,792
BANCO BISA S.A.	✓ (5)	11,691,667	21,780,000
BANCO FORTALEZA S.A		-	2,069,044
DIACONIA IFD	✓ (7)	8,629,100	6,889,305
SARTAWI IFD		-	18,160,715
PROFIN	✓ (9)	1,178,180	-
Financiamientos de Entidades del exterior			
ALTERFIN		-	914,667
CRESUD	✓ (10)	8,956,835	5,290,775
GLOBAL PARTHERSHIP	✓ (11)	20,580,000	
IMPACT FINANCE FUND	✓ (12)	13,667,905	6,860,000
SYMBIOTICS	✓ (13)	11,433,795	6,860,000
CORDAID	✓ (14)	9,732,053	10,976,000
TRIPLE JUMP	✓ (15)	5,616,053	-
ADA	✓ (16)	18,453,400	18,453,400
DWM INCOME FUNDS S.C.A.	✓ (17)	9,432,500	10,290,000
ENABLING QAPITAL	✓ (18)	12,348,000	13,720,000
OIKOCREDIT	✓ (19)	27,930,024	30,380,018
BLUE ORCHARD	✓ (20)	1,395,104	10,290,000
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	✓ (21)	5,488,000	-
KIVA-EMPRENDER	✓ (22)	2,034,423	-
INCOFIN	✓ (23)	10,290,000	-
FMO	✓ (24)	20,580,000	-
DEETKEN	✓ (25)	6,860,000	-
SIDI	✓ (26)	3,773,000	-
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero			
LEASING BNB	✓ (27)	348,528	
LEASING FORTALEZA	✓ (28)	1,216,816	
Total Mediano Plazo		463,604,485	323,263,715
Obligaciones a Largo plazo			
Obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso			
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM.	✓ (6)	9,128,746	4,594,671
Financiamientos de Entidades del exterior			
OIKOCREDIT	✓ (19)	4,573,349	6,860,014
Total a Largo Plazo		13,702,096	11,454,684
CGOS. DEVEN. POR PAGAR ENT. FINAN. DE SEGUNDO PISO		412,728	276,414
CGOS. DEVEN. POR PAGAR CON BCOS. Y OTRAS ENT. FINAN DEL PAIS		2,303,959	1,822,484
CGOS. DEVEN. POR PAGAR FINAN. DE ENT. DEL EXTERIOR		6,655,366	2,752,371
Total Cargos Dev.por pagar Oblig.con bancos y ent.de financ.		9,372,053	4,851,268
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento.		848,919,332	496,635,695

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Según la Resolución de Directorio N°047/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB) se estableció que los recursos de cada participante en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II) se utilizarán como garantía de los préstamos de liquidez en moneda nacional que soliciten al BCB, con una tasa de interés de 0% y mediante la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) N° 104/2023 el vencimiento se extendió hasta el 31 de marzo de 2026.

Al 31 de agosto de 2024, se tiene un saldo adeudado de Bs 214,419,473

2. BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA

El 13 de octubre de 2023 se firmó un nuevo contrato por Bs1,543,500 y el 12 de abril de 2024 se desembolsó una nueva operación por Bs1,286,250. El saldo adeudado total con el banco es de Bs2,058,000 al 31 de agosto de 2024.

3. BANCO FORTALEZA

El 30 de noviembre de 2021, se firmó el contrato de línea de crédito por Bs15.000.000, para cartera de créditos, el cual fue renovado hasta 2025. Al 31 de agosto de 2024, se tiene un saldo adeudado de Bs 14,982,159.39 en cuatro operaciones de préstamo vigentes, la primera fue desembolsada el 16 de marzo de 2024, la segunda operación el 21 de marzo de 2024, la tercera el 23 de mayo de 2024 y la cuarta operación fue el 31 de agosto de 2024. El 14 de septiembre de 2022, se firmó un nuevo contrato de línea de crédito por Bs6.000.000, el cual tiene un mayor plazo para las operaciones bajo línea. El 29 de septiembre de 2023 se desembolsó una operación por Bs4,567,566 y el 23 de mayo de 2024 un nuevo crédito por Bs 4,533,899.

El 19 de agosto de 2024 se adquirió una Operación Interbancaria con el Banco Fortaleza por Bs6,960,000 con un vencimiento el 05 de septiembre de 2024.

El saldo total adeudado con el banco es de Bs 27,643,577

4. BANCO GANADERO

El 6 de marzo de 2024, se firmó un contrato de línea de crédito por Bs13.720.000 y el 19 de marzo de 2024 se desembolsó la totalidad de la línea contratada por un plazo de 12 meses, al 31 de agosto el saldo de la operación es de Bs. 10,290,000. El 27 de junio de 2024, se realizó un nuevo desembolso por Bs. 3,430,000.

El saldo total adeudado con el banco es de Bs. 13,720,000

5. BANCO BISA S.A.

El 22 de agosto 2014, se firmó el contrato de línea de crédito por Bs20.582.000, para el crecimiento de cartera de créditos. Mediante Escritura Pública N° 1563/2016, se incrementa el monto de la línea hasta Bs40.000.000. En fecha 10 de mayo de 2017, se incrementa la línea de crédito hasta Bs55.500.000. Mediante Testimonio N° 1584/2019 de fecha 08 de octubre de 2019 se amplía el plazo. Al 31 de agosto de 2024, se tiene un saldo adeudado con el financiador de Bs 25,411,667 en operaciones préstamo y Bs35.000 por operaciones contingentes.

6. BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

- I. El 21 de octubre de 2009, se suscribe el contrato marco de participación para acceder a recursos financieros del BDP SAM, que suscriben el Banco de Desarrollo Productivo SAM –BDP e IDEPRO IFD,

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

protocolizado en testimonio N° 4318/2009 el 9 de noviembre de 2009. El objeto del contrato marco es el de establecer los términos y condiciones de participación de IDEPRO IFD, como Institución Crediticia Intermediaria (ICI) de los recursos canalizados por el BDP SAM y las condiciones para el otorgamiento posterior del préstamo a diversos sectores de la economía nacional. El 27 de mayo de 2024 se firma el testimonio N° 633/2024 en el que se formaliza una adenda al Contrato Marco bajo testimonio N° 5085/2015 para transferir las deudas mantenidas a nombre de Sembrar Sartawi IFD pasen como obligación a IDEPRO IFD. Al 31 de agosto de 2024, bajo este marco se tienen 27 operaciones con un total adeudado de Bs 208,958,333.

DETALLE DE PRÉSTAMOS OBTENIDOS DEL BDP SAM.
AL 31 DE AGOSTO DE 2024
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

N°	Financiad	Moneda	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Monto Origen	Periodicidad de Pago	Plazo Días	Saldo Bs.
1	BDP 2560	Bs	28/7/2022	21/7/2025	20,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,089	6,666,666.7
2	BDP 2540	Bs	31/3/2022	20/3/2025	13,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,085	4,333,333.3
3	BDP 2541	Bs	31/3/2022	20/3/2025	7,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,085	2,333,333.3
4	BDP 2545	Bs	28/4/2022	21/4/2025	7,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,089	2,333,333.3
5	BDP 2546	Bs	28/4/2022	21/4/2025	3,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,089	1,000,000.0
6	BDP 2562	Bs	29/7/2022	21/7/2025	14,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,088	4,666,666.7
7	BDP 2625	Bs	22/3/2023	20/3/2026	4,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,094	2,666,666.66
8	BDP 2626	Bs	22/3/2023	20/3/2026	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,094	6,666,666.66
9	BDP 2632	Bs	28/4/2023	20/4/2026	15,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,088	10,000,000.00
10	BDP 2639	Bs	25/5/2023	20/5/2026	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,091	6,666,666.66
11	BDP 2651	Bs	25/7/2023	20/7/2026	10,000,000.00	Capital: Trimestral Intereses: Mensual	1,091	6,666,666.68
12	BDP 2656	Bs	22/8/2023	17/8/2026	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,091	6,666,666.67
13	BDP 2664	Bs	25/9/2023	21/9/2026	4,500,000.00	Capital: Trimestral Intereses: Mensual	1,092	3,375,000.00
14	BDP 2665	Bs	25/9/2023	21/9/2026	10,500,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,092	8,750,000.00
15	BDP 2680	Bs	21/11/2023	20/11/2026	15,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,095	12,500,000.00
16	BDP 2697	Bs	25/1/2024	20/1/2027	14,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,091	11,666,666.67
17	BDP 2701	Bs	23/2/2024	22/2/2027	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,095	8,333,333.33
18	BDP 2708	Bs	21/3/2024	22/3/2027	13,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,096	13,000,000.00
19	BDP 2529	Bs	27/12/2021	20/11/2024	20,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,059	4,000,000.00
20	BDP 2596	Bs	18/11/2022	20/11/2025	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,098	4,999,999.99
21	BDP 2617	Bs	15/2/2023	18/2/2026	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,099	4,999,999.96
22	BDP 2623	Bs	15/3/2023	16/3/2026	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,097	6,666,666.66
23	BDP 2725	Bs	29/5/2024	14/5/2027	20,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,080	20,000,000.00
24	BDP 2731	Bs	26/6/2024	22/6/2027	20,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,091	20,000,000.00
25	BDP 2732	Bs	27/6/2024	22/6/2027	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,090	10,000,000.00
26	BDP 2738	Bs	25/7/2024	20/7/2027	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,090	10,000,000.00
27	BDP 2742	Bs	22/8/2024	20/8/2027	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,093	10,000,000.00
TOTAL								208,958,333

- II. En fecha 24 de agosto de 2020 se firmó un contrato de línea de crédito simple a largo plazo por Bs6.317.672 que tiene por objeto la canalización de recursos a sub-prestatarios de capital de operaciones del sector Productivo en el marco de la normativa del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Al 31 de agosto de 2024, se desembolsó 1 operación y se adeudan Bs 3,446,003. Al mismo tiempo, Sembrar Sartawi IFD firmo en las mismas fechas un contrato con las mismas condiciones, el cual de acuerdo con la Resolución 385/2024 de ASFI pasa a ser una obligación de IDEPRO IFD, operación que tiene un saldo al 31 de agosto de 2024 por Bs 5,682,743

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- III. En función a la Circular ASFI 671/2021 y las modificaciones al reglamento para las operaciones interbancarias, el BDP fue facultado a otorgar recursos de liquidez a las IFDs que cuenten con Licencia de Funcionamiento, en este marco IDEPRO ha adquirido una Operación Interbancaria el 5 de febrero de 2021 con un plazo de hasta noventa (90) días calendario, con la opción de ser renovada hasta un máximo de tres (3) veces, previo pago de intereses. Sin embargo, según la Resolución de Directorio N° 007/2022 del Banco Central de Bolivia, las renovaciones de estas operaciones interbancarias pueden ser actualmente hasta un máximo de siete (7) veces. Adicionalmente, según Resolución de Directorio N° 113/2022 se incrementa a nueve (9) veces las renovaciones de esta operación. Por lo que, se firmaron 12 adendas a dicho contrato para la renovación de este financiamiento en las siguientes fechas: 06/05/21, 04/08/21, 01/11/21, 28/01/22, 28/04/22, 27/07/22, 25/10/22, 20/01/23, 20/04/23, 19/07/23, 17/10/23, 15/01/24, 12/04/2024 y 11/07/2027. El vencimiento, en base a la última adenda firmada se encuentra estipulado al 09 de octubre de 2024 y el saldo es de Bs32,378,000. El 2 de abril de 2024 se firmó 2 adendas a los contratos que mantenía Sembrar Sartawi IFD con el BDP SAM respecto a las operaciones interbancarias, descritas anteriormente, ambos préstamos suman un total de Bs33,634,982, los cuales han sido asumidos por IDEPRO IFD en línea con la Resolución 385/2024.
- IV. El Banco de Desarrollo Productivo cuenta con dos DPFs en IDEPRO IFD que tienen plazos de 3 y 6 meses y se abrieron el 20 de agosto de 2024 por un saldo de Bs5,000,000 cada uno.

7. DIACONIA IFD

El 30 de noviembre de 2023, Diaconía IFD abrió una caja de ahorro no sujeta a encaje legal, la cual al 31 de agosto de 2024 mantiene un saldo de Bs 8,629,100.

El 05 de agosto de 2024 se adquirió una Operación Interbancaria con Diaconía IFD por Bs 8,000,000 con un vencimiento el 04 de septiembre de 2024.

8. BANCO UNIÓN S.A.

Mediante Testimonio 251/2020 del 03 de marzo de 2020, se otorga en favor de IDEPRO IFD, una Línea de Crédito de Bs30.870.000, para capital de operaciones. El 9 de septiembre de 2022, mediante Testimonio 802/2022 se incrementó el monto de la Línea de Crédito a Bs51.450.000 con un plazo de 4 años. Al 31 de agosto de 2024, se tiene un saldo adeudado en quince operaciones de préstamos bajo la Línea de Crédito por un total de Bs49,677,434 y Bs249.680 en operaciones contingentes.

9. PROFIN

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con PROFIN pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de US\$ 171,746.31

El saldo adeudado total con PROFIN al 31 de agosto de 2024 es de US\$ 171,746.31

10. CRESUD

El 31 de mayo de 2021 se firmó el contrato de préstamo con Cresud por EUR 500.000, a un plazo de 3 años y 10 meses. El 2022 se cambió la moneda de dicha operación a dólares, utilizando el tipo de cambio del 1ro de abril de 2022; adicionalmente se aprobó un nuevo desembolso. La operación convertida de euros a dólares al 31 de agosto de 2024 tiene un saldo de US\$ 221.950 y la nueva operación fue desembolsada por un monto de US\$ 548.500 con un plazo de 3 años y 7 meses. La frecuencia de ambos créditos de pago de intereses y capital es semestral.

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con Cresud pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de US\$ 532,992 y EUR 200,000.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El saldo adeudado total con Cresud al 31 de agosto de 2024 es de US\$ 1,084,042 y EUR 200,000.

11. GLOBAL PARTNERSHIPS

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con Global Partnerships pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de US\$ 3,000,000

El saldo adeudado total con Global Partnerships al 31 de agosto de 2024 es de US\$ 3,000,000

12. IMPACT FINANCE FUND

El 1ro de junio de 2021 se firmó un contrato de préstamo con Impact Finance Fund por US\$ 2.500.000 que fue desembolsado en dos tramos. El primer tramo se desembolsó el 7 de junio de 2021 por US\$ 1.500.000 a un plazo de 3 años y 4 meses con una frecuencia de pago semestral. El segundo tramo por US\$ 1.000.000 se desembolsó el 29 de julio de 2022 con un plazo de 2 años y 2 meses, los pagos de capital se realizarán en las mismas fechas que la primera operación. Al 31 de agosto de 2024 el monto adeudado es de US\$ 500,000.

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con Impact Finance pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de US\$ 1,492,406.03

El saldo adeudado total con Impact Finance al 31 de agosto de 2024 es de US\$ 1,992,406

13. SYMBIOTICS

En fecha 13 de febrero de 2023 se firmó un nuevo contrato con Global Impact Investments Sàrl por US\$ 1.000.000, con pago único de capital y pagos semestrales de intereses. La fecha de vencimiento es el 13 de febrero de 2026.

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con Symbiotics pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de US\$ 666,734

Al 31 de agosto de 2024, la deuda total asciende a US\$ 1,666,734 a los fondos administrados por Symbiotics.

14. CORDAID

El 30 de septiembre de 2021 se firmó un contrato de préstamo con Cordaid por US\$ 1.500.000 a un plazo de 3 años con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital. Adicionalmente, el 17 de abril de 2023 el financiador otorgó un nuevo financiamiento por US\$ 1.000.000. Al 31 de agosto de 2024 el monto adeudado es de US\$ 1.418.667

15. TRIPLE JUMP

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con Triple Jump pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de US\$ 818,667

El saldo adeudado total con Triple Jump al 31 de agosto de 2024 es de US\$ 818,667

16. ADA

El 1 de diciembre de 2021 se firmó un contrato de préstamo con Investing for Development SICAV – Luxembourg Microfinance and Development Fund por US\$ 1.690.000 a un plazo de 3 años con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital. El 27 de octubre de 2023 se firmó un contrato de

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

préstamo con Investing for Development SICAV – Luxembourg Microfinance and Development Fund por US\$ 1.845.000 a un plazo de 4 años con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital. Al 31 de agosto de 2024 el monto adeudado es de US\$ 2.690.000.

17. DWM INCOME FUNDS S.C.A.

El 26 de septiembre de 2022 se firmó un contrato de préstamo con Trill Impact-DWM SDGs Credit Fund, fondo administrado por DWM Income Funds S.C.A. – SICAV SIF, por un monto de US\$ 3.000.000. El 21 de junio se firmó una adenda con el financiador para cambiar la frecuencia de pago y el plazo. Al 31 de agosto de 2024 el monto adeudado es de US\$ 1.375.000.

18. Enabling Capital

El 23 de diciembre de 2021 se firmó dos contratos de préstamo con EMF Microfinance Fund AGMVK, ambas operaciones a un plazo de 3 años, el primer contrato fue por US\$ 2.000.000 para una deuda en dólares americanos y el segundo contrato por US\$ 1.000.000 para una deuda en bolivianos. El 22 de septiembre de 2022 se firmó un nuevo contrato por un monto de US\$ 1.000.000 a un plazo de 3 años con la misma frecuencia de pago que los anteriores contratos. Al 31 de agosto de 2024 el monto adeudado es de US\$ 1.400.000 y Bs2.744.000.

19. OIKOCREDIT

- I. El 12 de mayo de 2020, se firmó un contrato de préstamo por US\$ 3.000.000 a 5 años plazo, el 19 de mayo de 2020 se desembolsó el primer tramo y el 20 de agosto de 2020 el segundo, cada uno por US\$ 1.500.000, ambos tramos tenían un año de gracia contando desde la fecha de desembolso. Los intereses se pagarán semestralmente. Las amortizaciones se realizarán mediante cuotas semestrales. Al 31 de agosto de 2024 se adeudan US\$ 666,669.
- II. El 27 de septiembre de 2021, se firmó un contrato de préstamo por US\$ 2.500.000, a un plazo de 4 años, con pagos de intereses y capital semestrales. Al 31 de agosto de 2024 el monto adeudado es de US\$ 1.071.432.
- III. El 9 de agosto de 2023, se firmó un nuevo contrato de préstamo por US\$ 3.000.000 (en dos desembolsos) a un plazo de 4 años, el primero fue el 14 de agosto de 2023 por US\$ 1.500.000 y el segundo se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2023 por US\$ 1.500.000. Al 31 de agosto de 2024, el saldo total adeudado con Oikocredit es de US\$ 4.738.101.

20. BLUE ORCHARD

El 22 de abril de 2022 se firmó un contrato de préstamo con Covid-19 Emerging and Frontier Markets MSME Support Fund SCSp SICAV-RAIF, fondo administrado por BlueOrchard. El desembolso se realizó el 28 de abril de 2022 por un monto de US\$ 3.000.000. Al 31 de agosto de 2024 el monto adeudado es de US\$ 203,367.92.

21. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con BID pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de US\$ 800,000.

El saldo adeudado total con BID al 31 de agosto de 2024 es de US\$ 800,000.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

22. KIVA

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con Kiva pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de US\$ 296,563

El saldo adeudado total con Kiva al 31 de agosto de 2024 es de US\$ 296,563

23. INCOFIN

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con Incofin pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de US\$ 1,500,000

El saldo adeudado total con Incofin al 31 de agosto de 2024 es de US\$ 1,500,000

24. FMO

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con FMO pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de US\$ 3,000,000

El saldo adeudado total con FMO al 31 de agosto de 2024 es de US\$ 3,000,000

25. DEETKEN

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con Deetken pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de US\$ 1,000,000

El saldo adeudado total con Deetken al 31 de agosto de 2024 es de US\$ 1,000,000

26. SIDI

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con SIDI pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de US\$ 550,000

El saldo adeudado total con SIDI al 31 de agosto de 2024 es de US\$ 550,000

27. BNB Leasing

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con BNB Leasing pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de Bs.394,990

El saldo corresponde a 16 operaciones para la obtención de vehículos instituciones, al 30 de agosto de 2024 el monto adeudado es de Bs. 394,990

28. Fortaleza Leasing

En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con Fortaleza Leasing pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de Bs.1,200,354

El saldo corresponde a 4 operaciones para la obtención de vehículos instituciones, al 30 de agosto de 2024 el monto adeudado es de Bs. 1,200,354

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

I OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
DIVERSAS		
Ordenes electrónicas de pago	782,812	-
Acreedores fiscales por retención a terceros	187,759	187,170
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	557,584	393,472
Acreedores por cargos sociales a cargo de la entidad	542,069	401,739
Acreedores por cargos sociales retenidas a terceros	413,657	292,205
Acreedores varios (1)	19,687,036	4,537,018
	<u>22,170,917</u>	<u>5,811,604</u>
PROVISIONES		
Provisión para aguinaldo	1,674,592	-
Provisión para indemnizaciones	4,218,394	3,848,956
Provisión para IPBIVA	87,683	39,588
Provisión para otros Impuestos	201,312	
Otras provisiones (2)	1,471,697	468,293
	<u>7,653,677</u>	<u>4,356,838</u>
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		
Partidas pendientes de imputación	765,756	15,704
	<u>765,756</u>	<u>15,704</u>
	<u>30,590,350</u>	<u>10,184,145</u>

(1) La composición de Acreedores Varios es la siguiente:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Acreedores varios	9,058,915	1,584,868
Acreedores varios Seguro de Desgravamen	7,705,774	2,812,633
Acreedores varios SINTESIS	2,922,347	139,517
	<u>19,687,036</u>	<u>4,537,018</u>

(2) Al 31 de agosto de 2024, la cuenta Otras provisiones está compuestas principalmente por provisiones para cancelación de servicios básicos y otros.

m PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Provisión genérica cíclica	5,907,408	3,055,540
Previsiones voluntarias	7,241,244	7,241,244
	<u>13,148,652</u>	<u>10,296,784</u>

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

n VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		Agosto	Diciembre
		Bs	Bs
Pagares de Oferta Privada representadas por títulos			
CAPITAL SAFI	(1)	40,000,000	35,000,000
FUNDAPRO	✓(2)	3,430,000	3,430,000
CAPCEM SAFI	✓(3)	11,662,000	4,664,800
FIPADE SAFI	✓(4)	49,000,000	28,500,000
LOCFUND NEXT L.P.	✓(5)	2,372,756	8,384,445
BDP ST 056	✓(6)	19,177,303	24,944,029
FORTALEZA SAFI	✓(7)	24,500,000	24,500,000
Total Pagares de Oferta Publica		150,142,059	129,423,274
Cargos Devengados por pagar de Pagares		7,301,636	6,731,784
Total Valores en Circulacion		157,443,695	136,155,058

1 CAPITAL SAFI

Capital SAFI a través de su Fondo de Inversión Cerrado SEMBRAR MICRO CAPITAL otorgó financiamiento mediante la emisión de trece pagarés, dos con vencimiento a los 1,080 días, tres con un vencimiento de 359 y los restantes ocho pagarés con un vencimiento de 360 días.

El pago de capital e intereses se acordó al vencimiento de todos los valores. Al 31 de agosto de 2024 se adeudan Bs40.000.000.

2 FUNDAPRO

El 27 de octubre de 2022 se emitió un pagaré a favor de Fundación para la Producción FUNDAPRO, por un monto de US\$ 500.000 a 720 días de plazo. Los pagos de capital e intereses se realizarán al vencimiento.

3 CAPCEM SAFI

En fecha 19 de marzo de 2024, mediante la emisión de un pagaré, CAPCEM SAFI a través de su Fondo de Inversión Cerrado DIVERSO IMPORT – EXPORT (DIV-FIC) otorgó un financiamiento de USD 1.700.000 a 360 días plazo. Al 31 de agosto de 2024 se adeudan USD1.700.000.

4 FIPADE SAFI

FIPADE SAFI a través de su fondo de inversión cerrado INTERFIN otorgó financiamiento mediante la emisión de ocho pagarés con vencimientos de 360 días.

El pago de capital e intereses se acordó al vencimiento de todos los valores. Al 31 de agosto de 2024 se adeudan Bs49.000.000.

5 LOCFUND NEXT L.P.

En fecha 28 de enero de 2022 se emitió 9 pagarés a favor de Locfund Next L.P. (IDEPRO IFD I), por un monto total de Bs6.860.000. El 27 de junio de 2022 se emitió 27 nuevos pagarés (IDEPRO IFD II) por un monto total de Bs6.860.000. Ambas emisiones tienen un plazo máximo de 1080 días y la

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

frecuencia de pago de capital e intereses es trimestral, con un periodo de gracia de 12 meses. El saldo de adeudado con el financiador al 31 de agosto de 2024 es de Bs 2,372,756.

6 BDP ST 056

En fecha 28 de marzo de 2023 se emitió 53 pagarés a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO IDEPRO IFD – BDP ST 056, por un monto total de Bs31.504.000, con pagos de capital e intereses mensuales, al 31 de agosto de 2024 se cancelaron 17 pagarés por lo que el saldo adeudado a la fecha es de Bs 19,177,302.73.

7 FORTALEZA SAFI

Fortaleza SAFI quien administra y actúa por cuenta de MiPyME Fondo de Inversión Cerrado otorgó financiamiento mediante la emisión de cuatro pagarés con vencimientos a 360 días. El pago de capital e intereses se acordó al vencimiento de todos los valores. Al 31 de agosto de 2024 se adeudan Bs24.500.000.

o OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de agosto 2024 es la siguiente:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Obligaciones subordinadas con entidades financieras del exterior (1)	3,040,612	-
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas	84,694	-
Total obligaciones subordinadas	3,125,306	-

- (1) En línea con la Resolución ASFI 385/2024, las obligaciones de Sembrar Sartawi IFD con Cresud pasaron a IDEPRO IFD, las cuales tenían un saldo de EUR 400,000
El préstamo subordinado se firmó en octubre de 2022 y tiene como fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2030. Los pagos a capital iniciarán en septiembre de 2028 y se deben realizar de forma semestral.

p OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON EMPRESAS PUBLICAS

Al 31 de agosto 2024 y al 31 de diciembre 2023, IDEPRO IFD, no cuenta con Obligaciones con Empresas Públicas.

q INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo del ingreso financiero al 31 de agosto de 2024 y al 28 de febrero de 2023, es la siguiente:

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2024 Agosto Bs	2023 Agosto Bs
Productos por disponibilidades	795	-
Productos por inversiones temporarias	808,229	918,960
Productos por cartera vigente	117,757,709	65,134,164
Productos por cartera vencida	2,596,789	1,609,758
Productos por cartera en ejecución	783,467	371,175
Productos por inversiones permanentes financieras	440,879	602,029
	122,387,868	68,636,086

	2024 Agosto %	2023 Agosto %
TASAS ACTIVAS		
Disponibilidades	0.62%	3.04%
Inversiones Temporarias	2.66%	3.67%
Cartera		

PRODUCTOS/ MODELOS

PRO AGRO			
	PROAGRO	17.46%	15.39%
PRO TRANSFORMA			
	PROTRANSFORMA	21.16%	17.16%
	MICROLINEA OPORTUNA	0.00%	0.00%
	MICROLINEA PROTRANSFORMA	0.00%	0.00%
	PROTEMPORADA	0.00%	20.00%
PRO MICRO			
	PRO MICRO INDIVIDUAL	27.74%	29.08%
	MICROLINEA OPORTUNA	24.88%	25.47%
	PROTEMPORADA	0.00%	0.00%
	REACTIVATE	30.54%	31.07%
PROCONSUMO			
	PROCONSUMO	31.11%	27.14%
	OPORTUNO MUJER	34.32%	35.01%
PROVIVIENDA			
	PROVIVIENDA	19.94%	22.03%
SOLUCIÓN PRODUCTIVA			
	SOLUCIÓN PRODUCTIVA	11.11%	11.50%
BANCA COMUNAL			
	BANCA COMUNAL	34.00%	0.00%
WALIKI			
	WALIKI	31.07%	0.00%

La composición de los gastos financieros al 31 de agosto de 2024 y 2023 es la siguiente:

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2024 Agosto Bs	2023 Agosto Bs
Cargos por obligaciones con el público	1,200,133	185,454
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	27,613,399	16,733,100
Cargos por títulos y valores en circulación	7,474,624	5,780,930
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	137,200	318,422
Cargos por obligaciones subordinadas	137,195	-
	36,562,551	23,017,906

Los Gastos Financieros reflejan el devengamiento de intereses por pagar al cierre de cada mes. Los intereses que no fueron efectivizados se encuentran contabilizados en la cuenta Cargos Devengados por Pagar.

TASAS PASIVAS	2024 Agosto %	2023 Agosto %
Obligaciones con el Público		
Depósitos en caja de ahorros moneda nacional	4.89%	3.48%
Depósitos en caja de ahorros moneda extranjera	0.00%	0.00%
Depósitos a plazo fijo en moneda naciona	7.26%	6.29%
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	6.81%	6.39%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
Banco Central de Bolivia	0.00%	0.00%
Entidades de segundo piso	6.00%	5.88%
Bancos y otras entidades del país	5.74%	5.36%
Operaciones Interbancarias	3.78%	3.00%
Financiamientos de entidades del exterior	7.60%	7.67%
Valores en circulacion	7.92%	8.13%
Obligaciones subordinadas	6.00%	0.00%

r RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y 2023, es la siguiente:

RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2024 Agosto Bs	2023 Agosto Bs
Recuperacion de activos financieros Castigados		
Recuperaciones de capital	910,195	587,142
Recuperaciones de interes	589,321	483,499
Recuperaciones de otros conceptos	66,428	13,970
Disminución de previsión para Incobrabilidad de cartera		
Disminucion de prevision especifica para incobrabilidad de cartera	17,875,106	6,401,618
Disminucion de prevision generica para incob. de cart. por factores de riesgo adicional	0	0
Disminucion de prevision generica para incob. de cart. por otros riesgos	3,692,389	2,868,655
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	81,988	34,156
Disminución de previsión generica ciclica	2,556,807	689,820
	25,772,235	11,078,860

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

s CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Agosto	2023 Agosto
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
PERDIDAS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS, P/GENÉRICA CICLICA, P/GENERICA POR EXCESO AL LIMITE DE OPERACIONES DE CONSUMO NO DEBIDAMENTE GARANTIZADAS Y OTRAS CTAS POR COBRAR		
Cargos por previsión específica por incobrabilidad de cartera	25,268,935	14,094,281
Cargos por previsión genérica por incobrabilidad de cartera por otros riesgos	6,177,899	1,976,855
Cargos por previsión por otras cuentas por cobrar	255,523	201,341
Cargos por provisiones voluntarias	0	0
Cargos por previsión genérica cíclica	2,269,376	533,093
Cargos por prevision genérica voluntaria por riesgo adicional	0	0
PÉRDIDA COPRA DE CARTERA		
Perdidas por venta de cartera	94,383	0
PÉRDIDAS POR INVERSIONES PERMANENTES FINANCIERAS		
Predidas por inversiones permanentes financieras	0	0
CASTIGO DE PRODUCTOS FINANCIEROS		
Castigo de productos financieros	5,734,300	3,732,667
	<u>39,800,416</u>	<u>20,538,237</u>

t OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Agosto	2023 Agosto
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		
Comisiones por servicios (1)	4,345,022	2,294,975
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje	348,075	526,337
Ingresos por bienes realizables	23,489	957,542
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	-	32,610
Ingresos operativos diversos (2)	4,817,381	60,232
	<u>9,533,967</u>	<u>3,871,696</u>

(1) Corresponde principalmente a comisiones por cobranzas de seguros de desgravamen y de los Fideicomisos del Banco de Desarrollo Productivo SAM.

(2) Incluye ingresos por la generación de crédito fiscal por la aplicación de la proporcionalidad.

	2024 Agosto	2023 Agosto
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS		
Comisiones por servicios (1)	5,523,284	2,339,021
Costo de bienes realizables	31,181	205,509
Gastos operativos diversos (2)	5,752,495	815,901
	<u>11,306,960</u>	<u>3,360,431</u>

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- (1) Corresponde a comisiones pagadas por transferencias bancarias por el pago de financiamientos con entidades del exterior principalmente.
- (2) En la cuenta gastos operativos diversos, se registra la diferencia por operaciones de cambio por compra de divisas.

u INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Agosto	2023 Agosto
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios	-	357
	<u>-</u>	<u>357</u>
	2024 Agosto	2023 Agosto
GASTOS EXTRAORDINARIOS	Bs	Bs
Gastos extraordinarios	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	2024 Agosto	2023 Agosto
INGRESOS GESTIONES ANTERIORES	Bs	Bs
Ingresos gestiones anteriores	981,319	132,843
	<u>981,319</u>	<u>132,843</u>
	2024 Agosto	2023 Agosto
GASTOS GESTIONES ANTERIORES	Bs	Bs
Gastos gestiones anteriores	209,044	44,551
	<u>209,044</u>	<u>44,551</u>

Los ingresos de gestiones anteriores al 31 de agosto 2024 corresponden principalmente a la reversión de provisión.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

s GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Agosto	Agosto
	Bs	Bs
Gastos de personal	44,629,321	23,252,574
Servicios contratados	5,476,141	2,844,967
Seguros	517,758	281,762
Comunicaciones y traslados	3,024,410	1,548,108
Impuestos	4,200,738	2,267,635
Mantenimiento y reparaciones	1,100,953	465,893
Depreciación y desvalorización de bienes	2,189,296	802,801
Amortización de cargos diferidos	896,003	300,559
Otros gastos de administración (1)	7,701,661	3,721,084
	69,736,280	35,485,382

(1) Corresponde a gastos notariales y judiciales, alquileres, propaganda y publicidad, energía eléctrica, papelería, aportes a la ASFI, aportes a otras entidades y gastos de comunicaciones y publicaciones en prensa.

t CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre 2023, IDEPRO IFD, no cuenta con Cuentas Contingentes.

u CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de agosto 2024 y al 31 de diciembre 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
	Bs	Bs
Valores y bienes recibidos en custodia	11,230,967	14
Garantías recibidas	567,073,519	362,129,954
Cuentas de registro	266,214,459	171,781,107
Cuentas de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado	343,908,296	377,326,504
	1,188,427,241	911,237,579

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

y PATRIMONIOS AUTONOMOS

Se suscribieron contratos de Fideicomisos (Patrimonios Autónomos) de Créditos Sectoriales para atender las necesidades del Sector Productivo, de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL FIDEICOMITENTE	TIPO DE FIDEICOMISO	DESTINOS DE FONDOS DEL FIDEICOMITENTE	PLAZO DE LAS OPERACIONES	SALDO BS.	LÍMITE BS.
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS AL SECTOR VITIVINÍCOLA	5 AÑOS	6,233,125	50,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS AL PARA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA MEJORAR CONDICIONES DE PRODUCCIÓN	6 AÑOS	84,203,211	100,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUINUA ORGÁNICA	5 AÑOS	26,074	84,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR AVÍCOLA	5 AÑOS	136,518	70,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR GRANOS	5 AÑOS	24,138,879	100,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA INVERSIONES EN PRODUCCIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA	3 AÑOS	1210,248	48,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS FRUTAS, HORTALIZAS Y RUMIANTES MENORES (FHORUM)	3 AÑOS	0	20,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS DE PESCA Y ACUICULTURA (FIPAC)	1 AÑO	0	10,000,000

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

• **PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CONSOLIDADO**

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
CONSOLIDADO PATRIMONIOS AUTÓNOMOS		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	6.782.972	7.353.483
Cartera	330.657.006	366.047.101
Otras Cuentas por Cobrar	2.559.532	182.024
Bienes Realizables	12.000	20.999,83
Gastos	3.896.786	3.722.896
Total Cuentas Deudoras	<u>343.908.296</u>	<u>377.326.504</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	817.965	488.254
Patrimonio	140.853.988	139.429.856
Ingresos	6.924.343	9.828.156
Cuentas de Orden Acreedoras	<u>195.312.000</u>	<u>227.580.238</u>
Total Cuentas Acreedoras	<u>343.908.296</u>	<u>377.326.504</u>

• **PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS**

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fideicomiso IID-011 PROMYPE		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	-	-
Cartera	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	-	-
Total Cuentas Deudoras	<u>-</u>	<u>-</u>
CUENTAS ACRREDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	-	-
Patrimonio	-	-
Ingresos	-	-
Cuentas de Orden Acreedoras	-	-
Total Cuentas Acreedoras	<u>-</u>	<u>-</u>

El Fideicomiso PROMIPE concluyó en agosto 2021

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

• **PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS DEL ESTADO**

CONSOLIDADO PATRIMONIOS AUTONOMOS CON RECURSOS DEL ESTADO	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	6.782.972	7.353.483
Cartera	330.657.006	366.047.101
Otras Cuentas por Cobrar	2.559.532	182.024
Bienes Realizables	12.000	20.999,83
Gastos	3.896.786	3.722.896
Total Cuentas Deudoras	343.908.296	377.326.504
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	817.965	488.254
Patrimonio	140.853.988	139.429.856
Ingresos	6.924.343	9.828.156
Cuentas de Orden Acreedoras	195.312.000	227.580.238
Total Cuentas Acreedoras	343.908.296	377.326.504

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Fideicomiso IID-001 Credito Sectorial Vitivinicola		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	2.894.890	2.138.894
Cartera	25.941.514	57.804.339
Otras Cuentas por Cobrar	119.197	116.455
Bienes Realizables	-	-
Gastos	117.842	237.389
Total Cuentas Deudoras	29.073.443	60.297.077
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	292.090	296.733
Patrimonio	8.458.994	8.458.994
Ingresos	219.605	431.847
Cuentas de Orden Acreedoras	20.102.754	51.109.504
Total Cuentas Acreedoras	29.073.443	60.297.077

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fideicomiso IID-002 Credito Sectorial		
Infraestructura Productiva		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	2.880.260	4.072.312
Cartera	242.155.278	245.368.941
Otras Cuentas por Cobrar	1.608.235	65.569,17
Gastos	2.977.051	2.425.131
Total Cuentas Deudoras	<u>249.620.824</u>	<u>251.931.952</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	458.236	108.743
Patrimonio	102.128.024	101.824.259
Ingresos	5.507.442	7.064.843
Cuentas de Orden Acreedoras	141.527.122	142.934.108
Total Cuentas Acreedoras	<u>249.620.824</u>	<u>251.931.952</u>

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fideicomiso IID-003 Credito Sectorial		
Quinoa Organica		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	105.037	92.861
Cartera	206.303	217.340
Otras Cuentas por Cobrar	65,00	-
Bienes Realizables	12.000	20.999,83
Gastos	19.411	61.893
Total Cuentas Deudoras	<u>342.816</u>	<u>393.093</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	17.301	33.711
Patrimonio	110.279	140.109
Ingresos	39.356	32.062
Cuentas de Orden Acreedoras	175.880	187.210
Total Cuentas Acreedoras	<u>342.816</u>	<u>393.093</u>

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fideicomiso IID-004 Credito Sectorial		
Avicola		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	152	152
Cartera	465.409	454.753
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	1.270	1.900
Total Cuentas Deudoras	<u>466.831</u>	<u>456.806</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	8.049	6.779
Patrimonio	222.846	208.807
Ingresos	10.655	15.939
Cuentas de Orden Acreedoras	225.281	225.281
Total Cuentas Acreedoras	<u>466.831</u>	<u>456.806</u>

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fideicomiso IID-005 Credito Sectorial		
Granos		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	712.753	732.614
Cartera	57.955.075	58.309.131
Otras Cuentas por Cobrar	832.036	-
Gastos	775.200	983.761
Total Cuentas Deudoras	<u>60.275.064</u>	<u>60.025.506</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	20.600	20.600
Patrimonio	28.967.047	27.830.888
Ingresos	1.109.259	2.119.920
Cuentas de Orden Acreedoras	30.178.158	30.054.098
Total Cuentas Acreedoras	<u>60.275.064</u>	<u>60.025.506</u>

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fideicomiso IID-006 Credito Sectorial		
Semilla		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	186.887	313.658
Cartera	3.933.428	3.892.597
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	6.010	12.823
Total Cuentas Deudoras	<u>4.126.325</u>	<u>4.219.078</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras cuentas por Pagar	18.697	18.697
Patrimonio	966.799	966.799
Ingresos	38.026	163.544
Cuentas de Orden Acreedoras	3.102.804	3.070.038
Total Cuentas Acreedoras	<u>4.126.325</u>	<u>4.219.078</u>

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fideicomiso IID-007 Credito Sectorial		
FFHORUM		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	1.597	1.597
Cartera	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos Fideicomiso	-	-
Total Cuentas Deudoras	<u>1.597</u>	<u>1.597</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	1.597	1.597
Patrimonio	-	-
Ingresos	-	-
Cuentas de Orden Acreedoras	-	-
Total Cuentas Acreedoras	<u>1.597</u>	<u>1.597</u>

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fideicomiso IID-008 Credito Sectorial		
FIPAC		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	1.397	1.397
Cartera	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	-	-
Total Cuentas Deudoras	<u>1.397</u>	<u>1.397</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras cuentas por Pagar	1.397	1.397
Patrimonio	-	-
Ingresos	-	-
Cuentas de Orden Acreedoras	-	-
Total Cuentas Acreedoras	<u>1.397</u>	<u>1.397</u>

NOTA 9 - PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Agosto	Diciembre
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Capital social (1)	115,547,105	58,185,818
Reservas (2)	1,175,079	878,020
Resultados acumulados (3)	<u>(11,607,946)</u>	<u>1,485,294</u>
Total Patrimonio Neto	<u>105,114,238</u>	<u>60,549,132</u>

1. Capital Social.

Al 31 de agosto de 2024, el Capital Social de IDEPRO IFD alcanza a Bs115.547.105 superior al mínimo establecido para Instituciones Financieras de Desarrollo en la Ley de Servicios Financieros de UFV1.500.000 (Un millón quinientas mil Unidades de Fomento a la Vivienda).

De acuerdo a la autorización ASFI/DSR III/R-85193/2023, se realizó el incremento de Capital Ordinario en fecha 18/10/2023 por Bs1.218.000.

De acuerdo a la autorización ASFI 385/2024 del proceso de fusión por absorción sin liquidación se registró el incremento de Capital Ordinario SIDI Bs5,389,117, SOLYDES Bs17,938,527.

De acuerdo a la autorización de ASFI 385/2024 del proceso de fusión por absorción sin liquidación se realizó el incremento de Capital Fundacional por Bs 32.756.847, SIDI Bs 27.840, SOLYDES Bs60.721.

2. Reservas.

Al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre 2023 las reservas tuvieron el siguiente movimiento:

- Reserva Legal según la normativa vigente se debe constituir una Reserva Legal no menor al 10% de las utilidades líquidas de cada gestión hasta alcanzar el 50% del capital social.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En fecha 20 de febrero de 2016, la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs197.222.

En fecha 17 de febrero de 2017 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs251.887.

En fecha 9 de marzo de 2020 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs301.172.

En fecha 10 de marzo de 2021 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs86.652.

De acuerdo a Asamblea General de Asociados del 19 de noviembre de 2021 se determinó la compensación de las pérdidas acumuladas con el total de la Reserva Legal constituida que alcanzaba a Bs823.933

En fecha 29 de marzo de 2022 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs218.675, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2021.

- Otras Reservas Obligatorias de acuerdo al Libro 1º, Título I, Capítulo IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y nota ASFI/DSR IV/R-57137/2017 se constituyó una Reserva por Otras Disposiciones No Distribuibles por Bs251.887.

En fecha 9 de marzo de 2020 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs301.172.

En fecha 10 de marzo de 2021 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs86.652.

De acuerdo a de acuerdo a nota ASFI/DSR III/R-247734/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la utilización del total de las Reservas por Otras Disposiciones no Distribuibles para la compensación de pérdidas por un total de Bs639.711

En fecha 29 de marzo de 2022 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs218.675, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2021.

En fecha 24 de marzo de 2023 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs220.335, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2022. Asimismo se aprobó una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs220.335, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2022.

En fecha 06 de marzo de 2024 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs148.529, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2023.

Asimismo, se aprobó una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs148.529, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2023.

3. Resultados Acumulados.

Al 31 de agosto de 2024 el saldo de Resultados Acumulados alcanza una pérdida de Bs. (12.112.890), y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de Resultados Acumulados alcanza a Bs1.485.294.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- En fecha 29 de marzo de 2022 se compensaron las pérdidas acumuladas de las gestiones 2017 y 2018 por Bs2.541.946, con la reducción de capital.
- En fecha 17 de mayo de 2023 se procedió al incremento de capital social por la reinversión de utilidades de la gestión 2022 por Bs1.749.400
- De acuerdo a la autorización de ASFI 385/2024 del proceso de fusión por absorción sin liquidación, se tiene una pérdida acumulada por Bs (12,660,128).
- En fecha 16 de junio de 2024 se procedió al incremento de capital social por Bs1.163.401, y el capital Ordinario en Bs24.834.- por la reinversión de utilidades de la gestión 2023.

4. Patrimonio.

Al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, IDEPRO IFD, cuenta con un Patrimonio de Bs104,381,094 y Bs60.549.132, respectivamente.

El Capital Regulatorio vigente al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 tiene la siguiente composición de acuerdo a Carta Circular ASFI/DSR III/CC-5525/2024 y ASFI/DSR I/CC-19013/2023 respectivamente:

	2024 Agosto Bs	2023 Diciembre Bs
Cálculo del capital Primario		
(+) Capital Pagado	115,547,105	58,185,818
(+) Reserva Legal	587,539	439,010
(+) Aporte irrevocable pendientes de capitalización	-	-
(+) Otras Reservas no distribuibles:	-	-
(+) Reservas por otras disposiciones no distribuibles	587,539	439,010
= CAPITAL PRIMARIO INICIAL	116,722,183	59,063,838
(-) Deficit de provisiones de activos, no sujetas a cronograma	-	-
(-) Productos financieros devengados por cobrar no castigados correspondiente a créditos con incumplimiento al cronograma original de pagos por mas de 90 días y de créditos calificados en las categorías D, E Y F.	(1,354.00)	(122,320.00)
(-) Ingresos Indeudamientos registrados como tales	-	-
(-) Pérdidas Acumuladas y Pérdidas de la gestión	(12,660,128.00)	-
= CAPITAL PRIMARIO DESPUES DE AJUSTES	104,060,701	58,941,518
Cálculo del capital Secundario		
(+) Obligaciones subordinadas (bajo las condiciones mencionadas en el presente reglamento)	-	-
(+) Provisiones genéricas voluntarias para cubrir pérdidas futuras aún no identificadas	7,241,244	7,241,244
= CAPITAL SECUNDARIO (Computable solo hasta el 100% del Capital Primario)	7,241,244	7,241,244
(+) Ajuste por participacion en entidades financieras y afines	-	-
= CAPITAL SECUNDARIO DESPUES DE AJUSTES	7,241,244	7,241,244
Calculo del Capital Regulatorio		
(+) CAPITAL PRIMARIO DESPUES DE AJUSTES	104,060,701	58,941,518
(+) CAPITAL SECUNDARIO DESPUES DE AJUSTES	7,241,244	7,241,244
(-) Inversiones en sociedades anonimas de seguros, en el caso de entidades de intermediacion financieras	-	-
(-) Inversiones en empresas de servicios financieros complementarios, sociedades administradoras de fondos de inversion, sociedades de titularizacion y otras del sector valores y empresas del sector de pensiones y bancos de desarrollo o sociedades de propiedad mayoritaria, que no hayan sido consolidadas, que no sean consolidadas	(295,728)	(292,100)
= CAPITAL REGULATORIO	111,006,217	65,890,662

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de agosto de 2024

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coefficiente de riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo 0%	580,451,745	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	57,680,377	20%	11,536,075
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	16,613,410	50%	8,306,705
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	934,763	75%	701,072
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	877,258,434	100%	877,258,434
Totales		<u>1,532,938,729</u>		<u>897,802,287</u>
10% sobre activo computable				89,780,229
Capital Regulatorio				111,006,217
Excedente (Deficit) Patrimonial				21,225,988
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				12.36%

Al 31 de diciembre de 2023

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coefficiente de riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo 0%	516,671,531	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	55,561,131	20%	11,112,226
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	4,629,338	50%	2,314,669
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	688,590	75%	516,443
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	523,504,342	100%	523,504,342
Totales		<u>1,101,054,932</u>		<u>537,447,680</u>
10% sobre activo computable				53,744,768
Capital Regulatorio				65,890,662
Excedente (Deficit) Patrimonial				12,145,894
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				12.26%

NOTA 11 CONTINGENCIAS

Al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre 2023, IDEPRO IFD, no tiene contingencias probables más allá de las registradas contablemente. Asimismo, no existen operaciones de las que pudieran resultar obligaciones o pérdidas sobre las cuales no se haya efectuado el registro correspondiente.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

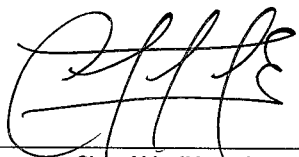
Con posterioridad al 31 de agosto de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa los estados financieros de IDEPRO IFD.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

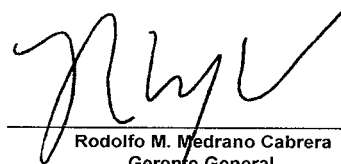
IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo, no tiene empresas relacionadas o vinculadas; consecuentemente no se realiza la consolidación de los estados financieros.



Clara Abigail Luna Loayza
Jefe Nacional de Contabilidad



Mauricio Rodríguez Paredo
Gerente Nacional de Finanzas y
Transformación Digital



Rodolfo M. Medrano Cabrera
Gerente General

ANEXO 3

Informe del auditor independiente

**IDEPRO – DESARROLLO EMPRESARIAL
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO - IFD**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**IDEPRO – DESARROLLO EMPRESARIAL
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO - IFD**

LA PAZ - BOLIVIA

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

CONTENIDO

	Página
1.1 Informe del auditor independiente	1 - 5
1.2 Estado de situación patrimonial	6
1.3 Estado de ganancias y pérdidas	7
1.4 Estado de cambios en el patrimonio neto	8
1.5 Estado de flujo de efectivo	9
1.6 Notas a los estados financieros	10 - 72

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
USD	dólares estadounidenses
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda
MN	Moneda Nacional
ME	Moneda Extranjera
BCB	Banco Central de Bolivia
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia
D.S.	Decreto Supremo
DPF	Depósito a Plazo Fijo

1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Directores de
IDEPRO – DESARROLLO EMPRESARIAL
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO - IFD
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO – IFD** (la Institución), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO – IFD** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables, a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

Marco de Referencia para la Preparación de Estados Financieros

Como se expone en la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a **IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO**, cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Operaciones de transferencia de cartera y fusión por absorción sin liquidación con SEMBRAR SARTAWI IFD
Como se expone en la nota 1 de los estados financieros, durante el último trimestre del ejercicio 2023, la Institución ha consolidado operaciones de transferencia de cartera de SEMBRAR SARTAWI IFD por US\$ 3.114.971. Por otro lado, mediante Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 16/2023 del 11 de diciembre de 2023 se aprueba el Informe de evaluación de los aspectos legales, financieros de viabilidad y/o conveniencia de la Fusión por Absorción sin Liquidación entre la Institución y SEMBRAR SARTAWI IFD, habiéndose aprobado el Compromiso de Fusión y el 22 de diciembre de 2023 ambas Instituciones efectúan un petitorio para la emisión de la Resolución de Autorización de Fusión por Absorción sin Liquidación para proceder a la suscripción del Acuerdo definitivo de Fusión. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra cuestión

Los estados financieros de **IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL – INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO - IFD** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 31 de enero de 2023, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- **Gestión de Riesgo de crédito y constitución de provisiones**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente, al cual la Institución ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual. La Institución mantiene provisiones de cartera, que corresponden a provisiones específicas y provisiones genéricas, según los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Las características de constitución de estas provisiones provienen de escenarios regulatorios y aquellas que son voluntarias provienen de decisiones de la Gerencia de Riesgo Integral de la Institución, situaciones que determinan su selección como cuestión clave.

Como nuestra auditoría abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos, obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por la Institución y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio y en la determinación de la previsión para cartera.

Seleccionamos una muestra de créditos y evaluamos la calificación y previsión a través del análisis efectuado por la Institución, considerando el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos.

Efectuamos una valoración y entendimiento de las disposiciones relacionadas a la cartera diferida y su aplicación por parte de la Institución. Reprocesamos los cálculos hechos por la Gerencia de la Institución, para el registro de la previsión para cartera incobrable. Evaluamos las revelaciones y presentación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros.

- **Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento**

La Institución mantiene obligaciones con bancos y entidades de financiamiento por préstamos y pagares emitidos a favor de diferentes entidades de financiamiento. Durante la vigencia de los contratos de préstamo suscritos y los pagarés emitidos por la Institución, se deben cumplir con los compromisos financieros establecidos con cada una de las entidades de financiamiento. Por lo tanto, el cumplimiento por la Institución con los compromisos financieros adquiridos con las entidades de financiamiento se constituye en un asunto relevante en nuestra auditoria de estados financieros.

Como nuestra auditoria abordó esta cuestión

- a) Tomamos conocimiento de las cláusulas y condiciones financieras de los contratos de préstamos y de los pagarés emitidos.
- b) Inspeccionamos la correspondencia enviada y recibida de las entidades de financiamiento.
- c) Recalculamos y verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo y en los pagarés emitidos.
- d) Efectuamos la confirmación externa de saldos (capital interés) y procedimientos alternativos de auditoria para aquellos casos en donde no recibimos respuesta de las entidades financieras.
- e) Inspeccionamos la documentación de soporte del efectivo recibido, así como los pagos efectuados de capital e interés en las fechas comprometidas en los contratos de préstamo y pagares emitidos.
- f) Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de las obligaciones con las entidades de financiamiento, así como los compromisos financieros, en las notas a los estados financieros de la Institución.

- **Gestión de Tecnología de la Información**

El uso de las Tecnologías de la Información en la Institución, si bien genera una ventaja competitiva, esta lleva consigo un riesgo inherente, el cual debe ser controlado y administrado, siendo que los diferentes procesos de operaciones y financieros son soportados mediante el uso de aplicaciones o sistemas de información, los cuales, en la cadena de valor de TI de la Institución, permiten generar la información financiera y su respectiva preparación de los Estados financieros, debiendo asegurar su integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera como parte de la continuidad del negocio. Consecuentemente las áreas de gestión de TI y cláusulas de seguridad de la información que fueron consideradas en la evaluación de los controles generales de TI para el procesamiento de la información financiera y para nuestra auditoría a los estados financieros.

Como nuestra auditoría abordo la cuestión

De acuerdo a la metodología de nuestra Firma, los procedimientos de auditoría fueron aplicados para probar el diseño y efectividad operativa de los controles de Tecnologías de la Información, implementados por la Institución como parte de su Sistema de Control Interno, mediante sus políticas, normas y procedimientos de TI, en concordancia con los dispuesto al "Reglamento para la gestión de la Seguridad de la Información" emitida por la ASFI; y la prueba de controles automáticos los cuales tendrán un impacto en la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera procesada mediante su sistema de Información (NetBank) para la generación de los Estados financieros de la Institución.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración de la Institución del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. Marcelo J. Luna Lazarte
MAT. PROF. CAUB N° 6744
MAT. PROF. CAULP N° 2649

La Paz, Bolivia
Enero 31, 2024

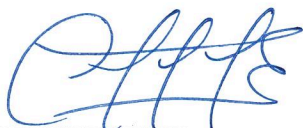
IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.2 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Notas	dic-23 Bs	dic-22 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a)	46.063.427	44.469.967
Inversiones temporarias	8.c)	31.522.400	18.059.983
Cartera	8.b)	518.782.933	469.067.085
Cartera vigente		414.818.542	371.475.983
Cartera vencida		5.589.595	2.615.952
Cartera en ejecución		3.213.308	1.903.170
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		71.078.370	68.756.792
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		3.451.894	1.418.940
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		1.803.449	872.801
Productos devengados por cobrar cartera		32.576.060	35.734.950
Previsión para cartera incobrable		(13.748.285)	(13.711.503)
Otras cuentas por cobrar	8.d)	2.770.766	2.890.665
Bienes Realizables	8.e)	56.257	150.684
Inversiones permanentes	8.c)	121.138.423	143.225.504
Bienes de uso	8.f)	5.715.803	5.201.035
Otros activos	8.g)	1.401.315	1.060.985
TOTAL DEL ACTIVO		727.451.324	684.125.908
PASIVO			
Obligaciones con el publico	8.i)	13.630.509	3.312.188
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	496.635.696	524.717.677
Otras cuentas por pagar	8.l)	10.184.145	10.588.230
Previsiones	8.m)	10.296.784	9.817.734
Valores en Circulación	8.n)	136.155.058	77.844.241
TOTAL DEL PASIVO		666.902.192	626.280.070
PATRIMONIO			
Capital Social	9)	58.185.818	55.205.138
Reservas	9)	878.020	437.350
Resultados acumulados	9)	1.485.294	2.203.350
TOTAL DEL PATRIMONIO		60.549.132	57.845.838
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		727.451.324	684.125.908
CUENTAS DE ORDEN	8.x)	911.237.579	887.905.509

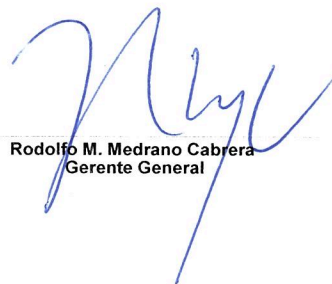
Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Clara Abigail Luna Loayza
Jefe Nacional de Contabilidad



Mauricio Rodríguez Peredo
Gerente Nacional de Finanzas y
Transformación Digital



Rodolfo M. Medrano Cabrera
Gerente General

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Notas	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Ingresos financieros	8.q)	106.421.014	85.800.067
Gastos financieros	8.q)	(35.498.712)	(30.606.172)
Resultado financiero bruto		70.922.302	55.193.894
Otros ingresos operativos	8.t)	5.759.311	3.240.740
Otros gastos operativos	8.t)	(6.474.457)	(957.910)
Resultado de operación bruto		70.207.156	57.476.724
Recuperación de activos financieros	8.r)	20.839.382	15.039.707
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(32.950.075)	(26.648.062)
Resultado de operación después de incobrables		58.096.463	45.868.368
Gastos de administración	8.v)	(56.660.952)	(42.695.336)
Resultado de operación neto		1.435.511	3.173.032
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	85.753
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		1.435.511	3.258.785
Ingresos extraordinarios	8.u)	12.183	172.579
Gastos extraordinarios	8.u)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		1.447.694	3.431.364
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	135.494	15.326
Gastos de gestiones anteriores	8.u)	(97.894)	(4.589)
Resultado antes de impuestos		1.485.294	3.442.102
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE)	2.k)	-	(1.238.752)
Resultado neto del periodo		1.485.294	2.203.350

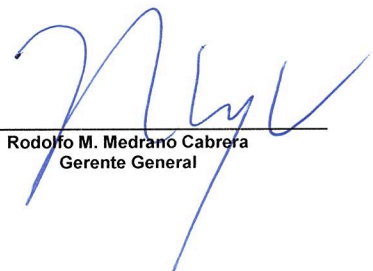
Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Clara Abigail Luna Loayza
Jefe Nacional de Contabilidad



Mauricio Rodríguez Peredo
Gerente Nacional de Finanzas y
Transformación Digital



Rodolfo M. Medrano Cabrera
Gerente General

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO

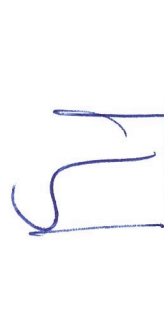
LA PAZ - BOLIVIA

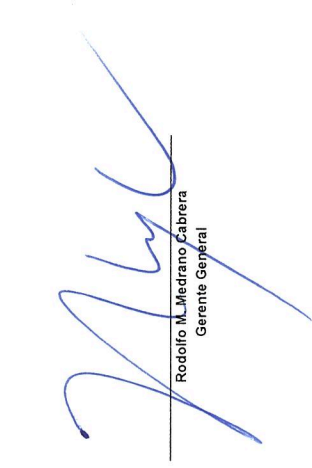
1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

TOTAL	Capital Social	Aporte no Capitalizado	RESERVAS			RESULTADOS ACUMULADOS			Total Patrimonio Neto
			Reserva Legal	Reserva Obligat	Otras	Utilidades Acumuladas	Perdidas Acumuladas	Total	
Saldo al 1° de enero de 2022	55.997.684	-	-	-	-	2.186.750	(2.541.946)	(355.196)	55.642.488
Constitución Reserva Legal de acuerdo a Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 29/03/2022.	-	-	218.675	-	-	(218.675)	-	(218.675)	-
Constitución Reserva para la Otorgación de Servicios Integrales en periodos de perdida, el 10% de los resultados de la gestión 2022 a Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 29/03/2022.	-	-	-	218.675	-	(218.675)	-	(218.675)	-
Reducción de capital por absorción de perdidas acumuladas según resolución ASF/17/2022 31/03/2022	(2.541.946)	-	-	-	-	-	2.541.946	2.541.946	-
Aumento de capital social por capitalización de las utilidades de la gestión 2021 aprobada en la asamblea extraordinaria de asociados del 29/03/2022, según Autorización ASF/IDSR III/R-94596/2022 del 10 de mayo de 2022	1.749.400	-	-	-	-	(1.749.400)	-	(1.749.400)	-
Resultados neto del periodo terminado al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-	2.203.350	-	2.203.350	2.203.350
Saldo al 31 de diciembre de 2022	55.205.138	-	218.675	218.675	-	2.203.350	0	2.203.350	57.845.838
Constitución Reserva Legal de acuerdo a Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 24/03/2023.	-	-	220.335	-	-	(220.335)	-	(220.335)	-
Constitución Reserva para la Otorgación de Servicios Integrales en periodos de perdida, el 10% de los resultados de la gestión 2022 a Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 24/03/2023.	-	-	-	220.335	-	(220.335)	-	(220.335)	-
Aumento de capital social por capitalización de las utilidades de la gestión 2022 aprobada en la asamblea extraordinaria de asociados del 24/03/2023, según Autorización NOTA ASF/IDSR III/R-96636/2023 del 02 de mayo de 2023	1.762.680	-	-	-	-	(1.762.680)	-	-	-
Se realizó el incremento de Capital Ordinario en fecha 18/10/2023, de acuerdo a la autorización ASF/IDSR III/R-85193/2023	1.218.000	-	-	-	-	-	-	-	1.218.000
Resultados neto del periodo terminado al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	1.485.294	-	1.485.294	1.485.294
Saldo al 31 de diciembre de 2023	58.185.818	-	439.010	439.010	-	1.485.294	-	3.247.974	60.549.132

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Clara Abigail Luna Loayza
Jefe Nacional de Contabilidad


Mauricio Rodríguez Peredo
Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital


Rodolfo M. Medrano Cabrera
Gerente General

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación		
Utilidad (perdida) neta del periodo	1.485.294	2.203.350
- Partidas que han afectado el resultado neto del periodo, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(32.603.709)	(35.735.865)
- Cargos devengados no pagados	11.726.126	7.591.697
- Previsión para incobrables	7.393.294	8.975.946
- Previsión para desvalorización	152.294	239.232
- Provisiones para beneficios sociales	2.412.118	2.515.753
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	(177.193)	1.431.674
- Depreciaciones y amortizaciones	1.756.684	1.117.570
Fondos obtenidos en la utilidad (perdida) del periodo	(7.855.092)	(11.660.643)
- Productos cobrados (cargos pagados) en el periodo devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Cartera de prestamos	35.734.949	39.554.626
- Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	915	25.415
- Obligaciones con el público y empresas con participación estatal	(6.677)	-
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(4.887.978)	(6.006.681)
- Otras obligaciones	(2.697.041)	(1.741.496)
- (Incremento) disminución neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(33.917)	(704.658)
- Bienes realizables - vendidos	17.142	29.696
- Otros activos-partidas pendientes de imputación	-	-
- Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	(2.639.010)	(806.540)
- Provisiones	-	115
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	17.633.291	18.689.834
Flujo neto en actividades de intermediación:		
-Obligaciones con el público y empresas con participación estatal:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	4.360.065	2.511
- Depósitos a plazo hasta 360 días	4.665.472	1.245.000
- Depósitos a plazo por más de 360 días	1.156.388	2.058.000
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	54.553.213	19.005.306
- A mediano y largo plazo	193.737.426	189.275.090
- Amortizaciones de obligaciones	(242.193.471)	(166.445.158)
- (Incremento) disminución de colocaciones:		
- Créditos colocados en el periodo:		
- A corto plazo	-	-
- A mediano y largo plazo -mas de 1 año	(281.645.598)	(303.085.820)
- Créditos recuperados en el periodo	221.935.423	195.362.935
Flujo neto en actividades de intermediación	(43.431.082)	(62.582.136)
Flujo neto en actividades de financiamiento:		
- Incremento (disminución) neto en:		
- Obligaciones con el FONDESIF	-	-
- Obligaciones con el BCB -excepto financiamientos para créditos-	(34.142.439)	29.736.981
- Títulos valores en circulación	54.276.074	32.717.600
- Obligaciones subordinadas	-	(3.430.000)
Cuentas de los socios:		
Aporte de capital	1.218.000	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	21.351.635	59.024.581
Flujo neto en actividades de inversión:		
- (Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	(13.454.642)	(4.246.554)
- Inversiones permanentes	22.106.041	(30.222.651)
- Bienes de uso	(1.773.648)	(3.234.204)
- Bienes realizables	-	27.874
- Cargos diferidos	(838.135)	(710.924)
Flujo neto en actividades de inversión	6.039.616	(38.386.459)
Incremento (disminución) de fondos durante el periodo	1.593.460	(23.254.180)
Disponibilidades al inicio del periodo	8.a) 44.469.967	3.a 67.724.147
Disponibilidades al cierre del periodo	46.063.427	44.469.967

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Clara Abigail Luna Loayza
Jefe Nacional de Contabilidad


Mauricio Rodríguez Peredo
Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital


Rodolfo M. Medrano Cabrera
Gerente General

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la Institución

IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo, con sigla IDEPRO IFD, es una Institución Financiera de Desarrollo (IFD) que funciona dentro el marco de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

IDEPRO IFD fue constituida originalmente como Asociación Civil sin Fines de Lucro mediante Escritura Pública No. 100/1988 de fecha 4 de julio de 1988, posteriormente en cumplimiento a la Resolución SB No. 34/2008 de fecha 10 de marzo del 2008 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, en el año 2008 inicia el proceso de adecuación a la regulación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras como una Entidad Financiera no Bancaria.

IDEPRO IFD obtuvo su Personalidad Jurídica como Institución Financiera de Desarrollo (IFD) mediante Resolución Ministerial No. 727 de fecha 18 de agosto de 2016 y Matrícula RPJ-EFIE-002-TP05, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial No. 259 de fecha 5 de mayo de 2016. En fecha 9 de septiembre de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, otorga la Licencia de Funcionamiento ASFI/018/2016 mediante Resolución ASFI/797/2016, autorizando a realizar operaciones activas, pasivas y contingentes a partir del 21 de noviembre de 2016. La duración de la entidad es indefinida la misma que se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, Escritura Pública No. 619/2016 de fecha 1 de agosto de 2016 y posterior modificación según Escritura Pública No. 008/2021 de fecha 5 de enero de 2021.

El domicilio legal de IDEPRO IFD es en la ciudad de La Paz, calle Campos No. 132, zona de San Jorge de la ciudad de La Paz.

De acuerdo a lo establecido en su Estatuto Orgánico, el objeto de IDEPRO IFD es prestar servicios financieros con enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de sus clientes, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario, piscícola, forestal maderable y no maderable y de la micro y pequeña empresa, principalmente del área rural, urbana, y periurbana, para ello desarrollará estrategias de intervención prestando servicios de calidad para que dichas empresas, micro y pequeña empresa y los emprendimientos del pequeño productor, sean más productivas y competitivas en el contexto nacional, sectorial y regional; todo ello en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros y sus disposiciones reglamentarias.

A fin de lograr en forma más eficiente y eficaz, su misión, objetivos y enfoques operativos, y por las formas particulares de prestar sus servicios, IDEPRO IFD ha establecido las siguientes líneas de gestión, las cuales, sin que sean excluyentes de otras, se detallan a continuación:

- Prestación de servicios financieros en sectores específicos seleccionados por su potencial económico según la región.
- Prestación de servicios orientados a facilitar negocios inclusivos.
- Incorporación selectiva a su tecnología financiera de Servicios Integrales de Desarrollo (asistencia técnica, capacitación, asesoría u otros), a fin de optimizar el impacto sobre la productividad de la empresa y del pequeño productor y minimizar el riesgo de la operación crediticia para el cliente.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Al cuarto trimestre de la gestión 2023, se presentaron los siguientes cambios en la estructura Organizacional de DEPRO IFD.

Se incorporan los siguientes cargos por área:

Sucursales y Agencias:

- Supervisor de Créditos
- Encargado Operativo

Gerencia Nacional de Operaciones:

- Jefe Nacional de Seguridad Física
- Analista de Retenciones Judiciales
- Asistente de Control Centralizado
- Asistente Operativo Legal
- Analista Operativo de Servicios Digitales

Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos:

- Analista de Gestión de Riesgo de Crédito
- Analistas de Riesgo de Sucursal
- Asistente de Accesos
- Asistente de Gestión Integral de Riesgos

Unidad de Cumplimiento:

- Asistente de UIF

Gerencia Nacional Comercial:

- Subgerente Nacional de Procesos y Tecnología de Negocios
- Asistente Funcional de Créditos
- Subgerencia Nacional de Gestión de Cartera en Riesgo

Gerencia Nacional de Cultura y Talento:

- Jefe Nacional de Capacitación y RSE

Subgerencia Nacional de TIC:

- Asistente de Operación de Sistemas Nocturno

Jefatura Nacional de Auditoría Interna:

- Asistente de Auditoría Interna

Gerencia Nacional de Negocios Digitales:

- Gerencia Nacional de Negocios Digitales
- Jefatura Nacional de Marketing y Gestión de Redes
- Analista de Marketing y Herramientas Digitales

Asesoría Legal Interna:

- Analista Legal

Finanzas y Transformación Digital:

- Asistente de Finanzas
- Asistente de Tesorería

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Por otro lado, se eliminaron los siguientes cargos:

Gerencia Nacional Comercial:

- Subgerencia Nacional de Gestión Preventiva de Cartera en Riesgo
- Jefatura Nacional de Gestión de Cartera en Riesgo

Gerencia Nacional de Captaciones, Canales y Otros Servicios:

- Jefe Nal. de Producto Banca Comunal

Asesoría Legal Interna:

- Asistente de Asesoría Legal Interna

Gerencia Nacional de Negocios Digitales:

- Analista de Marketing y Gestión de Redes.

Los cambios realizados en la Estructura Orgánica tienen como objetivo dar soporte la estrategia de transformación digital de la institución, así como la necesidad de fortalecer la cultura institucional y mejorar la gestión de control interno.

Al 31 de diciembre de 2023 IDEPRO IFD, cuenta con una (1) Oficina Nacional y ocho (8) Sucursales en las ciudades de El Alto, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Potosí, Cobija y Chuquisaca, con un total de nueve (9) Agencias Fijas, y dos (2) Oficinas Externas en El Alto y Tarija.

Del total de los Puntos de Atención Financiera (PAF's) trece (13) se encuentran ubicados en área urbana y siete (7) en área rural.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el promedio de empleados fue de 334 y 239 funcionarios, respectivamente.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad

1.b.1. Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

El contexto mundial de la economía no es alentador porque las principales economías del planeta registraron indicadores de crecimiento inferiores a los proyectados acentuados por el cambio climático y conflictos bélicos que marcaron efectos adversos en diferentes países que realizan esfuerzos para recuperar sus niveles de crecimiento.

El comportamiento de la economía del país, al cuarto trimestre de 2023, mostró una desaceleración en gran parte de las actividades económicas cuyos niveles de crecimiento se encuentran por debajo de las proyecciones realizadas por el gobierno nacional. La desaceleración del entorno económico se ve reflejada en el sistema de intermediación financiero a través de una ligera reducción de la cartera de préstamos (Bs22 millones entre noviembre 2023 y noviembre 2022), reducción de los depósitos del público (Bs6.942 millones entre noviembre 2023 y noviembre 2022) y un crecimiento de la cartera en mora que llegó al 3%, comportamiento adverso que no muestra señales de reversión. Asimismo, las solicitudes de reprogramaciones presionan sobre el porcentaje de la cartera en riesgo que podrían incrementar con las medidas de prórroga emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través de la Circular ASFI 800/2023.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

La escasez de dólares continúa presionando sobre el tipo de cambio efectivo, incidiendo en mayores costos transaccionales de la moneda extranjera por comisiones de transferencias interbancarias al extranjero que en definitiva generaron una mayor cotización por el uso del dólar cuyo efecto presiona hacia el alza de los precios (inflación).

En el contexto internacional y local de la economía, IDEPRO IFD, al 31 de diciembre de 2023 registró un crecimiento de cartera prudencial alcanzando un saldo total de cartera de Bs499.9 millones (crecimiento de Bs52.9 millones respecto a diciembre 2022) y una mora de 2.81% que supera el 1.52% registrado en diciembre de 2022.

Con relación a las captaciones del público, IDEPRO IFD registró un crecimiento superior al esperado, llegando a contar con Bs13.6 millones de obligaciones con el público (crecimiento de Bs10.3 millones respecto a diciembre 2022), el incremento obtenido se explica por el lanzamiento del aplicativo informático TECHREO que promueve el micro ahorro con enfoque de inclusión financiera que superó las expectativas iniciales y manifiesta la confianza del público en IDEPRO IFD.

El patrimonio de la institución incrementó en Bs2.7 millones, fortalecido principalmente con las utilidades generadas en la presente gestión y el CAP se encuentra acorde con los lineamientos internos (superior al 12%).

1.b.2. Administración de riesgo de crédito y de mercado

A diciembre de 2023, la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos efectuó sus actividades de monitoreo y gestión sobre los principales riesgos a los que la entidad se encuentra expuesta; el entorno económico del país requirió que se profundizaran las actividades preventivas y se fortalezcan los controles internos para la gestión de los diferentes riesgos, en particular el riesgo de crédito, liquidez, mercado, así como riesgo operativo por el lanzamiento de la plataforma de banca móvil.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos (GNGIR), de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa interna y regulación vigente, orientó su atención y acciones preventivas de la siguiente manera:

Riesgo de Crédito

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos (GNGIR), de manera permanente y continua realiza el monitoreo del comportamiento de la cartera de préstamos a través de las herramientas de control y gestión de riesgo de crédito y metodología de cosechas, aplicación que permite obtener un importe de pérdida esperada que incluye la tecnología crediticia, elementos del contexto y su impacto en la economía de los clientes. Como resultado de su aplicación se monitorea la constitución de provisiones genéricas voluntarias que tiene el propósito de mitigar contingencias futuras por incobrabilidad en la recuperación de los créditos.

Respecto a los controles implementados durante la presente gestión, se fortalecieron los controles preventivos, que antes del desembolso permiten verificar el cumplimiento de los procedimientos crediticios establecidos por la institución así como la obligatoriedad de remitir a la GNGIR, para su evaluación, solicitudes de crédito, reprogramación o refinanciamiento de operaciones superiores a Bs70 mil (reduciendo el umbral que anteriormente era de Bs140 mil), así como todo préstamo otorgado al sector productivo o reprogramado por más de dos (2) veces independientemente del importe son revisados por la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Los citados controles tienen el único propósito de velar por la calidad de la cartera de créditos y mitigar el riesgo de incobrabilidad de manera preventiva. Del mismo modo, en el cuarto trimestre se presentaron los resultados de la revisión de riesgo adicional con base a una evaluación de préstamos seleccionados estadísticamente.

En los meses de noviembre y diciembre de 2023 se realizaron revisiones a la transferencia de cartera por parte de Sembrar Sartawi IFD en tres oportunidades, cuyos informes conjuntos efectuados por parte de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos fueron remitidos al Directorio de ambas entidades para su respectiva aprobación en cumplimiento con la normativa establecida por ASFI.

En el último trimestre de la gestión 2023 se realizó la compra de 647 operaciones de cartera por US\$3.114.971, la cual representa un incremento en la cartera del 4%.

Riesgo de Mercado

En lo referente a la administración del riesgo de mercado, se profundizó el seguimiento y gestión del citado riesgo debido a la ausencia de divisas en nuestro país, escases de divisas que generó un costo transaccional significativo para IDEPRO IFD. El incremento de costos es originado por la limitación del mecanismo de transferencia de fondos CPVIS II del BCB que anteriormente se utilizaba para el pago de obligaciones con entidades financieras del extranjero y obligó acudir a canales de transferencia bancaria cuyo porcentaje de comisión se encuentra entre 6% y 8%, afectando de manera adversa la rentabilidad institucional.

Acorde con el comportamiento del entorno, relacionado con la escasez de dólares, se mantuvo la normativa interna, para la Gestión del Riesgo de Mercado, que establece un límite máximo de posición corta en moneda extranjera de 50% respecto al patrimonio a pesar de que el citado control no aplica a las IFD. Asimismo, se continuó con el seguimiento al spread financiero, monitoreo que permite evaluar el riesgo de tasas de interés en función a la estructura de tasas de los activos y pasivos acordes con la recomposición de los créditos que IDEPRO IFD debe realizar para créditos productivos de acuerdo con el Decreto Supremo que regula tasa de interés para este tipo de créditos. El análisis de Spread de tasas de interés incluyó la transferencia de cartera por parte de Sembrar Sartawi IFD.

Riesgo de Liquidez

La normativa interna para la gestión de riesgo de liquidez fue actualizada de acuerdo con el comportamiento de las captaciones del público que fue masificada a partir de julio de la presente gestión. Las citadas actualizaciones contemplan el Plan de contingencia de liquidez, Posición de liquidez estructural y Calce de plazos y monitoreo de límites internos de liquidez.

IDEPRO IFD gestiona de manera permanente la diversificación de sus fuentes de fondeo y priorizó la tenencia de recursos financieros que permitan asegurar el crecimiento esperado, con resultados satisfactorios que adicionalmente a evitar concentraciones de vencimientos permiten una mejor posición de calce de plazos y liquidez, soportando escenarios de estrés como los que son simulados en la prueba al plan de contingencia de liquidez. Asimismo, en la diversificación de fondos se incluyó la priorización de obtener recursos locales en moneda nacional para evitar costos transaccionales por el uso del dólar.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Riesgo Operativo

Fueron actualizados los procesos y se cuenta con un inventario de procesos que incluye la línea de negocio de captaciones del público y el aplicativo informático de banca móvil; del mismo modo, se encuentran identificados los procesos críticos de las diferentes líneas de negocio, contemplando la modalidad de "Teletrabajo" como lineamiento institucional. IDEPRO IFD cuenta con los procedimientos que le permiten mantener el negocio en marcha y se encuentran debidamente formalizados.

En la gestión 2023, se fortaleció el control de accesos a los aplicativos informáticos y monitoreo en el acceso de usuarios a la red interna. Se implementaron los controles y formatos necesarios para el reporte de errores requeridos por el Regulador.

Respecto a la gestión de la seguridad de la información, fue fortalecido el monitoreo de la red interna, gestión de licencias y análisis de vulnerabilidades que permiten brindar seguridad e integridad en las transacciones financieras realizadas por usuarios del aplicativo de banca móvil y también se coadyuvó con la transferencia de cartera de Sembrar Sartawi IFD bajo el enfoque de velar por la integridad de la información.

La Seguridad de la Información forma parte de la gestión del Riesgo Operativo, con tal propósito, fueron actualizadas las políticas y manuales que velan por la seguridad de la información a efectos de velar por el cumplimiento de la normativa local y brindar la seguridad, confianza e integridad de la información que es gestionada por IDEPRO IFD en sus diferentes líneas de negocio a través de herramientas informáticas y el Core bancario, incluyendo los módulos y aplicativos informáticos que soportarán la línea de negocio de captaciones del público.

1.b.3. Operaciones o servicios discontinuados y sus efectos

Al 31 de diciembre de 2023 no se discontinuó ningún servicio ofertado por la entidad.

1.b.4. Planes de fortalecimiento de la Entidad

Al 31 de diciembre del 2023, se finalizó la ejecución el Plan Anual de Negocios 2023, el cual se desarrolló en base a las siguientes orientaciones de política por perspectiva:

Perspectiva Finanzas:

- Consolidar la sostenibilidad financiera
- Estructurar la fuente de fondeo para el crecimiento
- Diversificar las fuentes de otros ingresos operativos

Perspectiva Clientes/Mercado:

- Crecer en clientes, con alto enfoque en mujeres, jóvenes; con equilibrio de cartera en el eje del país, en áreas periurbanas y alcanzar mayor rendimiento en montos menores a 5.000 USD
- Captar DPFs institucionales y cuentas de ahorros de clientes propios y enfoque mujeres
- Atraer, satisfacer y fidelizar clientes con una nueva percepción de experiencia digital simple y accesible

Perspectiva Procesos Internos:

- Innovar en el modelo de negocio con propuestas de valor rentables, disruptivas, mensurables enfocadas en agilidad y simplicidad
- Mitigar el riesgo de cartera productiva, diferida y colocación en nuevos nichos de mercado

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento:

- Consolidar la gestión del capital humano, estructural, relacional y la cultura institucional, alineada a la estrategia disruptiva
- Fortalecer la efectividad de las áreas de soporte a la estrategia de negocios y definir inversiones en TD

Perspectiva de Finanzas Como Soporte:

- Consolidar socios con capital ordinario y fortalecer el gobierno corporativo

La ejecución del Plan Anual de Negocios 2023, permitió entre otros aspectos fortalecer la estructura financiera y patrimonial de la Institución, alcanzando niveles de rentabilidad, liquidez, eficiencia, morosidad y crecimiento de cartera positivos. Por otro lado, la implementación de la estrategia de captaciones, nos permitió tener un crecimiento exponencial en el número de Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, crecimiento que en gran parte se debe al lanzamiento de la Aplicación Digital, la cual contribuyó de manera significativa a la apertura masiva de Cajas de Ahorro debido a la simplicidad de la misma, contribuyendo de esta forma a la inclusión financiera, aspecto que forma parte de nuestra función social y nuestro compromiso con el país.

Capitalización.

La institución gestiona permanentemente el nivel de adecuación patrimonial, para garantizar el crecimiento de sus operaciones.

IDEPRO IFD, es una organización sin fines de lucro según lo estipula el artículo N° 273 de la Ley de Servicios Financieros N° 393, por lo que capitaliza el total de los resultados obtenidos al finalizar cada gestión, posterior a la deducción de la Reserva Legal y otras reservas establecidas en la normativa.

1.b.5. Fusión por Absorción sin Liquidación con SEMBRAR SARTAWI IFD

El 11 de diciembre de 2023 se inicia el proceso de fusión referido al conocimiento, conveniencia y viabilidad del Proyecto, comunicando las diferentes áreas organizativas de la Institución la viabilidad de la Fusión por Absorción. Se aprobó el Compromiso de Fusión. Con estos documentos se presentó el Balance Especial para la Fusión por Absorción sin Liquidación al 30 de noviembre de 2023. En la actualidad el trámite se encuentra en la ASFI para su no objeción.

1.b.6 Otros asuntos de importancia.

En fecha 15 de julio de 2022 mediante Resolución ASFI/849/2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó a IDEPRO IFD la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

En fecha 25 de octubre de 2022 mediante Resolución ASFI/1200/2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI a IDEPRO IFD como Emisor.

El coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) al 31 de diciembre de 2023, fue de 12.26%.

Disposiciones Normativas Emitidas:

IDEPRO IFD, aplicó la normativa emitida por el Gobierno Nacional y las Circulares de la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI):

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

- **Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal de Pagos de Servicios Básicos, Decreto Supremo N°4206 de fecha 1° de abril de 2020. (Circular CC-2785/2020 de fecha 6 de abril de 2020).**

Instruye a las Entidades de Intermediación Financiera realizar el diferimiento automático de las cuotas de capital e intereses de las operaciones en estado vigente al 29 de febrero de 2020 y convenir con los prestatarios dentro de los seis meses posteriores al último diferimiento las condiciones de pago de las cuotas diferidas.

- **Decreto Supremo N° 4248, de 28 de mayo de 2020 (Carta Circular/ASFI/DNP/CC-3006/2020).**

Amplía el plazo del diferimiento de las cuotas correspondientes a las amortizaciones de créditos, por lo meses de junio, julio y agosto de 2020.

- **Decreto Supremo N° 4318, de 31 de agosto de 2020 (Carta Circular/ASFI/DNP/CC-4737/2020).**

Establece que las Entidades de Intermediación Financiera deberán continuar realizando el diferimiento de las amortizaciones de créditos, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020,

- **Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020.**

Determina las condiciones para las reprogramaciones y/o refinanciamientos de las operaciones con cuotas diferidas además de la aplicación de seis meses gracia para capital e intereses.

- **Carta Circular CC N°669/2021 de fecha 14 de enero de 2021.**

Establece que la previsión requerida sobre el capital de las cuotas diferidas de créditos en estado vigente sea del 0%.

Incorpora definiciones de periodo de gracia, prórroga, refinanciamiento y reprogramación de créditos con cuotas diferidas. Adicionalmente el procedimiento para realizar el refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones con cuotas diferidas.

- **Carta Circular CC N°723/2022 de fecha 11 de marzo de 2022.**

Se modifica de manera transitoria el REGLAMENTO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO, contenido actualmente en el Capítulo IV, Título I, Libro de la RNSF, donde se establece la "Celebración de la Asamblea General de Asociados de manera virtual o mixta" para la gestión 2022, especificando las acciones que las Instituciones Financieras de Desarrollo deben realizar para el efecto.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

- Carta Circular CC N°737/2022 de fecha 25 de julio de 2022

Se modificó el REGLAMENTO PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE CARTERA DE CRÉDITOS, la Sección 10: Disposiciones Transitorias se incorpora el Art. 22° "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio" lineamientos que deben ser considerados para Entidades Financieras con un máximo del cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computar como parte del Capital Regulatorio en la sub cuenta 253.04 "previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional"

Se modificó el MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS, Título II: Nomenclatura de Cuentas, donde se incorpora la subcuenta 253.04 "previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional" y la 431.13 "Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional", el Título III: Descripción y Dinámica con respecto a las cuentas incluidas en el Título II, estas modificaciones fueron incorporadas en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

- Carta Circular CC N°739/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022

Se realizan incorporaciones en el REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ERRORES OPERATIVOS RECURRENTES, en la Sección 1: Aspectos Generales, Sección 2: Disposiciones Específicas, Sección 3: Procedimientos Administrativos, Sección 4: Otras Disposiciones y Sección 5: Disposición Transitoria.

Se realizó la modificación del REGLAMENTO PARA ENVIO DE INFORMACION, en la siguiente Sección 7: Información anual el Art. 2° donde se incluye el reporte A036 "informe de errores operativos sin daños o perjuicios recurrentes", Sección 12: Disposiciones Transitorias Art. 3° (Plazos de implementación) establece los lineamientos del reporte A036, Anexo 1.A: Matriz de información Periódica donde se incluye el reporte A036.

- Carta Circular CC N°745/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022

Se modificó el REGLAMENTO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO, el art. 9° "Límites y prohibiciones" el cual es incorporado en el Capítulo IV, Título 1, Libro 1 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

- Carta Circular CC N°746 de fecha 09 de diciembre de 2022

Se modificó el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, la Sección 1: Aspectos Generales Art. 4° (Tasa de encaje legal) se cambia los porcentajes de tasas de encaje legal en título en moneda nacional, moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

- Carta Circular CC N°752 de fecha 12 de enero de 2023

Se modificó el REGLAMENTO PARA LAS OPERACIONES INTERBANCARIAS, en la Sección 4: (plazo de las operaciones interbancarias), se amplía a nueve (9) el número máximo de veces que podrá ser renovado el plazo de otorgación de los recursos de los créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta.

- Carta Circular CC N°757 de fecha 19 de enero de 2023

Se modificó el REGLAMENTO PARA DEPOSITOS A PLAZO FIJO, en el art. 4 Redención Anticipada, en el penúltimo párrafo, en lo pertinente a las excepciones para la redención anticipada de un depósito a plazo fijo que está exento de constitución de encaje legal, suprimiendo en el mismo lo relativo a: “capitalizar o en su defecto constituir deuda subordinada en la entidad supervisada” y se incorpora una nueva excepción para la redención, “Se prohíbe cancelaciones anticipadas parcial o total de depósitos que incumplan alguno de los anteriores requisitos. Se exceptúa de esta prohibición a los DPF que, encontrándose exentos de constituir encaje legal, fueran redimidos con la única y exclusiva finalidad de:

- I. Ser convertidos en moneda nacional al estar constituido en moneda extranjera
- II. Cumplir con órdenes de remisión de fondos instruidos por Autoridad Competente. En caso de la orden de remisión de fondos fuese por un importe menor al valor del DPF, de manera previa a la redención anticipada de dicho depósito, se procederá a su fraccionamiento, de modo que solamente se redima el importe equivalente a la citada orden.

- Carta Circular CC N°761 de fecha 06 de marzo de 2023

Se modificó el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, en la Sección 1: Aspectos Generales, Art. 4 “Tasa de Encaje Legal”, se cambian los porcentajes de tasas de encaje legal en efectivo y títulos para moneda nacional y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la unidad de fomento de vivienda.

- Carta Circular CC N°764 de fecha 28 de marzo de 2023

Se modificó el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL”, el Art. 2 “Fondo de custodia, el porcentaje de los fondos que las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener bajo custodia en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor con relacion al dólar estadounidense.

- Carta Circular CC N°770 de fecha 24 de abril de 2023

Se modificó el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, en el Capítulo VIII, Título II, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la GERF, relativa a los porcentajes de tasas de encaje legal en efectivo y títulos para moneda nacional y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

- Carta Circular CC N°777 de fecha 19 de mayo de 2023

Se modificó el MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS Y AL REGLAMENTO PARA EL ENVIO DE INFORMACION,

1. Manual de Cuentas para Entidades Financieras
Título II: Nomenclatura de Cuentas y Título III: Descripción y Dinámica
Se incorporan las cuentas 975.00 "Obligaciones privilegiadas de primer orden" y 976.00 "Obligaciones privilegiadas de segundo orden".
2. Reglamento para el envío de información
Anexo 4.27F: Reporte de Información Relacionada a Fideicomisos
Se adicionan las cuentas 975.00 "Obligaciones privilegiadas de primer orden" y 976.00 "Obligaciones privilegiadas de segundo orden".

- Carta Circular CC N°779 de fecha 24 de mayo de 2023

Se modificó al REGLAMENTO PARA CUENTAS CORRIENTES, al REGLAMENTO PARA DEPOSITOS A PLAZO FIJO, al REGLAMENTO PARA CUENTAS DE CAJAS DE AHORRO y al REGLAMENTO DE CONTRATOS.

1. Reglamento para Cuentas Corrientes
Sección 2: De la Apertura y Requisitos
En el Artículo 8° "De la Firma de personas ciegas", se precisa la mención al segundo párrafo del Artículo 790 del Código de Comercio y se elimina el texto: "El testigo a ruego a ser presentado puede ser familiar o no de la persona ciega o ser proporcionado por la misma entidad"
2. Reglamento para Depósitos a Plazo Fijo
Sección 2: De la Constitución y Requisitos
En el Artículo 8° "De la Firma de personas ciegas", se precisa la mención al segundo párrafo del Artículo 790 del Código de Comercio y se elimina el texto: "El testigo a ruego a ser presentado puede ser familiar o no de la persona ciega o ser proporcionado por la misma entidad"
3. Reglamento para cuentas de Caja de Ahorro
Sección 2: De la Apertura, Requisitos y Funcionamiento
En el Artículo 9° "De la Firma de personas ciegas", se precisa la mención al segundo párrafo del Artículo 790 del Código de Comercio y se elimina el texto: "El testigo a ruego a ser presentado puede ser familiar o no de la persona ciega o ser proporcionado por la misma entidad"
4. Reglamento para Contratos
Sección 2: Directrices para la Elaboración de Contratos
En el Artículo 5° "Conocimiento y comprensión", se efectúan ajustes en la redacción y se incorpora el siguiente texto "En el caso de personas con discapacidad, las entidades financieras deben disponer de medios adecuados que conlleven a ese propósito y también permitan atender y absolver las consultas de las mismas, sobre los términos de contrato".

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

- Carta Circular CC N°781 de fecha 02 de junio de 2023

Se modificó el REGLAMENTO DE LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y PONDERACION DE ACTIVOS, pone en vigencia la modificación al anexo 11 "Código de Ponderación de Activos y Contingentes a Nivel de Cuentas, Subcuentas y Cuentas Analíticas", inserto en el Capítulo I, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en el GERF, relativas a la incorporación del código de ponderación "1" aplicable únicamente para aquellos activos transferidos dentro de procedimientos de solución.

- Carta Circular CC N°782 de fecha 02 de junio de 2023

Se modificó al MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS, al REGLAMENTO PARA EL ENVIO DE INFORMACION y al REGLAMENTO PARA EL ENVIO DE INFORMACION Y APLICACIÓN DE MULTAS POR RETRASO EN EL ENVIO DE INFORMACION DE SOCIEDADES CONTROLADORAS, de acuerdo a lo siguiente:

1. Manual de Cuentas para Entidades Financieras
Título III: Descripción y Dinámica
En la descripción del grupo 120.00 "Inversiones Temporarias", se efectúan precisiones en cuanto al criterio de la valuación de las operaciones en reporto.
2. Recopilación de Normas para Servicios Financieros
 - a. Reglamento para envío de información
En el Anexo 4.3: "Inversiones Temporarias", y en el Anexo 4.19: "Inversiones Permanentes" se precisan las formas de adquisición de los instrumentos financieros.
 - b. Reglamento para Envío de Información y Aplicación de Multas por Retraso en el Envío de Información de Sociedades Controladoras
En el Anexo 2.3: "Inversiones Temporarias" y en el Anexo 2.8: "Inversiones Permanentes", se precisa las formas de adquisición de los instrumentos financieros.

- Carta Circular CC N°783 de fecha 14 de julio de 2023

Se modificó al REGLAMENTO PARA OPERACIONES INTERBANCARIAS, de acuerdo a lo siguiente:

1. Reglamento de Créditos de Liquidez al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta
Artículo 5 Renovaciones de créditos de liquidez:
En cuanto a la cantidad de renovaciones de créditos de liquidez, se amplió a 13 el límite de renovaciones del plazo para los créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta.

- Carta Circular CC N°784 de fecha 02 de agosto de 2023

Se modificó el Anexo 2 del REGLAMENTO DE CONTROL DE LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y PONDERACION DE ACTIVOS, de acuerdo a lo siguiente:

Se Elimina a Moody's Local Latín América y sustituir a Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A., por Moodys Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., entre las Entidades Calificadoras de Riesgo autorizadas e inscritas en el RMV que se encuentran habilitadas para prestar servicio de calificación de riesgos.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

- Carta Circular CC N°785 de fecha 04 de agosto de 2023

Se modificó las DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION DE RIESGOS DE CREDITO, al REGLAMENTO DE LA CENTRAL DE INFORMACION CREDITICIA, al REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS, AL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO Y AUDITORES INTERNOS, al REGLAMENTO PARA ENVIO DE INFORMACION y al MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS.

1. Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito.

Se incorpora el artículo 19 "Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los fondos de crédito de apoyo, que determina los lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) cuenten con políticas para la administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro-Empresas – FOCREMI y del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

Se adiciona el Artículo 7 "Plazo para la aprobación de las políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo, que dispone la fecha para la implementación de lo establecido en el Artículo 19, Sección 2 de las señaladas directrices.

2. Reglamento de la Central de Información Crediticia

Se cambió la longitud del campo nombre o razón social del obligado, de ochenta (80) a ciento cincuenta (150) caracteres, en el Artículo 7.

Se modifica la denominación de "Operaciones reportadas por el fondo de garantía" por "Operaciones reportadas por el fondo de garantía y por el fondo de Crédito", además se divide su contenido en numerales, uno referido a los fondos de garantía y otro en el cual se adicionan criterios para el reporte de los fondos de Crédito a la Central de Información Crediticia (CIC), Artículo 2.

Se cambió la denominación de los campos ctewr y ncewr, por CodTipoEntidadWarrant y CorrelativoEntidadWarrant, respectivamente, en el Artículo 3.

Se insertó el Numeral 12, que dispone la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones al reglamento, en el Artículo 1.

3. Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

Se efectúa ajustes en el contenido de la Sección "previsiones específicas", quedando lo siguiente "Las EIF al momento de constituir la previsión específica por los créditos que cuentan con la garantía de un: a) Fondo de Inversión Cerrado (...), b) Fondo de Garantía constituido bajo la forma jurídica de fideicomiso (...) y/o, c) Fondo de Garantía constituido como Patrimonio Autónomo (Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial u otros de similar naturaleza establecidos por el Estado); pueden excluir del saldo directo y contingente los importes correspondientes a la garantía recibida".

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Se realizó precisiones en el contenido quedando como sigue a continuación: “Respaldo de la otorgación de una garantía de crédito emitida por un Fondo de Garantía constituido como Patrimonio Autónomo (Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial u otros de similar naturaleza establecidos por el Estado)”.

4. Reglamento de Control Interno y Auditores Internos

Se inserta en la Sección 7 Plan Anual de Trabajo el Artículo 7 “Fondos de Crédito de Apoyo”, que dispone que la Unidad de Auditoría Interna debe pronunciarse respecto a la correcta administración del Fondo de Capital Semilla, del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y del Fondo de Créditos de Apoyo a la Juventud.

Se incorpora entre las Actividades Programadas de la Unidad de Auditoría Interna (Anexo 1), la elaboración de un informe respecto a la correcta administración del Fondo para Capital Semilla, del Fondo de Crédito de Apoyo a la Micro Empresa y del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud.

5. Reglamento para el Envío de Información

En la Sección 4 Información Mensual se modifica el Artículo 2 “Plazo de envío de la información mensual”, se modifica el plazo de envío de los reportes con código M023 y M028, además en este último se adiciona la obligación de enviar el detalle de ingresos y gastos del Fondo para Capital Semilla, así como de los Fondos de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y a la Juventud.

En la Sección 6 Información Semestral se modifica el Artículo 2 “Plazo de envío de información semestral”, se incorpora en el reporte con código SM14, la obligación de remitir el detalle de inversiones del Fondo de Capital Semilla, así como de los Fondos de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y a la Juventud.

En la Sección 7 Información Anual se modifica el Artículo 2 “Plazo de envío de información anual”, se adiciona en los reportes con códigos A002, A004 y A034, la obligación de remitir la Memoria Anual, los estados financieros con dictamen de auditoría externa y el informe de la Unidad de Auditoría Interna, respectivamente, correspondientes al Fondo para Capital Semilla, así como de los Fondos de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y a la Juventud. Asimismo, se incluye la obligación de la entidad supervisada de remitir el “Informe sobre los planes y proyecciones de uso y colocación de créditos con recursos de los Fondos de Crédito, para la siguiente gestión” (código A038).

En el Artículo 8 “Informe sobre los planes y proyecciones de uso y emisión de garantías” se inserta inciso i que dispone el formato para su envío.

En la Sección 12 Disposiciones Transitorias, se inserta el numeral 14 en el Artículo 3, dicho numeral dispone la fecha de entrada en vigencia de la modificación al Reglamento, determinando el plazo del primer envío del reporte A038.

En el Anexo 1.a Matriz de Información Periódica se efectúa precisiones en la denominación de los reportes con códigos M023, M028, SM14, A002, A004 y A034, incluyendo el Fondo para Capital Semilla, al Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y al Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud, además se incorpora en la citada Matriz, el reporte con código MC024 “Información complementaria de la operación” y se incorporó el reporte A038 en la Matriz.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

En el Anexo 23 se realizó el cambio de la denominación de “Detalle de Inversiones de los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, de Vivienda de Interés Social y para el Sector Gremial” por “Detalle de Inversiones de los Fondos de Garantía y Fondos de Crédito” también se efectuó ajustes en su estructura y se incorporó la obligación de remitir la información de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo para Capital Semilla, así como de los Fondos de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y a la Juventud.

Se inserta en el Anexo 24 “Planes y Proyecciones de Uso y Emisión de Garantías” que establece el formato para el envío de información del reporte A034

Se incluye el Anexo 25 “Informe sobre los Planes y Proyecciones de Uso y Colocación de Créditos”, determinando su contenido y estructura.

6. Manual de Cuentas para Entidades Financieras

Se efectúa precisiones en la descripción de la subcuenta 883.96 “Garantías Otorgadas” y de la cuenta 989.00 “Cuentas de Orden Acreedoras”.

- Carta Circular CC N°787 de fecha 11 de agosto de 2023

Se modificó el REGLAMENTO PARA OPERACIONES DE CREDITO AL SECTOR PRODUCTIVO Y AL REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS, de acuerdo a lo siguiente:

1. Reglamento para operaciones de Crédito al Sector Productivo

En el Artículo 3 se incorporó el inciso “g” que establece la definición de “Sector Artesanal”

Se adiciona el siguiente texto en el Artículo 1 Crédito al Sector Productivo “Las operaciones de crédito destinadas a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo”. Se inserta los dos artículos siguientes:

Artículo 1° “Sector Artesanal”, que establece las actividades económicas que comprenden el sector artesanal.

Artículo 2° “Financiamiento al sector artesanal”, el cual dispone que las actividades del sector artesanal, definidas en el precitado Artículo 1°, están consideradas en el financiamiento al sector productivo y alcanzadas por las tasas de interés aplicadas a este último sector.

2. Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

En el Artículo 3° se incorpora el texto “Las operaciones de crédito destinadas a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo”

- Carta Circular CC N°790 de fecha 21 de agosto de 2023

Se modificó al REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, de acuerdo a lo siguiente:

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

La modificación establece que las EIF podrán hacer nuevos aportes voluntarios al Fondo CPVIS II, hasta el 02 de febrero de 2026, así como precisiones respecto a los préstamos de liquidez con garantía del fondo CPVIS III y toda vez que, es obligación de ASFI, el control y supervisión del encaje legal.

- **Carta Circular CC N°794 de fecha 29 de septiembre de 2023**

Se modifico el REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS, de acuerdo a lo siguiente:

Se modifica el Artículo 22 de la Sección 10 ya que se establece el cambio de plazo para que las EIF, repongan la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad.

- **Carta Circular CC N°795 de fecha 31 de octubre de 2023**

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA EL CÓMPUTO DE ACUOTACIONES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, de acuerdo a lo siguiente:

Se modifica el Artículo 1 de la Sección 4 que se establece que las entidades supervisadas que incurran en la demora de cancelación de pago de acotaciones se harán pasibles a lo siguiente:

- a) Cobro de la acuotación más intereses, mediante Resolución Administrativa que determine la suma liquida y exigible, aplicando para tal propósito, la tasa de interés activa promedio del sistema financiero, vigente al 30 de junio o 31 de diciembre de cada año, según corresponda y sobre los valores indexados a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV);
- b) Si la mora en la cancelación superara los sesenta (60) días calendario, ASFI está facultada para realizar la cobranza total mediante debito en la cuenta corriente en la entidad supervisada en el Banco Central de Bolivia.

Asimismo, se modifica el Artículo 2 de la Sección 4 el cual establece que en el procedimiento en caso de incumplimiento en el pago de acuotaciones una vez agotados los recursos establecidos en el Artículo 1, se efectuara el cobro a través de la vía jurisdiccional.

- **Carta Circular CC N°796 de fecha 01 de noviembre de 2023**

Se realizó la modificación al REGLAMENTO DE LA CENTRAL DE INFORMACIÓN CREDITICIA Y AL MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS, de acuerdo a lo siguiente.

1. Reglamento de la Central de Información Crediticia
En el Artículo 1; Sección 8 se inserta el Numeral 13 que indica:
13. Las entidades supervisadas deben remitir su información crediticia a la Central de Información Crediticia con las modificaciones que fueron aprobadas con Resolución ASFI/1153/2023 del 1 de noviembre de 2023, a partir del reporte correspondiente al mes de noviembre 2023.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

- Carta Circular CC N°797 de fecha 08 de noviembre de 2023

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS, de acuerdo a lo siguiente:

En la Sección 7, se realiza ajustes en el Artículo 2° y se incorpora el numeral 9)

9) Operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 12°, Sección 9 del Reglamento.

La parte del saldo de crédito que no cuente con cobertura de garantía real de acuerdo a lo señalado en el numeral 1 del presente Artículo, no será considerada como debidamente garantizada para efectos de control de límites.

La sumatoria de los saldos de operaciones de crédito de las entidades bancarias que no se encuentren debidamente garantizadas, no podrá exceder 2 veces el capital regulatorio de la entidad.

Dicho límite podrá ser ampliado hasta 4 veces el capital regulatorio de la entidad siempre y cuando el exceso se origine por créditos al sector productivo.

En la Sección 9, se incluye el Numeral 13) en el Artículo 2°.

13) Otorgar operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, no clasificarlas como debidamente garantizadas, cuando estas no cumplan los criterios previstos en el Artículo 12° de la presente Sección.

- Carta Circular CC N°799 de fecha 13 de noviembre de 2023

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA PUNTOS DE ATENCIÓN FINANCIERA Y PUNTOS PROMOCIONALES, de acuerdo a lo siguiente:

Sección 3: Otros Puntos de Atención Financiera

En el Artículo 1° (Comunicación de apertura de otros Puntos de Atención Financiera), se suprime de su párrafo inicial, la mención a cajero automático y al Anexo 3, insertando en el párrafo cuarto, los lineamientos aplicables a la apertura de dicho Punto de Atención Financiera

Sección 9: Disposiciones Transitorias

Se inserta el Artículo 3° (Plazo de adecuación para comunicar la apertura de cajeros automáticos), a efectos de establecer un plazo para que las entidades supervisadas adecuen sus políticas, procedimientos y operativa a la modificación del Artículo 1°, Sección 3 del Reglamento.

- Carta Circular CC N°800 de fecha 28 de noviembre de 2023

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS, de acuerdo con lo siguiente:

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Se Incorpora el Artículo 23° en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su Sección 10, en el cual se establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico. Factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga hasta 60 días calendario, contando con lo siguiente:

- Informe de la Unidad de Gestión de Riesgos que contenga un análisis de las características consideradas para la selección de los prestatarios beneficiados con el periodo de prórroga.
- Mecanismos operativos para el tratamiento de las operaciones crediticias que estarán alcanzadas por la excepcionalidad, que deben considerar, entre otros, el tratamiento de cobro de las cuotas que no serán amortizadas en el periodo de prórroga.

El plazo máximo para aplicación de la presente disposición es el 31 de diciembre de 2023 y dicha información debe permanecer y estar a disposición de ASFI.

- Carta Circular CC N°804 de fecha 28 de diciembre de 2023

Se realizó la modificación del CALENDARIO DE PERIODOS DE COMPUTO DEL ENCAJE LEGAL GESTION 2024, de acuerdo a lo siguiente:

La actualización del Anexo 2 "Periodos de computo de Encaje Legal" del Reglamento para el control de Encaje Legal, esta modificación incluye los periodos de requerimiento, constitución y calculo por deficiencia correspondiente a la gestión 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Periodos de requerimiento de Encaje Legal
- 2) Periodos de constitución de Encaje Legal
- 3) Periodos Bisemanales para el calculo de deficiencia de Encaje Legal

Oficinas Abiertas y Cerradas:

Oficinas abiertas:

Al 31 de diciembre del 2023, no se realizó la apertura de ningún punto de atención financiera.

Oficinas cerradas:

Al 31 de diciembre de 2023 no se realizaron cierres de ningún punto de atención financiera.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a Bases de presentación de los estados financieros

Preparación

Los estados financieros de IDEPRO IFD, han sido preparados siguiendo los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que asumió las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, por lo tanto, aplica el plan único de cuentas para entidades del sector financiero y que es de uso obligatorio.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Estos lineamientos son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de IDEPRO IFD, realice estimaciones y suposiciones que afectan la exposición de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, debido, entre otras causas, a que no es posible determinar con certeza los efectos reales que producirá el contexto económico vigente. La contabilidad de la Institución está sustentada en un sistema modular computacional operativo contable.

Efecto de la actualización de valor, moneda extranjera y UFV

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente a la fecha de cierre, cuya última modificación se puso en vigencia mediante Circular ASFI/354/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, con la Resolución N°1016, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y que es de uso obligatorio. Estos lineamientos no permiten la reexpresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N°3 y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia. Sin embargo, el 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, resolvió suspender el ajuste integral de inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La Circular SB/585/2008, instruye que, a partir del 1 de septiembre de 2008, se suspende la reexpresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Por lo tanto, las entidades financieras deberán preparar y presentar sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación. Asimismo, al 30 de septiembre de 2008, procederán a la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función a la variación de la UFV, correspondientes al período comprendido entre enero y agosto de 2008.

La Circular SB/594/2008, establece que las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre, y para la determinación de la utilidad neta imponible del Impuesto sobre la Utilidades de la Empresas (IUE), las entidades financieras deberán ajustarse a la normativa vigente establecida para el efecto por la autoridad competente.

La contabilidad de la Entidad es llevada en forma bimonetaria, en moneda local y dólares estadounidenses. Las operaciones realizadas en moneda extranjera y moneda local con mantenimiento de valor se registran a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al momento de la transacción. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda local con mantenimiento de valor respecto a la UFV fueron actualizados al tipo de cambio de compra oficial informado por el Banco Central de Bolivia a esa fecha.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento de valuación se aplican a resultados del ejercicio.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera están contabilizados a los tipos de cambio de compra oficial vigente a la fecha de cierre, de Bs6,86 por US\$ 1, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Ejercicio

El ciclo de operaciones empieza el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, para efectos de este informe es con corte al 31 de diciembre de 2023.

Los saldos del estado de situación patrimonial corresponden al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los saldos de los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo corresponden al periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022. Esta presentación corresponde a lo requerido por el manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

b Cartera

La cartera expone el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto en los créditos clasificados "en mora" por los que no se registran los productos financieros devengados.

La clasificación de cartera en "Vigente", "Vencida" y "en Ejecución" se realiza en base a las modalidades de pago de los créditos que se resumen de la siguiente manera:

- Cartera vigente: créditos que se encuentran al día en su plan de pagos, o que mantienen una mora menor a 30 días.
- Cartera vencida: créditos que se encuentran con una mora mayor a 30 días.
- Cartera en ejecución: créditos que se encuentran con proceso judicial.
- Cartera reprogramada vigente: créditos que se encuentran al día en su plan reprogramado de pagos, o que mantienen una mora menor a 30 días.
- Cartera reprogramada vencida: créditos reprogramados que se encuentran con una mora mayor a 30 días.
- Cartera reprogramada en ejecución: créditos reprogramados que se encuentran con proceso judicial.

Los ingresos financieros sobre la cartera vigente son contabilizados por el criterio de lo devengado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la previsión para incobrabilidad de la cartera propia está calculada, considerando los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos vigente a esa fecha. Dicho Reglamento forma parte de las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI. A la fecha de cierre la previsión específica para cartera incobrable alcanza a Bs10.805.914 y Bs6.996.132 respectivamente. Existe un saldo de previsión genérica por factores de riesgo adicional a la morosidad que alcanza a Bs1.570.371 constituida durante la gestión 2019 de acuerdo con lo instruido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante nota ASFI/DSR III/R-128989/2019. En la gestión 2022 mediante nota ASFI/DSR III/R-242660/2022 se otorgó la no objeción para que el 50% de dicha previsión se constituya en la cuenta 253.04 como parte del capital regulatorio. Adicionalmente se constituyó al 31 de diciembre 2023 Bs1.783.600 de previsión genérica por otros riesgos constituida voluntariamente con un criterio prudencial para cubrir pérdidas no identificadas de la cartera de créditos.

De acuerdo con el Decreto Supremo 4196 de 17 de marzo de 2020, el porcentaje de previsión para las cuotas diferidas en estado vigente son del 0%. Cuando estas operaciones cambian a estado vencido o ejecución, se aplican los porcentajes establecidos por ASFI, en función a la categoría de calificación por tipos de créditos, asignada a cada prestatario.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

En el mes de julio del 2023 mediante nota ASFI/DSR III/R-156213/2023 se otorga la no objeción para que la previsión cíclica compute como parte del capital regulatorio en Bs2.035.073 y al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la previsión cíclica alcanza a Bs3.055.540 y Bs4.611.563 respectivamente.

c Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Reflejan las inversiones que se efectuaron de acuerdo políticas de la entidad para obtener una rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, desde la fecha de su adquisición. Las inversiones temporarias están valuadas sobre las siguientes bases:

- Las cajas de ahorros, al monto original de la inversión e incluyen la capitalización de los productos financieros generados al cierre de cada periodo.
- Las participaciones en fondos de inversiones se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del fondo al cierre de cada período.
- Las inversiones en Fondo RAL se valúan a su valor de cuota de participación, calculada por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre del ejercicio.
- Las operaciones de reporto están valuadas al costo de adquisición más sus productos devengados.

Inversiones permanentes

Reflejan las inversiones que no son convertibles fácilmente en disponibilidades con un plazo mayor a 30 días. Las inversiones permanentes están valuadas sobre las siguientes bases:

- Las acciones de INFOCRED se valúan al costo adquisición que les corresponde.
- Los certificados de aportaciones por líneas telefónicas en cooperativas de teléfonos del país, a valores de adquisición. Incluyendo su previsión por desvalorización de acuerdo con el comportamiento del valor de mercado.
- Los Títulos Valores cedidos en garantía se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las Cuotas de Participación del Fondo Destinado al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II) se constituye con fondos liberados por las modificaciones del Encaje Legal y aportes voluntarios.
- Las Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) se constituyen con fondos liberados del Fondo RAL.
- Las Cuotas de Participación del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) se constituyen con los recursos del Fondo CAPROSEN.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

d Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos valores no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no se vendieran en un plazo de tenencia, tal como dispone la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Es importante mencionar que de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, del 20 de octubre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera a partir del 1 de enero de 2003 deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de adjudicación al menos del 25% del valor en libros.

Si las ventas no se efectúan en el plazo mencionado se deberán constituir provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizados el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 alcanza a Bs2.177.506 y Bs2.282.126 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

e Bienes de uso

Los bienes existentes al 31 de diciembre de 2000 están valuados según revalúo técnico efectuado por una consultora independiente a esa fecha, y los bienes incorporados con posterioridad a esa fecha, a su costo de adquisición. Todos los bienes fueron actualizados en función a la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto al boliviano desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha de la última actualización. Los saldos desde el 1 de enero de 2008 y las incorporaciones de la gestión, están registrados a su costo de adquisición.

El método de depreciación de los bienes revaluados es el método de línea recta basado en la vida útil restante de los bienes establecida en el avalúo técnico. Para los bienes incorporados a partir del 2001, se sigue el método de línea recta aplicando las tasas de depreciación que se consideran suficientes para extinguir sus valores durante la vida útil estimada de los bienes.

Los montos de las reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del año en que se incurren.

Los porcentajes de depreciación establecidos en el D.S. 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas son:

<u>Bienes de uso</u>	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentaje de depreciación</u>
Edificios	40 años	2.50%
Mobiliario y enseres	10 años	10.00%
Equipos e Instalaciones	8 años	12.50%
Equipos de computación	4 años	25.00%
Vehículos	5 años	20.00%

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

f Otros activos

Comprenden principalmente los gastos por compras de software, mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados y otros, valuados a valores originales.

Estos activos son amortizados con cargo a los resultados del ejercicio.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan mensualmente por el método de línea recta de acuerdo al plazo establecido en el contrato de alquiler.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en un período estimado de cinco años de vida útil.

g Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, IDEPRO IFD, no cuenta con fideicomisos constituidos; sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos Públicos que son contabilizados de manera separada en Cuentas de Orden de acuerdo con el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

h Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones se registran en cumplimiento de las normas emitidas por la ASFI establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones para primas se calculan en función al sueldo promedio de cada empleado de los últimos tres meses.

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal dependiente en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación laboral vigente en el país, los empleados retirados con una antigüedad mayor a 90 días son acreedores a esta indemnización. La provisión registrada a la fecha de cierre cubre adecuadamente la obligación.

Las provisiones por servicios básicos (agua, energía eléctrica, comunicaciones, etc.) se calculan mensualmente en base al promedio de las facturas canceladas en los últimos tres meses.

Las provisiones para impuestos de propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores se estiman en función del último impuesto pagado. Al 31 de diciembre de 2023 la provisión alcanza a Bs39.588.

En la nota 2 -Normas Contables, inc. b) Cartera, se exponen las previsiones constituidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

i Patrimonio

En cumplimiento a lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, en la Circular SB/585/2008, IDEPRO IFD, ha suspendido la actualización del Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2023, las reservas con las que cuenta la institución alcanzan a Bs878.020 compuestas por la Reserva Legal por Bs439.010 y Otras Reservas Obligatorias de Bs439.010.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

j Resultados del ejercicio

Productos financieros y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el método del devengado solamente sobre la cartera vigente. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución, se reconocen en el momento de su percepción.

En el marco del Decreto Supremo 4409 del 02 de diciembre de 2020, no se realiza el devengamiento de productos sobre las cuotas diferidas por la emergencia sanitaria de salud.

Los productos financieros ganados sobre disponibilidades e inversiones temporarias y permanentes son registrados en función al método de lo devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de lo devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Cargos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado en función al tiempo transcurrido.

Ingresos extraordinarios

Los ingresos extraordinarios se registran por el método de lo realizado.

Gastos de gestiones anteriores

Los gastos de gestiones anteriores se registran por el método de lo realizado.

k Impuesto a las utilidades de las empresas (IUE)

IDEPRO IFD, en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de Empresas, está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843 modificada con la ley N° 1606 y su reglamento vigente. La tasa del Impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones, hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Mediante Ley N° 771 del 29 de diciembre del 2015, se modifica la aplicación del artículo 51, tercero del Ley N° 843 texto ordenado vigente, la cual establece una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22%, sobre la base de la Utilidades netas imponible de las entidades de intermediación financiera, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio exceda el 6%. El pago de la alícuota adicional mencionada, no es considerado como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones, normativa que entró en vigor a partir del 1 de enero del 2016.

De acuerdo a la Resolución Normativa de Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales N° 10170000028 de fecha 26 de diciembre de 2017, en el que se modifica el primer párrafo del artículo 3 de Resolución Normativa de Directorio N° 10-0034-16 "Alícuota Adicional a las Utilidades de las Entidades Financieras AA-IUE Financiero" de 19 de diciembre de 2016 referente, la liquidación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, AA-IUE Financiero, del veinticinco por ciento (25%) a la Utilidad Neta Imponible, corresponde ser aplicada cuando el Coeficiente de Rentabilidad respecto del patrimonio, sea superior al seis por ciento (6%). Esta Resolución entró en vigor a partir del 1 de enero de 2018, aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Impuesto a las transacciones financieras

De acuerdo con la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio, el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N° 0199 del 8 de julio de 2009, en la gestión 2012 mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1° de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se modifica la alícuota de este impuesto del 0,15% para la gestión 2015, 0,20% para la gestión 2016, 0,25% para la gestión 2017 y del 0,30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 de 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y establece que la alícuota del impuesto será del cero punto treinta por ciento (0.30%). Dicha modificación entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2019, manteniéndose vigentes las normas reglamentarias correspondientes a la aplicación de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, modificada por la Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, pudiendo ser modificadas a través de un instrumento legal de igual o mayor jerarquía normativa.

IDEPRO IFD, como agente de retención, adecuó sus sistemas informáticos y operativos para el cobro y correspondiente pago de este.

I Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Institución ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los Estados Financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

m Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, IDEPRO IFD no ha sido participe de ninguna absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no existen cambios en las políticas y prácticas contables significativas respecto a la gestión 2022.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existían activos gravados, excepto por lo siguiente:

	2023	2022
	Diciembre	Diciembre
	Bs	Bs
Cuenta Corriente y de Encaje -BCB	26.919.008	8.032.658
Cuotas de Participación Fondo RAL afectados a Encaje Legal	1.550.007	1.074.955
Depositos en caja de ahorro con restricciones	0	6.465
Títulos Val. de entidades financieras del país cedidos en garantía	0	68.600
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (2)	108.266.126	142.303.567
Cuotas de Participación Fondo FIUSEER	686	13.712
Cuotas de Participación Fondo CPRO	498.102	485.076
Productos Dev. Inv. de Disponibilidad Restringida	0	915
Importes entregados en garantía	70.226	116.306
	<u>137.304.155</u>	<u>152.102.254</u>

(2) Corresponde a las cuotas de participación en CPVIS II constituidos como garantía de préstamos de liquidez

Posición de Encaje:

	2023		2022	
	Diciembre		Diciembre	
	Bs		Bs	
Moneda Nacional	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Encaje en Efectivo	3.347.576	27.294.648	1.849.403	5.255.822
Encaje en Títulos	1.824.260	1.442.726	1.008.765	972.003
Total Moneda Nacional	<u>5.171.836</u>	<u>28.737.374</u>	<u>2.858.168</u>	<u>6.227.825</u>
Moneda Extranjera	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Encaje en Efectivo	-	1.632.905	-	3.907.305
Encaje en Títulos	105.987	107.281	-	-
Total Moneda Extranjera	<u>105.987</u>	<u>1.740.186</u>	<u>-</u>	<u>3.907.305</u>
Moneda Nacional con Mant. de Valor	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Encaje en Efectivo	-	-	-	-
Encaje en Títulos	-	-	-	-
Total Moneda Nacional con Mant. De Valor	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Moneda Nacional con Mant. de Valor UFV	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Encaje en Efectivo	-	-	-	-
Encaje en Títulos	-	-	-	-
Total Moneda Nacional con Mant. de Valor UFV	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

La entidad cumple con lo establecido por el Reglamento de Encaje Legal del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobado mediante Resolución N°069/2017, de fecha 22 de mayo de 2017.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

		2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES		45.802.808	44.372.794
INVERSIONES TEMPORARIAS	(1)	30.971.471	17.658.949
CARTERA	(3)	222.498.090	185.808.824
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		14.252	63.900
BIENES REALIZABLES		-	-
INVERSIONES PERMANENTES	(1)	19.875	142.386.794
OTROS ACTIVOS		-	-
Total activo corriente		299.306.495	390.291.261
ACTIVO NO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES		260.619	97.174
INVERSIONES TEMPORARIAS	(1)	550.929	401.035
CARTERA	(3)	296.284.843	283.258.261
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		2.756.514	2.826.765
BIENES REALIZABLES		56.258	150.684
INVERSIONES PERMANENTES	(1)	121.118.548	838.710
BIENES DE USO		5.715.803	5.201.035
OTROS ACTIVOS		1.401.315	1.060.985
Total activo no corriente		428.144.829	293.834.649
TOTAL ACTIVO		727.451.324	684.125.909
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
OBLIG CON CON EL PUBLICO		12.645.841	1.253.372
OBLIG CON BANCOS Y ENTID FINANCIERAS		230.975.128	362.123.677
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		5.851.192	6.430.997
VALORES EN CIRCULACION	(2)	108.158.765	47.364.997
Total pasivo corriente		357.630.926	417.173.043
PASIVO NO CORRIENTE			
OBLIG CON CON EL PUBLICO		984.668	2.058.816
OBLIG CON BANCOS Y ENTID FINANCIERAS		265.660.568	162.594.001
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		4.332.953	4.157.233
PREVISIONES		10.296.784	9.817.734
VALORES EN CIRCULACION	(2)	27.996.293	30.479.244
Total pasivo no corriente		309.271.266	209.107.028
TOTAL PASIVO		666.902.192	626.280.071
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		58.185.818	55.205.138
RESERVAS		878.020	437.350
RESULTADOS ACUMULADOS		1.485.294	2.203.350
Total patrimonio		60.549.132	57.845.838
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		727.451.324	684.125.909

- (1) Los productos devengados y su previsión según corresponda de las Inversiones Temporarias y Permanentes están incluidos dentro de Otras Operaciones activas en el Calce Financiero.
- (2) Los cargos devengados por pagar están incluidos dentro de Otras Operaciones Pasivas en el Calce Financiero.
- (3) Se encuentra el total del grupo 130 Cartera, sin embargo, en el calce financiero se encuentra solo los sub grupos 131 Cartera Vigente y 135 Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigentes

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Posición de Calce financiero por Plazos

Calce financiero por plazo al 31 de diciembre 2023 considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 01/01/2024.

Nº	RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
			A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS DE 720 DIAS
1	Disponibilidades	46,063,427.60	45,802,808.30	-	-	-	-	-	260,619.30
2	Inversiones temporarias	31,514,624.97	30,732,182.19	63,030.27	48,800.65	56,796.82	62,885.96	42,940.40	507,988.68
3	Cartera vigente	485,896,912.44	18,189,134.95	17,704,523.90	18,311,259.44	54,794,305.96	99,579,856.68	146,339,617.46	130,978,214.05
4	Otras cuentas por cobrar	2,721,246.17	5,620.00	-	-	-	8,632.00	-	2,706,994.17
5	Inversiones permanentes	121,220,432.50	-	-	-	-	-	655,842.40	120,564,590.10
6	Otras operaciones activas	40,034,680.46	7,011,784.70	963,464.61	890,892.71	1,966,752.59	3,113,763.35	4,808,078.20	21,279,944.30
ACTIVOS		727,451,324	101,741,530	18,731,019	19,250,953	56,817,855	102,765,138	151,846,478	276,298,351
7	Obligaciones con el público - vista	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Obligaciones con el público - Ahorro	4,359,476.60	1,799,253.62	426,703.83	426,703.83	426,703.83	426,703.83	426,703.83	426,703.83
9	Obligaciones con el público - a Plazo	9,124,859.60	1,904,877.25	1,416,262.22	472,353.00	1,107,892.00	4,096,768.13	108,787.00	17,920.00
10	Obligaciones restringidas	3,099.42	-	-	-	-	-	-	3,099.42
11	Financiamiento BCB	108,131,442.23	-	-	-	-	-	-	108,131,442.23
12	Financiamientos entidades financieras del país	148,809,441.98	48,931,506.72	3,550,986.05	10,495,887.79	25,423,816.29	21,088,837.20	30,657,326.97	8,661,080.96
13	Financiamientos Ent. Financ. de Segundo Piso	113,948,670.51	3,166,666.66	4,856,000.49	7,791,666.67	9,541,666.67	23,855,000.49	40,482,000.96	24,255,668.57
14	Financiamientos Externos	120,894,873.07	-	-	6,312,572.00	33,777,325.21	27,331,927.56	20,824,339.48	32,648,708.82
15	Otras cuentas por pagar	5,811,603.70	5,811,603.70	-	-	-	-	-	-
16	Titulos Valores	129,423,274.14	8,501,025.29	776,703.84	1,482,893.45	46,827,745.44	43,838,613.21	18,952,773.16	9,043,519.75
17	Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Otras operaciones pasivas	26,395,450.92	2,512,934.51	1,323,256.06	1,607,084.37	4,476,031.60	1,844,953.00	1,070.70	14,630,120.68
PASIVOS		666,902,192	72,627,868	12,349,912	28,589,161	121,581,181	122,482,803	111,453,002	197,818,264
BRECHA SIMPLE		60,549,132	29,113,662	6,381,106	(9,338,208)	(64,763,326)	(19,717,665)	40,393,476	78,480,086
BRECHA ACUMULADA			29,113,662	35,494,769	26,156,960	(38,606,765)	(58,324,431)	(17,930,954)	60,549,132

Calce financiero por plazo al 31 de diciembre 2022 considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 01/01/2023.

Nº	RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
			A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS DE 720 DIAS
1	Disponibilidades	44,469,967	44,372,794	-	-	-	-	-	97,174
2	Inversiones temporarias	18,059,984	17,633,724	8	8	25,200	8	72,075	328,960
3	Cartera vigente	440,232,775	15,555,625	15,033,958	15,319,055	44,899,705	81,056,150	118,466,893	149,901,399
4	Otras cuentas por cobrar	1,372,668	-	60,000	-	3,500	400	37,252	1,271,516
5	Inversiones permanentes	143,326,474	762,222	6,860,000	12,695,733	20,924,355	101,143,569	-	940,584
6	Otras operaciones activas	36,664,042	6,162,352	1,072,273	1,017,722	2,052,722	3,640,177	5,920,087	16,798,709
ACTIVOS		684,125,909	84,486,716	23,026,239	29,032,519	67,905,482	185,840,304	124,496,297	169,338,352
7	Obligaciones con el público - vista	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Obligaciones con el público - Ahorro	2,511	62	408	408	408	408	408	408
9	Obligaciones con el público - a Plazo	3,303,000	-	-	-	1,245,000	-	2,058,000	-
10	Obligaciones restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Financiamiento BCB	142,273,881	762,222	6,860,000	12,695,733	20,924,355	101,031,571	-	-
12	Financiamientos entidades financieras del país	140,989,121	36,059,667	3,116,667	5,572,296	19,871,051	24,484,010	32,258,427	19,627,004
13	Financiamientos Ent. Financ. de Segundo Piso	53,977,671	2,333,333	2,160,334	5,125,000	2,208,333	9,493,667	19,544,334	13,112,669
14	Financiamientos Externos	182,589,025	1,372,000	6,860,000	19,555,733	21,986,575	55,063,151	65,856,435	12,195,132
15	Otras cuentas por pagar	4,340,340	4,340,340	-	-	-	-	-	-
16	Titulos Valores	75,147,200	762,222	-	-	6,190,644	37,715,089	18,860,178	11,619,067
17	Obligaciones subordinadas	0	-	-	-	-	-	-	-
18	Otras operaciones pasivas	23,657,321	2,417,309	965,101	2,182,619	2,552,622	1,564,704	-	13,974,967
PASIVOS		626,280,071	48,047,155	19,962,510	45,131,790	74,678,969	229,352,999	138,577,782	70,529,246
BRECHA SIMPLE		57,845,838	36,439,561	3,063,730	(16,099,271)	(6,773,507)	(43,512,295)	(14,081,485)	98,809,106
BRECHA ACUMULADA			36,439,561	39,503,290	23,404,019	16,630,512	(26,881,782)	(40,963,268)	57,845,838

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen operaciones con partes relacionadas.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	1.984.112	12.282.770
Inversiones temporarias	134.321	129.713
Cartera	13.006.265	16.768.446
Otras cuentas por cobrar	54.770	210.657
Inversiones permanentes	108.327.660	142.434.617
Total activo	<u>123.507.128</u>	<u>171.826.203</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	2.194.685	2.063.945
Obligaciones con bancos y ent. Financieras	120.900.891	177.015.988
Otras cuentas por pagar	659.011	672.315
Previsiones	140.785	188.319
Valores en circulacion	8.380.795	10.449.357
Total pasivo	<u>132.276.167</u>	<u>190.389.924</u>
Posición neta Activa/(Pasiva)	<u>(8.769.039)</u>	<u>(18.563.721)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Bs6,86 por US\$ 1.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos por los siguientes grupos:

a DISPONIBILIDADES

La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Caja:		
Billetes y monedas moneda nacional	5.307.523	2.733.661
Billetes y monedas moneda extranjera	234.372	61.253
	<u>5.541.895</u>	<u>2.794.914</u>
Banco Central de Bolivia:		
Cuenta de Encaje moneda nacional	25.286.103	4.186.606
Cuenta de Encaje moneda extranjera	1.632.905	3.846.052
	<u>26.919.008</u>	<u>8.032.658</u>
Bancos y corresponsales del país:		
Bancos moneda nacional	13.225.071	25.215.111
Bancos moneda nacional restringida	260.619	51.819
Bancos moneda extranjera	116.834	8.330.111
Bancos moneda extranjera restringida	0	45.354
	<u>13.602.524</u>	<u>33.642.395</u>
	<u>46.063.427</u>	<u>44.469.967</u>

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

b CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
CARTERA VIGENTE	414.818.542	371.475.983
CARTERA VENCIDA	5.589.595	2.615.952
CARTERA EN EJECUCION	3.213.308	1.903.170
CARTERA REPROGRAMADA VIGENTE	71.078.370	68.756.792
CARTERA REPROGRAMADA VENCIDA	3.451.894	1.418.940
CARTERA REPROGRAMADA EN EJECUCION	1.803.449	872.801
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR	32.576.060	35.734.950
PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA	(13.748.285)	(13.711.503)
TOTAL CARTERA Y CONTINGENTES	518.782.933	469.067.085

1. La composición por clase de cartera y las provisiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

CLASIFICACION	Cartera Contingente Bs	Vigente Bs	Vencida Bs	Ejecución Bs	Previsión para incobrables (139.00+251.01) Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME DG (*)	-	577,013	-	-	(6,164)
PYME	-	269,696	-	-	(2,496)
MICROCREDITO DG (*)	-	143,734,658	2,846,500	2,509,279	(3,920,727)
MICROCREDITO NO DG (*)	-	319,329,369	5,590,174	2,247,481	(5,976,609)
DE CONSUMO DG (*)	-	803,327	41,314	-	(53,581)
DE CONSUMO NO DG (*)	-	7,470,058	278,846	4,934	(446,850)
DE VIVIENDA	-	4,604,413	45,263	43,304	(50,707)
DE VIVIENDA SIN GTIA.HIP.	-	9,108,380	239,392	211,760	(348,781)
PREVISION GENERICA	-	-	-	-	(3,353,971)
TOTALES	-	485,896,913	9,041,488	5,016,757	(14,159,885)

Al 31 de diciembre de 2022

CLASIFICACION	Cartera Contingente Bs	Vigente Bs	Vencida Bs	Ejecución Bs	Previsión para incobrables (139.00+251.01) Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME DG (*)	-	593,352	-	-	(6,369)
PYME	-	941,540	-	184,216	(94,677)
MICROCREDITO DG (*)	-	133,374,287	840,667	870,712	(1,627,777)
MICROCREDITO NO DG (*)	-	287,911,434	2,721,649	1,597,894	(4,471,791)
DE CONSUMO DG (*)	-	797,450	12,237	-	(33,820)
DE CONSUMO NO DG (*)	-	5,872,377	416,954	52,432	(586,581)
DE VIVIENDA	-	8,615,500	43,387	27,413	(150,792)
DE VIVIENDA SIN GTIA.HIP.	-	2,126,835	-	43,304	(24,325)
PREVISION GENERICA	-	-	-	-	(6,715,371)
TOTALES	-	440,232,775	4,034,893	2,775,971	(13,711,503)

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

2. Clasificación de cartera por:

2.1 Actividad Económica del Deudor

Al 31 de diciembre de 2023

<u>ACTIVIDAD ECONOMICA</u>	<u>Cartera Contingente</u> Bs	<u>Vigente</u> Bs	<u>Vencida</u> Bs	<u>Ejecución</u> Bs	<u>Previsión para incobrables</u> <u>(139.00+251.01)</u> Bs
Agricultura y Ganadería	-	69,778,768	448,167	271,184	(614,327)
Caza, Silvicultura y pesca	-	2,480,851	33,476	20,176	(26,941)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	634,180	1,502	-	(4,327)
Industria manufacturera	-	25,084,125	193,858	265,815	(469,425)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	4,913	-	-	(147)
Construcción	-	3,537,066	31,275	-	(25,671)
Venta al por mayor y menor	-	192,032,413	4,184,637	2,590,042	(5,039,938)
Hoteles y restaurantes	-	59,863,040	1,595,721	454,256	(1,518,756)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	-	57,257,454	955,082	635,383	(1,300,078)
Intermediación financiera	-	136,280	-	-	(3,272)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	-	58,430,429	1,420,543	728,471	(1,595,103)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	358,422	-	-	(5,277)
Educación	-	649,363	-	-	(8,946)
Servicios sociales, comunales y personales	-	15,551,640	170,266	51,432	(187,250)
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	-	79,685	-	-	(426)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	18,285	6,961	-	(6,031)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(3,353,971)
TOTALES	-	485,896,913	9,041,488	5,016,757	(14,159,885)

Al 31 de diciembre de 2022

<u>ACTIVIDAD ECONOMICA</u>	<u>Cartera Contingente</u> Bs	<u>Vigente</u> Bs	<u>Vencida</u> Bs	<u>Ejecución</u> Bs	<u>Previsión para incobrables</u> <u>(139.00+251.01)</u> Bs
Agricultura y Ganadería	-	69,434,910	217,172	290,861	(620,804)
Caza, Silvicultura y pesca	-	2,873,832	60,983	269,186	(164,635)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	716,603	10,474	-	(5,582)
Industria manufacturera	-	25,957,637	159,135	201,383	(385,175)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	12,348	-	-	(370)
Construcción	-	3,468,771	55,434	-	(31,247)
Venta al por mayor y menor	-	165,061,577	1,801,327	1,129,394	(2,908,796)
Hoteles y restaurantes	-	46,923,752	820,715	246,677	(1,052,954)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	-	62,599,122	250,147	336,046	(788,542)
Intermediación financiera	-	137,414	363	-	(923)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	-	51,383,311	575,721	280,620	(905,517)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	337,906	-	-	(2,432)
Educación	-	509,149	2,267	-	(7,331)
Servicios sociales, comunales y personales	-	10,713,091	81,155	21,804	(119,378)
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	-	57,824	-	-	(1,304)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	45,528	-	-	(1,142)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(6,715,371)
TOTALES	-	440,232,775	4,034,893	2,775,971	(13,711,503)

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

2.2 Destino del Crédito

Al 31 de diciembre de 2023

<u>DESTINO DEL CREDITO</u>	<u>Cartera Contingente</u> <u>Bs</u>	<u>Vigente</u> <u>Bs</u>	<u>Vencida</u> <u>Bs</u>	<u>Ejecución</u> <u>Bs</u>	<u>Previsión para incobrables</u> <u>(139.00+251.01)</u> <u>Bs</u>
Agricultura y Ganadería	-	65,095,706	417,595	271,184	(484,160)
Caza, Silvicultura y pesca	-	1,825,828	33,476	20,176	(25,632)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	580,078	1,502	-	(3,229)
Industria manufacturera	-	23,745,118	166,773	265,815	(433,827)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	6,703,907	89,682	-	(53,775)
Venta al por mayor y menor	-	324,539,744	7,044,527	3,170,050	(7,805,697)
Hoteles y restaurantes	-	8,305,078	114,865	65,419	(169,180)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	-	23,872,091	382,080	436,256	(643,229)
Intermediación financiera	-	671,461	6,964	-	(14,280)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	-	27,948,598	753,973	736,426	(1,088,395)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	12,676	-	-	(213)
Educación	-	133,302	-	-	(2,831)
Servicios sociales, comunales y personales	-	2,452,586	30,050	51,432	(81,465)
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	-	-	-	-
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	10,741	-	-	(1)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(3,353,971)
TOTALES	-	485,896,913	9,041,488	5,016,757	(14,159,885)

Al 31 de diciembre de 2022

<u>DESTINO DEL CREDITO</u>	<u>Cartera Contingente</u> <u>Bs</u>	<u>Vigente</u> <u>Bs</u>	<u>Vencida</u> <u>Bs</u>	<u>Ejecución</u> <u>Bs</u>	<u>Previsión para incobrables</u> <u>(139.00+251.01)</u> <u>Bs</u>
Agricultura y Ganadería	-	67,142,541	212,723	290,861	(567,624)
Caza, Silvicultura y pesca	-	2,183,705	70,669	269,186	(164,959)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	716,603	10,474	-	(5,582)
Industria manufacturera	-	24,501,448	124,727	177,932	(309,323)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	4,797,920	55,433	-	(49,020)
Venta al por mayor y menor	-	259,928,427	2,820,724	1,410,750	(4,419,957)
Hoteles y restaurantes	-	8,562,661	186,248	149,577	(288,035)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	-	31,222,346	137,794	153,690	(424,373)
Intermediación financiera	-	961,099	29,044	-	(38,132)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	-	36,988,704	326,126	294,994	(634,312)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	18,245	-	-	(35)
Educación	-	162,022	791	-	(2,615)
Servicios sociales, comunales y personales	-	3,021,467	60,140	28,981	(92,026)
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	3,664	-	-	(110)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	21,923	-	-	(29)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(6,715,371)
TOTALES	-	440,232,775	4,034,893	2,775,971	(13,711,503)

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y sus respectivas provisiones:

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Garantía	Cartera		Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables (139.00+251.01)
	Contingente	Vigente			
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Autoliquidable	-	-	-	-	-
Garantía Hipotecaria	-	49,388,634	366,746	919,522	(1,095,276)
Garantía Prendaria	-	82,603,512	1,578,632	608,712	(1,832,650)
Fondos de Garantía	-	-	-	-	-
Otras Garantías	-	7,664,646	103,327	-	(167,895)
Sin Garantías	-	346,240,120	6,992,784	3,488,523	(7,710,094)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(3,353,971)
TOTALES	-	485,896,913	9,041,488	5,016,757	(14,159,885)

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de Garantía	Cartera		Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables (139.00+251.01)
	Contingente	Vigente			
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Autoliquidable	-	-	-	-	-
Garantía Hipotecaria	-	53,869,501	27,276	860,326	(689,008)
Garantía Prendaria	-	79,270,324	1,246,891	554,122	(1,800,436)
Fondos de Garantía	-	1,055,446	-	-	-
Otras Garantías	-	17,504,138	349,741	77,367	(89,595)
Sin Garantías	-	288,533,366	2,410,984	1,284,155	(4,417,093)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(6,715,371)
TOTALES	-	440,232,775	4,034,893	2,775,971	(13,711,503)

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2023

Calificación	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para incobrables (139.00+251.01)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	-	0%	472,623,127	97%	338,812	4%	-	0%	(1,353,572)	10%
Categoría B	-	0%	12,709,552	3%	881,625	10%	136,046	3%	(633,824)	4%
Categoría C	-	0%	297,528	0%	3,523,908	39%	158,751	3%	(794,434)	6%
Categoría D	-	0%	-	0%	645,178	7%	62,230	1%	(353,704)	2%
Categoría E	-	0%	6,700	0%	1,324,411	15%	708,764	14%	(1,509,551)	11%
Categoría F	-	0%	260,006	0%	2,327,554	25%	3,950,966	79%	(6,160,830)	43%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(3,353,971)	24%
Total	-	0%	485,896,913	100%	9,041,488	100%	5,016,757	100%	(14,159,886)	100%

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Al 31 de diciembre de 2022

Calificación	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para incobrables (139.00+251.01)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	-	0%	428,100,339	97%	-	0%	-	0%	(913,991)	7%
Categoría B	-	0%	11,795,792	3%	34,598	1%	-	0%	(520,774)	4%
Categoría C	-	0%	50,552	0%	828,497	21%	27,413	1%	(178,344)	1%
Categoría D	-	0%	5,700	0%	238,387	6%	-	0%	(122,044)	1%
Categoría E	-	0%	-	0%	868,796	21%	55,580	2%	(739,500)	5%
Categoría F	-	0%	280,392	0%	2,064,615	51%	2,692,978	97%	(4,521,480)	33%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(6,715,370)	49%
Total	-	0%	440,232,775	100%	4,034,893	100%	2,775,971	100%	(13,711,503)	100%

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2023

CONCENTRACION	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		(139.00+251.01)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
De 1 a 10 mayores	-	0%	5,462,187	1%	-	0%	-	0%	(11,324)	0%
De 11 a 50 mayores	-	0%	10,295,216	2%	-	0%	291,655	6%	(152,897)	1%
De 51 a 100 mayores	-	0%	7,752,030	2%	-	0%	-	0%	(23,960)	0%
Otros	-	0%	462,387,479	95%	9,041,488	100%	4,725,102	94%	(10,617,734)	75%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(3,353,971)	24%
TOTALES	-	0%	485,896,912	100%	9,041,488	100%	5,016,757	100%	(14,159,886)	100%

Al 31 de diciembre de 2022

CONCENTRACION	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		(139.00+251.01)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
De 1 a 10 mayores	-	0%	4,055,260	1%	-	0%	184,217	7%	(109,525)	1%
De 11 a 50 mayores	-	0%	13,045,343	3%	-	0%	11,378	0%	(64,210)	0%
De 51 a 100 mayores	-	0%	6,736,891	2%	-	0%	84,999	3%	(71,382)	1%
Otros	-	0%	416,395,281	94%	4,034,893	100%	2,495,407	90%	(6,751,015)	49%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(6,715,371)	49%
TOTALES	-	0%	440,232,775	100%	4,034,893	100%	2,775,971	100%	(13,711,503)	100%

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

6. La evolución de la cartera en los tres últimos ejercicios, es la siguiente:

	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2023</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cartera Vigente	414,818,542	371,475,983	278,174,972
Cartera Vencida	5,589,595	2,615,952	1,225,716
Cartera en Ejecución	3,213,308	1,903,170	1,154,113
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	71,078,371	68,756,792	59,732,351
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	3,451,894	1,418,940	281,287
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	1,803,449	872,801	356,484
Cartera contingente	-	-	-
Previsión Específica para Incobrabilidad	(10,805,914)	(6,996,132)	(3,710,626)
Previsión Genérica para Incobrabilidad	(2,942,371)	(6,715,371)	(9,006,042)
Previsión para activos contingentes	-	-	-
Previsión cíclica	3,055,540	4,611,563	3,588,240
Previsión por incobrabilidad de cartera por constituir	-	-	-
Cargos por Previsión Específica para Incobrabilidad	22,726,640	10,624,471	3,755,358
Cargos por Previsión Genérica para Incobrabilidad	2,291,301	4,369,022	3,812,841
Cargos por Previsión Voluntarias	-	3,635,800	-
Cargos por Previsión Genérica Cíclica	1,296,992	1,218,002	972,339
Cargos por Previsión Genérica Voluntaria Incobra. para factores de riesgo adicional	-	1,570,371	-
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	(12,193,213)	(5,735,585)	(3,240,936)
Disminución de prev. generica p/incobra. de cartera para factores de riesgo adicional	-	(1,570,371)	-
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera	(6,064,301)	(5,089,322)	(1,715,000)
Disminución de previsión genérica Cíclica	(194,679)	(194,679)	(193,451)
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	104,768,741	84,319,181	54,148,011
Productos en Suspense	2,892,007	1,870,174	885,233
Líneas de Crédito Otorgadas	31,805,889	49,553,478	49,553,478
Líneas de Crédito Otorgadas no Utilizadas	21,796,983	31,294,584	45,230,984
Créditos castigados por insolvencia	56,938,552	51,150,737	50,893,854
Número de Clientes	21,617	18,549	14,216

7. Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

Al 31 de diciembre 2023 la cartera reprogramada representa un 15.27% del total de la cartera de IDEPRO IFD, este valor incluye la cartera reprogramada en términos de lo establecido en la circular ASFI 669/2021 de fecha 14 de enero 2021 orientada a la solución de las operaciones con cuotas diferidas, sin efecto significativo en los resultados.

8. Los Límites Legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (artículo 456 de la Ley N°393, de Servicios Financieros o D.S. N° 24000 y N° 24439):

Al 31 de diciembre de 2023 IDEPRO IFD cumple con los límites establecidos en la normativa legal. No concedió, ni mantiene créditos con grupos prestatarios que excedan dichos límites con relación a su Patrimonio Neto, aspectos señalados en Normas Legales (artículo 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros).

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

9. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

CONCILIACION DE PREVISIONES DE CARTERA (139+251+253+255)

CONCEPTO	<u>2023</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>	<u>2022</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Prevision - saldo inicial	23,529,235	16,304,908	14,425,046
(-) Castigos/Bienes Adjudicados	(6,723,643)	(1,603,381)	(1,511,290)
(-) Recuperaciones	(19,075,457)	(11,019,586)	(5,149,386)
(+) Provisiones constituidas	26,314,934	19,847,294	8,540,538
(+) Otras Provisiones Incrém./(Dism.)	-	-	-
Prevision Final	24,045,069	23,529,235	16,304,908

c INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

c.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>	<u>2022</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Inversiones en entidades financieras del país:		
Caja de Ahorros (1)	18,268,956	16,945,370
Caja de Ahorros Restringidos (2)	-	6,465
Operaciones Interbancarias (4)	11,662,000	-
Inversiones en otras entidades no financieras:		
Participación en Fondos de Inversión (3)	33,662	33,193
Inversiones de disponibilidad restringida:		
Cuota de participacion Fondo RAL afectados a encaje legal	1,550,007	1,074,955
Productos Devengados Inv. Temporarias	7,775	-
	31,522,400	18,059,983

- (1) La tasa promedio de rendimiento de Cajas de Ahorro al 31 de diciembre de 2023 es de 4.45% anual en moneda nacional y 0.41% anual en moneda extranjera
- (2) La operación interbancaria corresponde a un contrato suscrito con Sembrar Sartawi IFD en fecha 27 de diciembre de 2023, por un monto de Bs11.662.000, a una tasa de 6% por un plazo de 28 días calendario.
- (3) La tasa promedio de rendimiento de Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2023 es de 2.26% anual en moneda nacional y 1.20% en moneda extranjera.

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

c.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
Inversiones en entidades financieras del país:		
Inversiones en Bonos Verdes (1)	12,000,000	-
	12,000,000	-
Participación en entidades financieras y afines:		
Consorzio ETIMOS (2)	-	-
INFOCRED BI S.A. (2)	292,100	292,100
	292,100	292,100
Participación en otras entidades no financieras:		
Acciones telefónicas	163,418	163,418
	163,418	163,418
Inversiones de disponibilidad restringida		
DPF Banco de Crédito S.A.	-	68,600
Cuotas de Participación CPVIS cedidos en gar. BCB (3)	108,266,126	142,303,567
Cuotas de Participación FONDO CPRO	498,102	485,076
Cuota de Participación Fondo FIUSEER	686	13,712
	108,764,914	142,870,955
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes		
Inversiones en Bonos Verdes	19,875	-
DPF Banco de Crédito S.A.	-	915
	19,875	915
(Previsión para inversiones permanentes)		
Previsión acciones telefónicas	(101,884)	(101,884)
	(101,884)	(101,884)
	121,138,423	143,225,504

(1) Al 31 de diciembre del 2023 IDEPRO IFD compró valores de la emisión de Bonos Verdes del BDP S.A.M. por Bs. 12,000,000, de los cuales el 3.98% tiene una tasa de rendimiento del 3.50% (Serie A) y el 96.02% una tasa de rendimiento del 5.50% (Serie C).

(2) Al 31 de diciembre del 2023, IDEPRO IFD, no tiene control o influencia significativa por la participación accionaria en INFOCRED BI S.A. por lo cual no existen revelaciones.

(3) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a las cuotas de los Fondos CPVIS II constituidas en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

d OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Pagos anticipados (1)	1,064,016	2,392,204
Diversas (2)	2,721,246	1,372,668
	<u>3,785,262</u>	<u>3,764,872</u>
Previsión para otras cuentas por cobrar (3)	(1,014,496)	(874,207)
	<u><u>2,770,766</u></u>	<u><u>2,890,665</u></u>

(1) La composición de Pagos Anticipados es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
PAGOS ANTICIPADOS		
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	0	1,238,752
Anticipos compra de bienes y servicios	476,552	477,248
Anticipos al personal	-	-
Alquileres pagados por anticipado	0	-
Seguros pagados por anticipado	295,967	237,012
Otros pagos anticipados (1.1)	291,497	439,192
	<u><u>1,064,016</u></u>	<u><u>2,392,204</u></u>

(1.1) La cuenta Otros pagos anticipados incluye principalmente por licencias contratadas que se consumen de acuerdo con el tiempo establecido en el contrato.

(2) La composición Diversas es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
DIVERSAS		
Comisiones por cobrar	192.314	93.308
Primas de seguros por cobrar	135.563	162.253
Gastos por recuperar	1.106.575	929.171
Importes entregados en garantía	70.226	116.306
Cuentas por cobrar comisiones por pago de Bonos Sociales	16.957	16.957
Otras partida pendiente de cobro (2.1.)	1.199.611	54.673
	<u><u>2.721.246</u></u>	<u><u>1.372.668</u></u>

(2.1.) La composición de Otras Partidas Pendientes de Cobro es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
OTRAS PARTIDAS PENDIENTE DE COBRO		
Otros por cobrar (2.1.1)	1.166.885	21.947
Otros por cobrar Coinacapac	32.726	32.726
	<u><u>1.199.611</u></u>	<u><u>54.673</u></u>

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

(2.1.1) Incluyen operaciones por las transferencias electrónicas

(3) La composición de la Previsión para Cuentas por Cobrar es la siguiente:

	2023	2022
	Diciembre	Diciembre
	Bs	Bs
PREVISIÓN PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Previsión Específica para Pagos Anticipados	70.890	49.555
Previsión Específica para Ctas. por Cobrar Diversas	943.606	824.652
	1.014.496	874.207

e BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Diciembre	Diciembre
	Bs	Bs
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos		
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos a partir del 01/01/2003	76.574	76.574
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos a partir del	1.747.334	1.946.381
Bienes fuera de uso		
Mobiliario, equipos y vehículos	1	1
Inmuebles	409.854	409.854
	2.233.763	2.432.810
Previsión por desvalorización		
Previsión Bienes recibidos en recuperación de créditos a partir del 01/01/2003	(1.767.651)	(1.872.271)
Previsión por exceso en el plazo de tenencia	-	-
Previsión Bienes fuera de uso	(409.855)	(409.855)
	(2.177.506)	(2.282.126)
	56.257	150.684

f BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Diciembre	Diciembre
	Bs	Bs
Terrenos	729,748	729,748
Edificios	1,081,983	1,081,984
Mobiliario y enseres	3,299,402	2,836,153
Equipos e instalaciones	1,684,203	1,522,632
Equipo de computación	5,179,602	4,444,796
Vehículos	4,131,508	4,436,442
	16,106,447	15,051,755
Dep. acumulada edificios	(573,375)	(541,752)
Dep. acumulada mobiliario y enseres	(2,136,142)	(2,023,642)
Dep. acumulada equipos e instalaciones	(1,282,363)	(1,282,263)
Dep. acumulada equipo de computación	(3,521,871)	(3,182,444)
Dep. acumulada vehículos	(2,876,893)	(2,820,619)
	(10,390,644)	(9,850,720)
VALOR NETO	5,715,803	5,201,035

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

Las depreciaciones de bienes de uso con cargo a resultados, de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, alcanzaron a Bs1.258.880 y Bs781.013, respectivamente.

g OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (1)	1.167.171	918.807
(-) Amortización Acum. En mejoras en inmuebles alquilados	(456.254)	(386.680)
Fallas de Caja		
Valor de Compra Programas y aplicaciones informáticas (2)	1.660.269	1.298.747
(-) Amortización Acum. Programas y Aplicaciones Informaticas	(969.871)	(769.889)
	<u>1.401.315</u>	<u>1.060.985</u>

- (1) Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, corresponde a modificaciones en infraestructura y adaptación para el funcionamiento de las oficinas de IDEPRO IFD, que son amortizadas mensualmente de acuerdo con el plazo del contrato de alquiler. Las amortizaciones de mejoras e instalaciones, con cargo a resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, alcanzaron a Bs297.822 y Bs169.995, respectivamente.
- (2) Programas y aplicaciones informáticas, corresponde a la compra de licencias Microsoft, sistema NETBANK de "AXON", que es amortizado linealmente en un período de cinco años, desde su incorporación. La amortización de programas y aplicaciones informáticas, con cargo a resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, alcanzó a Bs199.982 y Bs166.561, respectivamente.

h FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, IDEPRO IFD no cuenta con fideicomisos constituidos; sin embargo, administra fideicomisos.

i OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición de grupo al 31 de diciembre de 2023, al 31 de diciembre 2022 y 2021, es la siguiente:

CONCEPTO	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Diciembre</u> <u>Bs</u>	<u>Diciembre</u> <u>Bs</u>	<u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con el público en cajas de ahorro	4,359,477	2,511	-
Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo	2,636,169	3,303,000	-
Obligaciones con el público restringidas	3,099		
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	6,488,691	-	
Cargos financieros devengados por pagar	143,073	6,677	-
Prevision Final	<u>13,630,509</u>	<u>3,312,188</u>	<u>-</u>

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden respectivamente a Bs13.630.509 y Bs3.312.188, recursos captados a partir del mes diciembre de la gestión 2022, luego de la obtención de la autorización de la ASFI para implementar este servicio.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

j OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, IDEPRO IFD, no cuenta con Obligaciones con Instituciones Fiscales.

k OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representan los financiamientos obtenidos por la entidad, clasificándose éstos en corto, mediano y largo plazo.

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 2022, es la siguiente:

		2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Obligaciones a Corto Plazo			
Obligaciones con el BCB			
Banco Central de Bolivia	(1)	108,131,442	142,273,881
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País			
BANCO DE CREDITO DE BOLIVA S.A.	✓ (2)	2,058,000	2,058,000
BANCO FORTALEZA S.A.	✓ (3)	14,498,586	10,607,932
BANCO BISA S.A.		-	-
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.		-	2,700,000
Operaciones Interbancarias			
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM.	✓ (4)	32,378,000	32,378,000
Financiamientos de Entidades del exterior			
MCE		-	6,860,000
Total Corto Plazo		157,066,028	196,877,813
Obligaciones a Mediano Plazo			
Obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso			
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	✓ (4)	109,354,000	48,234,333
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País			
BANCO UNION S.A.	✓ (5)	50,975,792	42,546,524
BANCO BISA S.A.	✓ (6)	21,780,000	44,698,665
BANCO FORTALEZA S.A.	✓ (3)	2,069,044	6,000,000
DIACONIA IFD	✓ (7)	6,889,305	-
SARTAWI IFD	✓ (8)	18,160,715	-
Financiamientos de Entidades del exterior			
ALTERFIN	✓ (9)	914,667	4,802,000
CRESUD	✓ (10)	5,290,775	7,559,377
GLOBAL PARTHERSHIP		-	4,573,333
IMPACT FINANCE FUND	✓ (11)	6,860,000	13,308,400
BANK IM BISTUM ESSEN eG		-	10,290,000
SYMBIOTICS	✓ (12)	6,860,000	13,720,000
CORDAID	✓ (13)	10,976,000	8,232,000
TRIPLE JUMP		-	6,002,500
ADA	✓ (14)	18,453,400	11,593,400
DWM INCOME FUNDS S.C.A.	✓ (15)	10,290,000	20,580,000
ENABLING QAPITAL	✓ (16)	13,720,000	23,324,000
OIKOCREDIT	✓ (17)	30,380,018	14,700,006
BLUE ORCHARD	✓ (18)	10,290,000	20,580,000
Total Mediano Plazo		323,263,716	300,744,539
Obligaciones a Largo plazo			
Obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso			
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM.	✓ (4)	4,594,671	5,743,338
Financiamientos de Entidades del exterior			
OIKOCREDIT	✓ (17)	6,860,014	14,177,342
GLOBAL PARTNESHIPS		-	2,286,667
Total a Largo Plazo		11,454,684	22,207,347
CGOS. DEVEN. POR PAGAR ENT. FINAN. DE SEGUNDO PISO		276,414	257,954
CGOS. DEVEN. POR PAGAR CON BCOS. Y OTRAS ENT. FINAN DEL PAIS		1,822,484	1,861,482
CGOS. DEVEN. POR PAGAR FINAN. DE ENT. DEL EXTERIOR		2,752,371	2,768,542
Total Cargos Dev. por pagar Oblig. con bancos y ent. de financ.		4,851,268	4,887,978
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento.		496,635,696	524,717,677

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

1. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Según la Resolución de Directorio N°047/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB) se estableció que los recursos de cada participante en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II) se utilizarán como garantía de los préstamos de liquidez en moneda nacional que soliciten al BCB, con una tasa de interés de 0% y mediante la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) N° 104/2023 el vencimiento se extendió hasta el 31 de marzo de 2026.

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un saldo adeudado de Bs108.131.442

2. BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA

El 27 de abril de 2023, se desembolsó una operación por Bs1.029.000 de la cual al 31 de diciembre de 2023 tiene un saldo de Bs514.500. Posteriormente, el 13 de octubre de 2023 se firmó un nuevo contrato por Bs1,543,500, del cual aún no se realizaron pagos de capital. El saldo adeudado total con el banco es de Bs2,058,000 al 31 de diciembre de 2023.

3. BANCO FORTALEZA

El 30 de noviembre de 2021, se firmó el contrato de línea de crédito por Bs15.000.000, para cartera de créditos. Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un saldo adeudado de Bs10.567.630,37 en seis operaciones de préstamo vigentes, la primera fue desembolsada el 31 de enero de 2023, la segunda el 31 de marzo de 2023, la tercera el 31 de mayo de 2023, la cuarta el 27 de junio de 2023, la quinta el 29 de septiembre de 2023 y la sexta operación el 30 de octubre de 2023.

El 14 de septiembre de 2022, se firmó un nuevo contrato de línea de crédito por Bs6.000.000, el cual tiene un mayor plazo para las operaciones bajo línea. El 23 de septiembre de 2022 se desembolsó Bs6.000.000 por un plazo de 18 meses, operación que tiene un saldo de Bs2.069.044,07, adicionalmente el 25 de abril de 2023 se desembolsó un nuevo crédito bajo línea por Bs1.923.149,93 y, por último, el 30 de octubre de 2023 el financiador desembolsó una nueva operación por un monto de Bs2.954.932.

El saldo total adeudado con el banco es de Bs16.567.630.

4. BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

- I. El 21 de octubre de 2009, se suscribe el contrato marco de participación para acceder a recursos financieros del BDP SAM, que suscriben el Banco de Desarrollo Productivo SAM –BDP e IDEPRO IFD, protocolizado en testimonio N° 4318/2009 el 9 de noviembre de 2009. El objeto del contrato marco es el de establecer los términos y condiciones de participación de IDEPRO IFD, como Institución Crediticia Intermediaria (ICI) de los recursos canalizados por el BDP SAM y las condiciones para el otorgamiento posterior del préstamo a diversos sectores de la economía nacional. Al 31 de diciembre de 2023, bajo este marco se tienen 16 operaciones con un total adeudado de Bs109.354.000.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

DETALLE DE PRÉSTAMOS OBTENIDOS DEL BDP SAM.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

N°	Financiador	Moneda	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Monto Origen	Periodicidad de Pago	Plazo Días	Saldo Bs.
1	BDP 2322	Bs	15/2/2019	15/2/2024	10,290,000.00	Capital: Semestral Intereses: Trimestral	1,826	2,058,000.0
2	BDP 2343	Bs	30/8/2019	20/8/2024	5,570,000.00	Capital: Semestral Intereses: Trimestral	1,817	1,671,000.0
3	BDP 2540	Bs	31/3/2022	20/3/2025	13,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,085	6,500,000.0
4	BDP 2541	Bs	31/3/2022	20/3/2025	7,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,085	3,500,000.0
5	BDP 2545	Bs	28/4/2022	21/4/2025	7,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,089	3,500,000.0
6	BDP 2546	Bs	28/4/2022	21/4/2025	3,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,089	1,500,000.0
7	BDP 2562	Bs	29/7/2022	21/7/2025	14,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,088	9,333,333.34
8	BDP 2625	Bs	22/3/2023	20/3/2026	4,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,094	3,333,333.33
9	BDP 2626	Bs	22/3/2023	20/3/2026	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,094	8,333,333.33
10	BDP 2632	Bs	28/4/2023	20/4/2026	15,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,088	12,500,000.00
11	BDP 2639	Bs	25/5/2023	20/5/2026	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,091	8,333,333.33
12	BDP 2651	Bs	25/7/2023	20/7/2026	10,000,000.00	Capital: Trimestral Intereses: Mensual	1,091	9,166,666.67
13	BDP 2656	Bs	22/8/2023	17/8/2026	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,091	10,000,000.00
14	BDP 2664	Bs	25/9/2023	21/9/2026	4,500,000.00	Capital: Trimestral Intereses: Mensual	1,092	4,125,000.00
15	BDP 2665	Bs	25/9/2023	21/9/2026	10,500,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,092	10,500,000.00
16	BDP 2680	Bs	21/11/2023	20/11/2026	15,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual	1,095	15,000,000.00
TOTAL								109,354,000

II. En fecha 24 de agosto de 2020 se firmó un contrato de línea de crédito simple a largo plazo por Bs6.317.672 que tiene por objeto la canalización de recursos a sub-prestatarios de capital de operaciones del sector Productivo en el marco de la normativa del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Al 31 de diciembre de 2023, se desembolsó 1 operación y se adeudan Bs4.594.671.

III. En función a la Circular ASFI 671/2021 y las modificaciones al reglamento para las operaciones interbancarias, el BDP fue facultado a otorgar recursos de liquidez a las IFDs que cuenten con Licencia de Funcionamiento, en este marco IDEPRO ha adquirido una Operación Interbancaria el 5 de febrero de 2021 con un plazo de hasta noventa (90) días calendario, con la opción de ser renovada hasta un máximo de tres (3) veces, previo pago de intereses. Sin embargo, según la Resolución de Directorio N° 007/2022 del Banco Central de Bolivia, las renovaciones de estas operaciones interbancarias pueden ser actualmente hasta un máximo de siete (7) veces. Adicionalmente, según Resolución de Directorio N° 113/2022 se incrementa a nueve (9) veces las renovaciones de esta operación. Por lo que, se firmaron 11 adendas a dicho contrato para la renovación de este financiamiento en las siguientes fechas: 06/05/21, 04/08/21, 01/11/21, 28/01/22, 28/04/22, 27/07/22, 25/10/22, 20/01/23, 20/04/23, 19/07/23 y 17/10/23. El vencimiento, en base a la última adenda firmada se encuentra estipulado al 15 de enero de 2024.

5. BANCO UNIÓN S.A.

Mediante Testimonio 251/2020 del 03 de marzo de 2020, se otorga en favor de IDEPRO IFD, una Línea de Crédito de Bs30.870.000, para capital de operaciones. El 9 de septiembre de 2022, mediante Testimonio 802/2022 se incrementó el monto de la Línea de Crédito a Bs51.450.000 con un plazo de 4 años. Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un saldo adeudado en nueve operaciones de préstamos bajo la Línea de Crédito por un total de Bs50.975.792 y Bs249.680 en operaciones contingentes.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

6. BANCO BISA S.A.

El 22 de agosto 2014, se firmó el contrato de línea de crédito por Bs20.582.000, para el crecimiento de cartera de créditos. Mediante Escritura Pública N° 1563/2016, se incrementa el monto de la línea hasta Bs40.000.000. En fecha 10 de mayo de 2017, se incrementa la línea de crédito hasta Bs55.500.000. Mediante Testimonio N° 1584/2019 de fecha 08 de octubre de 2019 se amplía el plazo por tres años adicionales. Al 31 de diciembre de 2023, la línea tiene un saldo adeudado de Bs21.780.000 en operaciones préstamo y Bs35.000 por operaciones contingentes.

7. DIACONIA FRIF IFD

El 30 de noviembre de 2023, Diaconía FRIF IFD abrió una caja de ahorro no sujeta a encaje legal, la cual al 31 de diciembre de 2023 mantiene un saldo de Bs6.889.305.

8. SEMBRAR SARTAWI IFD

El 13 de diciembre de 2023, Sembrar Sartawi IFD abrió una caja de ahorro sujeta a encaje legal, la cual al 31 de diciembre de 2023 mantiene un saldo de Bs18.160.715.

9. ALTERFIN

En 2022, Alterfin aprobó una operación de crédito por US\$ 800.000, con un primer tramo desembolsado el 24 de junio de 2022 por un monto de US\$ 400.000, con una frecuencia semestral de pago de capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado con Alterfin es de US\$ 133.333,34.

10. CRESUD

El 31 de mayo de 2021 se firmó el contrato de préstamo con Cresud por EUR 500.000, a un plazo de 3 años y 10 meses. El 2022 se cambió la moneda de dicha operación a dólares, utilizando el tipo de cambio del 1ro de abril de 2022; adicionalmente se aprobó un nuevo desembolso. La operación convertida de euros a dólares al 31 de diciembre de 2023 tiene un saldo de US\$ 332.450 y la nueva operación fue desembolsada por un monto de US\$ 548.500 con un plazo de 3 años y 7 meses. La frecuencia de ambos créditos de pago de intereses y capital es semestral. El saldo adeudado total con Cresud al 31 de diciembre de 2023 es de US\$ 771.250.

11. IMPACT FINANCE FUND

El 1ro de junio de 2021 se firmó un contrato de préstamo con Impact Finance Fund por US\$ 2.500.000 que fue desembolsado en dos tramos. El primer tramo se desembolsó el 7 de junio de 2021 por US\$ 1.500.000 a un plazo de 3 años y 4 meses con una frecuencia de pago semestral. El segundo tramo por US\$ 1.000.000 se desembolsó el 29 de julio de 2022 con un plazo de 2 años y 2 meses, los pagos de capital se realizarán en las mismas fechas que la primera operación. Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado es de US\$ 1.000.000.

12. SYMBIOTICS

En fecha 13 de febrero de 2023 se firmó un nuevo contrato con Global Impact Investments Sàrl por US\$ 1.000.000, con pago único de capital y pagos semestrales de intereses. La fecha de vencimiento es el 13 de febrero de 2026.

Al 31 de diciembre de 2023, la deuda total asciende a US\$ 1.000.000 a los fondos administrados por Symbiotics.

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

13. CORDAID

El 30 de septiembre de 2021 se firmó un contrato de préstamo con Cordaid por US\$ 1.500.000 a un plazo de 3 años con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital. Adicionalmente, el 17 de abril de 2023 el financiador otorgó un nuevo financiamiento por US\$ 1.000.000 con pagos semestrales de capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado es de US\$ 1.600.000

14. ADA

El 1 de diciembre de 2021 se firmó un contrato de préstamo con Investing for Development SICAV – Luxembourg Microfinance and Development Fund por US\$ 1.690.000 a un plazo de 3 años con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital. El 27 de octubre de 2023 se firmó un contrato de préstamo con Investing for Development SICAV – Luxembourg Microfinance and Development Fund por US\$ 1.845.000 a un plazo de 4 años con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital. Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado es de US\$ 2.690.000

15. DWM INCOME FUNDS S.C.A.

El 26 de septiembre de 2022 se firmó un contrato de préstamo con Trill Impact-DWM SDGs Credit Fund, fondo administrado por DWM Income Funds S.C.A. – SICAV SIF, por un monto de US\$ 3.000.000 a un plazo de 1 año y medio con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital. Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado es de US\$ 1.500.000

16. Enabling Capital

El 23 de diciembre de 2021 se firmó dos contratos de préstamo con EMF Microfinance Fund AGMVK, ambas operaciones a un plazo de 3 años con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital, el primer contrato fue por US\$ 2.000.000 para una deuda en dólares americanos y el segundo contrato por US\$ 1.000.000 para una deuda en bolivianos. El 22 de septiembre de 2022 se firmó un nuevo contrato por un monto de US\$ 1.000.000 a un plazo de 3 años con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital.

Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado es de US\$ 1.600.000 y Bs2.744.000.

17. OIKOCREDIT

- I. El 12 de mayo de 2020, se firmó un contrato de préstamo por US\$ 3.000.000 a 5 años plazo, el 19 de mayo de 2020 se desembolsó el primer tramo y el 20 de agosto de 2020 el segundo, cada uno por US\$ 1.500.000, ambos tramos tenían un año de gracia contando desde la fecha de desembolso. Los intereses se pagarán semestralmente. Las amortizaciones se realizarán mediante 9 cuotas semestrales. Al 31 de diciembre de 2023 se adeudan US\$ 1.000.002.
- II. El 27 de septiembre de 2021, se firmó un contrato de préstamo por US\$ 2.500.000, a un plazo de 4 años, con pagos de intereses y capital semestrales. Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado es de US\$ 1.428.574
- III. El 9 de agosto de 2023, se firmó un nuevo contrato de préstamo por US\$ 3.000.000 (en dos desembolsos) a un plazo de 4 años, con pagos semestrales de capital e intereses y con un periodo de gracia de 12 meses, el primero fue el 14 de agosto de 2023 por US\$ 1.500.000 y el segundo se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2023 por US\$ 1.500.000.

II y III alcanzan a US\$4.428.574 equivalentes a Bs30.380.018.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo total adeudado con Oikocredit es de US\$ 5.428.576

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

18. BLUE ORCHARD

El 22 de abril de 2022 se firmó un contrato de préstamo con Covid-19 Emerging and Frontier Markets MSME Support Fund SCSp SICAV-RAIF, fondo administrado por BlueOrchard. El desembolso se realizó el 28 de abril de 2022 por un monto de US\$ 3.000.000 a un plazo de 2 años con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital. Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado es de US\$ 1.500.000.

I OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Diciembre	Diciembre
	Bs	Bs
DIVERSAS		
Acreeedores fiscales por retención a terceros	187.170	241.040
Acreeedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	393.472	294.591
Acreeedores por cargos sociales a cargo de la entidad	401.739	-
Acreeedores por cargos sociales retenidas a terceros	292.205	-
Acreeedores varios (1)	4.537.018	3.804.709
	5.811.604	4.340.340
PROVISIONES		
Provisión para primas	-	734.450
Provisión para aguinaldo	0	-
Provisión para indemnizaciones	3.848.956	3.506.542
Provision para IPBIVA	39.588	41.581
Provision IUE	-	1.238.752
Otras provisiones (2)	468.293	643.493
	4.356.837	6.164.818
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		
Partidas pendientes de imputación	15.704	83.072
	15.704	83.072
	10.184.145	10.588.230

(1) La composición de Acreeedores Varios es la siguiente:

	2023	2022
	Diciembre	Diciembre
	Bs	Bs
Acreeedores varios	1,584,868	923,616
Acreeedores varios Seguro de Desgravamen	2,812,633	2,765,986
Acreeedores varios SINTESIS	139,517	115,107
	4,537,018	3,804,709

(2) Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta Otras provisiones está compuestas principalmente por provisiones para cancelación de servicios básicos y otros.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

m PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Diciembre	Diciembre
	Bs	Bs
Previsión genérica cíclica	3,055,540	4,611,563
Previsiones voluntarias	7,241,244	5,206,171
	10,296,784	9,817,734

n VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Diciembre	Diciembre
	Bs	Bs
Pagares de Oferta Privada representadas por titulos		
CAPITAL SAFI (1)	35.000.000	27.000.000
FUNDAPRO (2)	3.430.000	3.430.000
CAPCEM SAFI (3)	4.664.800	6.997.200
FIPADE SAFI (4)	28.500.000	24.000.000
LOCFUND NEXT L.P. (5)	8.384.445	13.720.000
BDP ST 056 (6)	24.944.029	-
FORTALEZA SAFI (7)	24.500.000	-
Total Pagares de Oferta Publica	129.423.274	75.147.200
Cargos Devengados por pagar de Pagares	6.731.784	2.697.041
Total Valores en Circulacion	136.155.058	77.844.241

1 CAPITAL SAFI

Capital Safi a través de su Fondo de Inversión Cerrado SEMBRAR MICRO CAPITAL otorgó financiamiento mediante la emisión de once pagarés, dos con vencimientos a 720 días, dos pagarés con un vencimiento de 1080 días y los restantes siete pagarés con un vencimiento de 360 días.

El pago de capital e intereses se acordó al vencimiento de todos los valores. Al 31 de diciembre de 2023 se adeudan Bs35.000.000.

2 FUNDAPRO

El 27 de octubre de 2022 se emitió un pagaré a favor de Fundación para la Producción FUNDAPRO, por un monto de US\$ 500.000 a 720 días de plazo. Los pagos de capital e intereses se realizarán al vencimiento.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

3 CAPCEM SAFI

En fecha 30 de diciembre de 2020, mediante la emisión de un pagaré, CAPCEM SAFI a través de su Fondo de Inversión Cerrado DIVERSO IMPORT – EXPORT (DIV-FIC) otorgó un financiamiento de USD 1.700.000 a 1.800 días plazo. El pago de capital e intereses se realizará de manera semestral. Al 31 de diciembre de 2023 se adeudan USD 680.000.

4 FIPADE SAFI

FIPADE SAFI a través de su fondo de inversión cerrado INTERFIN otorgó financiamiento mediante la emisión de seis pagarés, tres con vencimientos de 330 días y los otros tres con vencimientos de 360 días.

El pago de capital e intereses se acordó al vencimiento de todos los valores. Al 31 de diciembre de 2023 se adeudan Bs28.500.000.

5 LOCFUND NEXT L.P.

En fecha 28 de enero de 2022 se emitió 9 pagarés a favor de Locfund Next L.P. (IDEPRO IFD I), por un monto total de Bs6.860.000. El 27 de junio de 2022 se emitió 27 nuevos pagarés (IDEPRO IFD II) por un monto total de Bs6.860.000. Ambas emisiones tienen un plazo máximo de 1080 días y la frecuencia de pago de capital e intereses es trimestral, con un periodo de gracia de 12 meses. El saldo de adeudado con el financiador al 31 de diciembre de 2023 es de Bs8.384.445.

6 BDP ST 056

En fecha 28 de marzo de 2023 se emitió 53 pagarés a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO IDEPRO IFD – BDP ST 056, por un monto total de Bs31.504.000, con pagos de capital e intereses mensuales, al 31 de diciembre de 2023 se cancelaron 9 pagarés por lo que el saldo adeudado a la fecha es de Bs24.944.029.

7 FORTALEZA SAFI

Fortaleza Safi quien administra y actúa por cuenta de MiPyME Fondo de Inversión Cerrado otorgó financiamiento mediante la emisión de cuatro pagarés con vencimientos a 360 días. El pago de capital e intereses se acordó al vencimiento de todos los valores. Al 31 de diciembre de 2023 se adeudan Bs24.500.000.

o OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, IDEPRO IFD, no cuenta con Obligaciones subordinadas.

p OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON EMPRESAS PUBLICAS

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, IDEPRO IFD, no cuenta con Obligaciones con Empresas Públicas.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

q INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo del ingreso financiero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Diciembre	Diciembre
	Bs	Bs
Productos por inversiones temporarias	1,652,273	1,480,885
Productos por cartera vigente	100,374,608	82,192,921
Productos por cartera vencida	3,139,851	1,559,717
Productos por cartera en ejecución	535,070	566,542
Productos por inversiones permanentes financieras	719,212	-
	106,421,014	85,800,067

	2023	2022
	Diciembre	Diciembre
	%	%
TASAS ACTIVAS		
Disponibilidades	2.61%	2.42. %
Inversiones Temporarias	3.53%	2.16%
Cartera		

PRODUCTOS/ MODELOS

PRO AGRO			
	PROAGRO	15.22%	18.24%
PRO TRANSFORMA			
	PROTRANSFORMA	18.40%	19.84%
	MICROLINEA OPORTUNA	0.00%	0.00%
	MICROLINEA PROTRANSFORMA	0.00%	26.80%
	PROTEMPORADA	0.00%	20.00%
PRO MICRO			
	PRO MICRO INDIVIDUAL	29.32%	27.68%
	MICROLINEA OPORTUNA	24.46%	26.40%
	PROTEMPORADA	0.00%	0.00%
	REACTIVATE	30.73%	30.90%
PROCONSUMO			
	PROCONSUMO	31.96%	33.00%
	OPORTUNO MUJER	34.67%	34.80%
PROVIVIENDA			
	PROVIVIENDA	21.48%	24.20%
SOLUCIÓN PRODUCTIVA			
	SOLUCIÓN PRODUCTIVA	11.50%	11.50%

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

La composición de los gastos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Diciembre	Diciembre
	Bs	Bs
Cargos por obligaciones con el público	484.579	6.679
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	24.997.024	24.645.173
Cargos por títulos y valores en circulación	9.503.896	4.956.458
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	513.213	877.867
Cargos por obligaciones subordinadas	-	119.996
	35.498.712	30.606.172

Los Gastos Financieros reflejan el devengamiento de intereses por pagar al cierre de cada mes. Los intereses que no fueron efectivizados se encuentran contabilizados en la cuenta Cargos Devengados por Pagar.

TASAS PASIVAS	2023	2022
	Diciembre	Diciembre
	%	%
Obligaciones con el Público		
Depósitos en caja de ahorros moneda nacional	4.89%	2.00%
Depósitos a plazo fijo en moneda naciona	6.16%	4.90%
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	3.90%	6.50%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
Banco Central de Bolivia	0.00%	0.00%
Entidades de segundo piso	5.90%	6.34%
Bancos y otras entidades del país	5.42%	6.20%
Operaciones Interbancarias	3.00%	3.00%
Financiamientos de entidades del exterior	7.67%	7.60%
Valores en circulacion	8.14%	7.75%
Obligaciones subordinadas	0.00%	9.50%

r RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	Diciembre	Diciembre
	Bs	Bs
Recuperacion de activos financieros Castigados		
Recuperaciones de capital	880.019	1.209.510
Recuperaciones de interes	723.761	1.177.677
Recuperaciones de otros conceptos	32.653	3.015
Disminución de previsión para incobrabilidad de cartera		
Disminucion de prevision especifica para incobrabilidad de cartera	12.193.213	5.735.585
Disminucion de prevision generica para incob. de cart. por factores de riesgo adicional	-	1.570.370,99
Disminución de prevision generica para incob. de cart. por otros riesgos	6.064.302	5.089.321,59
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	127.492	59.547
Disminución de previsión generica ciclica	817.942	194.679
Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras		
Disminución de previsión para inversiones perm. Finan. Acciones telefónicas	-	-
	20.839.382	15.039.707

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

s CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
PERDIDAS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS, P/GENÉRICA CICLICA, P/GENERICA POR EXCESO AL LIMITE DE OPERACIONES DE CONSUMO NO DEBIDAMENTE GARANTIZADAS Y OTRAS CTAS POR COBRAR		
Cargos por previsión específica por incobrabilidad de cartera	22.726.640	10.624.471
Cargos por previsión genérica por incobrabilidad de cartera por otros riesgos	2.291.302	4.369.022
Cargos por previsión por otras cuentas por cobrar	281.309	207.785
Cargos por provisiones voluntarias	-	3.635.800
Cargos por previsión genérica ciclica	1.296.992	1.218.002
Cargos por prevision genérica voluntaria por riesgo adicional	-	1.570.370,99
PÉRDIDAS POR INVERSIONES PERMANENTES FINANCIERAS		
Predidas por inversiones permanentes financieras	1.776	-
CASTIGO DE PRODUCTOS FINANCIEROS		
Castigo de productos financieros	6.352.056	5.022.612
	32.950.075	26.648.062

t OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		
Comisiones por servicios (1)	3,767,537	2,793,706
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje	843,265	202,964
Ingresos por bienes realizables	1,018,221	101,166
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	32,610	80,894
Ingresos operativos diversos (2)	97,678	62,010
	5,759,311	3,240,740

- (1) Corresponde principalmente a comisiones por cobranzas de seguros de desgravamen y de los Fideicomisos del Banco de Desarrollo Productivo SAM.
- (2) Incluye ingresos por la generación de crédito fiscal por la aplicación de la proporcionalidad.

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
OTROS GASTOS OPERATIVOS		
Comisiones por servicios (1)	4.630.025	227.214
Costo de bienes realizables	319.724	327.482
Gastos operativos diversos (2)	1.524.708	403.072
Pérdida por inversiones permanentes no financieras	-	143
	6.474.457	957.910

- (1) Corresponde a comisiones pagadas por transferencias bancarias por el pago de financiamientos con entidades del exterior.
- (2) En la cuenta gastos operativos diversos, se registra la diferencia por operaciones de cambio por compra de divisas.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

u INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 Diciembre	2022 Diciembre
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios	12,183	172,579
	<u>12,183</u>	<u>172,579</u>

Los ingresos extraordinarios corresponden al 31 diciembre de 2023 corresponde a asistencia técnica por US\$ 1.724.- y 2022 corresponde a fondos por asistencia técnica de US\$ 10.350.-.

	2023 Diciembre	2022 Diciembre
GASTOS EXTRAORDINARIOS	Bs	Bs
Gastos extraordinarios	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

	2023 Diciembre	2022 Diciembre
INGRESOS GESTIONES ANTERIORES	Bs	Bs
Ingresos gestiones anteriores	135,494	15,326
	<u>135,494</u>	<u>15,326</u>

	2023 Diciembre	2022 Diciembre
GASTOS GESTIONES ANTERIORES	Bs	Bs
Gastos gestiones anteriores	97,894	4,589
	<u>97,894</u>	<u>4,589</u>

Los ingresos de gestiones anteriores al 31 de diciembre 2023 corresponden a la reversión de provisión.

Los gastos de gestiones anteriores al 31 de diciembre 2023 corresponden a la regularización de expensas, asistencia técnica entre otros.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

s GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	36.941.431	28.092.988
Servicios contratados	4.713.552	4.050.146
Seguros	470.696	380.482
Comunicaciones y traslados	2.591.546	1.704.944
Impuestos	3.502.499	1.564.388
Mantenimiento y reparaciones	766.375	597.089
Depreciación y desvalorización de bienes	1.258.880	781.014
Amortización de cargos diferidos	497.804	336.557
Otros gastos de administración (1)	5.918.169	5.187.729
	<u>56.660.952</u>	<u>42.695.336</u>

(1) Corresponde a gastos notariales y judiciales, alquileres, propaganda y publicidad, energía eléctrica, papelería, aportes a la ASFI, aportes a otras entidades y gastos de comunicaciones y publicaciones en prensa.

t CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, IDEPRO IFD, no cuenta con Cuentas Contingentes.

u CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Valores y bienes recibidos en custodia	14	14
Garantías recibidas	362,129,954	363,305,633
Cuentas de registro	171,781,107	145,711,320
Cuentas de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado	377,326,504	378,888,542
	<u>911,237,579</u>	<u>887,905,509</u>

y PATRIMONIOS AUTONOMOS

Se suscribieron contratos de Fideicomisos (Patrimonios Autónomos) de Créditos Sectoriales para atender las necesidades del Sector Productivo, de acuerdo con el siguiente detalle:

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

NOMBRE DEL FIDEICOMITENTE	TIPO DE FIDEICOMISO	DESTINOS DE FONDOS DEL FIDEICOMITENTE	PLAZO DE LAS OPERACIONES	SALDO BS.	LIMITE BS.
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS AL SECTOR VITIVINÍCOLA	5 AÑOS	7,022,738	50,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS AL PARA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA MEJORAR CONDICIONES DE PRODUCCIÓN	6 AÑOS	86,578,440	100,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUINUA ORGÁNICA	5 AÑOS	53,510	84,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR AVÍCOLA	5 AÑOS	166,518	70,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR GRANOS	5 AÑOS	24,326,298	100,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA INVERSIONES EN PRODUCCIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA	3 AÑOS	1210,386	48,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS FRUTAS, HORTALIZAS Y RUMIANTES MENORES (FHORUM)	3 AÑOS	0	20,000,000
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	ADMINISTRACIÓN	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS DE PESCA Y ACUICULTURA (FIPAC)	1 AÑO	0	10,000,000

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

• PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CONSOLIDADO

CONSOLIDADO PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	7.353.483	4.609.037
Cartera	366.047.101	370.577.300
Otras Cuentas por Cobrar	182.024	118.966
Bienes Realizables	21.000	-
Gastos	3.722.896	3.583.239
Total Cuentas Deudoras	<u>377.326.504</u>	<u>378.888.542</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	488.254	533.524
Patrimonio	139.429.856	139.268.640
Ingresos	9.828.156	9.222.650
Cuentas de Orden Acreedoras	227.580.238	229.863.727
Total Cuentas Acreedoras	<u>377.326.504</u>	<u>378.888.542</u>

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

• PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS

	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
Fideicomiso IID-011 PROMYPE		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	-	-
Cartera	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	-	-
Total Cuentas Deudoras	<u>-</u>	<u>-</u>
CUENTAS ACRREDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	-	-
Patrimonio	-	-
Ingresos	-	-
Cuentas de Orden Acreedoras	-	-
Total Cuentas Acreedoras	<u>-</u>	<u>-</u>

El Fideicomiso PROMIPE concluyó en agosto 2021

• PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS DEL ESTADO

CONSOLIDADO PATRIMONIOS AUTONOMOS CON RECURSOS DEL ESTADO	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	7.353.483	4.609.037
Cartera	366.047.101	370.577.300
Otras Cuentas por Cobrar	182.024	118.966
Bienes Realizables	21.000	-
Gastos	3.722.896	3.583.239
Total Cuentas Deudoras	<u>377.326.504</u>	<u>378.888.542</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	488.254	533.524
Patrimonio	139.429.856	139.268.640
Ingresos	9.828.156	9.222.650
Cuentas de Orden Acreedoras	227.580.238	229.863.727
Total Cuentas Acreedoras	<u>377.326.504</u>	<u>378.888.542</u>

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
Fideicomiso IID-001 Credito Sectorial		
Vitivinicola		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	2.138.894	906.299
Cartera	57.804.339	60.360.313
Otras Cuentas por Cobrar	116.455	118.966
Bienes Realizables	-	-
Gastos	237.389	449.447
Total Cuentas Deudoras	<u>60.297.077</u>	<u>61.835.024</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	296.733	318.413
Patrimonio	8.458.994	8.458.994
Ingresos	431.847	600.018
Cuentas de Orden Acreedoras	51.109.504	52.457.600
Total Cuentas Acreedoras	<u>60.297.077</u>	<u>61.835.024</u>

	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
Fideicomiso IID-002 Credito Sectorial		
Infraestructura Productiva		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	4.072.312	3.572.536
Cartera	245.368.941	247.597.528
Otras Cuentas por Cobrar	65.569	-
Gastos	2.425.131	2.653.859
Total Cuentas Deudoras	<u>251.931.952</u>	<u>253.823.923</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	108.743	136.183
Patrimonio	101.824.259	102.749.610
Ingresos	7.064.843	6.989.807
Cuentas de Orden Acreedoras	142.934.108	143.948.324
Total Cuentas Acreedoras	<u>251.931.952</u>	<u>253.823.923</u>

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
Fideicomiso IID-003 Credito Sectorial		
Quinua Organica		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	92,861	53,007
Cartera	217,340	445,501
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Bienes Realizables	21,000	-
Gastos	61,893	26,573
Total Cuentas Deudoras	<u>393,093</u>	<u>525,082</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	33,711	17,301
Patrimonio	140,109	159,311
Ingresos	32,062	7,372
Cuentas de Orden Acreedoras	187,210	341,098
Total Cuentas Acreedoras	<u>393,093</u>	<u>525,082</u>

	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
Fideicomiso IID-004 Credito Sectorial		
Avicola		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	152	5.382
Cartera	454.753	438.814
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	1.900	12.327
Total Cuentas Deudoras	<u>456.806</u>	<u>456.523</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	6.779	6.461
Patrimonio	208.807	208.807
Ingresos	15.939	15.974
Cuentas de Orden Acreedoras	225.281	225.281
Total Cuentas Acreedoras	<u>456.806</u>	<u>456.523</u>

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
Fideicomiso IID-005 Credito Sectorial		
Granos		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	732.614	18.161
Cartera	58.309.131	57.781.397
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	983.761	340.868
Total Cuentas Deudoras	<u>60.025.506</u>	<u>58.140.426</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	20.600	36.000
Patrimonio	27.830.888	26.725.121
Ingresos	2.119.920	1.446.636
Cuentas de Orden Acreedoras	30.054.098	29.932.670
Total Cuentas Acreedoras	<u>60.025.506</u>	<u>58.140.426</u>

	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
Fideicomiso IID-006 Credito Sectorial		
Semilla		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	313,658	50,659
Cartera	3,892,597	3,953,747
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	12,823	100,165
Total Cuentas Deudoras	<u>4,219,078</u>	<u>4,104,571</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras cuentas por Pagar	18,697	16,173
Patrimonio	966,799	966,799
Ingresos	163,544	162,845
Cuentas de Orden Acreedoras	3,070,038	2,958,755
Total Cuentas Acreedoras	<u>4,219,078</u>	<u>4,104,571</u>

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
Fideicomiso IID-007 Credito Sectorial		
FFHORUM		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	1.597	1.597
Cartera	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos Fideicomiso	-	-
Total Cuentas Deudoras	<u>1.597</u>	<u>1.597</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	1.597	1.597
Patrimonio	-	-
Ingresos	-	-
Cuentas de Orden Acreedoras	-	-
Total Cuentas Acreedoras	<u>1.597</u>	<u>1.597</u>

	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
Fideicomiso IID-008 Credito Sectorial		
FIPAC		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	1.397	1.397
Cartera	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	-	-
Total Cuentas Deudoras	<u>1.397</u>	<u>1.397</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras cuentas por Pagar	1.397	1.397
Patrimonio	-	-
Ingresos	-	-
Cuentas de Orden Acreedoras	-	-
Total Cuentas Acreedoras	<u>1.397</u>	<u>1.397</u>

NOTA 9 - PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 Diciembre <u>Bs</u>	2022 Diciembre <u>Bs</u>
Capital social (1)	58,185,818	55,205,138
Reservas (2)	878,020	437,350
Resultados acumulados (3)	<u>1,485,294</u>	<u>2,203,350</u>
Total Patrimonio Neto	<u>60,549,132</u>	<u>57,845,838</u>

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

1. Capital Social.

Al 31 de diciembre de 2023, el Capital Social de IDEPRO IFD alcanza a Bs58.185.818 superior al mínimo establecido para Instituciones Financieras de Desarrollo en la Ley de Servicios Financieros de UFV1.500.000 (Un millón quinientas mil Unidades de Fomento a la Vivienda).

De acuerdo a la autorización ASFI/DSR III/R-85193/2023, se realizó el incremento de Capital Ordinario en fecha 18/10/2023 por Bs1.218.000.

2. Reservas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las reservas tuvieron el siguiente movimiento:

- Reserva Legal según la normativa vigente se debe constituir una Reserva Legal no menor al 10% de las utilidades liquidas de cada gestión hasta alcanzar el 50% del capital social.

En fecha 20 de febrero de 2016, la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs197.222.

En fecha 17 de febrero de 2017 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs251.887.

En fecha 9 de marzo de 2020 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs301.172.

En fecha 10 de marzo de 2021 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs86.652.

De acuerdo a Asamblea General de Asociados del 19 de noviembre de 2021 se determinó la compensación de las pérdidas acumuladas con el total de la Reserva Legal constituida que alcanzaba a Bs823.933

En fecha 29 de marzo de 2022 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs218.675, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2021.

- Otras Reservas Obligatorias de acuerdo al Libro 1º, Título I, Capítulo IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y nota ASFI/DSR IV/R-57137/2017 se constituyó una Reserva por Otras Disposiciones No Distribuibles por Bs251.887.

En fecha 9 de marzo de 2020 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs301.172.

En fecha 10 de marzo de 2021 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs86.652.

De acuerdo a de acuerdo a nota ASFI/DSR III/R-247734/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la utilización del total de las Reservas por Otras Disposiciones no Distribuibles para la compensación de pérdidas por un total de Bs639.711

En fecha 29 de marzo de 2022 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs218.675, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2021.

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

En fecha 24 de marzo de 2023 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs220.335, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2022. Asimismo se aprobó una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs220.335, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2022.

3. Resultados Acumulados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de Resultados Acumulados alcanza a Bs1.485.294, y Bs2.203.350, respectivamente.

- En fecha 29 de marzo de 2022 se compensaron las pérdidas acumuladas de las gestiones 2017 y 2018 por Bs2.541.946, con la reducción de capital.
- En fecha 17 de mayo de 2022 se procedió al incremento de capital social por la reinversión de utilidades de la gestión 2021 por Bs1.749.400

4. Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, IDEPRO IFD, cuenta con un Patrimonio de Bs60.549.132 y Bs57.845.838, respectivamente.

El Capital Regulatorio vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 tiene la siguiente composición de acuerdo a Carta Circular ASFI/DSR I/CC-19013/2023 y ASFI/DSR I/CC-15459/2022 respectivamente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Cálculo del capital Primario		
(+) Capital Pagado	58,185,818	55,205,138
(+) Reserva Legal	439,010	218,675
(+) Aporte irrevocable pendientes de capitalización	-	-
(+) Otras Reservas no distribuibles:	-	-
(+) Reservas por otras disposiciones no distribuibles	439,010	218,675
= CAPITAL PRIMARIO INICIAL	59,063,838	55,642,488
(-) Deficit de provisiones de activos, no sujetas a cronograma	-	-
(-) Productos financieros devengados por cobrar no castigados correspondiente a créditos con incumplimiento al cronograma original de pagos por mas de 90 días y de créditos calificados en las categorías D, E Y F.	(122,320.00)	-
(-) Ingresos Indeudamientos registrados como tales	-	-
(-) Pérdidas Acumuladas y Pérdidas de la gestión	-	-
= CAPITAL PRIMARIO DESPUES DE AJUSTES	58,941,518	55,642,488
Cálculo del capital Secundario		
(+) Obligaciones subordinadas (bajo las condiciones mencionadas en el presente reglamento)	-	-
(+) Provisiones genéricas voluntarias para cubrir pérdidas futuras aún no identificadas	7,241,244	4,177,171
= CAPITAL SECUNDARIO	7,241,244	-
Inversiones en empresas de servicios financieros complementarios, sociedades administradoras de fondos de inversion, sociedades de titularización y otras del sector valores y empresas del sector de pensiones y bancos de desarrollo o sociedades de propiedad mayoritaria, que no hayan sido consolidadas, que no sean consolidadas	(292,100)	(292,100)
= CAPITAL REGULATORIO	65,890,662	59,527,559

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo activo</u> <u>Bs</u>	<u>Coefficiente</u> <u>de riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable</u> <u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo 0%	516,671,531	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	55,561,131	20%	11,112,226
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	4,629,338	50%	2,314,669
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	688,590	75%	516,443
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	523,504,342	100%	523,504,342
Totales		<u>1,101,054,932</u>		<u>537,447,680</u>
10% sobre activo computable				53,744,768
Capital Regulatorio				65,890,662
Excedente (Deficit) Patrimonial				12,145,894
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				12.26%

Al 31 de diciembre de 2022

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo activo</u> <u>Bs</u>	<u>Coefficiente</u> <u>de riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable</u> <u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo 0%	530,302,285	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	50,663,746	20%	10,132,749
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2,136,426	50%	1,068,213
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	1,924,308	75%	1,443,231
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	474,404,448	100%	474,404,448
Totales		<u>1,059,431,213</u>		<u>487,048,641</u>
10% sobre activo computable				48,704,864
Capital Regulatorio				59,527,559
Excedente (Deficit) Patrimonial				10,822,695
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				12.22%

NOTA 11 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, IDEPRO IFD, no tiene contingencias probables más allá de las registradas contablemente. Asimismo, no existen operaciones de las que pudieran resultar obligaciones o pérdidas sobre las cuales no se haya efectuado el registro correspondiente.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa los estados financieros de IDEPRO IFD.

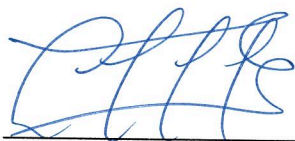
IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

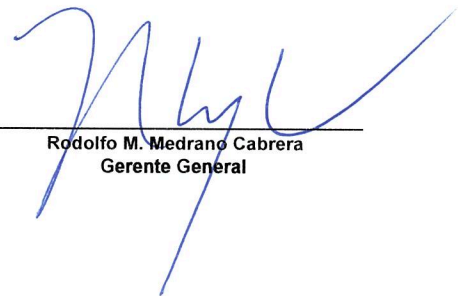
IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo, no tiene empresas relacionadas o vinculadas; consecuentemente no se realiza la consolidación de los estados financieros.



Clara Abigail Luna Loayza
Jefe Nacional de Contabilidad



Mauricio Rodríguez Peredo
Gerente Nacional de Finanzas y
Transformación Digital



Rodolfo M. Medrano Cabrera
Gerente General